000127

NUMERO DE POSTULANTE # **127**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.

SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD GÉNERO			
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	0921999488		
NOMBRES:	DIANE MARIE		
APELLIDOS:	RODRIGUEZ ZAMBRANO		
FECHA DE NACIMIENTO:	1982-3-16	**EDAD:**	34
SEXO:	LGBTI	**PUEBLO/NACIONALIDAD:**	MESTIZO
Domicilio del postulante:			
PAIS:	ECUADOR	**PROVINCIA:**	GUAYAS
CANTON:			
ZONA:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:			
CORREO:			

1.- LIDERAZGO	
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: VULNERAB	2009-10-23
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: 3ER ENCU	2010-10-25
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: IV CUMBR	2011-11-13
INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES TRAN	2010-10-01
SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, ED	2010-11-01
PROYECTO LIDERAZGO: 9NA RONDA DE	2010-02-02
PROYECTO PARTICIPACIÓN: FOMENTO	2011-11-22
PROGRAMA LIDERAZGO: INCIDENCIA D	2012-05-01
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: LA SALUD	2012-06-05
PROYECTO LIDERAZGO: CENTRO MÉDIC	2012-08-01
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: XIX INTE	2012-10-22
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: PRIMER C	2012-10-27
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: DEMOCRAC	2013-05-15
PROGRAMA LIDERAZGO: VOZ LGBTI PR	2013-10-01
PROYECTO LIDERAZGO: FORTALECIMIE	2013-02-01
PROYECTO LIDERAZGO: ESTRUCTURACI	2013-02-01
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: SEMINARI	2013-04-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000001

000127

ESPACIO EN BLANCO

PROYECTO LIDERAZGO: PROTECCIÓN A	2014-11-15
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ALUMNI:	2014-04-01
PROGRAMA RAINBOW LEADERS: BECARI	2014-08-01
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: LÍDERES	2014-09-06
PROGRAMA PARTICIPACIÓN: CONSTRUY	2015-12-01
INICIATIVA SOCIAL: MI GÉNERO EN	2012-06-02
INICIATIVA SOCIAL: CAMPAÑA ES TI	2013-05-05
INICIATIVA SOCIAL: CAMPAÑA UNIÓN	2014-05-06
INICIATIVA SOCIAL: CUENTOS TILGB	2015-01-26
INICIATIVA SOCIAL: MARCHA DE LAS	2014-03-23
INICIATIVA SOCIAL: MARCHA Y FEST	2014-02-16
INICIATIVA SOCIAL: TV FUTURA – L	2014-08-22
INICIATIVA SOCIAL: FAMILIAS DIVE	2016-04-04
INICIATIVA SOCIAL: ACUERDO POR L	2016-09-24
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2009-03-28
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2010-03-28
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2010-10-01
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2010-12-01
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2012-01-08
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2012-05-01
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2012-11-01
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2013-10-18
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2013-11-26
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2014-06-11
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2014-05-12
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2014-08-11
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA	2014-12-24
GESTIÓN EN ORGANIZACIÓN SOCIAL:	2009-01-15
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2012-06-12
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2010-05-12
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2013-05-18
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2015-05-24
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2015-09-15
2.- PARTICIPACIÓN	
ACTIVISMO: QUEJA LEGAL CONTRA EL	2008-12-10
ACTIVISMO: QUEJA LEGAL CONTRA LA	2009-02-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000003

000127

ESPACIO EN BLANCO

ACTIVISMO: MI GÉNERO EN MI CÉDUL	2012-12-20
ACTIVISMO: APERTURA PARA LA PART	2013-02-24
ACTIVISMO: INICIO DE LAS REUNION	2013-12-13
ACTIVISMO: MI UNIÓN DE HECHO EN	2014-08-10
ACTIVISMO: DIALOGO CON EL CONSEJ	2010-05-18
ACTIVISMO: FIRMA DE LOS 7 ACUERD	2016-05-19
MIEMBRO ACTIVISMO: FIRMA DE LOS	2010-05-12
MIEMBRO ASOCIACION ATEISTA	2013-06-01
MIEMBRO Y PRESIDENTA FEDERACIÓN	2015-09-15
MIEMBRO DE LA FUNDACION INTERNAC	2015-12-03
VEEDURÍA AL COLEGIO NACIONAL VIC	2013-07-25
PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN	2013-09-10
VEEDURÍA A LA DEFENSORÍA DEL PUE	2014-08-02
INCLUSIÓN LGBTI EN LOS CONSEJO C	2016-04-06

3.- CAPACITACIÓN

DISEÑO GRAFICO	T&T CENTRO DE COMPUTO	17A31HORAS	2000-05-19
RED NOVELL INTERMEDIO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	17A31HORAS	2001-05-05
CURSO DE CAJEROS	SERVIPAGOS	32HORAS	2012-06-17
PRESENTACIÓN PERSONAL Y AUTOIMAG	CORPORACIÓN COMMUNIS ET COGNITIU	8A16HORAS	2012-10-05
CURSO DE NUTRICIÓN	SERVIPAGOS	8A16HORAS	2002-10-17
MICROSOFT EXCEL INTERMEDIO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	17A31HORAS	2004-11-13
VIH SIDA Y HEPATITIS C – CO-INFE	NATIONAL AIDS TREATMENT ADVOCACY	8A16HORAS	2009-01-29
PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE D	CORPORACIÓN KIMIRINA	8A16HORAS	2009-11-18
CONDUCTOR NO PROFESIONAL	ALL TRANSIT	32HORAS	2009-11-07
PREVENCIÓN DEL VIH SIDA EN ECUAD	ASOCIACIÓN ALFIL	8A16HORAS	2010-06-21
TALLER REGIONAL DE COMUNICACIÓN	CORPORACIÓN KIMIRINA	32HORAS	2010-06-07
MI DERECHO A EXIGIR DERECHOS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8A16HORAS	2010-07-22
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LIDERAZ	SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENT	32HORAS	2010-08-01
ESCUELA DE PROMOTORES EN PREVENC	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL – DIRECCI	32HORAS	2010-11-18
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y COM	IDEPRO	8A16HORAS	2010-11-27
CREACIÓN DE INFORMES DINÁMICOS E	ESPOL – ESCUELA SUPERIOR POLITÉC	8A16HORAS	2011-02-20
COACHING EMPRESARIAL	LIDERAZGO – CAPACITACIÓN & CONSU	8A16HORAS	2011-04-07
GESTIÓN DE FONDOS PARA PROYECTOS	LIDERAZGO – CAPACITACIÓN & CONSU	17A31HORAS	2011-05-12
DIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL É	ESPOL – ESCUELA SUPERIOR POLITÉC	17A31HORAS	2011-05-14
TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO D	FONDO MUNDIAL – CORPORACIÓN KIMI	8A16HORAS	2011-08-20
ANÁLISIS DEL DIBUJO DE LA FAMILI	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	8A16HORAS	2011-09-12

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

1000005

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000006

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA DEFE	PROTECTION INTERNATIONAL	32HORAS	2011-10-25
GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTI	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO	32HORAS	2011-12-07
HERRAMIENTAS PARA LA ASISTENCIA	FUNDACIÓN MUJERES EN IGUALDAD	32HORAS	2012-10-08
ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROMOTOR	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	32HORAS	2013-07-06
CAPACITACIÓN IMPARTIDA FORMACIÓN	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	8A16HORAS	2010-11-15
CAPACITACIÓN IMPARTIDA CAPACITAC	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	32HORAS	2011-08-01
CAPACITACIÓN IMPARTIDA TALLER DE	CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL	32HORAS	2011-11-01
CAPACITACIÓN IMPARTIDA DIGNIDAD	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	8A16HORAS	2016-06-30
CAPACITACIÓN IMPARTIDA SEXUALIDA	JOHN F KENNEDY	8A16HORAS	2012-10-04
CAPACITACIÓN IMPARTIDA ENCUENTRO	AUDITORIA SOCIAL A LOS SISTEMAS	8A16HORAS	2014-10-21
4.- EXPERIENCIA			
SERVIPAGOS – EXSERSA	CAJERO	2002-10-02	2004-02-19
TALLERES NISSAN S.A.	CAJERO	2005-01-04	2007-08-29
MOVIMIENTO MI COMETA	COORDINADORA	2009-01-06	2009-12-29
ASOCIACIÓN SILUETA X	PRESIDENTA – VICE-PRESIDENTA – D	2010-05-12	2016-11-01
5.- FORMACIÓN:			
BACHILLER EN CIENCIAS –ESPECIALI	COLEGIO PARTICULAR MIXTO GUAYAQU		2000-12-28
CERTIFICADO OCUPACIONAL DE AUXIL	CENTRO DE COMPUTO TÉCNICO S.A.		2006-06-14
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		2015-12-22
6.- OTROS MÉRITOS			
RECONOCIMIENTO CONVERSATORIO ACA			2010-06-10
RECONOCIMIENTO POR EL DESARROLLO			2011-10-19
MEMBRESÍA GRUPO CIENTÍFICO ESTUD			2012-06-09
RECONOCIMIENTO POR EL DESARROLLO			2011-10-19
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE NACIO			2013-10-30
RECONOCIMIENTO POR LO ENTREGADO			2011-06-22
POR LABOR EN DERECHOS HUMANOS DE			2011-06-17
PREMIO GANADOR PROYECTO LGBT DEV			2010-05-03
RECONOCIMIENTO MUJERES DE ASFALT			2013-02-04
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA ME			2014-08-13
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA AG			2014-12-16
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA MA			2014-11-03
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA MA			2010-10-28
LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA			2013-11-05
ARTÍCULO: EL "DÍA" DEL ORGULLO G			2013-07-02
ARTÍCULO: ABOLICIÓN DEL MATRIMON			2013-08-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000008

000127

ARTÍCULO: LA REUNIÓN HISTÓRICA L	2014-01-03
ARTÍCULO: NO FUERON "SWEET" CON	2014-01-15
ARTÍCULO: SIN SILICONAS NO HAY P	2014-03-13
ARTÍCULO: SOPAS, MENESTRAS Y MAR	2014-04-07
ARTÍCULO: EL LOBO Y CAPERUCITA (	2014-09-23
ARTÍCULO: EL PRESIDENTE CORREA Y	2016-02-18
ARTÍCULO: MI FEMINISMO, EL DE TO	2016-03-08
ARTÍCULO: LOS DESNUDOS DURANTE E	2016-06-25
ARTÍCULO: EN POLÍTICA NO SIRVE E	2016-06-27
ARTÍCULO: LA REVOLUCIÓN CIUDADAN	2016-06-28
ARTÍCULO: DEVUÉLVANNOS A ANAHÍ D	2016-08-30
ARTÍCULO: MUJICA Y EL MENSAJE GL	2016-10-06
FOLLETO: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	2013-07-31
INVESTIGACIÓN: ESTUDIO PSICO-SOC	2016-08-01
INFORME: INFORME RUNA SIPIY – AS	2016-05-12
SISTEMATIZACIÓN: EXPERIENCIAS PA	2015-08-04
RECONOCIMIENTO POR APOYO AL DESF	2011-06-29

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asi como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

000009

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000010

000127

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

DIANE MARIE	**RODRIGUEZ**	**ZAMBRANO**
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000011

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000012

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES			
Programa Participación: Vulnerabilidad y Riego de la Población Transgénero en sus relaciones cotidianas	23 y 24 Octubre 2009	16	Schorer y Kimirina
Programa participación: 3er Encuentro Juventud Carta joven 10 – Cartagena de Indias, Colombia	25 y 29 -10-2010	40	INJUVE, OIJ – Organización Internacional de Juventud, AECID
Programa participación: IV Cumbre de jóvenes líderes Iberoamericanos – Cancún, México.	13-Nov-2011	24	Fundación Inquietudes, OIJ
Proyecto Liderazgo: Inclusión social de jóvenes Transgéneros y Transexuales, Gays, Lesbianas y Bisexuales capacitadas para Micro-empresas, disminuyendo la pobreza, el trabajo sexual y la proliferación del VIH SIDA – Ecuador	01-10-2010	160	Asociación Silueta X
Programa Liderazgo: Sensibilización, Información, Educación y Comunicación sobre derechos de las poblaciones LGBTI. Proyecto 1.- Población LGBTI; Proyecto 2.- Funcionarios Públicos (Policía Nacional) - Ecuador	01-11-2010	240	Asociación Silueta X
Proyecto Liderazgo: 9na Ronda del Fondo Global, para la prevención del VIH – Ecuador	02-02-2010	160	Asociación Silueta X
Proyecto participación: Fomento de la participación ciudadana a través de la TV Pública	22-11-2011	8	Ecuador TV
Programa Liderazgo: Incidencia Derechos LGBTI. Proyecto 1.- Estudio de Factores que Aumentan la Transmisión del VIH y la Discriminación entre las Transgéneros 2.- Incidencia Política para la educación de los LGBTI 3.- Mejorando el acceso a los servicios de salud de la población trans a través de una normativa de salud integral especializada	01-05--2012	360	Asociación Silueta X
Programa participación: La Salud Materna en América Latina y el Caribe en ciudad de México – México.	5 y 6 de Junio 2012	16	Women Deliver
Proyecto Liderazgo: Centro Médico para la atención integral de la población LGBTI con énfasis en Mujeres Lesbianas, Transexuales e intersexuales al acceso de la salud, pruebas de VIH, ITS y otros factores específicos.	01-08-2012	60	Asociación Silueta X
Programa participación: XIX International AIDS (SIDA) Conference in Washington D.C. EE.UU	22 al 27-10-2012	49	AIDS 2012
Programa Participación: Primer Coloquio Queer Internacional interdisciplinario	27-10-2012	12	Distrito Metropolitano

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000014

			de Quito	
Programa participación: Democracia Incluyente	15,16,17 Mayo 2013	24	REDLAD	
Programa Liderazgo: Voz LGBTI Proyecto 1.- Cabildear el reconocimiento de la mención registral de género por sexo en el documento de identidad para personas Trans. Proyecto 2.- Articular trabajo con el gobierno nacional para alcanzar políticas públicas LGBTI Proyecto 3.- Promover acciones de inclusión LGBTI con el gobierno nacional en el ámbito de Salud, Educación, Empleo, Justicia y ciudadanía	01-10-2013	360	Asociación Silueta X	
Proyecto Liderazgo: Fortalecimiento del conocimiento a mecanismos y accesibilidad en base a los derechos humanos de las poblaciones LGBTI	01-02-2013	120	Asociación Silueta X	
Proyecto Liderazgo: Estructuración del Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI	01-02-2013	360	Asociación Silueta X	
Programa Participación: Seminario LGBT Brasil – Unión Europea (como antesala de la declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de Género)	04 y 05 Abril 2013	16	Gobierno Federal de Brasil	
Proyecto Liderazgo: Protección a defensores de derechos humanos LGBTI bajo amenaza de muerte.	15-10-2014	120	Asociación Silueta X	
Programa de Intercambio Alumni: USA Becaria, Exchange Alumni de la Embajada de los Estados Unidos. Washington, New York, Santa Mónica, Texas y Los Ángeles – California.	01-04-2014	200	Embajada de los Estados Unidos	
Programa Rainbow Leaders: Becaria, Programa para el liderazgo LGBT tomado en Suecia – Estocolmo. 2014.	01-08-2014	200	RFSL - Rainbow Leaders de Suecia	
Programa participación: Líderes en políticas públicas LGBTI en Latinoamérica. Lima 2014	06-09-2014	32	Fundación Caribe Afirmativo	
Programa participación: Construyendo juntos una agenda ciudadana	01-12-2015	8	Corporación Participación Ciudadana	
Iniciativa Social: Mi género en Mi cédula, con la finalidad de lograr el género en la cédula para población Trans e Intersex (https://revoluciontrans.com/)	02-06-2012	320	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Campaña es Tiempo de Igualdad por Ecuador Libre de Discriminación LGBTI (http://www.tiempodeigualdad.com/)	05-05-2013	180	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Campaña Unión Civil Igualitaria, Mi Unión de Hecho en mi cédula es mi Derecho, con la finalidad re conocer las uniones de hecho homosexuales en la C.I. y evitar la discriminación en las notarías (https://unionciviligualitaria.wordpress.com/)	06-05-2014	60	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Cuentos TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales) con la finalidad de mostrar cuentos orientados a población LGBTI	26-01-2015	80	Asociación Silueta X	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000016

(https://cuentostilgb.wordpress.com/)				
Iniciativa Social: Marcha de las Putas y Putos, que busca romper los paradigmas de la separación de los géneros masculinos y femeninos, contra la violencia de quienes rompen estas normas como los LGBTI y la reivindicación de la palabra puta, no como un insulto sino como una postura de reivindicación. (https://marchadelasputasecuador.com/)	23-03-2014	80	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Marcha y festival del Orgullo y Diversidad Sexual LGBTI Guayas desde 2014 (https://www.facebook.com/Orgullo-LGBT-Guayas-Ecuador-1420835078169729/?fref=ts)	16-02-2014	360	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: TV Futura – La televisión alternativa LGBTI del Ecuador (http://tvfutura.net/)	22-08-2014	60	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Familias Diversas – En apoyo a las Familias LGBTI de Ecuador (https://www.facebook.com/FamiliasLGBTI/?ref=bookmarks)	04-04-2016	120	Asociación Silueta X	
Iniciativa Social: Acuerdo Por la Igualdad, que busca la inclusión de derechos LGBTI en los planes de gobierno de los candidatos a presidente de Ecuador y la participación política de la población LGBTI sin distinción en los partidos políticos (https://acuerdoporlaigualdad.com/)	24-09-2016	120	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI y Consejo Nacional Electoral	
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES				
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Proyecto de Prevención de ITS y VIH para minorías sexuales en el Sur de África, Latinoamérica y Surinam, AYA HUMA (Corporación Kimirina)	28-03-2009	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Proyecto de Prevención de ITS y VIH para minorías sexuales en el Sur de África, Latinoamérica y Surinam, AYA HUMA (Corporación Kimirina)	28-03-2010	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Inclusión social de jóvenes Transgéneros y Transexuales, Gays, Lesbianas y Bisexuales capacitadas para Micro-empresas, disminuyendo la pobreza, el trabajo sexual y la proliferación del VIH SIDA – Ecuador (Development - Marketplace)	01-10-2010	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Sensibilización, Información, Educación y Comunicación sobre derechos de las poblaciones LGBTI. (Tides Fundation)	01-12-2010	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Convenio Cooperación población Trans (Corporación Kimirina)	08-01-2012	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Incidencia Derechos LGBTI (amfAR)	01-05-2012	1 año	Asociación Silueta X	

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000018

Consecución de Recursos para la Ejecución de: Centro Médico para la atención integral de la población LGBTI con énfasis en Mujeres Lesbianas, Transexuales e intersexuales al acceso de la salud, pruebas de VIH, ITS y otros factores específicos. (Hivos)	01-11-2012	2 años	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Acceso a los servicios de salud para la población transgénero (amfAR)	18-10-2013	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Centro Psicomédico LGBTI con especialidad den transexualidad (Hivos)	26-11-2013	2 años	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Voz en derechos LGBTI (Mama Cash)	11-06-2014	2 años	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Propuesta Social para la población Transgénero (Kimirina)	12-05-2014	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Apoyo general a colectivo LGBTI (Astraea Lesbian Foundation for Justice)	11-08-2014	1 año	Asociación Silueta X	
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Protección a defensores de derechos humanos LGBTI bajo amenaza de muerte. (Front Line Defenders)	24-12-2014	6 meses	Asociación Silueta X	
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES				
Gestión en Organización Social: Movimiento Mi Cometa – Gestión del Área de capacitación en Marketing y Publicidad	15-01-2009	1 año	Movimiento Mi Cometa	
Dirección de Organización Social: Observatorio Ciudadano GLBTI del Ecuador – Directora de la Provincia del Guayas	12-06-2012	1 año	Observatorio Ciudadano GLBTI del Ecuador	
Dirección de Organización Social: Asociación LGBTI Silueta X – Presidenta	12-05-2010	4 años	Asociación Silueta X	
Dirección de Organización Social: Asociación Ateísta Ecuatoriana – Directora del Área de Ateístas LGBTI	18-05-2013	1 año	Asociación Ateísta del Ecuador	
Dirección de Organización Social: Asociación LGBTI Silueta X – Vicepresidenta	24-05-2015	1 año	Asociación Silueta X	
Dirección de Organización Social: Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI – Presidenta encargada.	15-09-2015	1 año	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

3. PARTICIPACIÓN*

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000020

DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
Activismo: Queja Legal contra el Hotel Oro Verde por discriminación laboral LGBTI	10-12-2008	Asociación Silueta X
Activismo: Queja Legal contra la Dirección Nacional del Registro civil para cambiar nombres de Masculino a Femenino y Viceversa	24-02-2009	Asociación Silueta X
Activismo: Mi género en mi cédula	20-12-2012	Asociación Silueta X
Activismo: Apertura para la participación Política de las Poblaciones LGBTI	24-02-2013	Asociación Silueta X
Activismo: Inicio de las Reuniones con el Ejecutivo (Econ. Rafael Correa) a través de la Creación del Acuerdo 21525	13-10-2013	Asociación Silueta X
Activismo: Mi unión de Hecho en mi cédula es mi derecho	10-08-2014	Asociación Silueta X
Activismo: Dialogo con el Consejo Nacional y El registro civil para adelantar el género en la cédula para evitar discriminación durante las elecciones del 2017, sin tomar en cuenta la transitoria de 24 meses de la propia ley.	18-05-2016	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI
Activismo: Firma de los 7 acuerdos con el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de obtener inclusión y participación LGBTI	19-05-2016	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
Colectivo por la lucha de los derechos LGBTI	Desde 12 de Mayo 2010	Asociación Silueta X
Colectivo por la Lucha de los Derechos de las personas libre pensadoras	Desde Junio 2013	Asociación Atelsta Ecuatoriana
Corporación de segundo	Desde Septiembre de 2015	Federación Ecuatoriana de

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000022

nivel para la defensa de los Derechos Humanos		Organizaciones LGBTI
Fundación internacional para la protección de los defensores de derechos humanos	Desde Diciembre de 2015	Front Line Defenders
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		
Veeduría al colegio nacional Vicente Rocafuerte	Desde Julio 2013	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Proyecto de Ley para la creación de los Consejo de Igualdad	10 Septiembre 2013	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Veeduría a la defensoría del Pueblo – Subcomité de la Tortura y Otros Tratos Crueles inhumanos y Degradantes	2 Agosto 2014	Naciones Unidas
Inclusión LGBTI en los Consejo Consultivos de los Partidos Políticos	06 Abril 2016	Consejo Nacional Electoral

4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Diseño grafico	19 Mayo 2000	20	T&T Centro de Computo
Red Novell Intermedio	5 Mayo 2001	30	Universidad de Guayaquil
Curso de Cajeros	17 Junio 2002	90	Servipagos
Presentación personal y autoimagen	5 Octubre 2002	4	Corporación Communis Et Cognitium
Curso de Nutrición	17 Octubre 2002	8	Servipagos
Microsoft Excel Intermedio	13 Noviembre 2004	30	Universidad de Guayaquil
VIH SIDA y Hepatitis C – Co-infección	29 Enero 2009	3	National AIDS Treatment Advocacy Project (NATAP)
Prevención del Uso Indebido de Drogas y	18 – 19 Noviembre 2009	16	Corporación Kimirina

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000024

Alcohol			
Conductor No Profesional	7 Noviembre 2009	90	All Transit
Prevención del VIH SIDA en Ecuador	21 Junio 2010	6	Asociación Alfil
Taller Regional de Comunicación para la Incidencia Política	7 – 11 Junio 2010	32	Corporación Kimirina
Mi Derecho a Exigir Derechos	22 Julio 2010	6	Defensoría del Pueblo
Programa de Formación de Liderazgos Sociales	01 Agosto 2010	80	Secretaria de Pueblos, movimientos sociales y participación Ciudadana
Escuela de Promotores en Prevención frente al VIH SIDA	18 Noviembre 2010	61	Municipio de Guayaquil – Dirección de Acción Social y Educación
Técnicas de Expresión Oral y Comunicación	27 Noviembre 2010	10	IDEPRO
Creación de Informes Dinámicos en Excel	20 Enero 2011	29	ESPOL – Escuela Superior Politécnica del Litoral
Coaching Empresarial	7 Abril 2011	16	LIDERAZGO – Capacitación & Consultoría
Gestión de Fondos para Proyectos empresariales y sociales	12 Mayo 2011	12	LIDERAZGO – Capacitación & Consultoría
Dirección de Proyectos para el Éxito Empresarial – PMBOK	14 Mayo 2011	32	ESPOL – Escuela Superior Politécnica del Litoral
Taller para el fortalecimiento de las organizaciones Trans en Ecuador	29 y 30 Agosto 2011	14	Fondo Mundial – Corporación Kimirina
Análisis del Dibujo de la Familia, propuesta de indicadores	12 y 14 de Septiembre de 2011	9	Universidad de Guayaquil
Seguridad y Protección para Defensores de Derechos Humanos y Organizaciones Sociales	25 Octubre 2011	60	Protection international
Gobernabilidad y Gerencia Política	07 Diciembre 2011	400	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Graduate School of Political Management

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000026

			of the George Washington University
Herramientas para la asistencia y prevención de las violencias de género	08 Octubre 2012	160	Fundación Mujeres en Igualdad
Escuela de Formación de Promotores de Respuestas Integrales al VIH	06 Julio 2013	104	Ministerio de Salud Pública
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Formación Políticas publicas LGBTI	15 Noviembre 2010	8	Universidad Casa grande
Capacitación y formación de consejeros de Salud	Agosto – Septiembre – Octubre 2011	140	Ministerio de Salud Pública
Taller de promotores en Salud	Noviembre 2011 y Enero 2012	140	Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil
Dignidad e Inclusión Grupos GLBTI	30 Junio 2016	8	Universidad Estatal de Milagro
Sexualidad Derechos Prevención VIH	4 Octubre 2012	8	John F Kennedy
Encuentro Nacional Enfoques derechos Humanos	21 Octubre 2014	8	Auditoria Social a los sistemas de Justicia

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Servipagos – Exsersa	Cajero	Oct. 2002 – Feb. 2004	Cajero, recepción de pagos, administración de bóveda temporizada, funciones de cajero custodio.
Talleres Nissan S.A.	Cajero	Ene. 2005 – Ago. 2007	Cajero, recepción de pagos, Inventario de repuestos, funciones de cajero regional.
Movimiento Mi cometa	Coordinadora	Ene 2009 - dic. 2009	Coordinación, ejecución, facilitación, trabajo de campo, sistematización.
Asociación Silueta X	Presidenta – Vice-presidenta – Directora Ejecutiva y	May. 2010 – Presente	Presidir la asamblea general, designación

000127

ESPACIO EN BLANCO

000028

	Coordinadora de Proyectos		del directorio administrativo, dirección organizacional, dirección comunitaria, dirección ejecutiva, coordinadora de programas y proyectos sociales, sustentabilidad organizacional, Para-diplomacia internacional.

6. FORMACIÓN*

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Educación General Básica	Escuela #302 Carlos Monteverde Romero		
Bachillerato General Unificado	Colegio Particular Mixto Guayaquil	Informática	Bachiller en Ciencias – Especialización Informática
Título de técnico o tecnólogo superior	Centro de Computo Técnico S.A.	Diseño Grafico	Certificado Ocupacional de Auxiliar Técnico en Diseño Grafico
Título de Tercer Nivel			
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas	Universidad de Guayaquil	Psicología	Psicóloga
Títulos de Cuarto Nivel			

7. OTROS MÉRITOS*

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Reconocimiento Conversatorio Académico Científico: Heterogeneralidad obligada y los GLBTI	Universidad de Guayaquil	10 Junio 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000030

Reconocimiento por apoyo al Desfile Orgullo y Diversidad 2011	Diverso Ecuador	29 Junio 2011
Reconocimiento por el desarrollo de las Jornadas Científico estudiantil	Universidad de Guayaquil	19 Octubre 2011
Membresía Grupo Científico estudiantil	Universidad de Guayaquil	09 Junio 2012
Reconocimiento por el desarrollo de las Jornadas Científico estudiantil	Universidad de Guayaquil	19 Octubre 2012
Nombramiento Representante Nacional e Internacional de la Población LGBTI	Comité Ecuatoriano Permanente de los Derechos Humanos	30 Octubre 2013
Reconocimiento por lo entregado en el desfile Orgullo LGBT 2011	Ecuador Diverso	Junio 2011
Por labor en derechos humanos de los LGBTI	Farra Gay	17 Junio 2011
Premio Ganador proyecto LGBT Development Marketplace – Bogotá Colombia	World Bank	Mayo 2010
Reconocimiento Mujeres de Asfalto (Mujeres líderes en activismo urbano)	Mujeres de Asfalto	Febrero 2013
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA O AUTOR		
Medios de Comunicación para Construir o destruir	Banco Interamericano de Desarrollo	Agosto 2014
Agenda Nacional de Salud TILGB	Asociación Silueta X	Diciembre 2014
Manual de Herramientas y procesos para defensores y defensoras de derechos TILGB	Asociación Silueta X	Noviembre 2014
Manual para el uso Correcto de los términos de sexualidad	Asociación Silueta X	Octubre 2010
LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA CO AUTOR		
Informe del Acceso a la Justicia y Los Derechos Humanos	Asociación Silueta X	Noviembre 2013
INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS		
Artículo: El "día" del orgullo Gay	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/nf5qfhx)	02 Julio 2013
Artículo: Abolición del Matrimonio	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/hrhmywh)	13 Agosto 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000032

Artículo: La reunión Histórica LGBTI	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/z3tx5th)	03 Enero 2014
Artículo: No fueron "Sweet" con Zully y Brianna	Comunidad Futura (https://comunidadfutura.org/2014/01/15/no-fueron-sweet-con-zully-y-brianna/)	15 Enero 2014
Artículo: Sin Siliconas no hay paraíso	Comunidad Futura (https://comunidadfutura.org/2014/03/13/sin-siliconas-no-hay-paraiso/)	13 Marzo 2014
Artículo: Sopas, menestras y maricas	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/qazyedj)	07 Abril 2014
Artículo: El Lobo y Caperucita (Replica de Diane Rodríguez)	Revista GKill City (http://gkillcity.com/articulos/fuck-you-curuchupa/el-lobo-y-caperucita-replica-diane-rodriguez	23 Septiembre 2014
Artículo: El Presidente Correa y Miguel Bosé	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/z5xkqlr)	18 Febrero 2016
Artículo: Mi feminismo, el de todas y el de ellos	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/je85yuw)	08 Marzo 2016
Artículo: Los desnudos durante el Orgullo LGBTI	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/jg9pl2n)	25 Junio 2016
Artículo: En Política no sirve el Closet LGBTI	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/jrlpqdg)	27 Junio 2016
Artículo: La Revolución Ciudadana reafirma su compromiso por continuar la lucha por los derechos LGBTI	El Ciudadano	28 Junio 2016
Artículo: Devuélvannos a Anahí	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/jkdnexz)	30 Agosto 2016
Artículo: Mujica y el mensaje GLBTI	Diario el Telégrafo (http://tinyurl.com/zog8h44)	06 Octubre 2016
Folleto: Diagnóstico situacional de la comunidad LGBTI en el ecuador	Asociación Silueta X	31 Julio 2013
Investigación: Estudio psico-social sobre el trabajo sexual en jóvenes		Agosto 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000034

transexuales y transgéneros de 15– 29 años de edad de Guayaquil, durante el año 2010		
Informe: Informe Runa Sipiy – Asesinatos 2015	Asociación Silueta X	Mayo 2016
Sistematización: Experiencias para el desarrollo de un modelo de atención LGBTI con énfasis en transexualidad	Asociación Silueta X	Agosto 2015

SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kichwa y shuar		
ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALES **		

*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

** Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.

FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000036

000127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 092199948-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
GÉNERO FEMENINO
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
MARIA FERNANDA MACHADO QUEVEDO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MORAN BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO Z FRANCISCA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000037

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000039

Factura: 002-003-000016585 000127

20160901030P14106

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901030P14106

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (8:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921999488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000039

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

0000040

NOTARÍA XXX
Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	30	[illegible]

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE FORMULA LA SEÑORA DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO----------
CUANTÍA: INDETERMINADA----------
DI DOS COPIAS----------

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy treinta de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** comparece, la señora **DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO,** con cédula de ciudadanía CERO NUEVE DOS UNO NUEVE NUEVE NUEVE CUATRO OCHO OCHO, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Unión de Hecho, de profesión/ocupación - Empleado Privado, domiciliada en la ciudad de Guayaquil-Guayas, legalmente capaz, a quien de conocerla DOY FE, por haberme presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruida que fue previamente sobre la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que otorga con amplia y entera libertad, la prenombrada compareciente [illegible]

ACHQ

expuso lo siguiente: Yo, **DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO**, por mis propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, por medio del presente instrumento, tengo a bien declarar bajo juramento: Que Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo diecinueve, numeral tres del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro: **a)** Aceptar expresamente el cumplimiento de todas las normas establecidas en el artículo 18 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **b)** Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo trece del Reglamento

del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **c)** Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la política pública del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, y pertenezco a la población LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex) dentro de las postulaciones del consejo género y mestiza; **d)** No estar incurso en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en el artículo catorce del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **e)** Autorizar expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y verifiquen mis datos de carácter personal, respecto a la información declaraciones o documentos atinentes al presente concurso, de conformidad con el

ACHQ

artículo 8 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.- Leída esta declaración de principio a fin en alta y clara voz, al otorgarte por mí la Notaria, el compareciente aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.----------

DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C # 092199948-8

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACHQ

0000044

000127

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

066

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO

0921999488
CÉDULA

RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ELOY ALFARO
DURAN
PARROQUIA

11
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000045

000127

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000046

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

0000048

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000127

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0921999488

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Género: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: MACHADO QUEVEDO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ MORAN BENIGNO

Nombres de la madre: ZAMBRANO Z FRANCISCA YOLANDA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 08:33:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-erb8154dbda44ef

0000049

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

0000050

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio certificado de la escritura pública **No. 2016-09-01-030- P14106 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA: QUE FORMULA LA SEÑORA DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO** que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

000052

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

000127

459

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ASESORIA JURIDICA: Guayaquil, 6 de febrero del 2009.-

VISTOS: La solicitud que antecede de LUIS BENEDICTO RODRIGUEZ ZAMBRANO. Es clara y completa se la admite al trámite de ley. El peticionario por sus propios derchos manifiesta que es su voluntad por esta y unica vez cambiar sus nombres de LUIS BENEDICTO por los de DIANE MARIE, para lo cual adjunta la partida de nacimiento respectiva y fundamenta su petición en el Art. 84 de la ley de Registro Civil vigente. Esta Jefatura Provincial de Registro Civil del Guayas Resuelve ordenar la reforma en el acta de nacimiento de LUIS BENEDICTO RODRIGUEZ ZAMBRANO, que consta en el tomo 13T, pagina 221, acta 5021, año 1983 del cantón Guayaquil, en el sentido que se cambian los nombres del inscrito de LUIS BENEDICTO a DIANE MARIE, guardando relación los anteriores nombres con el actual por tratarse de la misma persona. Debiendose anotar este particular en todas y cada una de las copias y certificaciones que posteriormente se otorguen y enviese copia de la misma al Departamento Nacional de Registro Civil. NOTIFIQUESE.

POR EL DIRECTOR GENERAL.-

Jefatura Provincial de Registro Civil del Guayas
Ab. Diana Arteaga Flores

Ab. Jimmy Salazar Gaspar
Director Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000053

GINADO
20

000127

ESPACIO EN BLANCO

000054

000127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

066

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO

0921999488
CÉDULA

RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ELOY ALFARO
DURAN
PARROQUIA

11
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000055

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000056

schorer®

Corporación KIMIRINA

Confiere el presente certificado

A: DIANE RODRIGUEZ

por haber participado en el encuentro sobre ***"Vulnerabilidad Riesgo de la Población Transgénero en sus relacione cotidianas"***, realizado en Quito los días 23 y 24 de Octubre de 200

Dra. Amira Herdoíza
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACIÓN KIMIRINA

Lic. Jana Villayzán
FACILITADORA - REDLACTRANS

000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000058

Centro de Formación de la Cooperación Española Cartagena de Indias

cartajoven10 encuentro Iberoamericano de Jóvenes

Gobierno de España · Ministerio de Igualdad · injuve · OIJ · España Instituto de la Juventud · Fundación Carolina

El Instituto de la Juventud de España (INJUVE), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Fundación Carolina y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente Certificado a:

Diane Marie Rodríguez Zambrano

Por su participación en el

III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD
CARTAJOVEN 10

celebrado durante los días 25 a 29 de octubre de 2010, en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 40 horas.

Cartagena de Indias, 29 de octubre de 2010

Alfredo Moreno
Director Académico
Fundación Carolina.

Leire Iglesias
Secretaria General Adjunta
Organización Iberoamericana de Juventud
(OIJ).

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA

aecid CENTRO DE FORMACIÓN

000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000060

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

FUNDACIÓN fi INQUIETUDES

CUMBRE IBEROAMERICANA
JÓVENES LÍDERES
13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE / CANCÚN QUINTANA ROO

oij
Organización Iberoamericana de Juventud
Organização Iberoamericana de Juventude

La Fundación Inquietudes, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), entregan el presente reconocimiento a:

DIANE MARIE RODRÍGUEZ ZAMBRANO

por su aporte en pro de la juventud iberoamericana, expresado con su destacada participación en la Cumbre Iberoamericana de Jóvenes Lideres, que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2011 en el Estado de Quintana Roo.

México, noviembre de 2011

Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016

Resultados CON BENEFICIOS PARA TODOS

COMPROMETIDO CONTIGO

imjuve

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Naciones Unidas CEPAL

Microsoft

000127

ESPACIO EN BLANCO

000062

000127

Guayaquil, 31 de octubre del 2016.

CERTIFICACIÓN:

A petición de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicologa en mención ha venido colaborando de manera voluntaria en todos los procesos de esta organización desde el 2010, demostrando su alta capacidad colaborativa y participativa en cada uno de los procesos que se detalla a continuación:

Proyecto Liderazgo: Inclusión social de jóvenes Transgéneros y Transexuales, Gays, Lesbianas y Bisexuales capacitadas para Micro-empresas, disminuyendo la pobreza, el trabajo sexual y la proliferación del VIH SIDA – Ecuador	01/10/2010	160	Asociación Silueta X
Programa Liderazgo: Sensibilización, Información, Educación y Comunicación sobre derechos de las poblaciones LGBTI. Proyecto 1.- Población LGBTI; Proyecto 2.- Funcionarios Públicos (Policía Nacional) - Ecuador	01/11/2010	240	Asociación Silueta X
Proyecto Liderazgo: 9na Ronda del Fondo Global, para la prevención del VIH – Ecuador	02/02/2010	160	Asociación Silueta X
Proyecto participación: Fomento de la participación ciudadana a través de la TV Pública	22/11/2011	8	Ecuador TV
Programa Liderazgo: Incidencia Derechos LGBTI. Proyecto 1.- Estudio de Factores que Aumentan la Transmisión del VIH y la Discriminación entre las Transgéneros 2.- Incidencia Política para la educación de los LGBTI 3.- Mejorando el acceso a los servicios de salud de la población trans a través de una normativa de salud integral especializada	01-05--2012	360	Asociación Silueta X

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000063

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000064

000127

Proyecto Liderazgo: Centroviviendo para la atención integral de la población LGBTI con énfasis en Mujeres Lesbianas, Transexuales e intersexuales al acceso de la salud, pruebas de VIH, ITS y otros factores específicos.	01/08/2012	60	Asociación Silueta X
Programa Liderazgo: Voz LGBTI Proyecto 1.- Cabildear el reconocimiento de la mención registral de género por sexo en el documento de identidad para personas Trans. Proyecto 2.- Articular trabajo con el gobierno nacional para alcanzar políticas públicas LGBTI Proyecto 3.- Promover acciones de inclusión LGBTI con el gobierno nacional en el ámbito de Salud, Educación, Empleo, Justicia y ciudadanía	01/10/2013	360	Asociación Silueta X
Proyecto Liderazgo: Fortalecimiento del conocimiento a mecanismos y accesibilidad en base a los derechos humanos de las poblaciones LGBTI	01/02/2013	120	Asociación Silueta X
Proyecto Liderazgo: Estructuración del Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI	01/02/2013	360	Asociación Silueta X
Proyecto Liderazgo: Protección a defensores de derechos humanos LGBTI bajo amenaza de muerte.	15/10/2014	120	Asociación Silueta X

Es todo lo que puedo certificar en cuanto reposa en los archivos de esta asociación.

Liderando Poblaciones TILGB

Carlos Alberto Verdesoto

PRESIDENTE ASOCIACIÓN SILUETA X

FIRMAS AUTORIZADAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000065

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000066

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

000127

Quito, a 1 de diciembre de 2015

Señora
Diane Marie Rodríguez Z
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES GLBTI DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

La Unión de Naciones Suramericanas, con el objetivo de promover y garantizar la participación plena de la ciudadanía a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, participativa en el proceso de integración regional, ha creado el Foro de Participación Ciudadana UNASUR.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, está organizando reuniones previas a fin de preparar la participación de la Sección Ecuador en la II Reunión del Foro de Participación Ciudadana UNASUR, a realizarse en el mes de abril del año 2016.

En ese sentido, la Cancillería tiene el honor de invitar a la organización que usted representa a participar en una reunión el 11 de diciembre de 2015 en la Sede de la UNASUR, ubicada en la Mitad del Mundo, de acuerdo a la agenda adjunta. El objetivo es generar un espacio de diálogo sobre el proceso de Integración de la UNASUR, y construir una propuesta de reglamento de funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana Sección Nacional.

El Ministerio cubrirá los gastos de hospedaje de la noche anterior al evento para un representante que provenga de una provincia fuera de Pichincha, así como refrigerios y almuerzo para los participantes, el día del evento. Mucho agradeceré confirme la participación a los siguientes contactos: Representación UNASUR unasur@cancilleria.gob.ec; teléfono 22993200 ext.13502; o a María Guamán mguaman@cancilleria.gob.ec; celular 0986068696.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi alta y distinguida consideración.

Julio Xavier Lasso Mendoza
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, SUBROGANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000067

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

0000068

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

000127

DASE-2011-3476
Septiembre 22 del 2011

Señora
DIANE RODRIGUEZ
DIRECTORA ASOCIACION SILUETA X
Ciudad

De mi consideración:

El motivo de la presente comunicación es para dejar constancia de nuestro agradecimiento a usted y su organización por su participación en la Feria Expo "Jóvenes Positivos" dando su aporte de experiencia y sapiencia y oportunidad para los jóvenes a través del programa social expuesto en la misma y que se enmarcó en la temática de Responsabilidad Social.

Así mismo, esperamos poder contar con la presencia de la prestigiosa organización que dirige, siendo parte de la Mesa de Jóvenes que promueve la Municipalidad con la ONG's y comprometiéndolos desde ya a ser parte de la Feria de Jóvenes que se realizaría el próximo año por agosto, el mes de la juventud, dándole desde ya la institucionalidad del caso, con la finalidad de abrir espacios para la gestión y alianzas estratégicas entre los actores sociales que trabajan en temáticas y áreas que involucran a los jóvenes universitarios, colegiales, movimientos de jóvenes y organizaciones de jóvenes en situación en riesgo.

Deseándoles muchos éxitos en su gestión, le reitero mis sentimientos de consideración y estima más distinguidos.

Atentamente,

Psc. Roberto Vernimmen B.
DIRECTOR DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION

CC.: Lcda. Marjorie Moscoso M., ASESORA ADMINISTRATIVA-DASE
Dra. Gladys Romoleroux, JEFE DE PROYECTOS ESPECIALES
Lcdo. Daniel Cuellar, COORDINADOR PROGRAMA JUVENTUD EN MARCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000069

000127

ESPACIO EN BLANCO

00000070

000127

Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud del Guayas

Oficio 231 - PPVIH/SIDA/ITS

Diciembre 3, del 2010

Señora
Dayan Rodríguez
Coordinador Asociación SILUETA X
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luego de extenderle un cordial saludo, me permito poner a su conocimiento que el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa Nacional del VIH/SIDA/ITS (PNS) con el apoyo del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) está implementando el Proyecto "Respuesta Multisectorial al VIH-SIDA Fase II" cuya entidad de implementación es el Programa Provincial del VIH/SIDA.

El PNS plantea establecer una Mesa Multisectorial de la Respuesta al VIHSIDA, cuyo objetivo principal es coordinar la implementación del Plan Estratégico Multisectorial de VIH/SIDA 2007 – 2015 (PEM) y por ende la respuesta local multisectorial a la epidemia.

La Mesa Multisectorial de VIH/SIDA constituye el espacio de articulación de voluntades y esfuerzos institucionales de acuerdo con las responsabilidades y competencias de sus miembros, para responder de manera coordinada al VIH-SIDA e ITS en el territorio. Para su conformación se está convocando a organizaciones del sector público, sector privado y sociedad civil para integrarse y hacer frente a la epidemia de VIH/SIDA. La Mesa Multisectorial elaborara un Plan Operativo Anual que posibilitara la ejecución del Plan Estratégico Multisectorial de la Respuesta Nacional al VIH/Sida 2011-2015 -PEM- en el nivel local, a través de la formación de equipos o comisiones de trabajo por sector prioritario del PEM.

Le solicito cordialmente conceder una entrevista para presentarle la propuesta de la conformación de la Mesa Multisectorial con los responsables (MSP - PNS - PNUD) Dr. Luis Mena, Dr. José Muñoz y a la Ps. Kathiuska Jiménez.

Conocedores de su compromiso y en espera de la incorporación de su organización en esta estrategia para dar una adecuada Respuesta al VIH/SIDA, me despido.

Atentamente,

Dr. Yuri Papino Luzurraga
Director de la Gestión Estratégica
Del Sistema Provincial de Salud del Guayas

C/c Dr. Luís Mena Flor – Coordinador del Programa Provincial de VIH/SIDA/ITS
Archivo del Programa de VIH/SIDA/ITS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Subproceso de Epidemiología
Julián Coronel 506 y Ximena – Telf.2308211 – 2303170 – 2309112 (SIDA)
Mail: epidguayas@yahoo.com kathiuskajimenez@gmail.com

0000071

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000072

000127

Ministerio
de Salud Pública

Subsecretaría Nacional de Prevención, Promción de la Salud e Igualdad

Dirección Nacional de Interculturalidad, Derecho y Participación Social

ACREDITACION II ASAMBLEA DEL CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL DE SALUD – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

El Ministerio de Salud Pública acredita a **DIANE MARÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO** con Cédula de Ciudadanía Número 0921999488 como delegada/do de la organización **ASOCIACIÓN SILUETAX** para participar en la II Asamblea del Consejo Ciudadano Sectorial de Salud que se desarrolla en la ciudad de Riobamba el viernes 15 y sábado 16 de noviembre el 2013.

La presente Acreditación emitida por el Ministerio de Salud Publica tiene el carácter de personal, intransferible y tiene validez únicamente para la II Asamblea del Consejo Ciudadano Sectorial de Salud.

Dada en la ciudad de Riobamba a los quince días del mes de noviembre el 2013

Dra. Zaida Betancourth Aragón
SUBSECRETARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD E IGUALDAD

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000003

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000074

Ministerio
del **Interior**

000127

Quito, 12 de mayo de 2015

Dr. José Serrano
Ministro del Interior

Dra. Carina Argüello
Subsecretaria
de Seguridad Interna

Representantes
Comunidad GLBTI

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo
Telefax: (593) 02 2955-666
Extranjería Quito: (593) 02 3828-810
Extranjería Guayaquil: (593) 04 2592-400
www.ministeriointerior.gob.ec

0000075
SECRETARIA GENERAL
ECUADOR

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000076

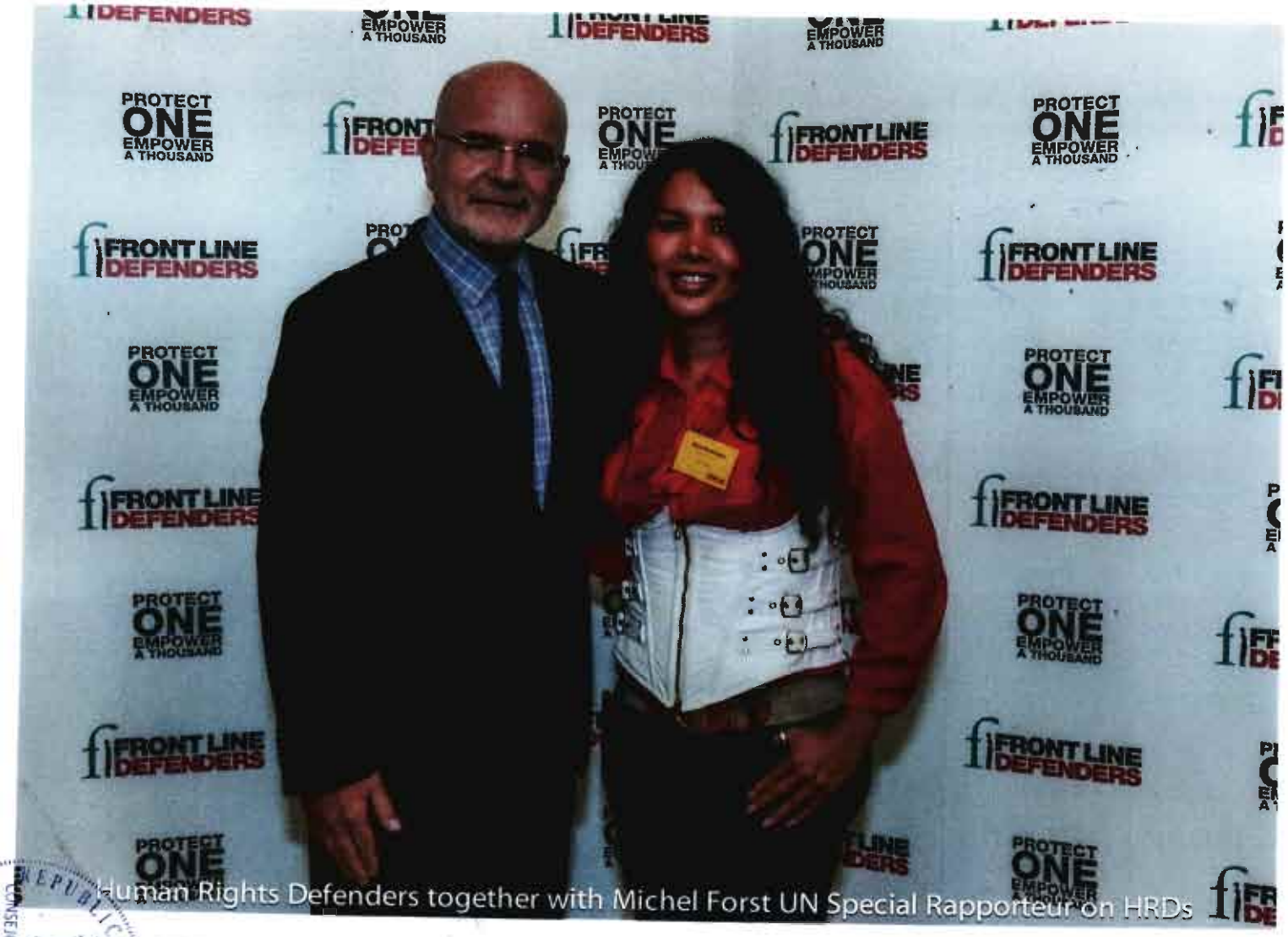

Human Rights Defenders together with Michel Forst UN Special Rapporteur on HRDs

000127
000127
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000078

000127

Oficio N° 061-2016-ALFIL
D.M. de Quito, 18 de octubre de 2016

Diane Marie Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA ASOCIACIÓN SILUETA X
Guayaquil. -

De nuestras consideraciones,

Asociación ALFIL y Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans (REDLACTRANS) - con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, el SIDA y la Malaria tienen el agrado de invitarle a usted o a la delegada que designe al **PRIMER ENCUENTRO NACIONAL TRANS 2016, tenga en cuenta que esta invitación es para UNA PERSONA de su organización.**

El objetivo del Encuentro es la socialización del Proyecto Regional denominado "Mujeres Trans sin fronteras contra la transfobia y el VIH-SIDA" y llegar de ser el caso a acuerdos y compromisos con las organizaciones participantes.

El evento se realizará el día miércoles 26 de octubre en la Ciudad de Quito, en el hotel EMBASSY, situado en Avenida 6 de Diciembre y calle Wilson. Cabe señalar que la organización del evento cubrirá los costos de transporte interprovincial y alojamiento para las personas que lleguen fuera de Quito y lo referente a la alimentación y trasporte local para todas las participantes durante el evento. Para conocer detalles que tienen relación con su llegada y participación en el evento, es muy importante que lea el documento NOTA LOGISTICA, que se adjunta a esta comunicación.

Estamos seguras que tu involucramiento en el Primer Encuentro Nacional Trans 2016 contribuirá significativamente al fortalecimiento de nuestros sistemas de participación e incremento de la incidencia política para mejorar la calidad de vida de las mujeres trans en Ecuador, América Latina y el Caribe.

Atentamente,

Rashell Erazo
Coordinadora Nacional
ASOCIACIÓN ALFIL

Dirección: C/ Reina Victoria N25-33 y Av. Cristobal Colón, Ed. Banco Guayaquil, Piso 5, Of. 504A
Teléfono: 256-0543 / E-Mail: aso_alfil_glbth@hotmail.com / Web: www.asoalfil.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000079

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000080

000127

República del Ecuador

Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta de la Asamblea Nacional

me el honor de invitar a usted a la Sesión Solemne con motivo de la presentación del Informe a la Nación del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Lugar: Salón Plenario Nela Martínez Espinosa
Dirección: Juan Montalvo y 6 de Diciembre
Fecha: Martes, 24 de mayo de 2016
Hora: 10:00
Acceso a: Hemiciclo

Esta invitación es personal e intransferible y debe ser presentada
Sólo enviar: prensa@asamblea

0000091

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000082

VENTANA CIUDADANA

ecTV
Televisión Pública

Ventana Ciudadana y Ecuador TV
conceden el presente
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
A

Diane Rodríguez

Por fomentar y fortalecer la participación ciudadana,
con sus opiniones a través de la Televisión Pública,
aportando a la construcción de la vida democrática del País.

Cecilia Bossano
Productora de Ventana Ciudadana

Marcelo Del Pozo
Director de Producción y Programación

GUAYAQUIL 22 DE NOVIEMBRE 2011
Fecha

000083
000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000084

GTR
Grupo de Trabajo Regional para la REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

WOMEN DELIVER

000127

Otorgan la siguiente constancia a

CONSULTA REGIONAL

La salud materna en América Latina y el Caribe: La agenda inconclusa

Diane RODRIGUEZ

por su participación
en la Consulta Regional

Ciudad de México | 5-6 de junio de 2012

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
000085

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000086

000127

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

The Conference Organizers hereby certify that

Diane Rodriguez Zambrano

attended the XIX International AIDS Conference
held in Washington, D.C., USA
22 - 27 July 2012

We thank you for your participation.

Sincerely,

Elly Katabira, MD
International Chair
President, International AIDS Society
Professor of Medicine, Makerere University,
Kampala, Uganda

Diane V. Havlir

Diane Havlir, MD
U.S. Co-Chair
Professor of Medicine, Chief of HIV/AIDS Division
University of California,
San Francisco, CA, USA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000000

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000088

Primer Coloquio Internacional Queer Interdisciplinario: Capítulo Ecuador, Pensando lo Queer en América Latina

DISTRITO METROPOLIT

000127

Otorga el siguiente certificado de participación a

Diane Rodríguez Zambrano

Pensando lo Queer desde y en América Latina.
www.coloquioqueer.flacsoandes.org

1er Coloquio Internacional QUEER
25,26 y 27 de Octubre en FLACSO

Quito, 27 de octubre, 2012

María Amelia Viteri, Ph.D.
FLACSO/Ecuador

Dr. Diego Falconí
UAB/UASB

Santiago Cástellanos, Ph
USFQ

El Quito que queremos

FLACSO ECUADOR · Secretaría de Inclusión Social · fedaeps · cuerpo y textualidad · CCCCI.EFO · USAID · Comisión de Equidad Social y Género · Quito Turis

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000090

III Asamblea de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

DEMOCRACIA INCLUYENTE
Tegucigalpa 2013
REDLAD

000127

CERTIFICADO

La Secretaría del Interior y Población de la República de Honduras y la RedLad confieren el presente certificado

A: **Dyane Rodriguez**

Por su activa y valiosa participación en los talleres, foros, seminarios y actividades de la III Asamblea Internacional de la RedLad "Democracia Incluyente" realizada en la ciudad de Tegucigalpa, Capital de la República de Honduras, los días 15,16 y 17 de mayo de 2013.

Carlos E. Ponce
Coordinador General de la RedLad
Miembro del Steering Committee
del WMD

Carlos Áfrico Madrid
Ministro
Secretaría del Interior y Población
República de Honduras

GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS

RED

seip Secretaría del Interior y Población

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000092

Seminário LGBT
Brasil - União Européia

000127

CERTIFICADO

Certificamos que Diane Rodríguez

participou do **Seminário Brasil - União Européia de Enfrentamento à Violência Homofóbica** realizado nos dias 04 e 05 de abril de 2013, em Brasília - DF.

Ana Paula Zacarias
Embaixadora Chefe da Delegação
da União Europeia no Brasil

Maria do Rosário Nunes
Ministra Chefe da Secretaria de Direitos Humanos
da Presidência da República

DIÁLOGOS SETORIAIS UNIÃO EUROPEIA BRASIL

Ministério das Relações Exteriores

Secretaria de Direitos Humanos

GOVERNO FEDERAL BRASIL PAÍS RICO É PAÍS SEM POBREZA

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000094

INTERNATIONAL VISITOR LEADERSHIP PROGRAM

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE
BUREAU OF EDUCATIONAL AND CULTURAL AFFAIRS

CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000095

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000096

000127

United States Department of State
Bureau of Educational and Cultural Affairs

This is to certify that

Diane Marie Rodriguez Zambrano

participated in the
International Visitor Leadership Program

on

"Human & Civil Rights for the LGBT Community"

January 27 – February 14, 2014

Alma R. Candelaria
Director
Office of International Visitors

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000097

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000098

The Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights RFSL
Sveavägen 59, 2 tr.
113 59 Stockholm, Sweden
Tel: +46 (0) 8-501 62 903
Fax: +46 (0) 8-501 62 999
Website: www.rfsl.se • e-mail: rainbowleaders@rfsl.se

000127

RFSL

February 2, 2014

To Whom it may Concern

RFSL, The Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights, has the pleasure to invite Diane Marie Rodriguez Zambrano **(Passport number: 0921999488)** to attend Rainbow Leaders, a Global Program for Sustainable LGBTI Leadership. This 3 weeks training program will take place in Stockholm, Sweden from the 27th April to May 17th, 2014.

The training will take place at **RFSL Stockholm:**

Sveavägen 59, 1st floor
113 59 Stockholm

We hereby write to support the visa application of passport details are:
Date of birth: March 16, 1982
Passport number: 0921999488
Date of issue: March 6, 2014
Date of expiry: March 6, 2020

To ensure full attendance at the meeting, we have booked accommodation for Diane Marie Rodriguez Zambrano (from April 27th to May17th 2014) at **Omena Hotel in Stockholm**
Torsgatan 10
11123 Stockholm
RFSL will cover all travel, accommodation and meal expenses related to Diane Marie Rodriguez Zambrano's participation in the Rainbow Leaders training program.

We hope that this will be sufficient information in order for the participant to be granted a visa. Please do not hesitate to contact us for any further query you may have.

Yours sincerely,

Maria Sjödin
Executive Director RFSL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000100

PRIMER ENCUENTRO DE
LIDERAZGOS POLÍTICOS LGBTI
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA PARA LA IGUALDAD

000127

Promsex, Corporación Caribe Afirmativo y Gay & Lesbian Victory Institute

Certifican que:

Diane Marie Rodríguez

Asistió como conferencista al Primer Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe del 4 al 6 de septiembre de 2014 en Lima - Perú

Firmado a los 6 días del mes de septiembre de 2014

Susana Chavéz
PROMSEX
CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Wilson Castañeda
Caribe afirmative

Denis Dison
VICTORY
OUT TO WIN

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

0000102

000127

CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ECUADOR

Pacto Ético
¡Con los valores bien puestos!

LA CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

DIANE RODRIGUEZ

Por su participación en el encuentro: "Construyendo Juntos una Agenda Ciudadana,".
Realizado el 1 de diciembre de 2015 con una duración de 4 horas.

Ruth Hidalgo
Directora Participación Ciudadana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000113

000127

ESPACIO EN BLANCO

000104

ASOCIACIÓN SILUETA X

SiluetaX.COM

La dimensión de la sexualidad en toda su complejidad

000127

Guayaquil, 31 de octubre del 2016.

CERTIFICACIÓN:

A petición de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicologa en mención ha venido colaborando de manera voluntaria en todos los procesos de esta organización desde el 2010, demostrando su alta capacidad colaborativa y participativa en cada uno de los procesos que se detalla a continuación:

Iniciativa Social: Mi género en Mi cédula, con la finalidad de lograr el género en la cédula para población Trans e Intersex (https://revoluciontrans.com/)	02/06/2012	320	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Campaña es Tiempo de Igualdad por Ecuador Libre de Discriminación LGBTI (http://www.tiempodeigualdad.com/)	05/05/2013	180	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Campaña Unión Civil Igualitaria, Mi Unión de Hecho en mi cédula es mi Derecho, con la finalidad re conocer las uniones de hecho homosexuales en la C.I. y evitar la discriminación en las notarías (https://unionciviligualitaria.wordpress.com/)	06/05/2014	60	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Cuentos TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales) con la finalidad de mostrar cuentos orientados a población LGBTI (https://cuentostilgb.wordpress.com/)	26/01/2015	80	Asociación Silueta X

000105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: General Córdova 325 e/Juan Montalvo y Padre Aguirre (Guayaquil - Ecuador)
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com / Facebook: Asociación Silueta X
Twiteer: SiluetaX / Teléfono: 042562964 / Celular: 099659426

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000106

000127

La dimensión de su sexualidad en toda su complejidad

Iniciativa Social: Marcha de las Putas y Putos, que busca romper los paradigmas de la separación de los generos masculinos y femeninos, contra la violencia de quienes rompen estas normas como los LGBTI y la reivindicación de la palabra puta, no como un insulto sino como una postura de reivindicación. (https://marchadelasputasecuador.com/)	23/03/2014	80	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Marcha y festival del Orgullo y Diversidad Sexual LGBTI Guayas desde 2014 (https://www.facebook.com/Orgullo-LGBT-Guayas-Ecuador-1420835078169729/?fref=ts)	16/02/2014	360	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Marcha y festival del Orgullo y Diversidad Sexual LGBTI Guayas desde 2014 (https://www.facebook.com/Orgullo-LGBT-Guayas-Ecuador-1420835078169729/?fref=ts)	16/02/2014	360	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: TV Futura – La televisión alternativa LGBTI del Ecuador (http://tvfutura.net/)	22/08/2014	60	Asociación Silueta X
Iniciativa Social: Familias Diversas – En apoyo a las Familias LGBTI de Ecuador (https://www.facebook.com/FamiliasLGBTI/?ref=bookmarks)	04/04/2016	120	Asociación Silueta X

Es todo lo que puedo certificar en cuanto reposa en los archivos de esta asociación.

Uniendo Poblaciones TILGB

Carlos Alberto Verdesoto

PRESIDENTE ASOCIACIÓN SILUETA X

FIRMAS AUTORIZADAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000007

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000108

000127

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSD-2015-09331-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2015

Asunto: Reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de género

Diane Marie Rodríguez Zambrano
Presidente
SILUETA X.COM
Guayaquil, Guayas

De mi consideración:

Acuso recibo su comunicación dirigida al señor Presidente Constitucional de la República, mediante la cual solicita informe entorno a las "Reformas a la Ley del Registro Civil en Materia de Identidad de género".

Al respecto, cúmpleme indicar que su documento se ha enviado para conocimiento del doctor Alexis Mera, Secretario Nacional Jurídico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Psic. Glenda Roxana Soto R.
SUBSECRETARIA GENERAL DEL DESPACHO, ENCARGADA

Referencias:
- PR-RD-2015-07925-E

TV/sb/jf

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000109

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000110

Recuerdo de Relevo de Guardia Presidencial

Quito, 27 de mayo del 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000112

COLAC TRANS · PROYECTO TRANSGENERO · Asociación Silueta X · Observatorio LGBTI Ecuador

PROPUESTAS DE LA REFORMA A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Texto Original	Texto Propuesto	Justificación
I. Art. 78.- Requisitos para inscripción.- La inscripción de un nacimiento deberá hacerse con no más de dos nombres que se tengan por tales en el uso general ecuatoriano. Tratándose de hijos de extranjeros podrán escogerse libremente estos dos nombres.	Art. 78.- Requisitos para inscripción.- La inscripción de un nacimiento deberá hacerse con no más de dos nombres que se tengan por tales en el uso general ecuatoriano. Tratándose de hijos de extranjeros podrán escogerse libremente estos dos nombres.	El Art. 66 no. 28 de la Constitución consagra el derecho a tener nombres y apellidos libremente escogidos como parte del derechoa la identidad personal sin condicionamiento alguno de sexo o de género. El nombre es una categoría legal, mas la marca masculina o femenina que recae sobre él no es de naturaleza jurídica, sino de uso social. Así existen, incluso, nombres cuyo uso social es unisex (por ejemplo "Alex" o "Robin"), y nombres con composiciones masculino-femeninas (por ejemplo "José María" o "María José") cuya adjudicación a hombres o a mujeres la determina exclusivamente el uso social. Precisamente por ser la marca de género una característica social del nombre, hoy en día las personas transgénero cambian sus nombres legales por la vía administrativa en aplicación directa de la Constitución, sin que medie requisito de cambio de sexo legal
Queda prohibido emplear en la inscripción de un nacimiento, como nombres los que constituyan palabras extravagantes, ridículas o que denigren la personalidad humana o que expresen cosas o nociones, a menos que su uso como nombres se hubiere consagrado tradicionalmente Prohíbese igualmente el empleo de nombres diminutivos, a menos que se trate de aquellos que se hayan independizado suficientemente, y de aquellos comúnmente usados como apellidos.	Queda prohibido emplear en la inscripción de un nacimiento, como nombres los que constituyan palabras extravagantes, ridículas o que denigren la personalidad humana o que expresen cosas o nociones, a menos que su uso como nombres se hubiere consagrado tradicionalmente Prohíbese igualmente el empleo de nombres diminutivos, a menos que se trate de aquellos que se hayan independizado suficientemente, y de aquellos comúnmente usados como apellidos.	Respecto de la importancia de poder precisar el sexo del inscrito, esta pierde relevancia frente a la realidad públicamente notoria del género. No obstante, para todas las hipótesis jurídicas en que dicha precisión fuere aún necesaria (contratos que exigen la comparecencia de personas de distinto sexo, servicios de salud asociados con la sexualidad y la reproducción, como posibles hipótesis), la mención registral del sexo consignada en la partida de nacimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de esta ley, cumple con suficiencia dicha función.
Se cuidará de que el nombre o nombres con que se hace la inscripción del nacimiento permitan precisar el sexo del inscrito	***Se propone suprimir el tercer inciso: "Se cuidará de que el nombre o nombres con que se hace la inscripción del nacimiento permitan precisar el sexo del inscrito".***	
II. Art. 84.- **Cambio de nombres.**- Los nombres de una persona capaz podrán ser cambiados por una sola vez, sin más que su voluntad, previa solicitud del titular de la partida de nacimiento al Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la capital provincial o de la cabecera cantonal respectiva, quien dictará resolución y ordenará que se la margine en el acta de nacimiento pertinente, haciendo constar que los antiguos nombres y los nuevos corresponden a una misma persona	Art. 84.- **Cambio de nombres.**- Los nombres de una persona capaz podrán ser cambiados por una sola vez, sin más que su voluntad, previa solicitud del titular de la partida de nacimiento al Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la capital provincial o de la cabecera cantonal respectiva, quien dictará resolución y ordenará que se la margine en el acta de nacimiento pertinente, haciendo constar que los antiguos nombres y los nuevos corresponden a una misma persona.	Por contrapartida, el Art 11, n. 2 de la Constitución reconoce y protege la identidad de género como un factor no susceptible de discriminación en concordancia con los desarrollos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales contemporáneos sobre el libre desarrollo de la personalidad, la identidad personal y la diferencia entre sexo y género. En concordancia con protección constitucional de estas facetas de la identidad, el documento público de identificación civil por excelencia, que es la cédula de identidad o cédula de identidad y ciudadanía debe expresar la masculinidad o feminidad autopercibida y socialmente proyectada de la persona, y no su anatomía sexual de nacimiento.
En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado juntamente con alguno de los constantes en su inscripción de nacimiento, o para suprimir uno o más nombres de su partida de nacimiento en el caso de que constare con más de dos	En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado juntamente con alguno de los constantes en su inscripción de nacimiento, o para suprimir uno o más nombres de su partida de nacimiento en el caso de que constare con más de dos.	La Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación debe guardar correspondencia con las categorías consagradas en la Constitución de la República del Ecuador. En la actualidad, el texto de 1976 responde a una tradición civil biologicista que no hacía distinción jurídica entre sexo y género; esto es, entre la anatomía sexual de nacimiento (sexo) de una persona y su identidad femenina o masculina autopercibida y socialmente proyectada (género).
	Se propone añadir, a continuación de este párrafo, el siguiente: ***"Cuando el cambio que se solicita sea de nombres masculinos por femeninos o vice versa, el funcionario de Registro Civil a cargo de la cedulación procederá a la rectificación automática de la mención registral del género en la cédula de identidad o cédula de identidad y ciudadanía del solicitante, sin perjuicio del sexo que conste en su partida de nacimiento".***	
La reforma de una partida se tramitará de conformidad con lo previsto en el reglamento pertinente.	La reforma de una partida se tramitará de conformidad con lo previsto en el reglamento pertinente.	
	III. Se propone añadir, a continuación del Art. 86, el siguiente artículo: "Art. (...).- Cambio de sexo.- El sexo de una persona capaz podrá ser cambiado por una sola vez, previa solicitud del titular de la partida de nacimiento , en los siguientes casos:	Los actos de Registro Civil son actos inminentemente administrativos y su judicialización constituye una deformación injustificable de su naturaleza, más aún si se tiene en cuenta que la tendencia jurídica actual es a la desjudicialización (en este sentido, por ejemplo, obsérvese la desjudicialización de los actos de familia como el divorcio, la disolución de la sociedad conyugal o la posesión efectiva de bienes que, hoy en día, se celebran frecuentemente ante notario).
	a) Cuando se trate de una persona intersexual, que se hubiere identificado con el sexo opuesto a aquel que se le diagnosticó como predominante al nacer.	Así como el cambio de nombres y el cambio de apellidos no requieren de resolución judicial, el cambio de sexo tampoco la debería requerir, siendo suficiente el procedimiento administrativo aún para la comprobación de circunstancias que tuviere que llevarse a cabo

REPÚBLICA DEL ECUADOR · CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL · SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000114

	b) Cuando se trate de una persona transexual, que hubiere emprendido procesos hormonales, biotecnológicos o quirúrgicos de transformación sexual .	Si bien la transformación sexual es un hecho físicamente verificable a través de la constatación de los cambios corporales emprendidos por las personas transexuales, debe tenerse en cuenta que existen personas transexuales que optan por no modificar su cuerpo por razones de salud, por la drasticidad que las terapias de transformación involucran, por el costo de las mismas, porque sus cuerpos son suficientemente femeninos o masculinos de partida, o porque desean mantener intacta su capacidad reproductiva, entre otras motivaciones, pero que cerebral, psíquica y psicológicamente se identifican con un sexo distinto al que les fue adjudicado al nacer, más allá incluso del género. Los estándares actuales en materia de derechos sexuales y reproductivos (véase, principalmente los Principios de Yogyakarta), recomiendan que el cambio de sexo legal, en estos casos, no se condicione con requisitos de intervención corporal que, por no ser deseados o por no ser posibles, violarían derechos sexuales y reproductivos de estas personas transexuales.
	c) Cuando se trate de una persona que no se haya sometido a procesos de transformación sexual hormonal y/ o quirúrgica por razones médicas, económicas o de opción personal, pero que, sin embargo, acredite la vivencia de una identidad psíquica transexual. ***El solicitante deberá adjuntar un certificado médico que acredite las circunstancias anteriormente detalladas.*** ***Una vez acreditado el cambio de sexo, el Jefe de Registro Civil, identificación y Cedulación de la capital provincial o de la cabecera cantonal respectiva dictará la resolución pertinente, ordenando se elimine la partida de nacimiento original y se otorgue una nueva, en la que constará la nueva mención registral del sexo.***	Respecto del quinto inciso propuesto, por cuanto el sexo es un dato referente a la esfera íntima de la persona, para los casos de cambio de sexo se prevé la eliminación y y otorgamiento de una nueva partida de nacimiento en lugar d la marginación del cambio de sexo en la partida original con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad del solicitante y evitar la estigmatización social.
IV. Art 89.- **Nulidad o reforma judicial.**- Salvo lo dispuesto en el Art. 94, si se hubiere omitido alguno de los requisitos determinados en el Art. 25, o se tratare de una partida con datos inexactos referentes a dichos requisitos, o si cambiare el sexo del inscrito, el interesado podrá pedir al juez de lo civil competente que declare la nulidad o la reforma de la partida. La demanda se tramitará en juicio sumario y se resolverá previos los dictámenes del Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la capital provincial y del Ministerio Público	Art. 89.- **Nulidad o reforma judicial.**- Salvo lo dispuesto en el Art. 94, si se hubiere omitido alguno de los requisitos determinados en el Art. 25, o se tratare de una partida con datos inexactos referentes a dichos requisitos, Se propone suprimir, a continuación, la frase "o si cambiare el sexo del inscrito", el interesado podrá pedir al juez de lo civil competente que declare la nulidad o la reforma de la partida. La demanda se tramitará en juicio sumario y se resolverá previos los dictámenes del Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la capital provincial y del Ministerio Público.	Dado que esta propuesta de reforma implementa el cambio de sexo por la vía administrativa, se elimina la remisión a la vía judicial prevista en el texto actual del Art. 89 para los casos de cambio de sexo
De encontrar fundada la petición, el juez declarará en sentencia la nulidad o la reforma de la partida; ordenará, en el primer caso, que se siente nueva partida con los datos que necesariamente deberán constar en la sentencia y, en el segundo, que se reformen los datos inexactos, mediante razón que al respecto se sentará al margen de la indicada partida o en el espacio determinado para reformas. De esta sentencia no habrá recurso alguno, salvo la acción de perjuicios y el enjuiciamiento penal si hubiere lugar a ello. La demanda se citará por un periódico del lugar y, a falta de éste, por carteles fijados en tres parajes concurridos del lugar del juicio	De encontrar fundada la petición, el juez declarará en sentencia la nulidad o la reforma de la partida; ordenará, en el primer caso, que se siente nueva partida con los datos que necesariamente deberán constar en la sentencia y, en el segundo, que se reformen los datos inexactos, mediante razón que al respecto se sentará al margen de la indicada partida o en el espacio determinado para reformas. De esta sentencia no habrá recurso alguno, salvo la acción de perjuicios y el enjuiciamiento penal si hubiere lugar a ello. La demanda se citará por un periódico del lugar y, a falta de éste, por carteles fijados en tres parajes concurridos del lugar del juicio.	
Las oposiciones se tramitarán en juicio sumario.	Las oposiciones se tramitarán en juicio sumario	
V.	***Se propone añadir, a continuación del Art. 97, el siguiente: "Art (...).- Componentes de la identidad personal.- La imagen, el nombre y la identidad de género son aspectos inherentes de la identidad personal de los habitantes de la República que serán registrados en la cédula de identidad o la de identidad y ciudadanía.El uso del género gramatical en la cédula y en todos los documentos que identifiquen al cedulado se corresponderá con la mención registral del género". Se propone sustituir, en todo el artículo, la palabra "datos" por la expresión "menciones registrales":***	En aras de la armonización constitucional de la Ley de Registro Civil, se debe sobreponer la identidad, que tiene rango de derecho constitucional, a la identificación, que es la institución que el texto actual de la ley privilegia La imagen, el nombre y la identidad de género, no pueden recibir el tratamiento exclusivo de "datos" junto a los demás que cita el Art. 98, sino que deben reconocerse como componentes que en su conjunto configuran la identidad personal y que se protegen, por separado y en conjunto, como derechos. Así los reconoce y protege la Constitución cuando consagra en su Art. 21 la libertad estética (libertad que atañe a la imagen), así como cuando consagra el derecho a escoger libremente el nombre y el principio de igualdad sin discriminación por identidad de género ya antes referidos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000116

		Respecto del segundo inciso propuesto, en la actualidad la situación de identificación civil de personas que han cambiado sus nombres legales y en la actualidad poseen, por ejemplo, nombres masculinos e identidad de género masculina así reflejada en su imagen, ostentan no obstante datos de ocupación o de estado civil adjetivados en femenino en función de su sexo de nacimiento. El texto propuesto corrige este uso inadecuado del género gramatical en documentos oficiales, el cual, además de generar confusión, constituye una forma de violencia institucional que irrespeta la identidad de género de las personas y que debe ser erradicada del lenguaje oficial.
VI Art. 98.- **Datos de las cédulas.-** La cédula de identidad y la de identidad y ciudadanía son documentos públicos que tienen por objeto comprobar la identidad de una persona residente en el territorio de la República. Contendrán en su encabezamiento la leyenda: "República del Ecuador. Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación" y, además, los siguientes datos:	*Art. 98.- "Menciones registrales" de las cédulas.-* **La cédula de identidad y la de identidad y ciudadanía son documentos públicos que tienen por objeto comprobar la identidad de una persona residente en el territorio de la República. Contendrán en su encabezamiento la leyenda: "República del Ecuador. Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación" y, además, las siguientes menciones registrales:**	Se propone el empleo del tecnicismo "menciones registrales" en lugar de "datos" en concordancia con el lenguaje que se utiliza mayoritariamente en doctrina y legislación sobre identidad civil
1. Clase y número de la cédula,	1. Clase y número de la cédula;	La introducción de la mención registral de género propuesta en este artículo, en sustitución de la mención registral de sexo que consta en la cédula de identidad y cédula de identidad y ciudadanía ecuatoriana, es la principal innovación propuesta en este proyecto de ley, misma que guarda concordancia con la reforma sugerida en el art. 84 más arriba redactada para el caso de cambios de nombre masculinos por femeninos o vice versa La mención registral de género introduce la necesaria distinción jurídica entre el sexo, dato relativo a biología de nacimiento consignado en la partida de nacimiento; y el género, dato relativo a la identificación proactiva, socioculturalmente construida y públicamente proyectada del individuo como persona femenina o como persona masculina. En otras partes de esta publicación, explicamos la armonización de derechos constitucionales que se desprende de consignar el género en vez del sexo en el ámbito de la identificación civil.
2. Nombres y apellidos del cedulado; 3 Lugar y fecha de nacimiento; 4. Especificaciones de registro civil sobre su nacimiento; 5. Nacionalidad,	2. Nombres y apellidos del cedulado; 3. Lugar y fecha de nacimiento; 4. Especificaciones de registro civil sobre su nacimiento; 5 Nacionalidad, ***Se propone añadir, a continuación del número 5, la mención registral número 6 (y cambiar la enumeración siguiente para que guarde continuidad con el número 6 añadido):***	
6. Fotografía del cedulado; 7. Estado civil; 8. Instrucción, 9 Profesión u ocupación, 10. Clasificación individual dactiloscópica,	***"6. Género";*** 7. Fotografía del cedulado; 8. Estado civil; 9. Instrucción; 10 Profesión u ocupación;	
11. Nombres y apellidos de los padres; 12 Firmas del cedulado y de la autoridad competente; y, 13. Fechas de expedición y de expiración de la cédula. 14. (Agregado por la Disposición General Cuarta, lit. c de la Ley 2006-67, R.O. 423-S, 22-XII-2006; y, sustituido por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 398, 4-III-2011) - Manifestación, restricción o condicionamiento de la voluntad para la donación de órganos, tejidos o células del ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Donación Y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.	11. Clasificación individual dactiloscópica; 12. Nombres y apellidos de los padres; 13. Firmas del cedulado y de la autoridad competente; y, 14. Fechas de expedición y de expiración de la cédula	
	15. (Agregado por la Disposición General Cuarta, lit. c de la Ley 2006-67, R.O. 423-S, 22-XII-2006, y, sustituido por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 398, 4-III-2011).- Manifestación, restricción o condicionamiento de la voluntad para la donación de órganos, tejidos o células del ciudadano, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Donación Y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000118

000127

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil. Julio 28 del 2015
Of. No. 00570-SAV-DIR-ESG-2015

Señorita
Diane Rodríguez Zambrano
ASOCIACIÓN SILUETA X
Ciudad

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y éxito en la gestión que desarrolla.

El Gobierno provincial del Guayas a través de la Dirección de Equidad Social y Género, ejecutará el Proyecto **"SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA INLCUSION SOCIAL A LOS GUAYASENSES"**, el mismo que busca que los ciudadanos y ciudadanas asuman roles protagónicos en la toma de decisiones en los espacios locales de participación.

Para la ejecución de los talleres de capacitación, solicitamos la honrosa participación de los miembros de su asociación, en las localidades detalladas en el cronograma adjunto. Para cualquier información adicional contactar con el Lcdo. Fernando Segundo Vivanco a los teléfonos # **0991994832 – 2511677** ext. **250-222** o al correo electrónico **fervinando66@hotmail.com**

Seguros de contar con su valioso apoyo me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Shirley Astudillo Viteri
DIRECTORA PROVINCIAL EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: lo indicado

SAV/pvm

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000120

000127

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Oficio Circular No. 1260-2014-CEPDTSS
Quito, 26 de noviembre del 2014.

Señor
Diane Marie Rodríguez Zambrano
ORGANIZACIÓN SILUETA X

En su despacho:

La Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional, se encuentra trabajando en el proyecto denominado "Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar", en el que se plantean reformas al Código del Trabajo y a la Ley de Seguridad Social.

En cumplimiento a una manera diferente de hacer las leyes en donde la ciudadanía es partícipe directa y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del proceso previo a la elaboración del Informe para Primer Debate de la mencionada iniciativa, se receptará las observaciones, sugerencias y aportes que Usted, como su organización, crean pertinentes para la construcción y análisis del citado proyecto. Las puertas de la Comisión están abiertas para atender sus observaciones.

A partir de aquello, me permito extenderle una cordial invitación para recibir su intervención, la misma que no podrá exceder de diez (10) minutos, ante el pleno de la Comisión, el día lunes 08 de diciembre de 2014, a las 15h30, en la ciudad de Quito, en la calle Piedrahita entre Gran Colombia y Av. 6 de Diciembre, en el Palacio Legislativo, cuarto piso, ala occidental.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado: Ab. Diego Cedeno Poveda.

Revisado por: Ab. Juan Carlos Cruz

0000121

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Este evento de socialización tiene por objetivo analizar la reforma laboral mencionada en párrafos anteriores y su incidencia en el grupo o gremio que Usted representa.

Con este antecedente, se remite como documento adjunto, el proyecto denominado: "Ley para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar", esperando que sus análisis, observaciones o sugerencias, sean remitidos de forma escrita y de ser posible en archivo digital, a esta Comisión hasta el día miércoles 17 de diciembre del 2014.

En caso de requerir mayor información, por favor comunicarse con los asesores de la CEPDTSS:

- Ab. Diego Cedeño Poveda; diego.cedeno@asambleanacional.gob.ec; (593) 995887104.
- Ab. Juan Carlos Cruz; juan.cruz@asambleanacional.gob.ec; 0998 068582. (Secretario Relator de la Comisión)

Segura de contar con su valioso aporte, el cual será de vital importancia en el análisis de la mencionada iniciativa legislativa, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente;

Dra. Betty Carrillo Gallegos.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Elaborado: Ab. Diego Cedeno Poveda

Revisado por: Ab. Juan Carlos Cruz

000127

Gráficos Nacionales s.a.

expreso

EXTRA
Informa Primero y Mejor.

Guayaquil, 23 de febrero del 2011

Señorita
Diane Rodríguez
Presidenta de la Fundación Silueta X

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

Como periodista de Diario EXTRA me dirijo a usted para solicitarle me contacte con jóvenes transexuales femeninas, para realizar varios reportajes sobre la historia de sus vidas y sus derechos obtenidos, así como lo que han experimentado pasar para llegar hasta donde están.

Las fotos serán realizadas en un estudio el cual le indicaré próximamente.

En este reportaje también la invito a usted a participar como pionera de la defensa de la comunidad, me gustaría una previa cita en su oficina con las jóvenes, si es posible unas 17 chicas. Solicito me comunique el día y la hora para dicha entrevista.

Quedo de usted muy agradecida.

Atentamente,

Lcda. Germania Salazar
Periodista de Diario EXTRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000123

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000124

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL

SMG-2016-03801
000127
Guayaquil, 03 de marzo de 2016

Señora
Diane Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN SILUETA X
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, y respecto de su comunicación ingresada el 28 de diciembre pasado, remito oficio No. DUEVP-2016-0272 suscrito por el Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, debidamente certificado, quien expresa: "*...por tratarse de un evento de connotaciones similares al que se dio en años anteriores ..., se mantiene la disposición contenida en el oficio SMG-2014-00502 del 14 de enero de 2014...*"; del cual anexo copia debidamente autenticada.

Particular que traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL

VTB/pat
cc.: Ab. Jaime Nebot, ALCALDE DE GUAYAQUIL
Sr. Efrén Baquerizo Adum, DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000125

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000126

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

000127

M.I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 ABR 2015
HORA: 16h45
FIRMA

DUEVP-2015-0902

21 ABR 2015

Señor Abogado
JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

De mis consideraciones:

En respuesta a su oficio No. **AG-2014-038632** del 07 de enero de 2015, que guarda relación con la comunicación s/n, suscrito por la Srta. Diane Marie Rodríguez Zambrano, Presidenta de la Asociación Silueta X, solicitando el permiso de vía pública para realizar el desfile y festival del Día del Orgullo y Diversidad Sexual 2015, el día sábado 27 de junio de 2015, a partir de las 15h00 hasta las 20h00, que partirá desde la Bahía y concluirá en el Parque Centenario en el Festival de Cultura, al respecto le informo lo siguiente:

De conformidad con el Memorando **DUEVP-JVP-2015-0897** del 20 de Abril de 2015, suscrito por el Sr. Iván Andrade Arteaga, Jefe de Vía Pública, cuya copia acompaño, esta Dirección considera que por tratarse de un evento de connotaciones similares al que se dio el año pasado y cuyo promotor fue la misma Asociación Silueta X; por lo expuesto, se mantiene la disposición contenida en el oficio **SMG-2014-00502** del 14 de enero del 2014, suscrito por el Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario Municipal, donde transcribe las declaraciones públicas, en relación al tema, del Señor Alcalde:

"Las Organizaciones GLBTI" podrán realizar su desfile con normalidad el día 28 de junio del 2014, expresó el Alcalde Jaime Nebot, refiriéndose a un pedido hecho en ese sentido por ocho colectivos en relación con la celebración del Día del Orgullo y Diversidad Sexual".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Efrén Baquerizo Adum
DIRECTOR USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA

CERTIFICO: Que la fotocopia que Antecede es igual a su original.
Guayaquil, 18 JUN 2015

Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO DE LA
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

p.c. Ing. Pablo Cornejo, GERENTE OPERATIVO DE MANTENIMIENTO FUNDACIÓN SIGLO XXI
Msc. Marco Cuvero V., DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA
Ab. Xavier Narváez V., DIRECTOR DE JUSTICIA Y VIGILANCIA
Sr. Iván Andrade A., JEFE DE VÍA PÚBLICA
Archivo

Karl

0000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000128

000127

24 SEP 2010

Por Guayaquil Independiente

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

AG-2010-28899
Septiembre 17 de 2010

Señorita
Diane Rodríguez Zambrano, Presidenta
GRUPO FEMENINO SILUETAX
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación de agosto 20 del 2010, adjunto sírvase encontrar copia del oficio DRH-CAP-2010-5629 recibido el dia de hoy, suscrito por el Ing. Patricio Medina Z., Director de Recursos Humanos, el mismo que se explica por sí solo, el que traslado a usted para su conocimiento.

Válgome la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

tca./

copia: Ing. Patricio Medina Z., DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Msc. Marco Cuvero V., DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000129

ESPACIO EN BLANCO

000127

Por Guayaquil Independiente

11 NOV 2010

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

AG-2010-34451
Noviembre 4 del 2010

Sr.
Efrén Baquerizo Adum
DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VIA PUBLICA
Ciudad

REF.: AG-2010-32994 octubre 19/2010

De mi consideración:

En relación con el oficio DUEVP-2010-3375 del 25 de octubre del 2010, y para su conocimiento, adjunto encontrará copia de la comunicación recibida el 4 de noviembre del 2010, suscrita por la Srta. Diana Rodríguez, Directora Ejecutiva del GRUPO FEMENINO SILUETA X.COM, insistiendo se le conceda el permiso para realizar un plantón y una Casa Abierta en las instalaciones de la Plaza Rocafuerte, el 1 de diciembre del presente año, desde las 14h00 hasta las 20h00, con motivo de celebrarse el DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE GUAYAQUIL
lna

Adj.. lo indicado

cc.: GERENTE GENERAL DE LA FUNDACION GUAYAQUIL SIGLO XXI, Ing. Wilfrido Matamoros Morla
DIRECTOR DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION, Psc. Roberto Vernimmen B.
Srta. Diana Rodríguez, Directora Ejecutiva de Grupo Femenino Silueta X.Com

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000131

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000132

000127

El Embajador de los Estados Unidos de América
Todd C. Chapman

tiene el honor de invitar a

Señorita Licenciada Diane Rodríguez

a la recepción que ofrecerá para celebrar los 240 años de la Independencia de los Estados Unidos de América,
el jueves, 30 de junio de 2016,
de 18h00 a 20h00.

Requerimos RSVP :CGGuayaquil@state.gov
Traje: Cóctel
Favor presentar esta invitación y su identificación

Centro Cultural Libertador
Simón Bolívar
Av. Malecón y Loja
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000133

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000134

000127

SALZBURG
GLOBAL
SEMINAR

Schloss Leopoldskron
Leopoldskronstrasse 56-58
5020 Salzburg, Austria
Phone: +43 662 839830
Fax: +43 662 839837

June 02, 2015

Diane Marie Rodriguez Zambrano
Chair
Asociacion TILGB Silueta X
Cordova #325
entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Guayaquil
Ecuador

Email: siluetax@gmail.com

Dear Diane Rodriguez Zambrano:

On behalf of the Salzburg Global Seminar I am pleased to confirm your participation in **Session 551, "Global LGBT Forum - Strengthening Communities: LGBT Rights & Social Cohesion",** to be convened at Schloss Leopoldskron from Sunday, June 14, to Friday, June 19, 2015.

The Seminar is pleased to inform you that you have been awarded a fellowship provided by Hivos, enabling you to attend the Session free of charge. This generous grant also allows us to offer you financial help towards your travel. Therefore, the Seminar will make preliminary travel arrangements for you, you will receive information about this flight schedule from us in due time.

Please ensure that you contact the German Embassy in Quito upon receipt of this letter to ensure speedy issuance of your Schengen visa. Failure to do so promptly could result in non-issuance, which in turn would prevent your attendance at the Session. Also please check the expiration of your passport. It must be valid for at least six months after the session dates; otherwise your visa will not be granted. To further expedite the issuance of your Schengen visa, the Salzburg Global Seminar will fax a visa support message directly to the German Embassy. Important: The visa for which you will be applying is solely for the purpose of attending your Salzburg Global Seminar Session. Please note that we are not in a position to assist you in obtaining a visa for visits to other cities before or after your program and that the Salzburg Global Seminar cannot reimburse you for your visa cost.

As the Session will begin on the afternoon of Sunday, June 14, 2015, please arrive that day, not later than 16:00. We ask that you please attend all subsequent Seminar activities and plan to depart Salzburg after breakfast on Friday, June 19, 2015.

All Participants will be housed at Schloss Leopoldskron or the adjacent Meierhof building, which is also a part of the Salzburg Global Seminar's facility. The address is Schloss Leopoldskron, Leopoldskronstrasse 56/58, 5020 Salzburg, Austria.

000035

000127

A more detailed pre-session mailing will be sent to you via email in advance of the session. Please notify me immediately if you are not able to attend the program. I hope that your experience at the Salzburg Global Seminar will be memorable and rewarding, and all Seminar staff looks forward to welcoming you to Schloss Leopoldskron, home of the Salzburg Global Seminar.

Sincerely,

Dr. Klaus Mueller
Session Director

000127

CONSEJO DE LA JUDICATURA

OFICIO DNASJ-2015-011

Quito D.M., 20 de marzo de 2015

Señorita
Diane Rodríguez
Presidenta (E)
ASOCIACION SILUETA X
Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Telf.: 042562964
Guayaquil

De mi consideración:

Acuso recibo de su atento oficio, mediante el cual nos remite un ejemplar del documento "*Informe del Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos para el Sumak Kawsay TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexules) 2014, Ecuador*", el mismo que recoge información importante que será revisada detenidamente.

Al tiempo de agradecer el gentil envío, le deseo éxitos en la socialización del documento y en el esfuerzo que realiza la Asociación Silueta X, en favor de la población TILGB.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

Patricia Salazar Pazmiño.
DIRECTORA NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

DNASJ/lrf

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

000128

000127

BOLETIN DE PRENSA

RESULTADOS DEL ALMUERZO DE TRABAJO ENTRE POBLACIÓN TILGB Y PRESIDENTE DEL ECUADOR RAFAEL CORREA

El segundo encuentro fructífero entre la población TILGB (Siglas re-agrupadas por vulnerabilidad poblacional: Trans, Intersex, Lesbianas, Gays y Bisexuales) y el Gobierno de la Revolución Ciudadana se dio cita este lunes 18 de agosto a las 13:30 en Carondelet. Este es el segundo gran paso que se ha dado desde las organizaciones TILGB, sin dejar de lado la voluntad política del Primer Mandatario, Econ. Rafael Correa Delgado.

La Ministra Coordinadora de lo Social, Cecilia Vaca dio inicio con una introducción sobre los avances, que a criterio de ellos se viene desarrollando en los últimos meses. Sin embargo, los activistas TILGB indicaron que únicamente se ha realizado acercamientos y levantado un diagnóstico general, pero que no se detallaron aspectos concretos de este Ministerio coordinador, que se encuentra encargado del seguimiento de los acuerdos Presidenciales.

Entre exposiciones y diálogos los puntos que reafirman los acuerdos que se obtuvieron en la primera reunión del 13 de diciembre del 2013 fueron:

1.- Se presentaron los veinte casos de asesinatos durante el 2013 de forma detallada en una matriz impresa a los Ministros, Secretario Presidencial, Asesor Jurídico y Primer Mandatario. De la misma forma, se presentaron los cuatro nuevos asesinatos que se van registrando del 2014. Del 2013 quince asesinatos fueron a trans femeninas y los cuatro que van del 2014, pertenecen a este mismo sector poblacional. El presidente indicó al ministro del interior José Serrano, hacer una investigación exhaustiva y que para la siguiente reunión dentro de seis meses, desea saber el estado de cada caso.

2.- El Ministerio de Justicia ante la presentación de la campaña "Tiempo de Igualdad" y la recepción de una solicitud presentada en el lanzamiento de su campaña en mayo del 2014, se comprometió a incluir dentro de sus programas (No más violencia) a la población TILGB, con énfasis en las personas trans, debido a los asesinatos. Esta inclusión se dará a partir de diciembre del 2014, indicó la ministra Ledy Zúñiga.

Dirección: Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 – 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000139

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000140

3.- Para el tema de las Uniones de Hecho, el Señor Presidente fue enfático en referir, a que el Registro Civil no ha aceptado hasta la fecha las Uniones de Hecho, por lo que se vio preocupado en el no cumplimiento de una decisión judicial, lo que podría acarrear el reemplazo de su Director.

4.- El Presidente de la judicatura Gustavo Jalkh, se comprometió a dar seguimientos a las Notarías que incumpliendo disposiciones constitucionales, no permiten realizar las Uniones de Hecho a parejas homoparentales, por lo cual designo a Patricia Salazar para que sea la interlocutora de las poblaciones TILGB, y así poder llegar a un levantamiento de información respecto a la notarias que no permiten la ejecución de este trámite. Esto como base del *"Informe del acceso a la justicia y los derechos humanos de los TILGB durante el 2013"* de la Asociación Silueta X.

5.- Para las reformas a la Ley del Registro Civil en materia de Identidad de Género, el Defensor del Pueblo apoyó abiertamente dicho proyecto encabezado por la Confetrans, Asociación Alfil, Proyecto Transgénero, Asociación Silueta X, Articulación feminista construyendo Igualdad, entre otros, durante el almuerzo. El señor presidente indico al Secretario Jurídico Alexis Mera, que revise a profundidad los contenidos de dicha propuesta, para luego entregarle un informe, y así poder tomar una decisión que respete la Constitución y las realidades sexo-genéricas, que existen en Ecuador.

6. En el tema de Salud, los acuerdos se enfocaron en el desarrollo de centros inclusivos, donde no exista distinción entre las personas por su orientación sexual o identidad de género.

7. En el tema laboral Carlos Marx Carrasco, ministro del ramo, solicitó los aportes a las leyes que se habían presentado a la Asamblea, por parte de las organizaciones TILGB. Recalcó, que se encuentra en análisis e implementación de un programa específico para acceso a empleos de poblaciones vulnerables, entre ellas, las poblaciones sexualmente diversas; que incluyen, el fortalecimiento y la sensibilización a los inspectores de trabajo que son el contacto directo con los usuarios.

8.- El Ministro de Educación, se comprometió a crear programas de sensibilización en identidad de género y orientación sexual, para tener docentes más informados, sobre estas poblaciones históricamente discriminadas.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
000141

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000142

9.- El Primer Mandatario se comprometió a reunirse cada 6 meses con las organizaciones TILGB, para revisar los avances de los acuerdos llegados el 13 de diciembre del 2013 y operatividades en este almuerzo de trabajo, fechado el 18 de agosto del 2014.

10.- Finalmente, el Señor Presidente solicitó a Diane Rodríguez, fortalecer y ampliar criterios o conocimientos conjuntamente, respecto a las temáticas de género, identidad de género e ideología de género, que hoy en día forman parte de la coyuntura y de la academia a nivel mundial.

Es todo lo que se puede informar en relación a este segundo encuentro de trabajo, entre la sociedad civil TILGB, el Señor Presidente Econ. Rafael Correa Delgado y su cartera de estado.

Atentamente,

Diane Rodríguez - Asociación Silueta X – Telf.: 0999659426; 0982001871
Carlos Álvarez - Observatorio GLBTI Ecuador – Telf.: 0967435562; 0985704830
Wilmer González - Red GLBTI Azuay – Telf.: 0982422504; 0987375994
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESIDENCIALES CON LAS POBLACIONES TILGB

Representantes del Gobierno Nacional del Ecuador en este almuerzo de trabajo:
Presidente Constitucional de la República Señor Econ. Rafael Correa Delgado
Asesor Jurídico de la Presidencia de la República, Alexis Mera
Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh
Secretario del Despacho Presidencial, Omar Simmons
Ministra de Justicia, Ledy Zúñiga
Ministra de Salud, Carina Vance Mafla
Ministro de Educación, Augusto Espinoza
Ministro de Relaciones Laborales, Carlos Marx
Ministro del Interior, José Serrano
Comisión de Transición, Yina Quintana
Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva

Representantes de la Sociedad Civil TILGB en este almuerzo de trabajo:
Srta, Rashell Erazo - Asociación Alfil
Econ. Carlos Álvarez Observatorio GLBTI de Ecuador - Carlos Álvarez
Ps. Diane Rodríguez – Silueta X Guayaquil
Srta. María Sol Mite - Comunidad Futura
Srta. Jesennia Ávila - Asociación Lésbica Mujer y Mujer
Tcnlgo. Wilmer González – Silueta X Cuenca
Srta. Claudia Boada - Alfil de Babahoyo
Ps. Elizabeth Pinancela - Colectivo Heterosexual de simpatizante LGBTI
Lcda. Ángela Tapia - Asociación de Padres y Madres LGBTI
Sra. Sandra Álvarez - Organización de Mujeres Lésbicas – OML
Srta. Damaris Méndez – Alfil de Quito
Sra. Andrea Andino – Organización de Mujeres Lésbicas – OML
Srta. Ashley Quimí - Colectivo Tiempo de Igualdad

Dirección: Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 – 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000144

000127

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

Quito, 28 de Octubre 2016
Oficio FLGBT281016

A QUIEN INTERESE

A solicitud de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicóloga en mención ha venido colaborando de manera voluntaria en todos los procesos de nuestra corporación desde el 2015, demostrando su alta capacidad colaborativa y participativa en cada uno de los procesos que se detalla a continuación:

Iniciativa Social: Acuerdo Por la Igualdad, que busca la inclusión de derechos LGBTI en los planes de gobierno de los candidatos a presidente de Ecuador y la participación política de la población LGBTI sin distinción en los partidos políticos (https://acuerdoporlaigualdad.com/)	24/09/2016	120	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI y Consejo Nacional Electoral

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Germán Castillo
Secretario Nacional
Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000145

Dirección: Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esq.
Telf.: 042562964 – 0982001871 **Correo:** FedeLGBT@gmail.com
FB: Federación Organizaciones LGBT **TW:** @FedeLGBT
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000146

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

En el marco de la reunión de trabajo mantenida en la Sala de Sesiones del CNE el día miércoles 18 de mayo de 2016,

ACUERDAN

1. **Establecer mesas de diálogo y canales efectivos con el Registro Civil para garantizar su derecho al sufragio sin discriminación;**

2. **Desarrollar un proceso de formación cívica democrática junto a los colectivos LGBTI para fortalecer sus conocimientos y capacidades en procesos de participación en el ámbito político electoral;**

3. **Realizar procesos a nivel interno, de fortalecimiento institucional, de sensibilización en temáticas relacionadas con los colectivos LGBTI;**

4. **Impulsar mediante los Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas, análisis y perspectivas sobre democracia interna, donde se efectivicen los derechos de las personas LGBTI;**

5. **Propiciar mediante el Instituto de la Democracia una línea editorial que reflexione y proponga desde el análisis político electoral los desafíos y oportunidades de los colectivos LGBTI en el ámbito electoral;**

CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

6. Elaborar contenidos para programas de capacitación como el ABC de la Democracia con la asesoría técnica de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT; y,

7. Capacitación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), Fuerzas Armadas y Policía Nacional en temáticas de derechos humanos y no discriminación.

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente CNE

Diane Rodríguez
Presidenta (E) de la Federación

Mgs. Ana Marcela Paredes
Consejera CNE

Lic. Luz Haro
Consejera CNE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

000127

Oficio Nro. PR-SGPR-2016-1648-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2016

Señora Psicóloga
Diane Rodríguez Zambrano
Presidente Encargado
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONS LGBT
En su Despacho

De mi consideración:

Agradezco la gentil invitación, ingresada en este despacho el 2 de septiembre de 2016, dirigida al señor Presidente de la República para que asista al lanzamiento de la campaña nacional denominada "Acuerdo por la Igualdad", a realizarse el 6 de septiembre del año en curso.

Lamentablemente, compromisos establecidos en la agenda presidencial impiden al Primer Mandatario asistir a este importante evento, motivo por el cual presento las debidas excusas. No obstante, el señor Presidente ha delegado a la Ministra de Inclusión Económica y Social, Lídice Larrea, para que lo represente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Omar Antonio Simon Campaña
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Referencias:
- PR-RD-2016-31844-E

Copia:
Señora Abogada
Viviana Karina Giler Barcia
Asistente

av/sg

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000149

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000150

Gmail

000127

Federación Nacional LGBTI del Ecuador <fedelgbt@gmail.com>

CNE-FEDERACION

Roberto Daniel Ronquillo Noboa <robertoronquillo@cne.gob.ec>
Para: fedelgbt@gmail.com
Cc: Denisse Jenny Oyague San Miguel <denisseoyague@cne.gob.ec>, dayanaleon@cne.gob.ec, Despacho Presidencia <despacho.presidencia@cne.gob.ec>, Despacho Ana Marcela Paredes <despachoanamarcelaparedes@cne.gob.ec>, Eleana Moreira <eleanamoreira@cne.gob.ec>

2 de septiembre de 2016, 9:04

Estimada Diane:

Por motivos de la realización del Consejo Consultivo de las Organizaciones Políticas que se desarrollará en el Auditorio de la Delegación Guayas el 6 de septiembre del 2016, por tratarse de un asunto de caracter técnico normativo, no es posible realizar el evento programado con Ustedes, ante lo cual le anticipo las disculpas del caso.

Con todo gusto estaremos dispuestos a realizar el evento el miércoles 14 de septiembre del 2016, a las 10h00, para lo cual cuenta con todas las facilidades necesarias.

Señalo los datos del contacto de la Delegación Guayas, Ab. Denisse Oyague San Miguel, al celular No. 0993366660.

Atentamente,

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
Director Provincial
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS
IP: 9-180
Telf.: (593 4) 2396692

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
¡Compromiso con la Democracia!

Cdla. Atarazana: Avenidas Democracia y Roberto Gilbert Guayaquil - Ecuador

Invitación Autoridades Acuerdo por la Igualdad - CNE.docx
71K

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000151

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000152

Corporación
KIMIRINA
Trabajando en sexualidad y VIH-SIDA

000127

Quito:
Ramírez Dávalos 258 y Páez
Telfs: (593-2) 2556 750 / 2543 246
Telefax: (593-2) 2568 767
kimirina@kimirina.org

Guayaquil:
La Garzota. Mz 51 / Villa 10
Idrovo Rosales y Eloy Velásquez esq.
Telf: (593-4) 2 245287
kimirina@kimirina.org

Quito, mayo de 2009
No. 378

Señorita
DIANE RODRIGUEZ,
Directora
Grupo Femenino Silueta X
Guayaquil.-

Estimada Diane:

Por medio de la presente es muy grato para quienes laboramos en Kimirina, saludar al colectivo que conforma SILUETA X, y expresar nuestra más sincera felicitación al cumplir un año de servicio por la defensa de los derechos humanos de la población transgénero.

El esfuerzo y la dedicación por lograr un espacio equitativo, justo, incluyente y sin discriminación se reflejan en el trabajo que han desarrollado durante este primer año, al plantear propuestas encaminadas a cumplir los objetivos trazados por ustedes.

Para Kimirina es una grata oportunidad para compartir sus ideales y poder trabajar en conjunto y abogar por la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Con nuestros mejores deseos de éxito y que sigan adelante, nos despedimos con un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoíza Ramírez
Directora Ejecutiva
CORPORACIÒN KIMIRINA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
000113

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000154

000127

Guayaquil 6 de enero del 2010

Mi Cometa
MOVIMIENTO

CERTIFICADO

Mi Cometa, organización de base comunitaria con 19 años de vida institucional a favor de las comunidades urbano populares más necesitadas de la ciudad de Guayaquil y otras 6 ciudades del país, nos es grato CERTIFICAR a la Sra. Diane Marie Rodríguez Zambrano con cédula de identidad 0921999488 y Directora del Grupo Femenino Silueta X, mantiene un convenio de cooperación, en calidad de coordinadora en el proyecto "Apoyando a la Microempresa Familiar". La Sra. antes mencionada labora dentro del proyecto en un horario de 09h00 am. A 17h00 pm. De Lunes a Viernes.

Por eso nos es grato CERTIFICARLO, en Honor a la Verdad, atentamente.

Ing. Gladys Villafuerte B.
Representante Legal Movimiento Mi Cometa
Oficina: 2457017
e-mail: monitor@micometa.org.ec

Asociación para el Desarrollo de la Niñez, Juventud y Familia en Comunidad
MOVIMIENTO MI COMETA
R.U.C. 0901345957001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000155

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000156

000127

Ecuador OBSERVATORIO GLBTI

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que hemos recibido el apoyo de la señorita RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE con C.I. 0921999488 por el periodo de más de un año en representación de la provincia del Guayas como parte de las incidencias y vigilancias en los medios de comunicación.

Es importante mencionar que durante la gestión de Rodríguez en Guayas, el Observatorio pudo demandar a José Delgado, por el programa en Carne propia en el año 2012, sin contar aún con la LOC contando solo con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Quito, 25 de Octubre de 2016

Saludos Cordiales,

Isaías Alvarez
Telf: 0985704830
Director Nacional
Observatorio GLBTI del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000157

Dirección: Carcelén **Teléfono:** 0985704830
Correo: observatoriociudadano_glbti@gmail.com **Twitter:** @ObservaGLBTI
Quito - Ecuador

OBSERVATORIO GLBTI Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000158

Guayaquil, 31 de octubre del 2016.

CERTIFICACIÓN:

A petición de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicóloga en mención, previo a mi gestión, ha venido gestionando la sustentabilidad de los recursos para la administración de la Asociación Silueta X, así como también la aprobación de proyectos sociales para lograr nuestros objetivos organizacionales.

En todos los casos los recursos adquiridos por la Asociación Silueta X, gracias a la gestión de la Psic. Rodríguez son recursos internacionales, debido a su para-diplomacia. Nuestra organización en su trayectoria no ha recibido fondos de ningún donante nacional. En el caso de la Corporación Kimirina de la ciudad de Quito, funge de Receptor principal del Fondo Mundial, que a su vez transfería fondos a la Asociación Silueta X, por tanto, la gestión de nuestros presupuestos siguen siendo de carácter internacional, mismo que mantendremos con mi gestión en la medida de lo posible.

Es menester mencionar que los proyectos sociales logrados por la señora antes mencionada, fueron coordinados y dirigidos por moción del directorio, debido a su alto grado de responsabilidad, dirección y liderazgo. Por lo tanto desde el año 2010 la Psicóloga Diane Rodríguez no solo ha adquirido recursos para la ejecución de nuestros programas acorde a nuestros estatutos, sino que se ha desempeñado en funciones de dirección y gestión de los mismos, el cual detallo a continuación:

CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Proyecto de Prevención de ITS y VIH para minorías sexuales en el Sur de África, Latinoamérica y Surinam, AYA HUMA (Corporación Kimirina)	28/03/2009	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Proyecto de Prevención de ITS y VIH para minorías sexuales en el Sur de África, Latinoamérica y Surinam, AYA HUMA (Corporación Kimirina)	28/03/2010	1 año	Asociación Silueta X

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000159

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000160

La dimensión de la sexualidad en toda su complejidad

Consecución de Recursos para la Ejecución de: Inclusión social de jóvenes Transgéneros y Transexuales, Gays, Lesbianas y Bisexuales capacitadas para Micro-empresas, disminuyendo la pobreza, el trabajo sexual y la proliferación del VIH SIDA – Ecuador (Development - Marketplace)	01/10/2010	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Sensibilización, Información, Educación y Comunicación sobre derechos de las poblaciones LGBTI. (Tides Fundation)	01/12/2010	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Convenio Cooperación población Trans (Corporación Kimirina)	08/01/2012	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Incidencia Derechos LGBTI (amfAR)	01/05/2012	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Centro Médico para la atención integral de la población LGBTI con énfasis en Mujeres Lesbianas, Transexuales e intersexuales al acceso de la salud, pruebas de VIH, ITS y otros factores específicos. (Hivos)	01/11/2012	2 años	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Acceso a los servicios de salud para la población transgénero (amfAR)	18/10/2013	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Centro Psicomédico LGBTI con especialidad den transexualidad (Hivos)	26/11/2013	2 años	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Voz en derechos LGBTI (Mama Cash)	11/06/2014	2 años	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Propuesta Social para la población Transgénero (Kimirina)	12/05/2014	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Apoyo general a colectivo LGBTI (Astraea Lesbian Foundation for Justice)	11/08/2014	1 año	Asociación Silueta X
Consecución de Recursos para la Ejecución de: Protección a defensores de derechos humanos LGBTI bajo amenaza de muerte. (Front Line Defenders)	24/12/2014	6 meses	Asociación Silueta X

DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD,

DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000161

Dirección: General Córdova 325 e/Juan Montalvo y Padre Aguirre (Guayaquil - Ecuador)
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com / Facebook: Asociación Silueta X
Twiteer: SiluetaX / Teléfono: 042562964 / Celular: 099659426

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000162

Dirección de Organización Social: Asociación LGBTI Silueta X – Presidenta	12/05/2015	[illegible]	Asociación Silueta X
Dirección de Organización Social: Asociación LGBTI Silueta X – Vicepresidenta	24/05/2015	1 año	Asociación Silueta X

La dimensión de la sexualidad en toda su complejidad

000127

Es todo lo que puedo certificar en cuanto reposa en los archivos de esta asociación.

Viviendo Poblaciones TILGB

Carlos Alberto Verdesoto

PRESIDENTE ASOCIACIÓN SILUETA X

FIRMAS AUTORIZADAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000163

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000161

000127

Corporación KIMIRINA 10 años

Quito, a 3 de junio de 2011

Referencia : *PROYECTO DE PREVENCIÓN DE ITS-VIH/SIDA PARA MINORIAS SEXUALES EN EL SUR DE AFRICA, LATINOAMERICA Y SURINAM – "AYA HUMA" FINANCIADO POR LA FUNDACIÓN SCHORER*

Señorita
Diane M. Rodríguez Zambrano
Presidenta ASOCIACION SILUETA X
"Jóvenes Transexuales Femeninas y Femenísticas, Masculinos e Intersexuales que unen Poblaciones TILGB"
Guayaquil - Ecuador

De mi consideración:

De acuerdo a su solicitud vía electrónica, proporcionamos a usted (s) la siguiente información sobre los montos entregados durante los periodos acordados , conforme al Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Corporación KIMIRINA y la Organización de Base Comunitaria "Silueta X" y programada en el año 2010; así como también al Contrato Civil de prestación Servicios , suscrito el 28 de marzo de 2009, con KIMIRINA, a fin de cubrir actividades de sensibilización y desarrollar programas en Generación y promoción cultural de Mujeres Transgèneros, compatibles con programas sociales de prevención para la atención a la población de riesgo que contribuya a disminuir los índices de incidencia del VIH, cuyas coberturas se han realizado en las ciudades de: Guayaquil, Naranjal, Milagro, Zamborondón y Duran, desde el año de 2009 y 2010 conforme a informes presentados y aceptados por esta Corporación.

Detalle de Financiamiento entregado por la Corporación KIMIRINA a Asociación Silueta X - períodos 2010- 2009:

1. Montos totales entregados y ejecutados en los términos de Convenios durante el año de 2010 **US$ 14.250,00** (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS OO/100).-
2. Montos totales entregados y ejecutados conforme a contrato suscrito durante el año 2009 **US$ 7.485,00** (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON OO/100).
3. Información consistente con nuestros estados financieros e informes auditados.

Para cualquier aclaración o ampliación del texto de esta carta solicitamos dirigirse directamente a **Corporación KIMIRINA – Teléfono 2449-585** – Dirección Administrativa Financiera. El sobre debidamente dirigido a usted para su conveniencia.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoiza
Directora Ejecutiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000165

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000166

2010 GRANT COMPETITION

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

BOGOTÁ - COLOMBIA

DEVELOPMENT MARKETPLACE

DEVELOPMENT MARKETPLACE

HACE CONSTAR QUE:

Diane Marie Rodriguez Zambrano

PARTICIPÓ EN EL **2010 GRANT COMPETITION**
LOS DIAS 12, 13 & 14 DE ABRIL DE 2010

000127

Elizabeth Adu

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000168

000127

TIDES

The Presidio, P.O. Box 29903, San Francisco, CA 94129
Tel: 415-561-6400 Fax: 415-561-6401

Name of Organization:	SILUETA X ASSOCIATION		
Grant Contact Name and Position Title:	JESICA CRUZ - COORDINATOR	Email:	denuncias@siluetax.com
President/Executive Director:	DIANE RODRIGUEZ - CHAIRWOMAN	Email:	diane@siluetax.com
Mailing Address:	CORDOBA 325 E/ JUAN MONTALVO Y PADRE AGUIRRE, ESQUINA		
	GUAYAQUIL - ECUADOR		
Phone:	042 562964	Fax:	N/A
General Email:	siluetax@gmail.com	Website:	www.siluetax.com
Fiscal Year End Date* **(Required)**	31 de December	Year Founded:	2010
*Fiscal Year is your business or financial year ending, for example, December 31st or June 30th of each year.			

1. Is your organization operated for the public good and/or one or more of the following purposes: charitable, scientific, religious, literary, educational, medical, or other: _____?

Our organization working on LGBT human rights

2. Give a brief description of your organization and its current activities:

Silueta X Association is a grassroots organization, created on May 12, 2008, and legally established on May 5, 2010 by Presidential # 9989 MIES. It is a nonprofit association whose mission is to fight for the human rights of LGBTI people. We also work on Sexual Health, HIV prevention impact of AIDS and the care of the environment.

In 2011, we developed the campaign SIEC (awareness, information, education and communication) oriented National Police personnel. The campaign had an agreement with the Ministry of Interior and the Community Police, with whom we develop the project until 2012, which consisted of awareness, freedom of movement, security, recognition, prevalence of justice and human rights of LGBT people. This year we are implementing the campaign "Time for Equality", which has as its agency oversight committees to 4 public institutions: Health, Employment, Education and Justice. We also have determined to continue our campaign SIEC 2013, approved this request.

3. Is your organization officially registered as a charity under the laws of your country? **X Yes** ☐**No**
   If yes, **provide proof of registration**.
   If *no*, please explain.

   Note: Your organization does not need to be officially registered to receive funding. However, you must have a bank account, which may be used for business purposes.

4. If your organization dissolves, are the assets required to be distributed for the public good? **X Yes** ☐**No**
   If no, describe how your organization's assets would be managed.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000169

5. If a grant is approved and awarded, the following terms and conditions will apply. To indicate your agreement and understanding of these terms, please sign below and return this form to us.

   a. Your organization must use these funds within the grant period which will be stated in the award letter.

   b. Your organization must submit a report for each fiscal year in which it receives or spends any portion of these funds. Each report is due within 3 months after your fiscal year ends. Each grant must be reported on separately. (Only applicable for Expenditure Responsibility grants)

   c. If you do not use the entire grant for the stated purpose, the remaining portion must be repaid to Tides.

   d. You may not use the funds for anything other than the stated purpose, unless you request a change in writing and it is approved by Tides.

   e. Your organization must notify Tides immediately, in writing, of any change of status, its executive or key staff responsible for achieving the grant purposes, or any other change affecting its ability to achieve the grant purposes.

   f. Your organization may not use any portion of these funds to carry on propaganda or to attempt to influence specific legislation either by direct or grassroots lobbying. It also may not use these funds to participate or intervene in any campaign (including the publishing or distribution of statements) on behalf of or in opposition to any candidate for public office; or to fund any specific voter registration drive conducted in a manner that favors a particular candidate or slate of candidates.

   g. Your organization must account for grant funds separately– either in a separate bank account or a separate bookkeeping account that is dedicated to this grant's stated purpose and maintained as part of your financial records. All expenditures made for the purposes of the grant must appear in your organization's financial records, and such records must be made available to Tides upon request.

   h. Your organization agrees that it shall not use any portion of this grant to make grants to individuals on a non-objective basis, nor for any non-charitable or non-educational purpose. This grant does not represent the payment of a pledge or other financial obligation. No goods or services should be provided in return for this grant. It shall not use funds to participate in or intervene in (including the publishing or distribution of statements) any campaign on behalf of (or in opposition to) any candidate for public office; or fund any specific voter registration drive that is conducted in a manner that favors a particular candidate or slate of candidates.

   i. If the Donor or Fund Advisor is known to you, your organization agrees that it shall not use any portion of this grant to make any grant or loan, pay compensation, reimburse expenses, or make any other similar payment to: (i) any Donor to this Fund, (ii) any Fund Advisor to this Fund, (iii) any Relative of a Donor or Fund Advisor to this Fund, or (iv) any Controlled Entity. If you have any questions about these terms please refer to the Resources Section on Tides Foundation website.

   j. These funds must be used exclusively for activities conducted outside of the U.S. Your organization is expected to take all necessary steps to counteract exchange rate fluctuations and inflation. Any exchange losses will not be paid by Tides. (Only applicable for international grants)

The undersigned officer or authorized representative of the organization affirms agreement with the foregoing statements and that no portion of the funds will be used to provide material support to violent or terrorist activities.

Diane Marie Rodriguez Zambrano	**Chairwoman**
Name of Officer or Director	Title
	19/May/2013
Signature of Officer or Director	Date

Corporación KIMIRINA
Trabajando en sexualidad y VIH-SIDA

000127

Quito:
Ramirez Dávalos 258 y Páez
Telfs: (593-2) 2556 750 / 2543 246
Telefax: (593-2) 2568 767
kimirina@kimirina.org

Guayaquil:
La Garzota. Mz 51 / Villa 10
Idrovo Rosales y Eloy Velásquez esq.
Telf: (593-4) 2 245287
kimirina@kimirina.org

CERTIFICADO

Por medio de la presente es muy grato certificar que conocemos a la Srta. DIANE RODRIGUEZ, Directora del Grupo Femenino SILUETA X, organización de base con quien KIMIRINA mantiene un convenio de cooperación.

El objetivo conjunto es coadyuvar a que la población ecuatoriana reconozcan los derechos que amparan a la población transgénero, en el marco de la constitución ecuatoriana aprobada en el 2008, la misma que ratifica la igualdad de derechos a todo ciudadano, ciudadana por igual, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoiza Ramírez
DIRECTORA EJECUTIVA
Corporación Kimirina

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000121

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000172

CERTIFICATE OF AWARD

Presented to:

Asociación Silueta X

On behalf of The GMT Initiative

In recognition of their outstanding service in reducing the spread and impact of HIV and AIDS among gay men, other men who have sex with men (MSM) and transgender individuals — collectively GMT.

Kevin Robert Frost
Chief Executive Officer

Kent Klindera
Director of the MSM Initiative

THE GMT INITIATIVE

amfAR
MAKING AIDS HISTORY

October 2013

000127
00000173

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000174

000127

Hivos
people unlimited

SILUETA X
Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre
Guayaquil
Ecuador

fecha: 2012-11-01
asunto: Contrato
referencia: RO SAM at HO 1005683

Estimada Diane Marie Rodríguez,

Considerando nuestro mutuo interés en la realización de los objetivos expuestos en su solicitud, nos complace comunicarle(s) nuestra decisión de apoyar concediéndole una contribución financiera. Se adjunta el Contrato, los Términos Generales y Condiciones de Hivos, las Directrices de Hivos para los Informes, el procedimiento para la presentación de quejas y/o reclamaciones y un formulario bancario.

Le rogamos haga leer las condiciones detenidamente y firmar por su representante legal un ejemplar del presente contrato y, una vez firmado, lo remita a la dirección que se indica más abajo.

Finalmente le solicitamos completar el formulario adjunto con los datos bancarios y devolverlo junto con el contrato, también firmado por su representante legal.

Le rogamos que utilice la referencia del contrato en toda correspondencia futura.

Atentamente,

Corina Straatsma
Directora Regional

Anexos:
- Contrato
- Términos Generales y Condiciones de Hivos
- Directrices de Hivos para los Informes
- Procedimiento de Reclamación
- Formulario Bancario

00001756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

amfAR
MAKING AIDS HISTORY

amfAR, The Foundation for AIDS Research
120 Wall Street, 13th Floor
New York, NY 10005-3908
U.S.A.
t: +1 212.806.1600 f: +1 212.806.1601
www.amfar.org

Kenneth Cole
Chairman of the Board
Kevin Robert Frost
Chief Executive Officer

Board of Trustees
Mathilde Krim, Ph.D.
Founding Chairman
Patricia J. Matson
Vice Chairman
John C. Simons
Vice Chairman
Wallace Shelt, C.P.A.
Treasurer
Mervyn F. Silverman, M.D., M.P.H.
Secretary

Arlen H. Andelson
Harry Belafonte
David Bohnett
Zev Braun
Jonathan S. Canno
Donald A. Capoccia
R. Martin Chavez, Ph.D.
Jane B. Eisner
T. Ryan Greenawalt
Regan Hofmann
Michael J. Klingensmith
Kevin McClatchy
Michele V. McNeill, Pharm.D.
Edward L. Milstein
Cindy D. Rachofsky
Vincent A. Roberti
Bill Roedy
Raymond F. Schinazi, Ph.D., D.Sc.
Alan D. Schwartz
Diana Taylor
Kevin Wendle

In Memoriam
Dame Elizabeth Taylor
Founding International Chairman
Sheldon W. Andelson, Esq.
Mrs. Albert D. Lasker
Jonathan M. Mann, M.D., M.P.H.
Maxine Mesinger
Natasha Richardson
Alan Rosenfield, M.D.
Peter Scott, Esq.
Tom Stoddard
Joel D. Weisman, D.O.

Program Advisory Council
Mervyn F. Silverman, M.D., M.P.H.
Chairman
David E. Bloom, Ph.D.*
Co-Chairman
Mario Stevenson, Ph.D.*
Co-Chairman
**Adjunct Trustee*

Sharon Stone
Global Fundraising Chairman

October 18, 2013

Diane Rodriguez
President
Asociación Silueta X
General Cordova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre esquina 65
Guayaquil, Ecuador
E-mail: diane@siluetax.com

NOTICE OF AWARD
GMT Initiative Community Award # 108780-55-HAMM
Project Title: Improving access to health services to transgender people by providing a comprehensive health specialist
Organization: Asociación Silueta X

Dear Diane Rodriguez,

On behalf of The Foundation for AIDS Research (amfAR), it is my privilege to inform you that Asociación Silueta X has been approved to receive a GMT Initiative Community Award in the amount of $ 19,980 (USD) to support your project, *Improving access to health services to transgender people by providing a comprehensive health specialist,* as described in your application. It is anticipated that the project will be undertaken during the period January 1, 2014 to December 31, 2014.

This notice specifies the conditions of the award, and identifies the amfAR staff who will provide assistance and oversight during the project period.

Two copies of this letter are enclosed; one is to be signed on the last page by an authorized institution official (i.e., a person who has the authority to sign contracts on behalf of the Organization) and returned to this office. Retain the second copy for your records.

Award Terms and Conditions

1. amfAR awards are contingent upon the availability of funds, and are made without assurance of continued or subsequent funding.

2. **Asociación Silueta X** (hereinafter "INSTITUTION") agrees to use funds solely for support of activities described in the approved application and budget, or as subsequently approved in writing by amfAR. Requests for authorization to alter the specifics of the approved project and/or budget are to be sent to amfAR's grants administration department at the address above or via e-mail to the grants administration contact identified below. INSTITUTION further agrees that award funds shall not be used for private inurement, i.e., transactions by which an organization staff member, officer or director receives benefits greater than he or she provides in return.

amfAR is dedicated to ending the global AIDS epidemic through innovative research.

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000178

3. INSTITUTION agrees that it shall not use award funds to: (1) participate or intervene in (including the publishing or distribution of statements) any campaign on behalf of or in opposition to any candidate for public office; or (2) fund any specific voter registration drive that is conducted in a manner that favors a particular candidate or slate of candidates.

4. Explicit written approval from amfAR is required prior to INSTITUTION's use of award to influence specific legislation, whether through direct or grassroots efforts, i.e., "lobbying," as defined in *Internal Revenue Service (IRS) Regulations Sec. 56.4911-1 and Reg. 56.4911-2(d)(1)(ii)*. Requests for approval for such use of award funds are to be directed to amfAR's grants administration department at the address above or via e-mail to the grants administration contact identified below.

5. The award shall be paid to INSTITUTION by electronic funds transfer (EFT) in accordance with banking information submitted by INSTITUTION. If wired funds should not be received due to inaccurate or incomplete banking information provided by INSTITUTION, amfAR shall not be held responsible or obligated to transfer additional funds. Funds will be paid in installments as follows:

a. 75% of the award total shall be advanced within 30 days following amfAR's receipt of an executed copy of this notice

b. 25% shall be issued within 30 days following receipt of interim progress and expenditure reports as required pursuant to item 14 below.

6. INSTITUTION agrees to prepare and maintain a separate accounting of award funds that is consistent with generally accepted international accounting standards and applicable national, international and local laws. Such records, including receipts and other back-up documentation of expenditures must be maintained for a minimum of four years and, if requested, be made available at reasonable times for inspection by amfAR representatives.

7. Award funds are restricted to use outside of the United States of America unless prior written authorization is provided by amfAR. Related requests are to be sent to amfAR's grants administration department at the address above or via e-mail to the grants administration contact identified below.

8. Funds unexpended at the end of the project period shall be either returned to amfAR or used to support continued activities as approved in writing by amfAR.

9. INSTITUTION accepts full responsibility for conduct of funded activities, including, but not limited to, acts of personnel.

10. INSTITUTION shall defend and hold amfAR harmless from any claims and charges resulting from expenditure of award funds and/or the conduct of funded activities.

11. Individuals or entities compensated in full or in part with award funds are employees or contractors of INSTITUTION, not of amfAR.

12. INSTITUTION acknowledges and agrees that the names "The Foundation for AIDS Research," "amfAR," "GMT Initiative," and any logos used by amfAR are service marks belonging solely to amfAR and that INSTITUTION shall not use or authorize others to use such marks in advertising, publicity or educational materials (e.g.., posters, t-shirts, brochures) without the specific prior written consent of amfAR. amfAR agrees that it will not use, or authorize others to use, the symbols, or marks of the INSTITUTION in any advertising, publicity or educational materials, or make any form of representation or statement in relation to activities conducted under this award which would constitute an

000127

ESPACIO EN BLANCO

0009180

expressed or implied endorsement of amfAR by the INSTITUTION without prior written approval from INSTITUTION. Publications resulting from research conducted with these funds must contain an acknowledgement, e.g., "Supported in whole (or in part) with GMT Initiative Community Award funding from amfAR, The Foundation for AIDS Research." Identification with the GMT Initiative and amfAR shall also be made when the funded activity is the subject of or referenced in a press release and/or an organization publication.

13. INSTITUTION affirms that it does not promote or engage in violence or the destruction of any state, and that it does not engage in or advocate terrorist activity. INSTITUTION agrees that it will use award funds in compliance with all applicable anti-terrorist financing and asset control laws and regulations, and that it will take reasonable precautions to ensure that award funds are not used in support of or to promote violence, terrorism or any related activity, whether directly through INSTITUTION's own activities, or indirectly through support of or in cooperation with other persons or entities known to support terrorism.

14. INSTITUTION agrees to submit reports as follows:

Report	**Due no later than**
Interim Progress and Financial Status Report	July 31, 2014
Final Progress and Financial Status Report	January 31, 2015

Should the use of unexpended funds for additional activities be approved by amfAR, INSTITUTION agrees to report at six-month intervals on expenditures and activities supported until such time as funds are expended in full.

Failure to submit reports will result in the declination or deferral of future funding requests from INSTITUTION.

15. Reports and other requested documents are to be submitted in English or in the local language with an English translation provided. All financial reporting shall be in U.S. dollars at the currency exchange rate in effect at the time funds are received.

16. Should INSTITUTION be dissolved prior to expenditure in full of award funds and interest earned thereon, INSTITUTION agrees that the balance of remaining funds be disbursed to another charitable organization to be used for a charitable purpose consistent with these Terms and Conditions.

In reference to "lobbying" (see clause 4 above), please note the following:

- **Direct lobbying** occurs when an organization attempts to influence specific legislation by stating a position to legislators or other government employees who participate in the formulation or approval of legislation, or urges its members to do so.

- **Grassroots lobbying** occurs when you express your position on specific legislation to the general public and encourage the general public to contact legislators or other government employees who participate in the formulation or approval of legislation.
- **Expenditures made to other entities (e.g., consultants) to engage in the activities identified above also constitute lobbying.** Similarly, lobbying expenditures include allocations for personnel costs entailed in the preparation, presentation or distribution of lobbying materials or information. If you have any questions about whether or not activities to be supported with award funds constitute lobbying, please do not hesitate to be in touch.

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000182

000127

Contact information and a description of basic responsibilities for key amfAR staff follows. We will notify you of any changes in the staff assigned to this award. Please be sure to reference your award ID number, **108780-55-HAMM**, in all correspondence.

Programmatic Concerns	Kent Klindera Director, GMT Initiative kent.klindera@amfAR.org
	Benjamin Clapham Monitoring and Evaluation Advisor, GMT Initiative ben.clapham@amfAR.org
Administrative Concerns	Noza Zhumanova Grants Administrator noza.zhumanova@amfAR.org

Your commitment to addressing the needs of MSM in the context of the HIV/AIDS epidemics is greatly appreciated, and we look forward to working closely with you to ensure the success of your project.

Sincerely.

Kent Cozad
Director, Grants Administration and Compliance

On behalf of Asociación Silueta X the undersigned acknowledges and agrees to the terms, conditions, and requirements delineated above.

Signature _____ Date _____

Type or Print Name, Title and Telephone Number _____

CC: Kevin Robert Frost, Chief Executive Office
Kent Klindera, Director, GMT Initiative
Edward Donnelly, Controller

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000183

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000184

000127

Hivos
people unlimited

SILUETA X
Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre
Guayaquil
Ecuador

fecha: 2013-11-26
asunto: Contrato
referencia: RO SAM at HO 1007472

Estimada Diane Marie Rodríguez Zambrano

Considerando nuestro mutuo interés en la realización de los objetivos expuestos en su solicitud, nos complace comunicarle(s) nuestra decisión de apoyar concediéndole una contribución financiera. Se adjunta el contrato y anexos.

Le pedimos encarecidamente que lea todas las condiciones minuciosamente y que los representantes legales de su organización firmen el contrato.

El principal donante de Hivos, el Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores, ha anunciado que el subsidio (Programa de cofinanciamiento) para las organizaciones holandesas como Hivos no se renovará después de 2015. Como resultado, Hivos recibirá considerablemente menos fondos desde 2016. Inevitablemente esto resultará en menos y más pequeños contratos para nuestras contrapartes. Por tanto, le recomendamos encarecidamente investigar las fuentes alternativas de financiamiento disponibles para su futuro apoyo.

El contrato entrará en vigencia en el momento en que Hivos reciba una copia firmada a la siguiente dirección.

Por favor también completar el formulario bancario adjunto con los datos de su cuenta bancaria y devolverlo, firmado por el(los) representante(s) legales de su organización, junto con la copia firmada del contrato.

Gentilmente le solicitamos utilizar el código del contrato en todas las comunicaciones futuras.

Atentamente,

Corina Straatsma
Directora Regional

Anexos:
- Contrato
- Términos Generales y Condiciones de Hivos
- Directrices de Hivos para los Informes
- Procedimiento de Reclamación
- Formulario Bancario

0000185

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000186

P.O. Box 15686
1001 ND Amsterdam
The Netherlands

+31 (0)20 5158700
info@mamacash.org
www.mamacash.org

BANK NL58INGB0000000528
KvK 41202535
BTW NL0086.32.327.B.01

mama cash (she's alive & kicking)

Asociacion Silueta X
Córdoba e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre 325
Guayaquil
Ecuador

000127

Amsterdam, 11-6-2014

Acerca de: Contrato de la donación 1512573-03/2014

Estimada Diane,

Es un placer para Mama Cash otorgar una donación a su organización. Estamos muy entusiasmadas de poder empezar esta relación con ustedes.

Conjuntamente a esta carta les estamos enviando el original del contrato de su donación en el que adjuntamos otros documentos. La copia del contrato ya la hemos enviando por correo electrónico, acompañada de los formatos de monitoreo y evaluación de su donación. La monitoreo y evaluación de su donación estará a cargo de la persona de contacto en programas.

El contrato que corresponde a esta donación es un acuerdo de una sola vía entre Mama Cash y **Asociacion Silueta X**, autorizado por Mama Cash. En caso que el mismo no resulte suficiente para los requerimientos legales de su país, Mama Cash puede proporcionarle un contrato ordinario de doble vía.

En caso de que ustedes estén experimentando problemas con la transferencia, por favor no duden en ponerse en contacto con nuestra administración de donaciones.

Persona de contacto en la administración de donaciones: Anne Asséhn
Persona de contacto en programas: Tamara Pels - Idrobo Tapia

Cordialmente,

Anne Asséhn

Administración de Donaciones Mama Cash

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000188

Corporación KIMIRINA 10 años

000127

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico conocer a la Srta. DIANE RODRIGUEZ ZAMBRANO, de Cédula de Ciudadanía 09-2199948-8, quien dirige la Organización SILUETA X. La Srta. Rodríguez es una dirigente y líder carismática y trabajadora.

En el transcurso de este año KIMIRINA y SILUETA X han mantenido una relación de colaboración mediante la implementación de una propuesta social ante población transgénero, demostrando cumplimiento en los compromisos establecidos, en el marco de los Derechos Humanos.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoíza R.
DIRECTORA EJECUTIVA

0000189

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000190

000127

Corporación KiMiRiNA

Quito, 12 de mayo de 2014
Oficio No. KVIH-258- 2014

Estimada
Diane Rodríguez
Coordinadora Proyecto VIH/Sida Ronda9
Asociación Silueta X
Presente.-

De mis consideraciones·

Como estaba en su conocimiento, se venía planificando una actividad de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del equipo de Promotores/as y Animadores/as de las organizaciones, en el marco del Proyecto VIH/Sida Ronda 9

Este evento de capacitación se realizará los días 14 y 15 de mayo en la ciudad de Quito en las instalaciones del Hotel Barnard, ubicado en la Calle Queseras del Medio E11-205, sector Hospital Militar, en un horario de 9h30 a 18h00.

Esta capacitación estará enfocada a promotores/as y animadores/as del componente TRANS provenientes de las tres organizaciones participantes del proyecto.

Los gastos de movilizacion aérea, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el RP en el caso de quienes lo requieran. Me permito solicitar la confirmación de asistencia mediante correo electrónico a mtinajero@kimirina.org, szaldumbide@kimirina.org kmontalvo@kimirina.org

Sin otro particular, agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Dr. Patricio Ruiz
Coordinador
Proyecto VIH/SIDA Ronda 9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000191

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000192

Astraea LESBIAN FOUNDATION FOR JUSTICE

11 de Agosto, 2014

000127

Diane Marie Rodríguez Zambrano
Córdoba 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre Esquina
Guayaquil, Ecuador
siluetax@gmail.com, diane@SiluetaX.com

Estimadx Diane,

Estoy muy contenta de informarle que Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia está otorgándole un apoyo (# de Referencia: **IFG-14-2-61**) de **$10,000 USD** a la **Asociación Silueta X**. Estos fondos son un Apoyo General. El periodo de este apoyo es del **Primero de Julio del 2014** al **30 de Junio del 2015**.

Para aceptar este apoyo por favor complete y envíe de vuelta el Contrato y el Formulario de Pago aquí incluidos. Haremos el desembolso de este apoyo cuando recibamos estos documentos. Si los materiales antes mencionados no se han recibido dentro de 45 días, este apoyo está sujeto a cancelación.

Informes: Estaré en contacto para finalizar los objetivos y resultados que usted incluyó en su propuesta. También enviaremos información sobre los formularios de Astraea y nuestro proceso de monitoreo. El informe de progreso narrativo y financiero tiene fecha de entrega del **1 de Marzo, 2015**. El informe final narrativo y financiero tienen fecha de entrega del **15 de Julio, 2015.** Esperamos estar en contacto para aprender más de su trabajo y de su contribución al cambio social.

Peticiones adicionales: Por favor envíe fotos, historias u otros materiales que destacan su trabajo o el de lxs representantxs de su organización para la posible reproducción en nuestros materiales de comunicación (incluyendo nuestra página web, boletines de noticias e informe anual). Si es posible, por favor envíe 3 fotos de su organización en formato digital de alta calidad y por favor incluya la descripción de cada foto. También déjenos saber si quiere que sigamos algún protocolo de confidencialidad o de seguridad.

Durante el periodo de financiamiento, yo seré su contacto adentro de la equipa de programas. Mi dirección de correo electrónico es menriquez@astraeafoundation.org, nuestro número de fax es +1-212-982-3321, y mi número de teléfono es +1-212-810-4167. También pueden contactar a Lolan Sevilla, Asociada de Programas, lsevilla@astraeafoundation.org o al 1-212-529-8021 ext. 813. Si tiene una lista de contactos a quienes mandan información sobre su organización en masa, pueden incluir mi dirección de correo.

Cuando esté dando mención de estos fondos, por favor acrediten a Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia. ¡Estamos muy felices de apoyar este trabajo tan importante y les deseamos mucho éxito en el futuro!

Cordialmente,

mónica enríquez-enríquez
Coordinadora de Programas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000194

Astraea LESBIAN FOUNDATION FOR JUSTICE

000127

Certificado

Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia certifica que la organización Asociación Silueta X recibió un apoyo de $10,000 dólares durante el periodo del 1ro de Julio del 2014 al 30 de Junio del 2015 cumpliendo todos los requisitos de evaluación y monitoreo satisfactoriamente. Los fondos estuvieron destinados como Apoyo General.

Nueva York, 4 de Enero del 2015

Mónica Enríquez
Oficial de Programa

Funding Change and Strengthening Communities Around the World

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000195

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000196

FRONT LINE DEFENDERS
THE INTERNATIONAL FOUNDATION FOR THE PROTECTION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS

DUBLIN
Second Floor, Grattan House,
Temple Road, Blackrock,
Co. Dublin, Ireland.
info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Square Marie - Louise 72
1000 Brussels, Belgium.
euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

Fondo Global
Ecuador

04/01/16

000127

A quien corresponda

Front Line Defenders otorgó a Asociacion Silueta X de Ecuador el valor de **10,324.86EUR** en **24/12/2014**.

El valor fue otorgado a petición de la organización como parte de nuestro programa de Subvenciones de Seguridad.

Por ser fondos de emergencia, Front Line Defenders no otorga porcentajes de ejecución programatica o financiera. Sin embargo, la documentación presentada por Asociacion Silueta en **28/07/2015** nos permite afirmar que los fondos se ejecutaron en el marco de lo establecido en el convenio firmado entre Asociacion Silueta X y Front Line Defenders.

Saludos cordiales.

Caitríona Rice
Jefa del Programa de Subvenciones

Front Line Defenders Board of Trustees
Denis O'Brien, Noeline Blackwell, Jim Conway, Maria Mulcahy, Kieran Mulvey, Mary Jane Real, David Sykes, Arnold Tsunga
Front Line Defenders Leadership Council
Hanan Ashrawi, Robert Badinter, Bono, His Holiness The 14th Dalai Lama Tenzin Gyatso, Irene Lourdes Sajor, Adolfo Perez Esquivel, Desmond Tutu
Front Line Defenders Advisory Council
James L. Cavallaro, Michel Forst, Hina Jilani, Maina Kai
Registered Charity Number CHY 14029

0000197

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000198

Front Line
PROTECTION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS

DUBLIN
Second Floor, Grattan House,
Temple Road, Blackrock,
Co. Dublin, Ireland.
info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Square Marie - Louise 72
1000 Brussels, Belgium.
euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

Diane Rodriguez
Ecuador

000127

19 diciembre 2014

Estimada Diane

Estoy muy contento de informarles que Front Line Defenders, vía IEDDH, ha aprobado una subvención de **10000EUR** para usted. Esta suma podría variar de acuerdo con las fluctuaciones del cambio de divisas. La subvención se otorga para el pago de gastos legales. Envíe por favor la información bancaria necesaria para proceder al pago (ver al dorso).

Envíe por favor la información bancaria necesaria para proceder al pago (ver al dorso).

Se otorga esta subvención con la condición de que usted(es) no haya(n) recibido fondos con este mismo propósito de parte de otra organización. ¿Ha(n) recibido otros fondos para este mismo fin? SI___ NO X
¿Autoriza(n) a Front Line Defenders a publicar información sobre esta subvención? SI X NO__

Al recibir esta subvención, por favor envíe un correo electrónico a grants@frontlinedefenders.org para **confirmar su recepción.**

Esperamos recibir un informe financiero y un informe narrativo sobre la utilización de la subvención, lo que incluye el envío de todos los recibos originales, dentro de los dos meses a partir de la fecha de hoy. Esta es una de las condiciones para el otorgamiento de la subvención. De ser posible, incluya una o varias fotografías de aquello que se alcanzó con la subvención otorgada. Si todavía no ha(n) recibido las directrices para la elaboración del informe, háganoslo saber. ¿Confirma(n) usted(es) que enviarán un informe de acuerdo con lo que establecen nuestras directrices? SI X NO__

Tome(n) nota de que Front Line Defenders no otorgará nuevas subvenciones a quienes no han enviado el informe de un subsidio anterior.

Le(s) deseamos muchos éxitos en su labor futura por los derechos humanos.

Saludos cordiales.

Natacha O' Brien
Coordinadora de Subvenciones

Firme abajo para confirmar la aceptación de los términos de asignación de la subvención y envíe una copia de esta carta a nuestras oficinas.

Firma: Diane Rodriguez.

Fecha: 19/12/2014.

Front Line Board of Trustees
Denis O'Brien, Mary Lawlor, Pierre Sané, Michel Forst, Kieran Mulvey, Noeline Blackwell, David Sykes, Maria Mulcahy
Front Line Leadership Council
Hanan Ashrawi, Robert Badinter, Bono, His Holiness The 14th Dalai Lama, Tenzin Gyatso, Indai Lourdes Sajor, Wangari Muta Maathai, Adolfo Perez Esquivel, Desmond Tutu
Registered Charity Number CHY 14029

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000199

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000200

000127

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACION ATEÍSTA ECUATORIANA

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las diez horas del 23 de Mayo del dos mil trece, se convocan en la sede de la Asociacion Ateista Ecuatoriana, ubicada en la parroquia Ayacucho, dirección Francisco de Marcos 330 y Chimborazo ofi. 5-B los siguientes socios fundadores: **Diane Rodríguez, Vladimir Vélez, Andrés Pazmiño, Oscar Ochoa, Eduardo Espinoza, Diana Maldonado, Gustavo La Mota, Lorena Zambrano.**

El señor **Gustavo La Mota Hurel**, reprensentante legal y presidente provisional da la bienvenida a los concurrentes y les agradece por su presencia, manifestando que el objetivo de esta reunión es cruzar ideas para definir la junta directiva de la **Asociación Ateísta Ecuatoriana** y organizar el plan de acción del año.

Interviene el señor **Eduardo Espinoza**, Vicepresidente provisional de la asociación ateísta Ecuatoriana y expresa que para proceder legalmente debemos designar una junta directiva definitiva para el año en curso, estas elecciones se las hace por unanimidad.

En primer lugar se procede a la designación de una **directiva definitiva**, para lo cual, mediante consenso de los socios fundadores se llego a la desición de mantener la misma junta directiva dispuesta en el acta constitutiva.

La Directiva Definitiva queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Gustavo Antonio La Mota Hurel. C.I. 0908871098

VICEPRESIDENTE: Eduardo Antonio Espinoza Gutierrez. C.I. 0919341156

SECRETARIO: Maria Lorena Zambrano Mora. C.I. 0922145552

TESORERO: Andrés Eduardo Pazmiño Realpe. C.I. 0931377659

VOCALES PRINCIPALES:

Diane Marie Rodriguez Zambrano C.I. 0921999488

Diana Isabel Maldonado Lasso. C.I. 0916616394

VOCALES SUPLENTES:

Oscar Omar Ochoa Carpio C.I. 0928653765

Gustavo Vladimir Vélez Pazmiño C.I. 0917296121

Acto seguido el Presidente electo procede a tomar juramento respectivo a todos los que han resultado electos y juran por su honor, hacer cumplir las resoluciones tomadas en la Asamblea.

000127

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

El Presidente entrante, solicita a los concurrentes un receso de treinta minutos hasta que la Secretaria entrante redacte la presente acta, la misma que es aprobada por los asambleístas por unanimidad.

No existiendo ningún punto más que tratar siendo las doce horas, se procede a clausurar la asamblea y pasan a suscribir los concurrentes, el Presidente entrante y la secretaria entrante.

Se adjuntan las firmas de los socios asistentes e integrantes de la junta directiva.

Gustavo Antonio La Mota Hurel
Presidente Entrante de la
Asociación Ateista Ecuatoriana

Maria Lorena Zambrano Mora
Secretaria Entrante de la
Asociacion ateísta Ecuatoriana

Gustavo Antonio La Mota Hurel. C.I. 0908871098
FIRMA:
Eduardo Antonio Espinoza Gutierrez. C.I. 0919341156
FIRMA:
Maria Lorena Zambrano Mora. C.I. 092214555
FIRMA:
Andrés Eduardo Pazmiño Realpe. C.I. 0931377659
FIRMA:
Diane Marie Rodriguez Zambrano C.I. 0921999488
FIRMA:
Diana Isabel Maldonado Lasso. C.I. 0916616394
FIRMA:
Oscar Omar Ochoa Carpio C.I. 0928653765
FIRMA:
Gustavo Vladimir Vélez Pazmiño C.I. 0917296121
FIRMA:

000127

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

Quito, 29 de Octubre 2016
Oficio FLGBT291016

A QUIEN INTERESE

A solicitud de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicóloga en mención fue elegida el 15 de septiembre de 2015 en la Asamblea Nacional del Ecuador, como nuestra representante.

Nuestra constitución surge en el marco de los Diálogos por la Equidad y Justicia Social, promovidos por el gobierno de la Revolución Ciudadana. Más de dos mil activistas nos dimos cita en esta ocasión quienes en buena fe decidimos constituir lo que hoy es la Federación, una corporación de segundo nivel única en su tipo a nivel nacional. Nuestra legalización se encuentra en trámite sin embargo es importante mencionar que el directorio actual es el encargado de la federación, el cual podría reelegirse o designarse otro.

La señora Rodríguez ha llevado adelante el buen nombre de la organización, lo cual nos ha permitido posicionarnos a nivel nacional no solo en participación ciudadana sino en la incidencia de políticas públicas en favor de nuestras poblaciones LGBTI.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Germán Castillo
Secretario Nacional
Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT

0000203

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esq.
Telf.: 042562964 – 0982001871 **Correo:** FedeLGBT@gmail.com
FB: Federación Organizaciones LGBT **TW:** @FedeLGBT
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000201

Guayaquil, 31 de octubre del 2016.

CERTIFICACIÓN:

A petición de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicóloga en mención, certifico que la señora antes mencionada ha liderado y en otras ocasiones participado de las siguientes iniciativas activistas:

PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
Activismo: Queja Legal contra el Hotel Oro Verde por discriminación laboral LGBTI	10-12-2008	Asociación Silueta X
Activismo: Queja Legal contra la Dirección Nacional del Registro civil para cambiar nombres de Masculino a Femenino y Viceversa	24-02-2009	Asociación Silueta X
Activismo: Mi género en mi cédula	20-12-2012	Asociación Silueta X
Activismo: Apertura para la participación Política de las Poblaciones LGBTI	24/02/2013	Asociación Silueta X
Activismo: Inicio de las Reuniones con el Ejecutivo (Econ. Rafael Correa) a través de la Creación del Acuerdo 21525	13-10-2013	Asociación Silueta X

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000205

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000206

La presente información es consistente con nuestros registros mismos que han sido replicados por los medios de comunicación.

Urienda Pallaciones TILGB

Carlos Alberto Verdesoto

PRESIDENTE ASOCIACIÓN SILUETA X

FIRMAS AUTORIZADAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000007

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000208

Almuerzo de trabajo con la comunidad LGBTI

Quito, 18 de agosto de 2014

000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000210

Duración: 18:49 - Idioma: Castellano
Versión Castellano
Versión subtitulada al inglés
Permitida su reproducción y difusión sin fines de lucro
para promover el respeto a los derechos humanos

Autor:

Corporación Kimirina
kimirina@kimirina.org
www.kimirina.org

Actuaron:

Junior Benavides • Lorena Solis • Micaela Mosquera • Gabriela Salazar • Rasheli Erazo • Lady León • Katia Misheli Vásquez • Vanessa Zambrano

También participaron:

• Samuel Rodríguez • Francisco Guayasamín • Rahimaq Miolos • Andrés Coll • Luis Falardo • Manuel Mantilla • Juan Arciniega • Darwin Miranda • Karin Yadira Rodríguez • Shantal López • Karla Villacrés • Francesca • Diana Rodríguez • María Sol Mite • Rubí Eras

Realizado por:
Viringa Producciones www.viringaproducciones.com
videos@viringaproducciones.com
viringaproducciones@gmail.com

Idea Original: Rasheli Erazo

Diseño: Dragante/ Viviana Cevallos

La realidad de las transgénero en la ciudad... NO estamos solas!!

KIMIRINA presenta:

La realidad de las transgénero en la ciudad...

NO

estamos solas!!

Con el auspicio de: schorer Con el apoyo de: www.quitogay.net Realizado por:

00127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000212

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

000127

SMG-2014-07217

Guayaquil, 18 de junio de 2015

Señora
Diane Marie Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN SILUETA X
COORDINADORA DEL ORGULLO Y DIVERSIDAD SEXUAL 2015
Ciudad

De mi consideración:

Respecto de su comunicación ingresada el 31 de diciembre de 2014, procedo a remitir copia del oficio DUEV-2015-0902 suscrito por el Director de Uso del Espacio y Vía Pública, Sr. Efrén Baquerizo Adum, quien expresa que se mantiene la disposición emitida en declaración pública del señor Alcalde de Guayaquil, que transcribo a continuación:

"Las organizaciones GLBTI podrán realizar su desfile con normalidad el día 28 de junio de 2014, expresó el Alcalde Jaime Nebot, refiriéndose a un pedido hecho en ese sentido por ocho colectivos en relación con la celebración del Día del Orgullo y Diversidad Sexual".

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Vicente Taiano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000213

VTB/pat
cc.: Ab. Jaime Nebot, **ALCALDE DE GUAYAQUIL**
Sr. Efrén Baquerizo Adum, **DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA**

000127

ESPACIO EN BLANCO

000214

PERMISO PROVISIONAL

Intendencia General de Policía del Guayas 000127

Ministerio del Interior

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DEL GUAYAS

AUTORIZACION_NUMERO **IGPG-2015-00169**

Srs.
AUTORIDADES DE POLICIA, CIVILES, MILITARES, ETC.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Senor/es Autoridades, tengo a bien comunicar a usted/es, que el suscrito INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DEL GUAYAS ha procedido a conceder AUTORIZACION O PERMISO PROVISIONAL a:

Nombre/s Solicitante (s): DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO
Cedula Solicitante(s): 0921999488
Tipo de Evento: DÍA DEL ORGULLO Y DIVERSIDAD SEXUAL 2015
Direccion Evento: Salida: Bahía y culminara en el parque Centenario.
Fecha y Hora de Inicio: 2015-06-27 10:00:00
Fecha y Hora de Finalizacion: 2015-06-27 23:59:59

Particular que comunico a ustedes, para fines de ley pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

ABG. RAFAEL GUSTAVO GUERRA TORRES.
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DEL GUAYAS.

ADVERTENCIAS

-AUTORIZACIÓN QUE SE CONCEDE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR
-PARA EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO EL PROPIETARIO U ORGANIZADOR DEBERÀ CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON LA PRESENCIA DE SU PROPIA SEGURIDAD O CON MIEMBROS DE LA POLICÌA NACIONAL
-ESTA AUTORIZACIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE EN EL HORARIO INDICADO EN LÌNEAS ANTERIORES
-ESTE PERMISO ES SOLO PARA REALIZAR EL EVENTO, NO CONSTITUYE EL PERMISO DE USO DE VÌA PÚBLICA
-DICHO LOCAL NO PUEDE EXCEDER LA CAPACIDAD DE PÚBLICO PARA ESTE EVENTO, SO PENA DE RETIRO INMEDIATO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE ESTE PERMISO
-EL ORGANIZADOR DEBE HABER OBTENIDO TODOS LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES
-ESTA PROHIBIDA LA VENTA DE CIGARRILLOS Y EL CONSUMO DEL MISMO DENTRO DEL EVENTO
-ESTA PROHIBIDO EL USO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICAS
-ESTA PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Revisado Por	*ABG. HERMELINDA GARCÍA VERA* *Secretaria de la Intendencia*	
Servidor Responsable	Edison Villamar	
Fecha:	2015-06-26 20:23:16	

0000215

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000216

000127

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSD-2015-12573-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2015

Asunto: Remite supuestas irregularidades en el Centro de Rehabilitación

Diane Marie Rodríguez Zambrano
Presidente
SILUETA X.COM
Guayaquil, Guayas

De mi consideración:

Acuso recibo su comunicación dirigida al señor Presidente Constitucional de la República, mediante la cual remite supuestas irregularidades en el Centro de Rehabilitación Social "Bellavista" de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Al respecto, cúmpleme indicar que copia de su documento se ha enviado para análisis y respuesta de la doctora Ledy Zúñiga, Ministra de Justicia Derechos Humanos y Cultos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Luisa Magdalena González Alcívar
SUBSECRETARIA GENERAL DEL DESPACHO

Referencias:
- PR-RD-2015-07928-E

TV/mn/le

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000217

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

0000218

000127

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

CARTA DE INTENCION

Por medio de la presente conste una Carta de Intención, al tenor de las siguientes clausulas;

INTERVINIENTES.-

1. Por una parte el abogado RAUL CLEMENTE LEDESMA HUERTA, en su calidad de DIRECTOR del centro de Mediación del Gobierno Provincial del Guayas.

2. Por otra parte la señora DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO, en su calidad de Presidenta de la Asociación "SILUETA X".

ANTECEDENTES.-

Que el Centro de Mediación del Gobierno Provincial del Guayas, es un centro, debidamente registrado, que atiende de manera gratuita todos los temas de legal y posible resolución mediante transacción, sin que impliquen renuncia a derechos consagrados en la Constitución.

Que la asociación Silueta X, es una organización TILGB, que recibe múltiples situaciones de conflicto y discriminación de las cuales son posible su resolución mediante el sistema de mediación.

OBJETO.-

El objeto de la presente carta de intención es que el centro de Mediación del Gobierno Provincial del Guayas, y la asociación SILUETA X, trabajen de manera coordinada, para conocer y procesar los casos de conflicto que sean de posible resolución mediante el sistema alternativo de solución de conflictos por Mediación.
SILUETA X se compromete a realizar la debida socialización entre sus asociados para que conozcan la posibilidad de resolución de conflictos mediante el sistema de Mediación.

Uniendo Poblaciones TILGB

Guayaquil, 18 de Mayo del 2015.

P /CENTRO DE MEDIACION
DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN

P/ ASO. SILUETA X

Silueta X

FIRMAS AUTORIZADAS

ABG RAUL CLEMENTE LEDESMA

DIANE MARIE RODRIGUEZ ZAMBRANO.

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000220

000127

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Of. No. 00168 -SAV-DIR-ESG-2015

Guayaquil, 16 de abril del 2015

Psicóloga
DIANE RODRÍGUEZ ZAMBRANO
PRESIDENTA DE LA ASOCIACION SILUETA X
Ciudad

De mi consideración:

Estimada Diane, conocedores de su aporte y experiencia en el trabajo con la comunidad **GLBTI** hemos considerado su valiosa participación como facilitadora en un taller donde se impartirán temas específicos relacionados a la comunidad que representa.

En un primer acercamiento con promotores de nuestra Dirección se socializó sobre los temas a abordar y la necesidad imperante de aprender y desaprender sobre lo que de una u otra forma se ha convertido en una problemática de la que todas y todos somos partes.

Con este antecedente le solicitamos dicte un Taller, con la finalidad de definir los conceptos que permitan al personal de Equidad trabajar de una manera articulada con los **OMG** del Guayas, los días 23 y 24 de abril del año en curso, en el horario de 9H00 hasta las 16H00.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. SHIRLEY ASTUDILLO VITERI
DIRECTORA DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Archivo:
SA/VM

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000221

DIRECCIÓN DE

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000222

Ministerio
de Relaciones
Laborales

000127

Oficio No. MRL-DAGP-ET-2014

6211

Quito, 11 NOV 2014

Señora Psicóloga.
Diane Rodríguez
Presidenta de la Asociación Silueta X
Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Guayaquil

De mi consideración:

Acusamos recibo de la información enviada por usted mediante oficio del 28 de Octubre, dirigido al Señor Ministro. Dicho documento, ha sido referido a la Dirección a mi cargo la cual trabaja diariamente para lograr la plena inclusión laboral en condiciones dignas para todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

En este sentido, agradecemos la información, documentos y materiales audiovisuales que señalan su oficio, los mismos que estamos revisando y que se convertirán en insumos importantes para llevar a cabo acciones afirmativas que permitan incluir a la comunidad LGBTI en el mundo laboral. De esta forma, erradicar la exclusión por orientación sexual identidad de género.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo.

Atentamente,

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
QUITO - ECUADOR

Pamela Aguirre
DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000223

República del Salvador Nro.- 34-183 y Su
Telf.: + (593 2) 381 4C
www.relacioneslaborales.gob

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000224

Defensoría del Pueblo
ECUADOR

000127

Oficio Nro. DPE-DP-2014-0012-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2014

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO DEL CASO SWEET AND COFFE

Señorita
Diane Marie Rodríguez Zambrano
Presidenta
ASOCIACIÓN SILUETA X.COM
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su atento oficio de fecha 3 de enero de 2013, debo informar que la Coordinación General Defensorial No. 9 con sede en la ciudad de Quito, con fecha 7 de enero de 2014, mediante providencia de admisibilidad número 1701-170102-7-2014-000836-1, procedió a admitir el pedido realizado el 6 de enero de 2014 por Juan Hernán García Espineles y Jeferson Bustamante por presumir la existencia de hechos que afecten el derecho a la igualdad y no discriminación, lo cual fue legalmente notificado al señor Richard Peet Large, Gerente General de la Empresa Sweet and Coffe para que informe sobre los hechos denunciados, garantizando para las partes el derecho a la defensa y el debido proceso.

Por otra parte, debo informar que he requerido a la Delegación Provincial de Guayas, se me informe sobre el caso al que Usted hace referencia y que fuere presentado el 1 de diciembre de 2009, información que se la remitiré oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Ramiro Alfredo Rivadeneira Silva
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia:
Señora Abogada
María José Fernández Bravo
Coordinadora General Defensorial Zonal 8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000025

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000226

000127

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. SUBDPR-O-11-023578

Quito, 16 de mayo de 2011

Señor
Diane Marie Rodríguez Zambrano
Presidenta
ASOCIACIÓN DE JOVENES, MUJERES TRANSGÉNEROS Y TRANSEXUALES
Guayaquil, Guayas

De mi consideración:

Acuso recibo su comunicación dirigida al señor Presidente Constitucional de la República, relacionada con su situación en las próximas elecciones.

Al respecto, cúmpleme indicar que copia de la misma ha sido trasladada para conocimiento del sociólogo Omar Simons, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes
SUBSECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

TV/kg/mc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000227

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000228

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
del Interior

Benalcázar N4-24 entre Esp .o y Chile
PBX 593-2 295-5666 29 -0470
www.ministeriodelinterio .gob.ec

Oficio No. 229-SGD/DIPROD ER/JPY
Quito, DM, 25 de abril del 2(11

Lic.
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Protección de Derec os del Ministerio del Interior.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en esta ocasión para poner en su conocimiento que hemos recibido una comunicación por parte de la Asociación "Red Silueta X", informándonos sobre la situación de la presidenta de la misma, quien es una persona transfemenina cuyo nombre es Diane Rodríguez y que ha sido seleccionada y posteriormente convocada por parte del Consejo Nacional Electoral como 3er voca de la Junta # 137 de varones para la próxima consulta popular.

Es importante resaltar que la Srta. Diane Rodríguez, transexual femenina, logró en el año 2009 el cambio de nombres de masculino a femenino en su documento de identidad, con la ayuda de la Defensoría del Pueblo, sin embargo no ha podido efectivizar su cambio de sexo ante el Registro Civil aún con una Acción de Protección interpuesta, por lo que esta situación la pone en vulnerabilidad y requiere de una atención oportuna para no ser violentada en sus derechos humanos.

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho a una igualdad formal, material y no discriminación; así como también el derecho a tomar decisiones libres y voluntarias respecto del ámbito sexual en CONDICIONES SEGURAS; y de igual forma se reconoce el derecho a la identidad personal y colectiva, y *a fortalecer esta identidad desde el ámbito material e inmaterial.*[1]. Es así que el obligar a esta persona a pertenecer a una junta de varones se va en contra de su derecho de libre identidad de género y se deriva en una situación vulneradora

[1] CFR, Constitución del Ecuador. Artículo 66.

Por todo lo anterior creemos pertinente y necesario tomar acciones urgentes que garanticen el respeto y garantía de los derechos de la Srta. Diane Rodríguez, en virtud de lo que exhortamos de la manera más respetuosa, se considere el presente caso y se realicen los correctivos oportunos para que el procedimiento a ejecutarse en estas próximas elecciones no se constituyan en menoscabo de los derechos fundamentales ni de esta, ni de ninguna otra persona que en el ejercicio de sus derechos políticos requiere de la protección del Estado de manera integral.

Adicionalmente solicito comedidamente se nos mantenga informados respecto de las gestiones emprendidas por la institución a su cargo en el presente caso con el fin de que podamos dar contestación a la interesada.
Sin otro particular, y agradeciéndole por la favorable atención que estoy seguro le brindará a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Andrés Buitrón Vaca
DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Ministerio del Interior

C.C.: Diane Rodríguez, PRESIDENTA RED SILUETA X.

0000230

000127

youth coalition

working internationally for sexual and reproductive rights

190 Macdonald Street, Suite 200, Ottawa, Ontario K2P 0L6 Canada
Telephone: +613 562 3522 / Fax: +613 562 7941
admin@youthcoalition.org / www.youthcoalition.org

23 de febrero de 2011

Embajada de Panamá en Guayaquil, Ecuador
Kennedy Norte - Eugenio Almazán entre Miguel H. Alcivar y Juan Rolando Coello V.
26
Phone: 04-2285984 / 04-2286041

Atención: SECCION DE VISAS

A quien corresponda,

Esa carta es para asegurar que **Rodríguez Zambrano Diane Marie**, actualmente utilizando el pasaporte numero 0921999488, emitido en Guayaquil, Ecuador fue invitado por la Youth Coalition para asistir al taller "Comprendiendo el Fondo Mundial" para jóvenes activistas de Latinoamérica que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 2 – 4 de abril 2011.

La Youth Coalition, nosotros proporcionaremos a **Rodríguez Zambrano Diane Marie**, con hospedaje, y viáticos. El costo de boleto de avión para su regreso a Panamá, va ser organizado por United Nations Population Fund (UNFPA). Ella se hospedará en el Hotel Plaza Paitilla Inn, Via Italia Punta Paitilla, Punta Paitilla, Ciudad de Panamá, Panamá.

Le pedimos que por favor de a **Rodríguez Zambrano Diane Marie**, una visa para viajar a Panamá de manera que ella pueda asistir al taller, una vez que su participación sería de gran beneficio para ambos, ella y nuestra organización.

La Youth Coalition es una organización de juventud internacional de liderazgo y desarrollo joven. Para más informaciones sobre la organización por favor visita nuestro website www.youthcoalition.org

Si hay alguna cuestión en relación a ese pedido, por favor no dude en contactarme en la dirección mencionada abajo.

Cordialmente,

Rosario Castro
Senior Logistics and Administrative Officer
Youth Coalition

0000231

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000332

000127

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.1.C.1-SGJ-15-241

Quito, 31 de marzo de 2015

Señorita
Diane Rodríguez
PRESIDENTA ASOCIACIÓN SILUETA X
Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Guayaquil

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de marzo 10 de 2015, enviada a esta Secretaría General Jurídica, a la cual se acompaña el Informe del Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos para el Sumak Kawsay TILGB 2014, Ecuador.

Al respecto, le comunico que es una preocupación permanente del Gobierno Nacional el resguardo de los derechos de todos los ciudadanos, de manera que desaparezcan los actuales hechos discriminatorios que aún suceden en el Ecuador, por lo que lo exhorto a que continúe promoviendo el respeto a los derechos de los miembros del grupo GLBTI y, cuando sea del caso, acuda a la Defensoría del Pueblo para iniciar las acciones legales a las que haya lugar.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO

WRC/hrg

0000233

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000234

000127

28 ENE 2014

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

AG-2014-02453
Enero 23 del 2014

Srta.
Diane Rodríguez Zambrano
ASOCIACION SILUETA X
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida el 13 de enero del 2014, solicitando se les autorice utilizar el área de la Rotonda del Malecón Simón Bolívar para realizar una exposición fotográfica los días 21 y 22 de febrero del 2014, adjunto sírvase encontrar copia del oficio GC-2014-408 del 22 de enero del 2014, suscrito por el Ing. Jonathan Gómez R., Gerente Comercial de la Fundación Malecón 2000, el mismo que se explica por sí solo y que traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

Válgome de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi
ALCALDE GUAYAQUIL
lna

Adj.. lo indicado

cc.: GERENTE COMERCIAL FUNDACION MALECON 2000, Ing. Jonathan Gómez R.
COORDINADORA DE EVENTOS FUNDACION MALECON 2000, Sra. Kathya Pizarro

0000235

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000236

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

000127

Ministerio del Interior

Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile
PBX 593-2 295-5666 295-0470
www.ministeriodelinterior.gob.ec

Oficio No. 219-SGD/DIPRODER/JPY
Quito, DM, 4 de abril del 2011

Srta.
Diane Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN SILUETA X

De mi consideración.-

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Protección de Derechos del Ministerio del Interior.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en esta ocasión para poner en su conocimiento que actualmente nos encontramos trabajando en la estandarización de procesos de intervención policial en lo que se refiere a los diversos grupos sociales (GLBTTIQ, Asociaciones juveniles, trabajadoras sexuales, etc.), con el fin de cooperar en la creación de una sociedad incluyente y no discriminatoria.

Es en este sentido, que me permito adjuntar el "Protocolo para operativos y abordajes policiales a la ciudadanía respetuosos de los derechos humanos con enfoque de género" que pretende incorporar de manera vinculante para el personal policial un procedimiento libre de prejuicios o estereotipos negativos que podrían derivarse en una violación de derechos, especialmente para personas que ejercen el trabajo sexual y/o tienen alguna diversidad sexual. Al respecto, solicito de la manera más respetuosa se nos envíen las observaciones al protocolo que la organización a su cargo considere pertinentes hasta el día **miércoles 20 de abril** con el fin de poder incorporarlas a la brevedad de lo posible y oficializar este protocolo posteriormente.

Para viabilizar el rápido envío de sus observaciones, ponemos a disposición los correos electrónicos de la DIPRODER: dhumanos@ministeriodelinterior.gob.ec; ines.quishpe@ministeriodelinterior.gob.ec y jorge.poveda@ministeriodelinterior.gob.ec

0000237

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

000228

000127

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior

Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile
PBX 593-2 295-5666 295-0470
www.ministeriodelinterior.gob.ec

Sin otro particular, y agradeciéndole por la favorable atención que estoy seguro le brindará a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Andrés Buitrón Vaca
DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Ministerio del Interior

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000239

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000240

Fecha: Thu, 14 Apr 2011 15:59:23 -0500 [14/04/11 16:59:23 EDT]
De: Jorge Poveda <jorge.poveda@ministeriodelinterior.gob.ec>
Para: siluetax@gmail.com
Cc: diane@siluetax.com
Asunto: Solicitud de Observaciones al Protocolo Policial Ministerio del Interior

Parte(s):

2	PROTOCOLO DE ATENCION TRABAJADORAS SEXUALES YO CON DIVERSIDADES SEXUALES GLBBTIQ.docx	85 KB
3	Of. 219-2011JPY a Diane Rodriguez Red Silueta X para solicitud de observaciones protocolo de atencion trabajadoras sexuales.docx	228 KB

1 sin nombre 1 KB

Estimad@s compañer@s
Asociación Silueta X

En cumplimiento a lo acordado con Diane Rodríguez vía telefónica el día de hoy en la mañana, remito el oficio (que llegarà en los pròximos dias físicamente) mediante el cual adjuntamos el protocolo de atención policial en lo que se refiere a atenciòn de trabajadoras sexuales y/o personas con diversidades sexuales.

En este sentido, solicitamos cordialmente se realicen las respectivas observaciones al documento hasta el día miércoles 20 de abril del 2011 con el fin de incorporalas a la brevedad de lo posible.

Sin otro particular, me suscribo.

Saludos cordiales.

Jorge Poveda
DIPRODER
Ministerio del Interior
2955-666 ext. 178-168

1.1 sin nombre 0 KB

0000241

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000242

PROTOCOLO PARA OPERATIVOS Y ABORDAJES POLICIALES A LA CIUDADANÍA RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

MOTIVACIÓN

Desde años atrás, las señoras trabajadoras sexuales y las/os miembros de los grupos con diversidades sexuales GLBTTIQ presentaron una serie de denuncias ante el Ministerio de Gobierno hoy Ministerio del Interior, en las cuales señalan que son objeto de presuntos abusos de autoridad por parte de miembros de la Policía Nacional. Además, en los operativos policiales se detiene a los y las señoras/es aduciendo que no tiene el carnet profiláctico, por el hecho de que conocen que son trabajadora sexuales las abordan y las detienen incluso en los comedores, cabinas de teléfono o cuando caminan por las calles del Centro Histórico y en la mayoría de estos casos los miembros policiales no llevan la identificación del nombre en sus uniformes lo que ha impedido que se pueda iniciar acciones disciplinarias que permitan sancionarlos.

La evolución histórica hacia la igualdad se abre paso en todos los ordenamientos legales y sistemas internacionales de protección de derechos humanos; diversos instrumentos internacionales1 impusieron a los Estados obligaciones para hacer a un lado los prejuicios que dejaban a la mujer y a la diversidad sexual al margen del goce y ejercicio de todos los derechos humanos,2 obligando a generar y aplicar medidas, legislativas, judiciales, administrativas y educativas.

Cabe recalcar la prohibición explícita que la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura ratificada por el Ecuador, establece la obligación básica de los Estados de tomar todas las medidas efectivas para prevenir y sancionar (...) tratos crueles inhumanos o degradantes en el ámbito de su jurisdicción, especial y directamente de agentes estatales, como son los miembros de la Policía Nacional.

Es por esto, que el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio del Interior está consciente de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los grupos con diversidad sexual, con el objetivo único de lograr una igualdad real entre todos sus nacionales evitando situaciones de discriminación y abuso, a través de un instrumento que dirija efectivamente la actuación policial con una perspectiva de género, y además regula la reciprocidad y aporte de la sociedad civil, en especial de las trabajadoras sexuales y grupos con diversidad sexual al beneficio de la seguridad y el orden público.

1ONU, Convención de Bogotá, 2 de mayo de 1948; Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 3 de septiembre de 1981, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, Belém do Pará, 5 de marzo de 1995 etc.

2Cfr. Sofia Harari, y otras, *"El derecho en el Género y el Género en el Derecho"*, 121 (CADEL, Ed. S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 2000).

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000244

MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

NACIONAL

El artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución" "Constitución del Ecuador" o "Carta Magna") establece que la Policía Nacional es una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

El artículo 159 de la Constitución establece que las autoridades de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

El artículo 163 de la Constitución del Ecuador establece como función fundamental de la Policía Nacional garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

El artículo 3 de la Constitución determina que son deberes primordiales del Estado:
1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

El artículo 10 de la Constitución determina que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales;

El artículo 11 numeral 2 de la Carta Magna expresa que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades;

El artículo 11 numeral 2 inciso segundo de la Constitución expresa que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio – económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación;

El artículo 11 numeral 9 de la Constitución del Ecuador establece que el más alto deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos humanos;

El artículo 66 de la Constitución del Ecuador, numeral 3 literal a), reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal que incluye el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual.

El artículo 66 de la Constitución, numeral 3 literal b) reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir,

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000246

eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad.

El artículo 66 numeral 9 de la Carta Magna reconoce y garantiza el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual.

INTERACIONAL

Los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal De los Derechos Humanos, reconocen explícitamente los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad ya que ninguna persona podrá ser sometida a tortura o cualquier tipo de trato cruel inhumano o degradante.

Los Artículos 7 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prescribe que en protección a los derechos de los ciudadanos nadie podrá ser detenido ni privado de su libertad arbitrariamente, ni podrá ser sometido a torturas u otros tratos que vulneren su integridad personal.

El artículo 10 de la Convención sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y sus familias establece la obligación del Estado a prevenir sancionar y erradicar las los hechos en los cuales trabajadores/as migrantes puedan ser o hayan sido víctimas de torturas u otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

El artículo 1 de la Convención Americana de Derechos Humanos (en adelante "CADH" o "la Convención") establece la obligación de respeto y garantía de los derechos como un límite del ejercicio de la autoridad pública.

El artículo 5 de la CADH prescribe el derecho de toda persona a que se respete su integridad física y moral.

El artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (en adelante "CIPST") expresa la obligación de los estados partes para prevenir y sancionar la tortura y los tratos crueles inhumanos o degradantes.

El artículo 4 de la CIPST, establece que el hecho de que un agente del estado actúe bajo órdenes superiores no lo exime de su responsabilidad.

El artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (adelante "Convención Belem do Pará") dispone que los Estados deben abstenerse y adoptar cualquier medida interna para evitar la violencia en contra de la mujer, además actuar con la debida diligencia en la prevención investigación, sanción y erradicación de estas graves violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, la Convención Belem do Pará obliga a los Estados a establecer procedimientos justos y eficaces para prevenir que la mujer sea sometida a tratos crueles inhumanos o degradantes.

En este orden de ideas, y con la motivación previa, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Interior establece un protocolo que permita realizar operativos policiales

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

0000218

y acercamientos de la Policía Nacional a las personas trabajadoras sexuales y de grupos GLBTTIQ respetuosos de los derechos consagrados en la Constitución y/o Instrumentos Internacionales, contenido en los siguientes artículos:

Artículo 1. DEFINICIONES:

Agente Estatal: Los y las personas que ejercen la función pública.

Carnet de profilaxis: Es la tarjeta integral que la autoridad competente emite certificando el estado de salud de las trabajadoras sexuales.

Centro de Tolerancia: Establecimiento en el que se ejerce el Trabajo sexual.

SEXO: Condición biológica con la que la persona nace, es decir, nacemos hombres o mujeres.

GÉNERO: Se refiere a los roles sociales asignados por la cultura a lo masculino y a lo femenino. La *asignación de género:* Se realiza en el momento en que nace la criatura, a partir de la apariencia externa de sus genitales y en función de los estereotipos culturales asignados a lo femenino y masculino.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Es el sentimiento de pertenencia a un género y no al otro, es decir, sentirse y definirse como masculino o femenino.

Por ejemplo: Alex es un trasgénero masculino, es decir, tiene sexo femenino pero su identidad de género es masculina; Estrella es ingeniera transgénero femenina, nació con sexo masculino, pero su identidad de género desborda femineidad.

Violencia de Género: Debe entenderse por violencia de género cualquier acción o conducta, basada en el género o en la preferencia o tendencia sexual, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Ver ley 103).

Tortura: Es todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflija a una persona sufrimiento físico o mental, con fines de investigación, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad o disminuir la capacidad física o psíquica pero que causen dolor o angustia.

Trato cruel, inhumano y/o degradante: Es toda acción en contra de otra persona que cree una situación amenazadora de carácter físico psíquico o moral o afecte a la integridad física o moral sin tener un fin determinado, como ejemplo golpes, insultos, vejámenes etc.

Trabajo sexual: Es la actividad legal que consiste en el intercambio de servicios sexuales por remuneración de manera proporcional y sin explotación alguna. Trabajo que implica la oferta y el consumo de sexo consentido, por remuneración de manera

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000250

mutua, entre personas adultas, el sexo no consentido no es trabajo sexual, sino violencia sexual, violación, Explotación sexual o esclavitud.3

Trabajo sexual localizado: Es aquel que se realiza dentro de un establecimiento que cumple con los estándares de seguridad y salubridad y que posee los permisos pertinentes emitidos por las autoridades competentes.

Trabajo sexual callejisado: Es el trabajo sexual legalmente reconocido, ejercido en la vía pública.

Trabajadora sexual: Es aquella persona que ejerce el trabajo sexual, sin importar su sexo, género o preferencia y/o tendencia sexual.

Orientación sexual: Es la atracción sexual, erótica y amorosa que sentimos por personas de uno u otro sexo.

Operativo policial: Intervención policial solicitada por Intendentes y/o comisarios municipales y/o nacionales, planificada y aprobada por la autoridad policial competente dentro del marco del respeto de los derechos humanos de las personas.

Abordaje policial.- Es todo acercamiento personal que realiza el funcionario policial al ciudadano/a.

Artículo 2. Aplicación.

El presente protocolo tendrá aplicación en caso de operativos policiales en establecimientos donde se ejerza el trabajo sexual y en abordajes policiales a trabajadoras sexuales en situación callejisada.

Artículo 3. Operativos:

ORDINARIOS.- Son los que se realiza sin solicitud de Intendentes y/o Comisarios sino por disposición del Jefe de Patrulla. En estos casos el señor Oficial a cargo o miembros policiales estarán facultados para realizarlos, ingresando a locales de tolerancia o abordajes en la vía pública a toda hora y en cualquier día de la semana.

PLANIFICADOS.-La autoridad competente (Comisarios e Intendentes), previo a los operativos deberán justificar el objetivo al señor Jefe de la Unidad Policial respectiva, en donde se plasme cuál es el fin del mismo.

POLICÍA NACIONAL.- El Jefe de Operaciones de la Unidad respectiva, deberá realizar la respectiva Orden de Servicio del operativo realizado con la Autoridad Competente, y previo al mismo el señor Oficial o Clase a cargo del Operativo deberá realizar el informe respectivo de las novedades suscitadas en el mismo.

Artículo 4. Contacto inicial:

---

3 AGUSTÍN, Laura: **"Trabajo Sexual y Derecho al Trabajo". En : http://www.ciudadaniasx.org/boletin-10-diciembre-2010/boletines-anteriores/boletin-04-diciembre-2008/articulos-y-entrevistas-63/trabajo-sexual**

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000252

El o la funcionario/a policial que patrullare el sector podrá abordar a una trabajadora sexual en situación callejisada solamente cuando existan indicios claros de que ella haya cometido o esté cometiendo un delito.

En el caso de que la trabajadora sexual esté en situación localizada el trato inicial se realizará con él o la administrador/a o dueño/a del establecimiento quien intervendrá como mediador entre los agentes y las trabajadoras sexuales, con excepción de los operativos policiales en los cuales se investigue el delito de trata de personas.

Artículo 5. Lenguaje:

En la interacción entre los y las agentes y los y las ciudadanos/as, el lenguaje será recíprocamente respetuoso hacia las personas y hacia su trabajo, actividad u ocupación. El lenguaje será no sexista y no clasista, utilizará definiciones adecuadas y pronombres personales adecuados en función de la identidad de género de las personas. Las personas que se identifican como femeninas serán tratadas en femenino y las personas que se identifican como masculinas serán tratadas en masculino. El tono de voz también será respetuoso, sin incurrir en burlas, gritos ni sarcasmos.

Artículo 6. Identificación:

Luego del abordaje, el agente deberá identificarse mostrando el carné de la institución policial y dando su nombre y apellido, posteriormente solicitará de forma respetuosa a la trabajadora sexual se identifique, ella lo podrá hacer mediante la cédula de ciudadanía, de identidad si es el caso.
No deberá requerirse el record policial ni la tarjeta de salud integral (carnet profiláctico)

Artículo 7. Procedimientos:

Los y las agentes que adopten procedimientos dentro de los Centros de tolerancia o en abordajes en la vía pública, deberán de forma obligatoria llevar su placa de identificación debidamente visible en cualquiera de sus uniformes reglamentarios, de lo contrario el o la ciudadana estará facultado/a a no acoger las peticiones que realice el miembro policial.

Artículo 8. Registro Personal:

Cuando sea necesario el o la agente procederá a realizar un registro personal, previa información, diálogo y con pleno respeto a la dignidad y al género de la persona registrada, en donde mujeres registren a personas de sexo femenino y hombres para personas del sexo masculino.

Si no existen mujeres dentro del equipo, los agentes deberán determinar si es de suma necesidad realizar el registro, si no es así, deberán omitir el procedimiento.

Si es de necesidad urgente, pues existen indicios suficientes para determinar que la trabajadora sexual está cometiendo un delito, los agentes deberán solicitar se envíe una agente para realizar el registro personal.

Los y las agentes en ningún momento deben llegar a tratos crueles inhumanos y/o degradantes con los y las ciudadanos/as.

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000254

Los y las agentes deberán preguntar a los miembros de los grupos transgeneros si desea que el registro lo realice un hombre o una mujer policía.

Artículo 9. Registro personal Minucioso.

Si existen indicios fundamentados de que en lugar hay la existencia de substancias estupefacientes o armas letales en general, los y las agentes sujetándose al procedimiento previsto en el acápite anterior, procederán a realizar un registro minucioso del cuerpo de las trabajadoras sexuales o de los miembros de grupos de diversidad sexual sin exploración profunda de los genitales y partes íntimas de las personas.

En ningún caso se podrá mediante dedos, cualquier otro órgano del cuerpo u objetos, explorar de forma profunda los genitales y partes íntimas de las trabajadoras sexuales y/o los ciudadanos.

Este procedimiento solo se podrá ejercer en caso de operativos planificados.

Artículo 10. Partes Policiales:

Los o las agentes, al redactar los partes y en general en diligencias verbales y escritas deberán:

- Evitar invisibilizar la identidad de género.
- Alertar sobre la vulnerabilidad penitenciaria que pueda existir, para que en caso de que se ordene la detención, se realice la respectiva ubicación, sin vulnerar derechos humanos.
- En lo fundamental, facilitar la prueba en casos de actos discriminatorios por parte de compañeros/as agentes.

Cuando la identidad de género no coincida con el sexo legal, él o la policía deberá registrar las siguientes circunstancias enunciando el sexo legal y el género. Ejemplo

- La ciudadana Luis David Torres, ecuatoriana, mayor de edad, de sexo legal masculino y de género femenino…."
- El ciudadano Verónica Alvear, ecuatoriano, mayor de edad, de sexo legal femenino y género masculino…"

Artículo 11. Detención:

Las detenciones con fines investigativos únicamente se realizarán por orden de la Autoridad Competente o delito flagrante.

Los o las agentes en ninguna circunstancia podrán detener a una persona a su arbitrio, ni solicitar favores sexuales o económicos para darle la libertad, esto a más de ser considerado delito, se entenderá una grave violación a los derechos humanos y se tramitará la respectiva sanción por parte de la Unidad de Casos de la Dirección de Protección de Derechos del Ministerio del Interior

Artículo 12. Debido Proceso:

Si procede la detención se observarán las siguientes garantías básicas:

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CONDICIONAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

0000256

- El o la agente dará a conocer en un lenguaje sencillo las razones de su detención, la identidad de la jueza o juez, o autoridad que la ordenó, y de quienes la ejecutan

- El o la agente informará a la persona detenida de su derecho a permanecer en silencio, a solicitar la asistencia de una abogada o abogado, o de una defensora o defensor público en caso de que no pudiera designarlo por sí mismo, y a comunicarse con un familiar o con cualquier persona que indique.

- El o la agente en ningún momento retendrá los documentos de él o la detenida.

- El o la agente siempre deberá tener presente la presunción de inocencia de la que goza todo ciudadano y ciudadana.

- El o la agente no puede torturar para adquirir o lograr información.

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000258

000127

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTURA

Oficio No.07067GPG-2011
Septiembre 30 de 2011

Señora
Diana Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SILUETA X
En su despacho

De mi consideración:

Por motivo de fuerza mayor inherente al ejercicio de mis funciones, no podré asistir a la Sesión Solemne donde se hará la entrega de un reconocimiento por parte de los GLBTI, ante la ordenanza para la Diversidad Sexual emitida por la institución que presido, acto que se llevará a cabo el día lunes 3 de octubre de 2011

En razón de lo anteriormente expresado, he delegado al ***Abogado Raúl Ledesma Huerta, DIRECTOR DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.*** *para que asista en mi representación a dicho evento.*

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a usted, el testimonio de mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Jimmy Jairala Vellazza
PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

JJV JAZMIN

000025

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000260

000127

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN

PROCESO N°008-CM-GPG-2015

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 04 de junio del año dos mil quince, a las once horas, en presencia del señor abogado Juan José Jungbluth, Mediador, comparecen: por una parte, el señor Licenciado Joselito Paredes, en su calidad de Rector de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra de la ciudad de Milagro, conforme lo acredita con el nombramiento que en copia certificada se adjunta; y, por otra, Diane Rodríguez de la Asociación Silueta X-Ecuador; con el objeto de celebrar la presente Acta de Acuerdo Total de Mediación, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA – ANTECEDENTES:
Que, con fecha 26 de mayo de 2015, se presentó un requerimiento de solución de conflictos por parte de la Asociación SILUETA X - Ecuador, en relación a un potencial proceso de discriminación con respecto a la libertad e identidad de género.

SEGUNDA – ACUERDO:
Con los antecedentes señalados las partes declaran que los problemas han sido solucionados en su totalidad, y acuerdan en forma libre y voluntaria que se comprometen a garantizar la libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones tal y como lo señala la Constitución Política del Ecuador.

TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL ACUERDO:
El Centro de Mediación del Gobierno Provincial del Guayas y el Mediador, no se responsabilizan por el acuerdo llegado y que consta de la presente Acta, siendo estos de responsabilidad exclusiva de las personas que han intervenido en el presente proceso.

CUARTA-DOCUMENTO HABILITANTES
Designación de Mediador.

QUINTA – ACEPTACION:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación, las partes declaran que aceptan las obligaciones contraídas en la presente acta, ratificándose en su contenido, lo que por ley tiene efecto de sentencia ejecutoriada y pasada en autoridad de cosa juzgada.

Los comparecientes, libre y voluntariamente declaran que, para la comparecencia y suscripción de esta acta no se encuentran presionados, ni afectados en su voluntad; y renuncian a ejercer cualquier acción legal o administrativa relacionada con el contenido del presente instrumento.

Para constancia de lo escrito, las partes conjuntamente con el mediador firman en tres originales.

SOLICITANTE:

Diana Rodríguez
Asociación Silueta X
Ecuador

Silueta X Ecuador

ACEPTANTE:

Lcdo. Joselito Paredes Eugenio
Rector
Unidad Educativa José María Velasco Ibarra

Ab. Juan José Jungbluth
MEDIADOR

000261

Centro de MEDIACIÓN

La Prefectura GUAYAS

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

0000262

Ministerio
de Salud Pública

Coordinación Zonal de Salud 8

000127

Memorando Nro. MSP-CZ8-2013-1489

Guayaquil, 13 de junio de 2013

PARA: Srta. Mgs. Carina Vance Mafla
Ministra de Salud Pública

Sr. Patricio Fernando Aguirre Arauz
Asesor Ministerial

ASUNTO: INFORME DE ACCIONES REALIZADAS SOBRE ATENCION EN EL CENTRO MEDICO DE ASOCIACION SILUETA X.

De mi consideración:

En respuesta a sumilla referente al Documento No. MSP-DNGA-SG-10-2013-8557-E, remito a usted informe de avance de las acciones realizadas sobre la atención en el centro médico de la Asociación Silueta X.

Particular que remito para los fines pertinentes, reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Dr. José María Palau Duarte
COORDINADOR ZONAL DE SALUD NO. 8

Referencias:
- MSP-DNGA-SG-10-2013-8557-E

Anexos:
- 8557.pdf
- FORME SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN CENTRO MEDICO DE LA ASOCIACION SILUETA X-20-05-2013.rar
- MSP-AREA7-CENTRO4-2013-0044-O-INFORME CS TRANS.pdf
- ACTA DE REUNION AREA 7 31-05-2013.pdf
- Memorando Nro. MSP-DPSGY-AREA7-SM-2013-0037-M-Area 7 informe acciones eealizadas-27-05-2013.pdf
- informe_de_actividades_planificadas_con_asociaciÓn_silueta_x-1-AREA 7.pdf

Copia:
Sr. Dr. Roberto Ismael Pérez Guerrero
Jefe de Área

Sra. Dra. Maritza Isabel Molestina Tabares
Directora Zonal de Provisión de Servicios de Salud

0000263

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000264

000127

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 7102-SGJ-14-601

Quito, 18 de agosto de 2014

Señorita
Diane Marie Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SILUETA X
En su despacho

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de junio 16 de 2014, recibida hoy y dirigida al Abogado César Naranjo de la Unidad de Seguimiento de Compromisos Presidenciales, al cual acompaña un documento en el que constan los supuestos asesinatos o intentos de asesinato de miembros de la población GLBTI.

Por consiguiente, le solicito que se sirva remitirme, previo a atender su petición en lo que corresponda, los nombres completos de quienes habrían sido víctimas de tales delitos.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO

WR/bs

0000265

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000266

Ministerio de Salud Pública

Despacho Ministerial

000127

Oficio Nro. MSP-SDM-10-2014-2348-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2014

Asunto: Políticas de salud

Señor
Edwin Leonardo Jarrín Jarrín
Subsecretario General del Despacho
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. PR-SSDES.2014-36798-O en el que se requiere el análisis del requerimiento de la señora Diane Rodríguez sobre la validación y la posterior presentación a Normatización del documento "Políticas de acceso igualitario a los servicios de salud públicos y privados para usuarios/usuarias travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales en Ecuador"; informamos que desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión del Ministerio de Salud Pública, se está trabajando en la realización de una "Guía de apoyo al personal de salud para una atención adecuada a población LGBTI", la cual pretende dotar de herramientas al personal médico para el mejoramiento de la calidad de la atención integral en salud a esta población.

En este sentido, la Dirección de Derechos Humanos, Género e Inclusión de esta Cartera de Estado, ha mantenido varias reuniones con algunas representantes de la Asociación Silueta X, entre ellas su presidenta, Diane Rodríguez, con el objeto de revisar los contenidos del documento propuesto por la Asociación, a fin de considerarlos en los procesos del Ministerio de Salud Pública, en aras de incluir sus criterios en la atención integral en salud a las personas LGBTI en general, y de la población transexual, transgénero, travesti e intersexual, en particular.

Debido a la imposibilidad de producir dos documentos de características similares, uno de los acuerdos fue que el Ministerio de Salud Pública buscará incorporar las propuestas de Silueta X a la Guía que está produciendo, además ha coordinado otras acciones tales como la capacitación y sensibilización al personal de salud, la elaboración de materiales de difusión sobre las problemáticas de la población LGBTI y mantiene una estrategia permanente de coordinación interinstitucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Vance Mafla
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Referencias:
- MSP-SDM-10-2014-2619-E

Anexos:
- PR-JRDSG-2014-025057-EXTQ.pdf

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000268

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

000127

Quito, 29 de Octubre 2016
Oficio FLGBT291016

A QUIEN INTERESE

A solicitud de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, indicamos que ha gestionado las siguientes inciativas:

Activismo: Dialogo con el Consejo Nacional y El registro civil para adelantar el género en la cédula para evitar discriminación durante las elecciones del 2017, sin tomar en cuenta la transitoria de 24 meses de la propia ley.	18-05-2016	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI
Activismo: Firma de los 7 acuerdos con el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de obtener inclusión y participación LGBTI	19-05-2016	Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI

Germán Castillo
Secretario Nacional
Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT

000089

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esq.
Telf.: 042562964 – 0982001871 **Correo:** FedeLGBT@gmail.com
FB: Federación Organizaciones LGBT **TW:** @FedeLGBT
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000270

000127

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

En el marco de la reunión de trabajo mantenida en la Sala de Sesiones del CNE el día miércoles 18 de mayo de 2016,

ACUERDAN

1. **Establecer mesas de diálogo y canales efectivos con el Registro Civil para garantizar su derecho al sufragio sin discriminación;**

2. **Desarrollar un proceso de formación cívica democrática junto a los colectivos LGBTI para fortalecer sus conocimientos y capacidades en procesos de participación en el ámbito político electoral;**

3. **Realizar procesos a nivel interno, de fortalecimiento institucional, de sensibilización en temáticas relacionadas con los colectivos LGBTI;**

4. **Impulsar mediante los Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas, análisis y perspectivas sobre democracia interna, donde se efectivicen los derechos de las personas LGBTI;**

5. **Propiciar mediante el Instituto de la Democracia una línea editorial que reflexione y proponga desde el análisis político electoral los desafíos y oportunidades de los colectivos LGBTI en el ámbito electoral;**

0000271

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

6. **Elaborar contenidos para programas de capacitación como el ABC de la Democracia con la asesoría técnica de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT; y,**

7. **Capacitación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), Fuerzas Armadas y Policía Nacional en temáticas de derechos humanos y no discriminación.**

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente CNE

Diane Rodríguez
Presidenta (E) de la Federación

Mgs. Ana Marcela Paredes
Consejera CNE

Lic. Luz Haro
Consejera CNE

0000272

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PRESIDENCIA

Oficio Nro. CNE-PRE-2016-0241-Of

Quito, 24 de mayo de 2016

Asunto: Compromisos con colectivos LGBTI

Economista
Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Desde el Consejo Nacional Electoral reciba un atento saludo. El objetivo de la presente comunicación es informarle a Usted las acciones desde nuestra institución, una vez que hemos conocido de las políticas y compromisos con relación a los derechos de los colectivos LGBTI en el ámbito de la participación en procesos democráticos.

Como antecedentes, realizamos el 18 de mayo de 2016 una reunión de trabajo solicitada por representantes de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT, donde se destacó la importancia de un encuentro histórico con la Función Electoral.

Entre las inquietudes presentadas, se encontraron las relacionadas con la posibilidad de ejercer su derecho al sufragio por su género y no por el sexo, tomando como referencia a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. Al respecto, me permito informarle que llegamos a acuerdos para impulsar mesas técnicas conjuntamente con el Dirección Nacional del Registro Civil y Cedulación, pues es la entidad encargada de oficializar el acto donde la persona por autodeterminación, sustituya el campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino; cumpliendo con los requisitos que para el efecto se determinen en la Ley en mención y su reglamento.

Una vez que el Registro Civil realice estas acciones, como Consejo Nacional Electoral podríamos actualizar el padrón electoral y cumplir con lo expuesto por los colectivos LGBTI; debido a que el registro para las Elecciones Generales del 2017 cierra el 2 de octubre de 2016, y establecerá de forma precisa el número de electores y su desagregación.

Al finalizar la reunión, dejamos constancia mediante acuerdos entre el CNE y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT, los compromisos interinstitucionales para continuar impulsando un trabajo sostenido por los derechos humanos y la no discriminación, en el ámbito de nuestras competencias, tanto en la formación cívica democrática, como en la organización de los procesos electorales.

000127

Oficio Nro. CNE-PRE-2016-0241-Of

Quito, 24 de mayo de 2016

El enfoque hoy de la democracia en el país tiene que llevar la esencia de la diversidad mediante acciones por la equidad, inclusión e igualdad; a través de mecanismos efectivos para contribuir a un Estado que realmente responda a las necesidades y demandas de colectivos históricamente discriminados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Anexos:
- anexo acuerdos consejo nacional electoral y la federacion ecuatoriana de organizaciones lgbt.pdf

Copia:
Señora
Diane Rodríguez
Directora de la Asociación Silueta X
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

dl Ing. Oswaldo Troya Fuertes
Director General
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

0000274

¡Compromiso con la Democracia!

Documento generado por Quipux CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000276

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000278

ASOCIACIÓN SILUETA X

000127

SiluetaX.COM

La dimensión de la sexualidad en toda su complejidad

Guayaquil, 29 de Octubre de 2016

CERTIFICADO

La ***Asociación Silueta X*** certifica que la Psic. RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE con cedula de identidad **092199948-8** desde el 5 de Mayo del 2010 hasta el 22 de Mayo del 2015 ofreció sus servicios como presidenta, actualmente continua en nuestra organización como Vice-Presidenta y Directora Ejecutiva.

Adjuntamos el nombramiento recientemente emitido por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, así mismo el RUC de nuestra organización.

La persona antes mencionada realiza un trabajo cortés tesonero y desinteresado acorde a nuestros estatutos y el manual de políticas y procedimientos de la Asociación Silueta X.

Particular que informo para fines pertinente.

Unidos por Poblaciones TILGB

Saludos Cordiales,

SiluetaX.COM

Sr. Carlos Verdesoto Anangono
Presidente
Telf.: 042562964

FIRMAS AUTORIZADAS

0000279

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: General Córdova 325 e/Juan Montalvo y Padre Aguirre (Guayaquil - Ecuador)
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com / Facebook: Asociación Silueta X
Twiteer: SiluetaX / Teléfono: 042562964 / Celular: 099659426

000127

ESPACIO EN BLANCO

6000280

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000016714

20160901030D14504

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901030D14504

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DE LA SRTA. RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:05).

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

COPIA DE COMPULSA N° 20160901030D14504

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** DOCUMENTO DE LA SRTA. RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:05).

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

000028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

93363

000127

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ¡Te hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992662239001
RAZON SOCIAL:	ASOCIACION SILUETA X
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO
CONTADOR:	CABRERA QUITO ELIANA ELIZABETH

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/05/2010	FEC. CONSTITUCION:	05/05/2010
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 325 Intersección: JUAN MONTALVO - PADRE AGUIRRE Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042562964 Celular: 0999659423 Web: WWW.SILUETAX.COM Email: siluetax@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Litoral Sur

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA010411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/01/2014 13:03:05

0000283

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992662239001 000127

RAZON SOCIAL: ASOCIACION SILUETA X

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION SILUETA X **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 325 Intersección: JUAN MONTALVO - PADRE AGUIRRE Referencia: DIAGONAL A LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042562964 Celular: 0989659425 Web: WWW.SILUETAX.COM Email: siluetax@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 07/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO PSICOMEDICO TILGB DIANE RODRIGUEZ **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL EN SALUD INTEGRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: GENERAL CORDOVA Número: 325 Intersección: JUAN MONTALVO - PADRE AGUIRRE Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA GUAYAQUIL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042562964 Celular: 0989659425 Email: siluetax@gmail.com Web: WWW.SILUETAX.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de -1- fojas es fiel copia al original que se me exhibe.-

Guayaquil, 31 de 10 de 2016

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCVA010411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/01/2014 13:03:05

SRi.gov.ec

0000284

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

000127

070.3

22 MAY 2015

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2015-0067-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Asunto: Registro del Directorio de la ASOCIACIÓN SILUETA X.

Señor
Carlos Alberto Verdesoto Anangono
Presidente
ASOCIACION SILUETA X
En su Despacho

De mi consideración:

La **ASOCIACIÓN SILUETA X**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, obtuvo su personalidad jurídica con Acuerdo Ministerial No. 9989 de 05 de mayo de 2010, suscrito por la Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 16 de 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013, se expidió el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, que en su parte pertinente, señala lo siguiente:

"***Art. 21.- Elección de directiva y registro.*** *Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, a través del portal web del SUIOS, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:*

1. Convocatoria a la asamblea;
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
3. Nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea con números de cédula de ciudadanía y firmas; y,
4. Certificado actualizado del RUOSC.

Iguales requisitos y procedimientos se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades."

La normativa actual de la mencionada Asociación, menciona en su articuladó lo siguiente:

"***Art. 27.-ATRIBUCIONES:*** *Son atribuciones de la Asamblea General: (...)*

b) Elegir y remover por causa justa a los miembros del Directorio, y llenar las vacantes que se produjeran; (...).

Art. 37.- *La asociación contará con un Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria, integrado por:*

- *Un Presidente*
- *Un Vicepresidente*
- *Un Secretario; y,*
- *Dos Vocales.*

000085

000127

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

04033

22 MAY 2015 **Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2015-0067-O**

Quito, D.M., 22 de mayo de 2015

Art. 51.- Las elecciones del Directorio tendrán lugar en la Asamblea General Ordinaria convocada con este fin, en el mes en que concluya su periodo el Directorio en funciones. El procedimiento para la elección será el establecido en el Reglamento respectivo, y de no haber, lo que resuelva la Directiva, lo cual deberá ser notificado a todos los socios de la Asociación, conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea General, a fin de que puedan ejercer su derecho democrático de elegir y ser elegidos.

Art. 52.- Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos para otro período de igual duración, para las mismas dignidades."

Con estos antecedentes, y, en atención a la solicitud ingresada en esta Cartera de Estado con documento No. MJDHC-CGAF-DSG-2015-6305-E de 12 de mayo de 2015, a través de la cual, solicitan se proceda al registro del nuevo Directorio de la **ASOCIACIÓN SILUETA X**, electo en Asamblea General de 08 de mayo de 2014, para el período de **DOS AÑOS**, y, en cumplimiento con los requisitos formales, legales y estatutarios, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, procede a inscribir el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Carlos Alberto Verdesoto Anangonó
VICEPRESIDENTA:	Diane Marie Rodríguez Zambrano
SECRETARIO:	Heriberto Reinaldo Mite Galarza
VOCAL:	Álvaro Gustavo Guerrero Zambrano

Corresponde al presente directorio convocar a elecciones para su renovación, y elección dentro del mes a concluir su período. La veracidad de los documentos presentados en este trámite **es de exclusiva responsabilidad del peticionario.** y de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento deberá ser resuelto en el ámbito interno, de conformidad a las normas del Estatuto y Leyes pertinentes.

Es importante señalar la obligación que tiene la Asociación Silueta X, de registrar y actualizar la información en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil RUOSC, controlado por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Alejandro Romero Guillen
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

cc

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de 1 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.-
Guayaquil, 31 de 10 de 2016
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

0000286

MIES
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Subsecretaria Regional del Litoral
Gestión Jurídica y Asesoría Legal

ACUERDO No. 9989
ARQ. MONICA ELIZABEH BECERRA CENTENO
SUBSECRETARIA REGIONAL (E) DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13 del Art. 66, de la Constitución de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a las personas el derecho de a asociarse, y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Titulo XXX, Libro 1 del Código Civil vigente, faculta la concesión de personalidad jurídica a Corporaciones y Fundaciones, como organizaciones de Derecho Privado.

Que, según el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación corresponde al Presidente de la República aprobar las personalidades jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que, mediante trámite No. 18445, ingresado a esta Subsecretaría Regional del MIES, el 4 de mayo del 2010, la Directiva Provisional de la ASOCIACION SILUETA X, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, solicita la aprobación del Estatuto y la concesión de personalidad jurídica. La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Que, la Unidad Jurídica de esta Subsecretaria Regional, mediante Memorando No. 373 y 375 VLG-2010- de fechas 3 y 5 de mayo del 2010, ha emitido **criterio Favorable** a la petición de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho memorando.

Que, mediante Acción de Personal No. 528. ARH-09, de fecha 15 de septiembre del 2009, se designa a la Sra. Arq. Mónica Elizabeth Becerra Centeno, Directora Provincial del MIES-Guayas.

Que, mediante Acción de Personal No.026 ARG-10, de fecha 13 de abril del 2010, se encarga a la Sra. Arq. Mónica Elizabeth Becerra Centeno, las funciones de Subsecretaria Regional del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En ejercicio de las facultades legales asignadas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 0914 del 27 de agosto del 2008:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica a la ASOCIACION SILUETA X, con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, sin modificaciones.-

Art. 2.- Registrar en calidad de Socios Fundadores a las personas naturales que suscribieron el Acta Constitutiva de la organización

MITE GALARZA HERIBERTO REINALDO	0912595840
NOBOA TORRES JOSE JOHNNY	0921014511 0 7
RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE	0921999488
VELIZ GUALE LUIS AGUSTIN	0911241776
VERDESOTO ANANGONO CARLOS ALBERTO	0925903387

Art. 3.- Disponer que la organización una vez adquirida la personalidad jurídica, proceda a la elección de la Directiva y su registro en este Ministerio. Igualmente este registro tendrá lugar cada vez que haya cambio de directiva, ingreso o exclusión de Socios, caso contrario no podrán participar en ningún proceso eleccionario

Art. 4.-La Subsecretaría Regional del Litoral del Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las Corporaciones y Fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para las cuales fueron autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

Art. 5.- Este Acto Administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio publico, lucrativas en general, u otras prohibiciones por la ley o contrarias al orden publico o a las buenas costumbres, ni para dirigirse peticiones a nombre del pueblo.

Art. 6- Los conflictos internos de la organización deberán ser resueltos internamente conforme a sus Estatutos; y, en caso de persistir se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la Justicia Ordinaria.

Art. 7.-Disponer que dentro de los 15 días posteriores a la entrega-recepción del presente Acuerdo , la Asociación se registre ante el Registro único de la Sociedad Civil.

Art. 8.- La Asociación previo al Registro del Primer Directorio, deberá solicitar por escrito a ésta Subsecretaría el Asesoramiento Legal correspondiente.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se publicará un extracto de dicho acuerdo.

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

ARQ. MONICA ELIZABETH BECERRA CENTENO
SUBSECRETARIA REGIONAL (E) DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Registro elaborado en base al memorando No. 375- VLG-2010
ELABORADO POR: AB. VICTOR LARA GARCIA
REVISADO POR: AB- ANGEL ORTIZ LOPEZ

000288

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Doy Fe: que la copia precedente que consta de -1- fojas es fiel copia al original que se me exhibe.-
Guayaquil, 21 de 10 de 2016
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES LGBT

000127

Quito, 29 de Octubre 2016
Oficio FLGBT291016

A QUIEN INTERESE

A solicitud de RODRIDUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con cédula de identidad 092199948-8, certifico que la Psicóloga en mención fue elegida el 15 de septiembre de 2015 en la Asamblea Nacional del Ecuador, como nuestra representante.

Nuestra constitución surge en el marco de los Diálogos por la Equidad y Justicia Social, promovidos por el gobierno de la Revolución Ciudadana. Más de dos mil activistas nos dimos cita en esta ocasión quienes en buena fe decidimos constituir lo que hoy es la Federación, una corporación de segundo nivel única en su tipo a nivel nacional. Nuestra legalización se encuentra en trámite sin embargo es importante mencionar que el directorio actual es el encargado de la federación, el cual podría reelegirse o designarse otro.

La señora Rodríguez ha llevado adelante el buen nombre de la organización, lo cual nos ha permitido posicionarnos a nivel nacional no solo en participación ciudadana sino en la incidencia de políticas públicas en favor de nuestras poblaciones LGBTI.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Germán Castillo
Secretario Nacional
Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBT

0000289

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esq.
Telf.: 042562964 – 0982001871 **Correo:** FedeLGBT@gmail.com
FB: Federación Organizaciones LGBT **TW:** @FedeLGBT
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000290

000127

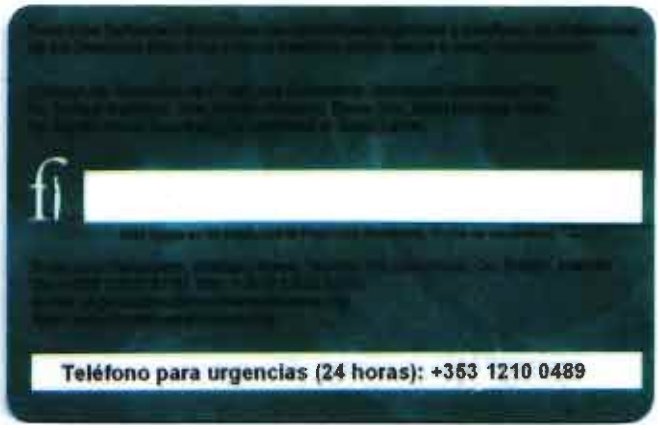

0000291

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
PLANTA CENTRAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000292

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

000127

RESERVADO

Quito, lun 18 mayo 2015

OFICIO -1597-C.P.C.C.S.-2015

Señor
Iván Enrique Puga Nieto
VEEDURIA INSTITUTO EDUCATIVO "VICENTE ROCAFUERTE"
Asociación Silueta X
General Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
telf:042562964
Guayaquil.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y para los fines consiguientes notifico a usted con copias certificadas de: (i) Resolución No. 022-027-CPCCS-2015; y, (ii) informe de investigación No. 321-2013-STTLCC-CPCCS.

Atentamente,

María Muñoz Villacís
Prosecretaria
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

/
Adjunto: 6 fojas útiles

000093

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000294

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uuri Iruntrai
Aeri ts kawen Takatnaina ima

Guayaquil, miércoles 02 octubre 2013

000127

OFICIO -614-C.P.C.C.S.-2013

Psicóloga
María Dolores Cedeño
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÒN
Ciudad

De mi consideración:

Con un atento saludo a nombre del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito solicitar a usted una reunión de trabajo y coordinación en relación a la veeduría que se ha acreditado para hacer su ejercicio de control social sobre "Cumplimiento de los Derechos de estudiantes LGBTI por orientación sexual e identidad de género" en el Colegio Vicente Rocafuerte.

Por los reportes de la Lda. Livia León Pareja, servidora de Control Social que ha sido asignada para acompañar la gestión de la veeduría, conozco que como parte de la misma, se ha realizado dos reuniones de socialización con el equipo del DOBE y servidores de la Subsecretaria y los 4 veedores y, para coordinar un avance del derecho legal que ampara a los veedores, en el marco de una armónica relación con la institución, reitero nuestro interés institucional de establecer acuerdos que viabilicen el proceso, por lo que a más de su persona o su delegado/a personal, sugerimos que también se convoque a la señora rectora del Colegio.

Para la concreción de la cita con fecha y hora, pongo a sus órdenes el teléfono institucional 3703180, ext. 127 ó mi correo balvarado@cpccs.gob.ec. En cuanto al lugar, si es más conveniente para ustedes que la reunión se realice en su oficina, estamos prestos a asistir a ella; si lo prefieren en nuestras instalaciones, igualmente las recibiríamos con mucho gusto.

Esperando una positiva y pronta respuesta, reitero mi consideración.

Atentamente,

Lcda. Balvina Alvarado Ramón
Coordinadora de la Delegación Guayas (e)
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

000295

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000296

000127

Ministerio de Educación

00001956

OFICIO No.

23 SEP 2013

Guayaquil, 11 de septiembre del 2013

Señora
Diane Marie Rodríguez Zambrano
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SILUETA X
Ciudad.

DIRECCIÓN TECNICA ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

De mis consideraciones.

En atención a su escrito presentado con fecha 12 de junio del 2013, en el que hacen referencia a los textos educativos que emite la M.I. Municipalidad de Guayaquil, mediante programa Más libros, y que de la revisión del mismo detectaron ciertas omisiones en el texto en materia de sexualidad referente al aparato reproductor femenino.

Tengo a bien informarle que según la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 264 numeral 7 indica que:

*"...Los gobiernos municipales tendrán las siguientes **competencias exclusivas**, sin perjuicio de otras que determine la ley...7) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y **los equipamientos de** salud y **educación**, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley..."*

De lo preceptuado según la Carta Magna, esta recoge concordancia con el Artículo 55 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 303 con fecha 19 de octubre del 2010.

Según lo antes expuesto, se recomienda a la recurrente oficiar a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, por ser de competencia exclusiva la expedición de sus textos escolares, en relación a las observaciones realizadas en el mismo.

Particular que pongo a su disposición para los fines pertinentes.

Atentamente

Lcda. María Dolores Cedeño Murillo
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL

XC/JLJ/MDCM

000097

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CUERPO NACIONAL DE CONTRALORES
SECRETARÍA GENERAL

0000298

ACTA DE COMPROMISO DE VEEDORES/AS CIUDADANOS/AS

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Agosto del dos mil trece, nosotros miembros de la Veeduría Ciudadana conformada para vigilar "...**EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ESTUDIANTES LGBTI, POR ORIENTACIÒN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÈNERO**", en pleno conocimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas vigente, declaramos cumplir con los requisitos y no estar incursos en las inhabilidades que constan en el Artículos # 15 y 16 respectivamente; y nos comprometemos a:

a) Ejercer las atribuciones y cumplir los deberes señalados en los artículos 17 y 18 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

b) Asistir a eventos de capacitación y coordinación que, en relación a la veeduría convoque el CPCCS.

c) Guardar reserva acerca de la información obtenida por la veeduría hasta que se hagan públicos los informes.

d) No participar en actividades políticas partidistas ni usar la información obtenida con fines político – electorales o de cualquier otra índole, ajena a la naturaleza de la veeduría.

e) Cumplir objetiva, imparcial y transparentemente las funciones de vigilancia y control social de la gestión pública que sean inherentes al objeto y finalidad de esta veeduría.

f) Usar la credencial entregada por el CPCCS únicamente para los fines por los cuales fue creada la Veeduría y durante el tiempo para el cual fue constituida (3 meses a partir de la presente fecha).

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000309

Acta Compromiso 2/2
Veeduría.....

000127

LUISA MARÌA VÈLIZ PÈREZ
C.C. 0925128803

DIANA ISABEL MALDONADO LASSO
C.C. 0916616394

IVAN ENRIQUE PUGA NIETO
C.C. 0950551259

GEOVANNA ANDREINA VERA CASTRO
C.C. 0920771037

Guayaquil, Agosto 5 del 2012

Para constancia y fe de lo actuado, firman las partes que aquí intervienen, en unidad de acto, en original y copia del mismo tenor.

000030

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000202

000127

EL TELEGRAFO

Sábado 25 Junio 2016 00:00 SOCIEDAD Visitas: 836

PUNTO DE VISTA

Los desnudos durante el Orgullo LGBTI

Msc. Diana Rodríguez. Presidenta nacional de la Federación Ecuatoriana de organizaciones LGBTI

Lectura estimada: 2 min
Contiene: 482 palabras

La apropiación de los espacios a través de los desnudos es un acto común para activistas. Es interesante ver un orgullo, con alegorías, bailes teatrales, obras, cantos, murgas, y otros. Porque nuestra mayor venganza por lo mal que nos han tratado, es eso... ser felices.

Yo he practicado body paint como parte organizadora de la "Marcha de las Putas". En este espacio y momento se busca la expropiación del cuerpo femenino o feminizado del patriarcado, entre otras consignas. Es una postura desafiante y provocadora con una lógica aliente. Es decir mi cuerpo me pertenece. Es probable que los "orgullos" a nivel mundial, al momento de la exposición del cuerpo buscan una expropiación de la hetero-normática, sobre la orientación homosexual.

Con respecto a la identidad de género excluidas del canon corporal normado, el mensaje del desnudo sería, que la norma ha intervenido psicológicamente para que las personas trans, nos hormonemos o auto-mutilemos para satisfacer el binarismo y la medicina.

Toda esta lógica sería aceptable, sin embargo no toda la comunidad LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) tienen la crítica y conciencia política clara. Al ver desnudos las personas LGBTI que no entienden sobre activismo, interpretan el hecho como un reto de cúspide, para el canon corporal establecido, y lo replicarán como un acto de simple exhibicionismo. Este concepto por supuesto, no lo maneja quien tiene una lógica revolucionaria.

Para los heterosexuales expectantes, el desnudo no tiene un marco claro, cuando es llevado por personas sin conciencia. Es allí cuando la hetero-normativa nos rechaza, pues imaginan que queremos romper la norma que no tiene que ver con el orgullo de la apropiación de nuestras vidas, sino de romper lo privado por lo público, lo cual por supuesto les altera los sentidos.

Esto acompañado de medios -no todos-, que entrevistan a aquellos LGBTI que están desnudos sin criterio político, concluyendo finalmente que sus elucubraciones son ciertas. El psicólogo Serge Moscovici entregó parte de su vida a la investigación de la influencia de los grupos minoritarios sobre las mayorías. Y en efecto, los intercambios sociales antagónicos entre las distintas fuerzas de poder hacen que la normativa quiera preservarla.

Las poblaciones LGBTI deben plantearse persistente y consistentemente sobre los cambios sociales a los que aspiran al ejercer la agitación del cuerpo. Este cambio debe ser revisado y delineado claramente, puesto que si no tiende a confundir al poder de las mayorías, dándole toda la razón a la psicologización, por indicar que nos rechacen, pues se encuentran en juego dos cambios: la inclusión social y la ruptura de lo privado hacia lo público.

Con esta base, sin desmerecer la apropiación del cuerpo y su desnudez, es importante que quienes realicen esto tengan todo el conocimiento necesario y criterio político. Caso contrario, seguiremos siendo blanco de la negativa de nuestros derechos, pues a causa de

0000447

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000443

000127

EL TELEGRAFO

Miercoles 27 Julio 2016 00:00 SOCIEDAD Visitas: 875

PUNTO DE VISTA

En política no sirve el closet LGBTI

Poli. Diane Rodríguez. Presidenta Nacional de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI

La participación ciudadana LGBTI es importante, pero más aun la participación política de la misma. Esta nos permite acceder a los espacios de poder en iguales condiciones que los demás, por su puesto, algo así era inimaginable hace unos cinco o seis años atrás.

En el 2013, los medios nacionales e internacionales me calificaron como la primera candidata abiertamente transexual a un cargo de elección popular, es probable que no haya sido la primera en ejercicio, pero si quien dio el rostro publicamente. Es importante ahondar en este sentido porque en el ámbito político puede que existan caras LGBTI.

El detalle es que, si es que no fueron abiertamente LGBTI – en política no sirve el closet – lo serán; y si es que lo fueron, no explotaron ese momento coyuntural. Lo cierto es que aquí calza la frase que siempre planteo: ser activista, es generar impacto, promoviendo la paz. Si no existe impacto social y político, el esfuerzo se diluye.

Esto fue lo que hice en el 2013, explote el momento coyuntural que colocó en contra en el ámbito de la participación política para las poblaciones LGBTI. A pesar de todo el revuelo realizado en ese año, no alcance el escaño, inclusive por falta de promoción del mismo partido político para el cual fui candidata. Lo alcanzado publica y socialmente fue por esfuerzo propio y por el apoyo de la población LGBTI y no LGBTI que se hizo presente en ese momento. Nunca olvidare compañeros y compañeras, a quienes apoyaron la intempestiva participación LGBTI.

Un artículo publicado en el diario El Telégrafo antes del cierre de las votaciones, anticipaba los resultados de las candidaturas. Es un tema que se denomino: "La candidata que quiso romper las estructuras". En ese instante supe que el impacto de ese momento no fue alcanzar el escaño, el impacto fue la participación política abiertamente, sin closet, utilizando mi posición mediática y moviéndoles el piso a los conservadores. Como agitadora social, ese artículo me conmovió, pues recogió no mi trayectoria, sino la trayectoria de lucha por la participación política LGBTI. Cualquier LGBTI hubiese pasado lo mismo que yo vivi.

El pasado 26 de mayo, a través de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, firmamos un acuerdo con el presidente del CNE, Juan Pablo Pozo, cuyo cuarto ítem plantea impulsar a través de los Consejos Consultivos la participación política LGBTI en todos los partidos políticos, sin distinción. En las próximas semanas tendremos la oportunidad de reunirnos con los partidos políticos, cuyo desenlace es que haya varias candidaturas abiertamente LGBTI, aspirando a un cargo de elección popular. Más allá de la visibilización por orientación sexual o identidad de género, es momento también de que el resto de población LGBTI se active y empiece a exigir a los partidos políticos, la inclusión de nuestros derechos en sus planes de gobierno.

Vivimos otro momento, momentos de inclusión y participación gracias al actual gobierno.

Lectura estimada: 2 min
Contiene: 519 palabras

0000449

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000450

La Revolución Ciudadana reafirma su compromiso por continuar la lucha por los derechos LGBTI´s

Uno de los pasos importantes que se ha dado en Ecuador, con la Revolución Ciudadana es justamente los avances en inclusión laboral.

Históricamente la población **LGBTI** (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) han sido limitadas a todos los espacios sociales, cortesmente abierto a todo aquel que se ajuste a las normas de comportamiento, dicho sobre personas heterosexuales y "Las"
Las personas homosexuales (Término legal orientación sexual), cuyas relaciones se enfocan a la atracción de personas del mismo sexo, son rechazados de los espacios laborales, es decir, por el simple hecho de sentir atracción hacia su propio sexo.

A nivel mundial se ha dicho a través de la ciencia y sin un número de estudios sociales y científicos que la homosexualidad, principalmente, no es una enfermedad y seguirá es imposible prevenirla. Es decir, que una
persona homosexual no puede influenciar en una heterosexual (persona que siente atracción sexual por personas de un sexo contrario) para homosexualizarla. Por tal razón, es que tampoco surte efecto las llamadas clínicas de cura o deshomosexualización con las personas homosexuales.

De existir aun este tipo de situaciones, se convierte en violación a la CRE según su Art. 11.42, por el hecho que una empresa pública o privada, se niegue a contratar a una persona homosexual, o en su defecto le base; sin mencionar las acciones penales que podría acarrear esta vulneración, según el mismo **Código Orgánico Integral Penal** y que en cuyo Art. 176 sanciona con pena privativa de uno a tres años, los actos de discriminación por Orientación Sexual (Gays, Lesbianas y Bisexuales) e Identidad de Género (Transgéneros, transexuales e
intersexuales).

La inclusión laboral hasta el momento con las personas gays, lesbianas y bisexuales con el proyecto político de la Revolución Ciudadana ha sido evidente, pues los vemos en los distintos espacios públicos y privados. Por su puesto no negamos que aún existan actos de discriminación contra las poblaciones **LGBTI** s, sin embargo es muy importante por parte de los afectados poner en conocimiento público dichas mancillas.

Es probable que la contratación de personas trans, es más complejo todavía que las personas homosexuales, y esto se debe, a que las personas trans rompen el molde del género social muy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO MUNICIPAL
COMISIÓN SOCIAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000452

EL TELEGRAFO

Martes, 30 Agosto 2016 00:00 PUNTO DE VISTA Visitas: 2266

PUNTO DE VISTA

Devuélvannos a Anahí

Pol. Diana Rodríguez

Anahí Salazar es una de las tantas jóvenes que intentaba encajar en este sistema social.

Su necesidad, no solo de salir adelante sino de apoyar a su madre y familiares con un ingreso económico, la condujo a solicitar empleo en un bar ubicado en el Puyo provincia de Pastaza, lugar donde ella también residía.

Su agresor vio en ella no solo el hecho morboso de satisfacer sus bajos instintos, sino adicional a esto, en su tonta, estúpida y sin vergüenza creencia machista, reconvertirla a fuerza del patriarcado en una mujer heterosexualizada.

Según declaraciones de sus propios familiares a través de los indicios que aparentemente dejó Anahí, el la ultrajo a partir de una bebida drogada que tomó por compromiso laboral. Recobrando su capacidad volitiva huye y se dirige al hospital, donde comprueba el hecho execrable.

La posible falta de atención psicológica, como la mayoría de actos de violación sexual, la condujo a un estres postraumático al punto de terminar con su vida.

Según la denuncia presentada en la Fiscalía, Anahí dejó todas las pistas necesarias para que su agresor sea juzgado a través de las leyes estatales.

Justicia para Anahí, hoy en Ecuador es una tendencia que clama porque ninguna joven o mujer vuelva a pasar, a lo que la luz potente como la de Anahí, fue apagada por la lesbofobia de un hombre que en su conjunto son el producto de una sociedad discriminatoria y machista como aparentemente se muestra la sociedad ecuatoriana con este hecho.

El grave daño causado a sus familiares, allegados y a la propia Anahí, es irreparable de cualquier forma conocida en nuestro espectro social.

La indignación, la amargura y la impotencia de quizás poder cambiar las cosas, para que Anahí sea devuelta a nuestra materialidad, son una imposibilidad de que nuestra existencia carnal no permitirá más allá de lo evidente.

Pero hoy Anahí se encuentra presente en cada uno de los rostros de las jóvenes y mujeres lesbianas que no solo se materializan ante la discriminación y violencia, sino ante el rostro de todos los y las lesbofobicos/as como culpables ante la incapacidad de no poder devolvernosla.

Si usted es cómplice de lo sucedido y tan culpable como su agresor, a partir del momento en que cree que esta dulce chica, Anahí, es una joven diferente por su orientación sexual o por el simple hecho de ser mujer. #DevuelvannosAAnahí. (O)

SIGUE EL CONTIGO [illegible]

Lectura estimada: 2 min
Contiene: 298 palabras

Lo último de Pol. Diana Rodríguez
- Marcia y el mensaje LGBTI
- El presidente Correa y Miguel Bosé

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000454

000127

EL TELEGRAFO

Politica - Economia - Ecuador - Sociedad - Justicia - Fanático - Cultura - Mundo - Opinión -

Jueves, 06 Octubre 2016 00:00 PUNTO DE VISTA Visitas: 1317

PUNTO DE VISTA

Mujica y el mensaje LGBTI

Pol. Diana Rodríguez

Pepe Mujica ha sido uno de los tantos líderes de la revolución contemporánea, pero sin lugar a dudas es un templo de sabiduría y tolerancia.

Durante el almuerzo de confraternidad, realizado por la Juventud Alianza PAIS Guayas, al que fui invitada como federada, nos envió mensajes claros y precisos a los jóvenes presentes y al resto de los convocados. Uno de sus mensajes fue: "la política es para vivir como viven las mayorías de la sociedad, no como las minorías privilegiadas".

Los jóvenes tenemos la oportunidad de seguir revolucionando y darle forma a este cambio de época, donde grandes líderes como Mujica nos entregan la posta y con ello el lúcido sentido de la solidaridad.

Rompiendo el protocolo, me acerqué a su puesto y rendí homenaje a sus años de lucha, no solo por lo propio que ha realizado en Uruguay con mis compañeros y compañeras de las poblaciones LGBTI por sus derechos de avanzada, sino por lo que es si mismo representa el hecho de ser quien es él: un emblema revolucionario que expande revolución a su paso.

Le entregué una bandera LGBTI confeccionada por una madre costurera de nuestros compañeros, como expresión de agradecimiento por su visión inclusiva. Estaba nerviosa y no hubo hecho similar que materializara el nerviosismo que sentí... porque no solo yo, sino mis compañeros LGBTI estamos ante la carne viva de la condescendencia.

Cualquier ecuatoriano revolucionario, sin ser LGBTI, tiene claro que de tener oportunidad para conversar una hora con Mujica, tomando un te o un capuchino, hubiesen sido años de enseñanza incomparables, puesto que la sabiduría que emana Pepe de su piel es innegable.

Finalmente entregué con torpeza mi vocativo, para que quede allí materializada su firma, pero para sorpresa nuestra, la firma dejó de ser personal y con ello un mensaje para la comunidad LGBTI del Ecuador, el cual dice: ¡Patria para todos!

Pepe Mujica nos enseña que en efecto una revolución debe ser con todos y allí estábamos los LGBTI, consuetudinariamente excluidos por la discriminación en gobiernos pasados y que el actual ha marcado la diferencia con nuestra inclusión.

Porque después de todo, al leer bien el mensaje - patria para todos -, no es para la presidenta de la federación, ni para mis compañeros invitados al almuerzo de confraternidad, tampoco para la población LGBTI en Ecuador, mucho menos para los LGBTI del mundo, en realidad su mensaje es para aquellos que siempre nos han discriminado, excluido, violentado o asesinado. Y como el mismo dice: ¡Una sociedad en revolución, es una sociedad que tiene cambios profundos, sino no es revolución! ¡Ok

FOLLOW CONTIGO http://twitter.com/dianarrdz

Lectura estimada: 2 min
Contiene: 429 palabras

Lo último de Pol. Diana Rodríguez

- Devolvamos a Acuña
- El presidente Correa y Miguel Bosé

000045

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000456

000127

Sistematización

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA COMUNIDAD LGBTI EN EL ECUADOR

REALIZADORES:

ASOCIACIÓN SILUETA X GUAYAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL GUAYAS

PARTICIPANTES:

Fundación Diverso Ecuador - Guayaquil
Defensoría del Pueblo Guayas
Red Trans del Oro - Machala
Asociación Silueta X - Guayaquil
Verde Equilibrante - Cuenca
Fundación Trans Peninsular – Santa Elena
Asociación Lésbica M&M - Guayaquil
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Guayaquil
Fundación Equidad - Guayaquil
Asociación Trans Espiga Dorada - Daule
Asociación de Mujeres Libres Pensadoras - Guayaquil
Asociación Silueta X Babahoyo – Los Ríos
Imbabura Diversa - Imbabura
Fundación Causana - Quito
Fundación Yerbabuena - Guayaquil
Fundación Jem Rodríguez - Guayaquil
Fundación Yunta - Guayaquil
Fundación Acción y Prevención - Manabí
Defensoría del Pueblo – Santa Elena
Defensoría del Pueblo – El Oro

PATROCINADORES

Mama Cash
amfAR
Hivos

0000457

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000045?

000001459

0001127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000460

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito mostrar la situación de la comunidad LGBTI en el Ecuador, en cuanto al ejercicio de derechos humanos, basándonos en cuatro ejes principales como son: salud, educación, trabajo y justicia.

El informe tiene como marco la Constitución del Ecuador del 2008, las leyes orgánicas y códigos de la salud, de la educación y de trabajo, el Código Penal, Código Civíl, Ley Orgánica de Garantías Constitucionales, Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José, CEDAW, La Declaración de Montreal sobre los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, entre otros.

La Constitución y la leyes ecuatorianas establecen una serie de recursos judiciales y administrativos a través de los cuales cualquier ciudadano/a ecuatoriano/a, sin distinción de ninguna índole, puede acceder cuando considere que alguno de sus derechos ha sido violado. Sin embargo, en la práctica el acceso y la efectividad de aquellos recursos para lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (personas LGBT) es reducido debido a la discriminación de la que históricamente han sido objeto.

En efecto, como se evidenciará en el presente informe, los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Ecuador son no sólo irrespetados sino que no les son garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades judiciales y administrativas muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas al momento de aplicar la ley y/o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población.

Por todas estas y más razones se llevó a cabo con ayuda de la Defensoría del Pueblo, el Taller de Diagnóstico Situacional de la Comunidad LGBTI de Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, en el auditorio de la DPE.

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000462

EN EL SECTOR SALUD

La discriminación en el sector salud en el Ecuador ha continuado, lo que se evidencia en el momento de abordar temas como el VIH / SIDA, los niveles epidémicos continúan afectando a las comunidades vulnerables. Entre estas comunidades se encuentran los hombres que tienen sexo con hombres, con y de la comunidad transgénero.

El Ministerio de Salud lentamente realiza avances, muy efectivos, sobre todo para la comunidad LGBT.

Se prohíbe la discriminación contra las personas LGBT en el sector salud, ofrece algunas protecciones a las personas que viven con VIH / SIDA (PVVS)

En la actualidad, la prestación de atención de salud pública tanto para las PVVS y la comunidad LGBT sigue estando plagada de problemas, incluido el hostigamiento

en las entradas de los centros de salud, la discriminación por profesionales de la salud, y un acceso desigual al tratamiento, debido a la falta de sensibilización del personal que labora en los centros y subcentros de salud, siendo en realidad muy pocos los "Centros de Salud Amigables".

Además a esto se suma la falta de centros de salud especializados para atender a la comunidad LGBTI.

Otra problemática es la de las "Clínicas de Conversión", que prometen "curar o quitar" la homosexualidad, siendo estos sitios verdaderos centros de tortura y de violación de derechos humanos. A pesar que ya han sido cerrados muchos de ellos, aún funcionan de manera clandestina bajo la fachada de "Centros de cura de adicciones", convirtiéndose en un lugares que laboran con documentación legalizada pero teniendo al interior prácticas ilegales que vulneran los derechos humanos más básicos.

EN EL SECTOR JUSTICIA

El Estado, sus instituciones y funcionarios públicos causan vulneración de derechos, y esto en la mayoría de los casos se debe a que el funcionario antepone sus dogmas o criterios personales para aplicar o no la normativa constitucional. Lo mismo ocurre en instituciones privadas, donde la discriminación se basa en el supuesto desconocimiento de artículos y leyes que amparan los derechos de lxs miembrxs de la comunidad LGBTI.

Un ejemplo muy claro de esta vulneración de derechos a nivel constitucional, es la reiterada negación por parte de la notarias públicas de realizar las uniones de hecho entre personas del mismo sexo.

0000463

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000464

Otra problemática es la relacionada a los "delitos de odio" ya que la víctima no posee la asistencia jurídica ni el patrocinio para poder seguir con el debido proceso en la Fiscalía, quedando este delito en simples denuncias sin relevancia y sin castigo.

EN EL SECTOR EDUCACIÓN

El derecho a la educación está consagrado en diferentes tratados internacionales y por supuesto de la Constitución del 2008 de Ecuador. Esto significa que lxs niñxs deben ser capaces de estudiar en un ambiente libre de discriminación, incluida la discriminación basada en el estatus serológico de VIH y la orientación sexual.

Según la Ley de Educación, se debe educar con enfoque de género, orientación sexual y derechos. Para esto el Ministerio de Educación realiza capaciones y talleres de sensibilización a los docentes. Lastimosamente esto no garantiza que en las aulas se eduque de una manera 100% científica, que la educación sexual que se imparte sea basada en derechos y no en creencias o dogmas particulares del docente que lleve a cabo la cátedra.

A pesar de que Ecuador es un estado laico, la educación "laica" particular, dista mucho de serlo, agravando de esta forma los casos de "bullying" los cuales se han visto en aumento en los últimos años, ocasionando deserción escolar y en el peor de los casos hasta suicidios adolescentes.

La población más afectada por "acoso escolar" es la población TRANS MASCULINA Y FEMENINA, ocasionando que un gran porcentaje de la misma abandone sus estudios.

EN EL SECTOR TRABAJO

Persiste la discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género, en instituciones públicas y privadas, e incluso en empleos artesanales.

El acoso laboral es también una problemática para la comunidad LGBTI, que en muchas ocasiones decide abandonar su trabajo debido al ambiente hostil en el mismo, al conocerse su orientación sexual.

En el caso de las Trans Masculinas, muchas veces se ven forzadas a realizar trabajos muy pesados no acordes a los límites que el Código de Trabajo contempla, debido a que no pueden encontrar un empleo mejor.

Otra vulneración que se da en el ámbito laboral es el derecho a la libertad estética, afectando a la comunidad LGBTI en general.

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000466

En ciertos lugares aún se mantiene la obligatoriedad de la pruebas de VIH para poder acceder a un puesto de trabajo, siendo esta práctica discriminatoria.

Ante la falta de empleos para la comunidad LGBTI, el Estado debe facilitar el acceso a préstamos, a capacitaciones gratuitas, a cupos obligatorios asignados a las empresas tal como existe con las personas con discapacidades.

DESAFIOS PLANTEADOS

Todas las organizaciones, asociaciones y fundaciones que trabajan con la población LGBTI, debemos articularnos y trabajar juntas para poder ocasionar una verdadera incidencia política y social que lleve al cumplimiento de nuestros derechos consagrados.

La Defensoría del Pueblo junto con la comunidad LGBTI tienen que trabajar en conjunto para pedir y en determinadas instancias exigir a las autoridades competentes, nos escuchen, escuchen nuestras necesidades y requerimientos para poder disfrutar del "Buen Vivir" al igual que el resto de ciudadanos.

Reformar el Código Civil y demás leyes para que estén acordes a lo que estipula la Constitución, y así no ver vulnerados nuestros derechos en cualquier ámbito en el que nos desenvolvamos.

El Estado está en la obligación de velar por la integridad total de todxs los miembrxs de la comunidad LGBTI, y para esto es necesaria la creación de Ministerios, Viceministerios, Secretarías y demás, que garanticen el "Buen Vivir" de la comunidad LGBTI; esto también implica el patrocinio gratuito de abogadxs que manejen los casos de "delitos de odio" para que estos no queden en la impunidad.

Aperturar y facilitar líneas de crédito productivo a miembrxs de la comunidad, dándoles atención como el grupo de "atención prioritaria" que somos, debido a la gran discriminación de la que somos víctimas.

Para concluir con los desafíos planteados, tenemos el desafío de el empoderamiento de la comunidad LGBTI en cuestión de derechos, para lo cual se necesita también ayuda del Estado, elaborando campañas en medios de comunicación que informen a la población en general sobre DDHH, sensibilizando al país entero no sólo hacia la comunidad LGBTI sino hacia todos los grupos llamados "minorías".

COMPROMISOS

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000468

El compromiso principal al que llegamos todas las organizaciones fue la creación de Veedurías Ciudadanas que consten con el respaldo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La reactivación del "Observatorio LGBTI" o la creación de uno, que tenga acción multisectorial, y que vigile que los derechos de los miembrxs de la comunidad LGBTI no sean vulnerados, y en el caso de serlos, tomar las acciones del caso para detenerlo y controlar que no se repita.

Tener un acercamiento con las autoridades competentes relacionadas a los cuatro ejes que fueron tratados en el taller, como son: justicia, trabajo, salud y trabajo; y plantearles nuestras necesidades y expectativas como ciudadanos que deseamos y exigimos se nos tome en cuenta en decisiones y políticas de estado, ya que estas nos afectan a todos en general.

Y para finalizar, continuar con la ejecución de planes, proyectos y programas relacionados con el empoderamiento de derechos, autoestima, protección y otros que aporten al desarrollo cultural, social y económico, comprometiéndonos a realizar actividades en conjunto fomentando el apoyo y la colaboración interinstitucional de las organizaciones LGBTI, lo que nos ayuda a crecer y a fortalecernos como comunidad.

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000470

000127

INFORME

RUNA SIPIY (Asesinatos)

2015

buen vivir

glbti

FRONT LINE DEFENDERS

matuacash (she changes the world)

LGBT FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES

REVOLUCIÓN TRANS

OBSERVATORIO LGBTI Ecuador

000071

000127

Autoría:
Asociación Silueta X
Edición: Psic. Diane Rodríguez
Recopilación: Econ. Isaías Álvarez
Redacción: Álvaro Guerrero
Diagramación, Diseño e Impresión: Eduardo Puertas - Epuri Producciones
Tiraje: Digital

Segunda Edición
Guayaquil, Enero 2016

Asociación Silueta X
"La dimensión de la Sexualidad en toda su complejidad"
Dirección: Córdova #325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre.
Teléfono: (593) 042562964 Móvil: (593) 0999659426
Web: http://www.siluetax.com **E-mail:** siluetax@gmail.com
Twitter: @siluetax Facebook: http://www.facebook.com/siluetax
Guayaquil – Ecuador
Oficinas en otras Ciudades: Cuenca, Ambato y Quito.

Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de Mama Cash.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000472

I. RESÚMEN EJECUTIVO

Los asesinatos en contra de las poblaciones TILGB (Siglas LGBT reordenadas por el mayor grado de discriminación, exclusión, violencia y asesinatos: Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales) en Ecuador no cesan. En el año 2015, el Observatorio de Justicia para el Sumak Kawsay al que aportan un sin numero de organizaciones TILGB de Ecuador, y que es adminsitrado por la Asociación Silueta X, reportó de su totalidad nueve asesinatos de los cuales el 89% fueron en contra de transfemeninas y el restante hacia hombres gays, del año 2014.

Tampoco es una inconsistencia en Ecuador, puesto qué en el informe "Hemerográfico correlacionado a los cambios legales por Orientación Sexual e Indentidad de Género, de 1990 al 2013" del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) demostró que el 80% de asesinatos, es por identidad de género y el 79% estuvieron orientados durante todos estos años, hacia las transfemeninas. Por tanto, el parámetro no es casualidad sino causalidad.

Les invitamos a analizar de manera objetiva los datos recolectados durante este año 2016, pertenencintes al año 2015 y cuales han sido los avances en materia de justicia por parte del Estado ecuatoriano, para garantizar el derecho a la vida de los grupos TILGB, con mayor énfasis a las mujeres trans.

Psic. Diane Rodríguez
Asociación Silueta X

II. INTRODUCCIÓN[1]

Runa Sipiy

Los Runa Sipiy o su traducción al castellano como asesinatos, hacia la población TILGB, atraviesa situaciones que deben ser analizadas desde aspectos psciológicos.

La psicologización de los transexuales, intersexuales, lesbianas, gays y bisexuales es muy fuerte en Ecuador, al punto que muchos gays, bisexuales y lesbianas prefieren permanecer en el anonimato –conocido como el "closet"–, y las personas trans e intersexuales borrar cualquier característica o vestigio de su género y/o sexo anterior, a fin de pasar desapercibidos y ser considerados hombres y mujeres "normales". Esto hace también que el mismo colectivo organizacional dificulte el hallazgo de voluntarios, integrantes o incluso líderes que den la cara por la prevalencia de los derechos de las poblaciones con una orientación sexual o identidad de género distinta a las normadas.

En el marco de este informe, la psicologización cumple con dos aspectos que surgen de este mecanismo de defensa: en primer lugar, coloca a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en la categoría de algo patológico, enfermizo, inmoral, inadecuado, etc.; en segundo lugar, desatiende la propuesta de inclusión a la normativa que la diversidad sexual está impulsando a través de su realidad, y la reduce a las características personales de sus miembros, provenientes en su mayoría de la normativa Cis-Hetero. De esta manera, la psicologización cumple su

[1] BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

doble efecto perjudicial de representación social. Papastamou[2] sintetiza el efecto perjudicial de esta forma:

> *La psicologización: "Resalta diversos contextos normativos con los que la población juzga, evalúa e interpreta los discursos y los comportamientos conflictivos de las minorías activas. (...) Cuando se establece un determinismo psicológico del contenido innovador de la minoría se niega, por una parte, la objetividad o el realismo de sus proposiciones y, por otra parte, se enmascara su carácter alternativo(...) En otras palabras, el punto de vista de la minoría es reducido a una serie de particularidades psicológicas de ésta"*

III. ANTECEDENTES DE LOS ASESINATOS Y LA FORMA DE ABORDARLOS POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN[3]

Durante la penalización de la homosexualidad, los medios de comunicación, hicieron que en un alto número de reportajes, el discurso de inclusión social de los TILGB se diluya en todas sus particularidades de forma negativa, según el informe Hemerográfico del BID[4]. Incluso se mostró mucho más aversión con posterioridad a la despenalización de la homosexualidad y a la inclusión de la orientación sexual como derecho en la Constitución de 1998. De esta forma expresa su insatisfacción a través del lenguaje utilizado en los reportajes, y claramente transmitió un mensaje de exclusión social a toda la población ecuatoriana, sin que la población sea consciente.

---

[2] Papastamou, Stamos. "Psicologización y resistencia a la conversión". 1991.

[3] BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

[4] BID, Banco Interamericano de Desarrollo. Extracto del "Informe Hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador de 1990 al 2013".

El poder y la influencia de los medios de comunicación en una población pueden ser devastadores. La influencia psico-social llega a modificar no solo el pensamiento si no las actitudes[5], que se detonan en una cultura de odio[6].

Cuando los actores ejercen sus roles en este contexto, se van dando formas de devaluar o legitimar los derechos. Por ejemplo, durante la despenalización de la homosexualidad en Ecuador, hubo declaraciones de actores religiosos a favor de los colectivos TILGB, como es el caso de Monseñor Alberto Luna Tobar[7], de religión católica.

Los poderes fácticos en coyuntura por el poder jurídico estructuran las normas y la idiosincrasia de la ciudadanía. Es decir, las religiones tienen en la actualidad el poder de permitir que los derechos humanos relativos a la diversidad sexual sigan avanzando o queden a mitad de camino, tal como ha ocurrido en otros momentos históricos y en otros contextos.

De acuerdo con el rastro hemerográfico del estudio del BID, a pesar de los esfuerzos de las poblaciones de diversidad sexual, los medios de comunicación continúaron abusando de su poder fáctico, para anular la reivindicación de la población de diversidad sexual. Los medios, en especial de lectura no formal, legitimaba el asesinato de las personas de diversidad sexual con su lenguaje negativo, a pesar de que había leyes que amparaban los derechos humanos de los TILGB en Ecuador. Resulta evidente que cuando se mata a un cis-heterosexual, se mata a un hombre,

---

[5] Katz y Lazarsfeld. "Personal Influence". 1955.
[6] Yale, University. "Studies in Social Psychology in World War II". 1944.
[7] Diario El Universo: "Homosexualidad abolida como delito – Gay dentro de la ley". Extracción de la manifestación del Monseñor. 14 de diciembre de 1997.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

a una mujer o a otro atributo que nada tiene que ver con su sexualidad. Pero si se mata a un TILGB, ya no se mata a un ser humano, sino a algo que no lo es, o no merece serlo. El medio, empleando los peores términos o comparaciones denigró y ajustició el acto como bienhechor, a través de la cosificación mediante el uso del lenguaje.

IV. LOS ASESINATOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Si bien es cierto que recolectar antecedentes de asesinatos es penoso, es de igual o mayor forma, de quienes comunican dichos casos, en aquella época. La Ley orgánica de comunicación, ha servido en la actualidad para revisar si todo lo comunicado, se encuentra dentro del marco constitucional. Adicional a esto, nos da a ls ciudadanos, la oportunidad de tomarnos la molestia de incluso, presentar querellas legales en contra de quienes inclusive se burlan, de la comunidad TILGB, como pasó en el 2014, con respecto a un programa criollamente cómico.

Ya sea de forma directa, indirecta o como elemento disuasivo, la LOC ha otorgado a la ciudadanía, y en este caso TILGB, un poder no visto en la historia de Ecuador.

En efecto, probablemente por la ley, o por el cambio de la idiosincrasia de los ecuatorianos, se encuentran en la actualidad mejores reportajes sobre los asesinatos, y que por su puesto es importante abordarlo en el presente estudio, porque los medios son los que se encargan en replicar nuestros casos.

No obstante, existen algunas imprecisiones que pueden ser resueltas con un poco de lectura e imparcialidad a la hora de transmitir el horror que tenemos los TILGB, por el cese de nuestras vidas, por el simple hecho per se.

V. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A efectos del presente informe, se utilizarán aquellos términos que definen tanto legal como socialmente las poblaciones de diversidad sexual, teniendo en cuenta que nuestro objetivo son las poblaciones que no se encuentran dentro del alcance de la normativa.

Orientación sexual[8]: atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia un grupo poblacional establecido por su sexo. Existen tres clases de orientaciones sexuales: Homosexual, Heterosexual y Bisexual.

Homosexual[9]: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual hacia personas de su mismo sexo. Se subdividen por sexo en lesbianas y gays.

Lesbianas[10]: término que identifica a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otras mujeres.

---

[8] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.
[9] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.
[10] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Gays[11]: término que identifica a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual hacia otros hombres.

Heterosexual[12]: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas distintas a las de su sexo de nacimiento.

Bisexual[13]: persona que siente una atracción sexual, emocional, afectiva, erótica, amorosa y/o espiritual por personas de ambos sexos, hombre y mujer.

Identidad de género[14]: estado de identificación con los roles definidos de forma actitudinal, laboral, verbal, vivencial e incluso afectiva. Es la adopción de un género como propio.

Trans[15]: personas que han rechazado o han renegado de su género asignado al nacer. Transgreden el género socialmente establecido. También se utiliza este término para definir el universo de travestis, transgéneros y transexuales.

Travestismo: preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad

[11] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.
[12] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.
[13] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.
[14] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.
[15] Rodríguez Zambrano, Diane. Activista. Protocolo del uso adecuado de términos de la sexualidad, 2010.

se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

Transgénero[16]: persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

Transgénero femenina[17]: persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.

Transgénero masculino[18]: persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

Transexuales[19]: persona transgénero que además de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales[20]: transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina.

---

[16] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.
[17] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.
[18] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.
[19] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales[21]**:** transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Intersexuales[22]**:** personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

LGBTI[23]**:** poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad biológica de la mujer lesbiana.

GLBTI: poblaciones de gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex, organizadas desde la prioridad del hombre gay.

---

[20] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador.
[21] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).
[22] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).
[23] INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador (noviembre de 2013).

TILGB[24]: poblaciones trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales, organizadas desde la prioridad de vulnerabilidad y violencia.

VI. METODOLOGÍA DEL INFORME

Se recopiló la información de las medios de comunicación del 2015, que se orientaron a los asesinatos de la diversidad sexual. Se suma adicional a esto, las denuncias y acciones registradas durante todo ese año a través del comité de vigilancia en justicia y derechos humanos para el sumak kawsay TILGB, administrado por la Asociación Silueta X.

VII. RESULTADOS (2015)

En el 2015, la recolección de casos de los asesinatos se aumento a las denuncias recibidas en la Asociación Silueta X. Algunos asesinatos no son seguidos por la prensa nacional y si la forma metodologica se radicaliza, indiscutiblemente perderíamos información importante. Esto no nos desliga que puedan haber ciertos grados de imprecisiones, que en todo informe metodologico radica entre un 3% y 5%, estadísticamente hablando.

Los casos a continuación fueron muertes violentas que conmocionaron a cada una de las personas de la diversidad y no personas TILGB.

[24] AG Magazine, Revista: "TILGB, trastrocando así el orden de las letras de la ya tradicional sigla LGTB, que además explicita un cambio en el orden tradicional de prioridades organizativas y resalta un ejercicio que pretende unir las diversidades." http://www.agmagazine.info/2010/08/18/diane-marie-del-armario-y-la-exclusion-a-la-militancia-y-la-accion/ (agosto de 2010).

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

De los ocho asesinatos dos fueron a hombres gays y seis a trans femeninas. Esto nos permite corroborar el porque existe mayor exposición y violencia contra las personas trans femeninas.

a) Por tipo de Población

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Transfemeninas	75%	6
Gays	25%	2
Total	100%	8

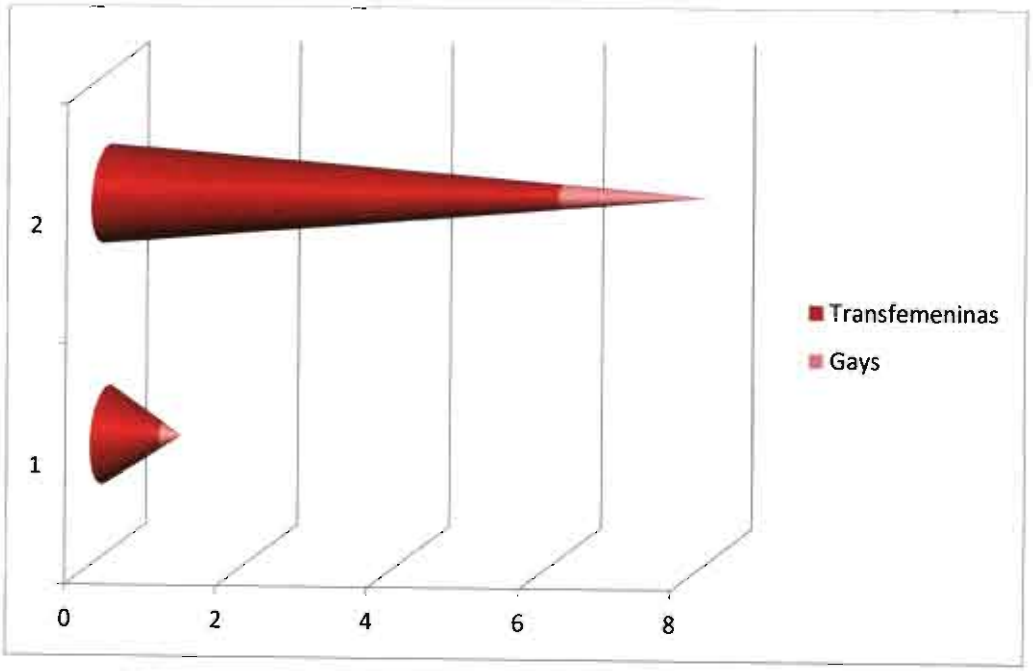

000127

b) Por ciudad

Ciudades	Porcentaje	Cantidad
Guayaquil	50%	4
Quito	25%	2
Cuenca	13%	1
Loja	13%	1
Total	100%	8

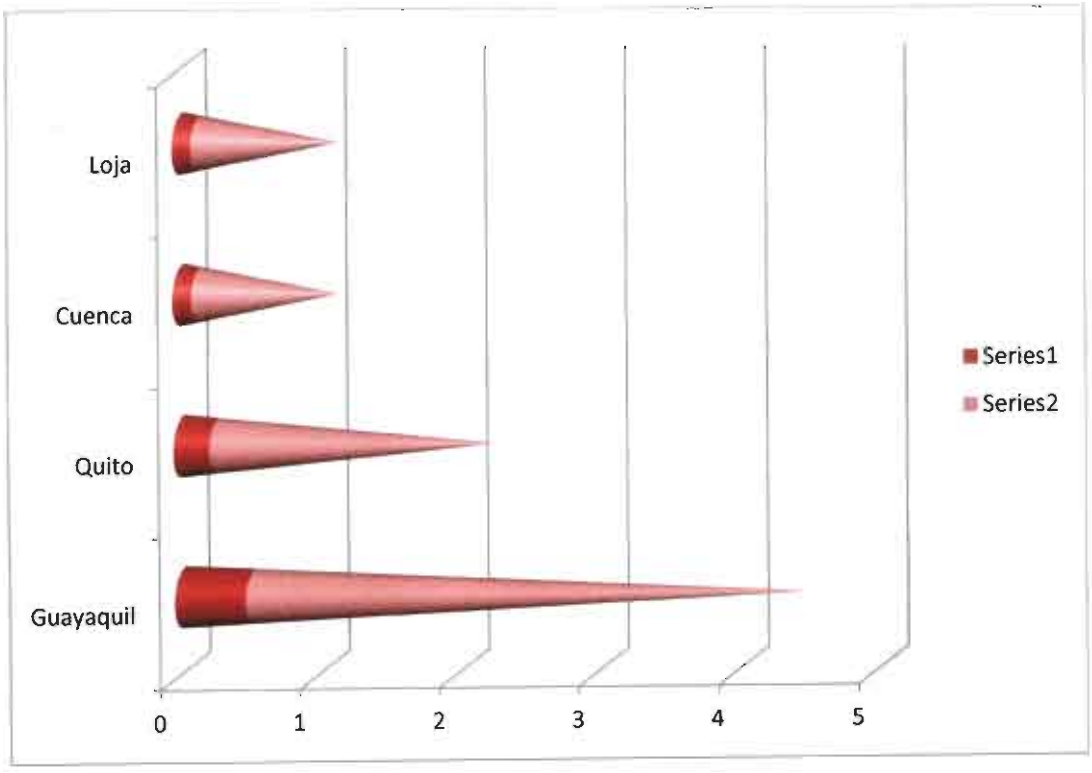

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000484

c) Categorización

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Asesinatos	50%	4
Muertes no esclarecidas	50%	4
Total	100%	8

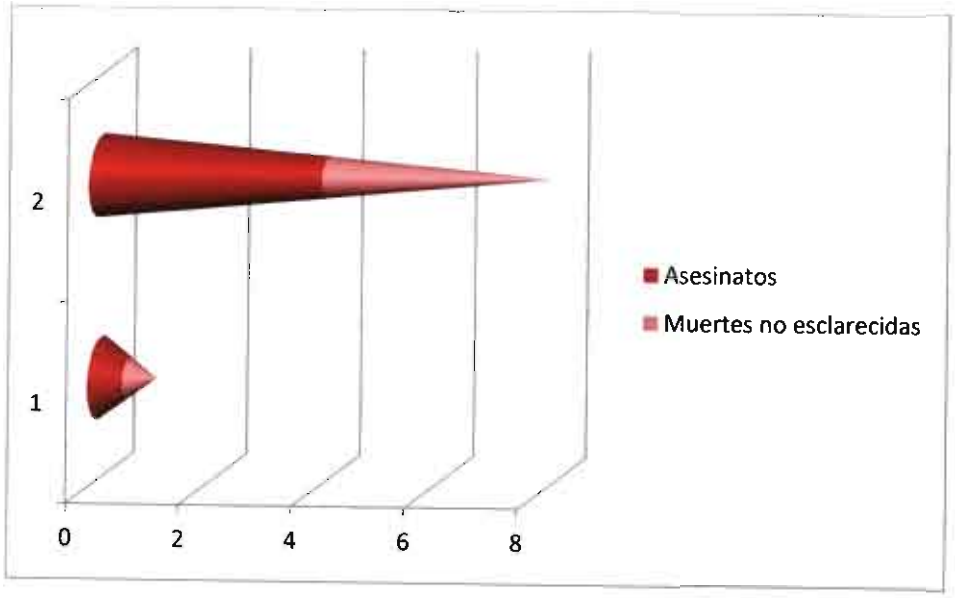

VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS RUNA SIPIY 2015

A continuación presentamos los hechos de cada uno de los casos, con la finalidad de tener un criterio sobre la violencia combinada con la homofobia y transfobia en Ecuador.

1.-) Sin Datos (12/02/2015)

El 12 de Febrero del 2015, a las 17:30 en la zona de La Recoleta, se encontró un cadáver suspendido a unos cuatro metros del suelo; amarrado por el cuello a un árbol, uno que está plantado en el borde de la quebrada del río Machángara, en la avenida Alberto de Larrea, Quito, Ecuador.

Por las características de la persona de entre 25 a 35 años, se determinó que era una trans femenina. Debido a las señales del acto, se podría entender que fue un asesinato, debido a que se encontraba suspendido desde el cuello "pero amarrado", una acción no muy común si fuese un suicidio.

Hacemos un llamado a las autoridades para que se investigue el caso de la compañera trans, por tratarse de un posible delito de odio (asesinato por identidad de género).

2.-) Kristal Kristal Alejandro Merchán (17/03/2015) [25]

Kristal Kristal Zavinovithc Boroski (Nombres legales: Freddy Israel Alejandro Merchán): Amistades cercanas indican que el pasado 17 de Marzo del 2015, su cuerpo sin vida fue encontrado en el KM. 13.5 de la perimetral, a la altura de la Fabrica Durex. Esto sucedió luego que ella se fuera a su casa, saliendo de la Discoteca Zona Caliente, ubicada en la Zona Rosa de Guayaquil. Se presume que fue atropellada. Correlacionamos este caso con el de 2 de marzo del 2014. Devora, una mujer trans, sufrió un intento de

[25] Asoc. Silueta X, Trans muere por presunto atropellamiento sin culpables. Fuente: https://siluetax.wordpress.com/2015/04/13/muerte-de-trans-por-presunto-atropellamiento-sin-culpables-trans-death-for-allegedly-run-over-without-blame/

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

asesinato por parte de un individuo que abandono su cuerpo en la parte trasera de la Universidad Laica de Guayaquil, pensando que la había asesinado. Por declaraciones de la afectada, luego de maltratarla, la atropelló dejándola al borde de la muerte, hasta que un patrullero pudo identificarla y prestarle los primeros auxilios.

3.-) DARWIN RAFAEL CEVALLOS (07/04/2015) [26]

Darwin fue encontrado el día 07 de Abril del 2015, al suroeste de la ciudad de Guayaquil por el sector de la 24 y la E cerca de las 05:30am, con signos de haber sido drogado presuntamente con escopolamina: sin documentos, sin zapatos, ni ningún objeto personal. Sus manos se encontraban moradas, presumiblemente por la sobredosis de droga recibida para poder robarle, hipótesis que la fiscalía y criminalística se encuentran indagando. El lunes 06 de abril en la mañana, salió a trabajar al centro Comercial San Marino, día en que también se presume cobraría su sueldo de trabajo. Pasadas las 20:00 sus familiares y pareja, empezaron a preocuparse porque no llegaba. Finalmente la noticia de su desaparición, se desestima con el hallazgo hoy en la mañana.

4.-) SANTIAGO JÁCOME (10/04/2015)[27]

Muerte no esclarecida. El jueves 04 de abril, fue golpeado y drogado. Despues de varias peripecias logró llegar a su casa, falleciendo el 10 de abril del 2015.

---

[26] Asoc. Silueta X, Asesinan a compañero gay al estilo dulces sueños. Fuente: https://siluetax.wordpress.com/2015/04/07/asesinan-a-companero-gay-al-estilo-dulce-suenos-gay-partner-is-killed-in-style-sweet-dreams/

[27] Asoc. Silueta X. Facebook Personal del fallecido: https://www.facebook.com/mysteriaforever?fref=ts

5.-) TATY BARCIA CAMEJO (13/04/2015)[28]

El 13 de Abril del 2015, en la Cooperativa Enner Parrales del sector de Lomas de la Florida, Ciudad de Guayaquil Ecuador, encuentran moradores del sector el torso del cuerpo humano, aparentemente de una persona nacida varón en una funda negra. A pocos metros se encuentra el resto de sus extremidades en otra funda negra. La cabeza hasta el momento no ha sido posible encontrarla. La dirección Nacional de delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, extorsión y secuestro (Dinased) junto a Medicina legal determinaron que la persona de 19 años, murió de dos puñaladas y luego descuartizada.

Se ha determinado que se trata de John Jairo Barcia Camejo de 19 años de edad, quien era conocida culturalmente como Taty y que entre sus variadas actividades se dedicaba a dar clases de danza.

6.- KATTY FLORES CORREA (08/05/2015)[29]

Katty (Vicente Byron Flores Correa): Declaraciones de amigos y familiares indican que el domingo 26 de abril del 2015, dos jóvenes con quienes libaban ingresaron a su casa ubicada en el Guasmo Sur, Av. Las Esclusas y la escopolaminaron con el fin de robarle en su domicilio. Estuvo mal los siguientes días. La llevaron a Infectología pero les indicaron que tenían que llevarla a otro hospital. En una casa de asistencia la estabilizaron temporalmente. Sin embargo, el lunes 04 de mayo de 2015 calló en estado

[28] Asoc. Silueta X, Alarma en Ecuador, decapitan y descuartizan a compañera trans. Fuente: https://siluetax.wordpress.com/2015/04/20/alarma-ecuador-decapitan-y-descuartizan-a-companera-trans-transgender-decapitated-and-dismembered/

[29] Asoc. Silueta X, Trans Muere por efectos de la escopolamina. Fuente: https://siluetax.wordpress.com/2015/05/08/trans-muere-por-efectos-de-la-escopolamina-tras-intento-de-robo-trans-dies-after-effects-of-attempted-theft-scopolamine/

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

crítico, posterior en coma y deja de existir a través de un paro cardiaco en el hospital Luis Vernaza de Guayaquil, quienes ya la habían desahuciado.[30]

7.-) MARITZA D.M. (27/10/2015)[31]

Maritza (Washington Rolando D.M.)[32] de 24 años de edad, fue encontrada sin vida, con un puñal incrustado brutalmente a la altura del corazón en Bolívar y Catacocha, ciudad de Loja, provincia de Loja. El hallazgo se hace días posteriores encontrando su cuerpo en estado de putrefacción.

8.-) VANESSA RENE HUASPA. (04/12/2015)[33]

En AZUAY, en un departamento del centro de CUENCA, encontraron el cuerpo sin vida de Vannesa, a quien cariñosamente respondia por el nombre de la Ciciolina y cuyo nombre legal fué Italo René Huaspa de 26 años. Antes de fallecer supo decir a sus amistades que sufría maltrato fisico y psicológico por parte de su pareja. Su cuerpo fue hallado en estado de putrefacción.

IX. SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO TRABAJANDO EN LOS CASOS

El 13 de diciembre del 2013 se generó el acuerdo 21525, el cual se enfoca en políticas públicas en favor de la comunidad LGBT. Esto por su puesto en ámbito de justicia. A continuación se mostrará la cronología de acciones realizadas en este ámbito durante el 2015.

---

[30] Persona que dio el dato: https://www.facebook.com/ruddy.f.rodriguez/friends Celular 0992656741

[31] Asoc. Silueta X, Investigan presunto asesinato en Loja. Fuente: http://www.cronica.com.ec/index.php/informacion-2/cantones/item/8662-investigan-presunto-asesinato-en-loja

[32] Facebook de la compañera transexual: https://www.facebook.com/rolando.maldonado.7127?fref=ts&__mref=message_bubble

[33] Asoc. Silueta X, Asesinan a transexual en Cuenca. Fuente: https://siluetax.wordpress.com/2015/12/04/asesinan-a-transexual-en-cuenca-transsexual-murdered-in-cuenca-ecuador/

000127

Organización Irlandesa de DDHH visita a Ecuador: 15 de Mayo 2015

Organización irlandesa visita a defensores de derechos.- Durante esta semana la fundación internacional Front Line Defenders visitará a activistas de organizaciones de Quito y Guayaquil que se han enfrentado ante situaciones de riesgo por realizar su trabajo a favor de los derechos humanos.

La representante de la organización irlandesa, Caitriona Rice, manifestó que en su llegada al país espera conocer cuáles son los retos de los activistas y agregó que, como medida de apoyo, la fundación da capacitaciones sobre protección y seguridad digital.

Front Line Defenders trabaja en 90 países del mundo y cada año realiza alrededor de 400 acciones urgentes para precautelar la integridad de los activistas.

En esta ocasión, una de las organizaciones que visitó fue la Asociación Silueta X, que defiende los derechos de la comunidad TILGB (transexuales, intersexuales, lesbianas, gays y bisexuales).

La representante del colectivo, Diane Rodríguez, explicó las situaciones a las que se ha expuesto y también entregó el informe 'Runa Sipiy' que recolecta los asesinatos de los TILGB en Ecuador desde 1990 hasta 2014. En este tiempo se registran 82 asesinatos a miembros de la comunidad diversa. (I)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000490

Fuente: http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/1/organizacion-irlandesa-visita-a-defensores-de-derechos

Ministerio de Justicia: 19 de Mayo 2015

El martes 19 de mayo de 2015, delegaciones de organizaciones GLBTI de las provincias de Guayas, Tungurahua, Santa Elena, Latacunga y Chimborazo conocieron el estado de las causas sindicadas contra personas de la Diversidad Sexual, por asesinatos y lesiones sufridas aparentemente por su orientación sexual e identidad de género. Ledy Zúñiga Rocha, ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, reafirmó el compromiso de esta Cartera de Estado para dar asistencia legal así como acompañamiento, durante el proceso, a los familiares y organizaciones GLBTI. Zúñiga, en ese contexto, informó a los asistentes sobre los diálogos mantenidos con Diane Rodríguez, presidenta de la Asociación Silueta X, respecto a la capacitación e implementación de talleres dirigidos al personal administrativo, guías penitenciarios y policías que forman parte del sistema de rehabilitación social del país. De igual manera, se analiza la posibilidad de incorporar los protocolos de cuidado para las personas privadas de libertad (PPL) sexualmente diversas en el nuevo modelo de atención penitenciaria.

"Nuestras puertas siempre estarán abiertas para toda persona u organización que desee aportar a los procesos de reinserción social de las PPL", indicó la Secretaria de Estado.

Fuente: http://www.justicia.gob.ec/colectivos-glbti-conocen-el-estado-de-las-causas-sindicadas-sobre-asesinatos-y-agresiones-sufridas-por-sus-integrantes/

Ministerio del Interior: 06 de Agosto de 2015

Representantes del colectivo Silueta X de Guayaquil y Quito, junto a la agrupación Televisión Futura, se reunieron con las autoridades del Ministerio del Interior para acordar temas de seguridad para la comunidad.

El bullying, acoso, discriminación, maltrato, hasta agresiones que desencadenan en asesinatos, son los factores a los que, en ocasiones, se enfrentan los miembros de la comunidad de Gais, lesbianas, bisexuales, transexuales (Glbti). Por este motivo, desde el 2013, el colectivo Silueta X está en la lucha y búsqueda constante del respaldo de las autoridades.

Diane Rodríguez, líder del colectivo, señaló que, como parte de su gestión como comunidad, ha ejecutado acciones investigativas para que se reconozca a sus integrantes como lo que son y se logre esclarecer los culpables y causas de muertes o agresiones, hechos que ocurrieron en todo el país.

Rodríguez confesó que en 2014 sufrió amenazas directas de muerte por su lucha activista y la exigencia del respeto por parte de medios de comunicación que transmiten programas estereotipados contra los homosexuales.

Carina Arguello, subsecretaria de Seguridad Interna, acordó con los representantes Glbti, la implementación de un programa de capacitación y seguridad a los 45.000 gendarmes en temas de violencia de género mediante capacitaciones virtuales.

Además, en una segunda instancia, la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased) ayudará al seguimiento de los casos de agresión a los miembros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

de esta comunidad, para lo cual sus representantes, mediante una plataforma en línea, podrán seguir el caso de investigación, ver el avance del proceso y aportar con pistas que ayuden a esclarecerlas.

Fuente: http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/1/ministerio-del-interior-capacitara-a-45-000-policias-en-temas-de-violencia-de-genero

X. SEGUIMIENTO A CASOS LGBTI[34]

Fuente: Comisión seguimiento de casos: Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Consejo de la Judicatura.

[34] Asoc. Silueta X. 4ta Reunión con el Ejecutivo. Fuente: https://siluetax.files.wordpress.com/2015/06/avances-en-polc3adticas-integrales-para-personas-lgbti.pdf

000494
000127

XI. CASOS AVANZADOS

FISCALÍA: Condena contra asesino de JOHANNA (JHON ORLANDO JIMENEZ MATEUS[35]– Caso del año 2014, 04 de Noviembre de 2015

Guayaquil, 04 de noviembre del 2015.- Los análisis jurídicos y técnicos presentados por la Fiscalía General del Estado demostraron que no existieron vicios de nulidad en el proceso judicial que se llevó contra Cristhian R., por el asesinato de Orlando J., integrante de la comunidad GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero e Intersexo).

Por lo tanto, la sentencia de 25 años de reclusión mayor extraordinaria quedó ratificada por la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil. Esta instancia declaró por unanimidad inadmitir los recursos de apelación y nulidad a la sentencia interpuestos por la defensa de Cristhian R.

En audiencia de Sala, realizada el 30 de octubre de 2015, los magistrados Guillermo Valarezo, José Cuellar y Gabriel Manzur acogieron las observaciones jurídicas de la Fiscalía para ratificar el fallo que se emitirá por escrito en los próximos días. La sentencia de 25 años fue dictada por el Tribunal Décimo Segundo de Garantías Penales del Guayas, el 29 de octubre del 2014. La Fiscalía procesó a Cristhian R., de acuerdo al artículo Art. 450 numerales 1 y 4 del Código Penal, reprimido con reclusión mayor especial de 16 a 25 años, con la agravante de que fue cometido con alevosía y ensañamiento, causando el aumento deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

[35] Caso del año 2014. Fuente: http://www.tctelevision.com/elnoticiero/asesinaron-estilista-sur-guayaquil

La víctima fue apuñalada, según testigos presenciales del hecho, por Cristhian R., cuando se encontraba en su domicilio en el sector de la Isla Trinitaria, al sur de Guayaquil. Luego del crimen huyó del lugar pero fue capturado a los pocos minutos. Este hecho sucedió el 21 de abril del 2014.

Fuente: http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/4165-se-ratific%C3%B3-sentencia-de-25-a%C3%B1os-por-asesinato-de-persona-glbti.html

XII. ANEXOS

El cuerpo colgaba de un árbol de la quebrada del río Machángara, en la avenida Alberto de Larrea. Foto: ÚN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000127

Silueta .com

ALARMA TILGB EN ECUADOR
DECAPITAN Y DESCUARTIZAN A COMPAÑERA TRANS

El observatorio de Justicia y Derechos humanos para el Sumak Kawsay TILGB, **anuncia la alarmante situación en Ecuador** en relación a la discriminación, violencia y asesinatos contra las poblaciones TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales), que va en aumento conforme pasan los meses **El 13 de Abril del 2015,** en la Cooperativa Enner Parrales del sector de Lomas de la Florida, Ciudad de Guayaquil Ecuador, encuentran moradores del sector el torso del cuerpo humano, aparentemente de una persona nacida varón en una funda negra. A pocos metros se encuentra el resto de sus extremidades en otra funda negra La cabeza hasta el momento no ha sido posible encontrarla. La dirección Nacional de delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, extorsión y secuestro (Dinased) junto a Medicina legal determinaron que la persona de 19 años, murió de dos puñaladas y luego descuartizada

Hasta la semana pasada no se tenía en claro la identidad de la persona asesinada Sin embargo al momento se ha determinado que se trata de **John Jairo Barcia Camejo** de 19 años de edad, quien era conocida culturalmente como Taty y que entre sus variadas actividades se dedicaba a dar clases de danza.

Durante este año 2015, el presente observatorio ha registra cinco asesinatos incluido el presente de los cuales dos son por orientación sexual (gays, lesbianas y bisexuales) y tres por identidad de género (trans femeninas)

La **Asociación Silueta X y la Fundación Yunta**, exigimos a las autoridades se esclarezcan estos casos y den con los presuntos culpables. El presente asesinato es una evidencia clara del odio transfóbico (Delito de odio por identidad de género) que se acrecienta en los ecuatorianos contra las personas trans, puesto que el móvil del asesinato trasciende el momento en que las personas trans son desfiguradas, apuñaladas reiteradamente a pesar de estar muertas o como en la presente situación, decapitada y descuartizada

"NOS MATAN Y NADIE VA PRESO"

Diane Rodriguez
Asociación Silueta X
Telf. : 0942562961 - 0982001871

Dirección: Coral - 2 Ave entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.silueta-x.com Mail: silueta-x@gmail.com
Teléfono: 0423 [illegible] - 0994 [illegible] Twitter: @SilueTaX
Guayaquil - Ecuador

0000497

000127

Silueta .com

ECUADOR

COMPAÑERO GAY ES ASESINADO AL ESTILO "DULCE SUEÑOS"

La Asociación Silueta X, a través del Observatorio de Justicia y Derechos Humanos para el Sumak Kawsay de los TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales), **DENUNCIA** el acto execrable que le quitó la vida a nuestro compañero gay, amigo y hermano: **DARWIN RAFAEL CEVALLOS.**

Nuestro compañero, Darwin fue encontrado el día de hoy 07 de Abril del 2015, al suroeste de la ciudad de Guayaquil por el sector de la 24 y la E cerca de las 05:30am, con signos de haber sido drogado presuntamente con escopolamina: sin documentos, sin zapatos, ni ningún objeto personal. Sus manos se encontraban moradas, presumiblemente por la sobredosis de droga recibida para poder robarle, hipótesis que la fiscalía y criminalística se encuentran indagando. El lunes 06 de abril en la mañana, salió a trabajar al centro Comercial San Marino, día en que también se presume cobraría su sueldo de trabajo. Pasadas las 20:00 sus familiares y pareja, empezaron a preocuparse porque no llegaba. Finalmente la noticia de su desaparición, se desestima con el hallazgo hoy en la mañana. Este es el segundo asesinato durante el 2015 para las poblaciones GLBTI.

Hacemos un llamado a las Autoridades para que se investigue el hecho, revisen las cámaras de ojos de águilas a través del ECU-911, entre otros métodos y encuentren a los culpables para ponerlos a orden de la justicia.

¡NO MAS ASESINATOS TILGB!

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Diane Rodriguez
Asociación Silueta X
Telf: 042562964 – 0982001871

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000498

000127

Silueta .com

ECUADOR

TRANS ATROPELLADA AÚN SIN CULPABLES

La Asociación Silueta X, a través del Observatorio de Justicia y Derechos Humanos para el Sumak Kawsay de los TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales), **SOLICITA** a las autoridades pertinentes der con el o los, culpables del atropellamiento de Kristal Kristal Zavinovithe Boroski (Nombres legales: Freddy Israel Alejandro Merchán).

Amistades cercanas indican que el pasado 17 de Marzo del 2015, su cuerpo sin vida fue encontrado en el KM. 13.5 de la perimetral, a la altura de la Fabrica Durex.

Esto sucedió luego que ella se fuera a su casa, saliendo de la Discoteca Zona Caliente, ubicada en la Zona Rosa de Guayaquil.

Se presume que fue atropellada. El 2 de marzo del 2014, Devora, una mujer trans, sufrió un intento de asesinato por parte de un individuo que abandono su cuerpo en la parte trasera de la Universidad Laica de Guayaquil, pensando que la había asesinado. Por declaraciones de la afectada, luego de maltratarla, la atropelló dejándola al borde de la muerte, hasta que un patrullero pudo identificarla y prestarle los primeros auxilios.

Hacemos un llamado a las autoridades para que se esclarezca la muerte de la compañera, y si realmente fue por atropellamiento, encuentren a o los culpables. En lo que va del 2015 se ha registrado tres muertes y/o asesinatos en contra de los LGBTI, uno a un hombre gay y dos a mujeres trans.

¡NO MAS MUERTES TILGB!

Guayaquil, 13 de abril del 2015.

Diane Rodriguez
Asociación Silueta X
Telf: 042562964 – 0982001871

0000499

CONSEJO ... PARTICIPACIÓN ... CONTROL SOCIAL ... SECRETARÍA GENERAL

000127

Asociación
SILUETA X
LGB

TRANS MUERE POR EFECTOS DE LA ESCOPOLAMINA TRAS INTENTO DE ROBO

La Asociación Silueta X, a través del Observatorio de Justicia y Derechos Humanos para el Sumak Kawsay de los TILGB (Trans, intersex, lesbianas, gays y bisexuales), **SOLICITA** a las autoridades pertinentes esclarecer el fallecimiento de Katty (Byron Flores Correa)

Declaraciones de amigos y familiares indican que el domingo 26 de abril del 2015, dos jóvenes con quienes libaban ingresaron a su casa ubicada en el Guasmo Sur, Av. Las Esclusas y la escopolaminaron con el fin de robarle en su domicilio. Estuvo mal los siguientes días. La llevaron a Infectología pero les indicaron que tenían que llevarla a otro hospital. En una casa de asistencia la estabilizaron temporalmente. Sin embargo, el lunes 04 de mayo de 2015 calló en estado crítico, posterior en coma y deja de existir a través de un paro cardiaco en el hospital Luis Vernaza de Guayaquil, quienes ya la habían desahuciado.

Este observatorio, solicita a las autoridades pertinentes levantar las investigaciones necesarias para dar con los presuntos culpables, puesto que no es el primer caso. En lo que va del año 2015, se han presentado seis asesinatos y muertes no esclarecidas contra las poblaciones TILGB, dos de hombre gays y cuatro de personas trans femeninas.

Guayaquil, 08 de Mayo de 2015

Diane Rodriguez
Asociación Silueta X
Ecuador
Telf: 042562964 – 0982001871

0000500

Dirección: Cdla. Los Ceibos, Manuel Espinosa, Guayaquil, Ecuador. Cerro Colorado
Web: www.siluetax.com Mail: siluetaxlgb@gmail.com
Teléfono: 042562964 - 0982001871 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil, Guayas, Guayaquil, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2015

BOLETÍN

Asociación SILUETA X
TI GB

ASESINAN A TRANSEXUAL
y su pareja es el principal sospechoso

En AZUAY, en un departamento del centro de CUENCA, encontraron el cuerpo sin vida de Vannesa, a quien cariñosamente respondía por el nombre de la Ciciolina y cuyo nombre legal fué Italo René Huaspa de 26 años. Antes de fallecer supo decir a sus amistades que sufría maltrato físico y psicológico por parte de su pareja. Su cuerpo fue hallado en estado de putrefacción.

Hacemos un llamado a las autoridades para que se investigue este posible delito de odio o transcidio. Durante el 2015, el Observatorio para el Sumak Kawsay ha registrado 9 asesinatos de los cuales dos son de hombres gays y siete de transexuales femeninas. PEDIMOS JUSTICIA!

Psic. Diane Rodriguez
Presidenta
Asociación Siluetа X
Federación Ecu. Organizaciones LGBT
Informes: 0982001871

LGBT
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES

000127

BOLETÍN

Asociación SILUETA X
TI GB

Guayaquil, 27 de Octubre 2015

ASESINAN A TRANSEXUAL
de una brutal puñalada en el corazón

Maritza (Washington Rolando D.M.) de 24 años de edad, fue encontrada sin vida, con un puñal incrustado brutalmente a la altura del corazón en Bolívar y Catacocha, ciudad de Loja, Provincia de Loja. El hallazgo se hace días posteriores encontrando su cuerpo en estado de putrefacción.

Hacemos un llamado a las autoridades para se investigue este delito de odio o posible transcidio. Durante el 2015 el Observatorio de Justicia para el Sumak Kawsay ha registrado 8 asesinatos, dos de hombres gays y seis de mujeres transexuales.

Psic. Diane Rodríguez
Presidenta
Asociación Silueta X
Federación Ecu. Organizaciones LGBT
Informes: 0982001871

LGBT
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES

000127

000002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

Sistematización

Experiencias para el desarrollo de un modelo de atención LGBTI con énfasis en transexualidad

Para la Asociación Silueta X, haber pasado de la prevención a la práctica o el ejercicio de la salubridad ha sido una experiencia innovadora. Somos el primer centro del país que al momento se encuentra desarrollando un modelo de atención integral avalado por el Ministerio de salud Pública del Ecuador.

A pesar de los procesos engorrosos que se han desarrollado con la entidad pública, los malos entendidos entre otras situaciones que pudieron haber parado este proceso, el centro médico continúa. En esta primera etapa hemos aprendido que indiscutiblemente estamos en el camino de las bases comunitarias, satisfaciendo sus necesidades, orientándoles con el tema del no uso de las siliconas y de la hormonación sin prescripción médica.

Cuando Silueta X inició con las terapias de hormonización, Ministerio de salud puso un sin número de trabas para evitar que un derecho no satisfecho por una entidad pública. Cabe mencionar que desde los altos mandos existe un gran compromiso, sin embargo los mandos medios y bajos del ministerio de salud, no permiten incluir un sin número de procesos que necesita la comunidad LGBT y en este caso específicamente trans.

Debido a nuestra necesidad se convocó a todas las organizaciones para desarrollar una guía, que si bien es cierto que se trata la temática del VIH, minimiza la situación trans y la hormonización. Por ahora, esta guía ya aprobada por todos los que participamos en su construcción se encuentra en normalización del Ministerio de Salud Pública, a la espera de su aprobación final.

Por otra parte, hemos recolectado al momento cerca de 110 carpetas que pertenecen en su mayoría a personas trans, que desean seguir la terapia de hormonización. Algunos han empezado la etapa de anti andrógenos, que permite la regulación para la etapa de estrógenos. Para los trans masculinos han asistido 3 a nuestro centro médico de los cuales se les ha enviado a hacer los respectivos exámenes. Al centro médico durante todo el año recibimos a una persona intersexual.

Hemos desarrollado talleres tanto a nivel interinstitucional con el ministerio de salud, así como de forma particular para ahonda en la temática de la hormonización. Al momento contamos con el primer borrador del protocolo Tom Wallen, el cual está siendo revisado también por el Ministerio de Salud para su

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000504

Con el apoyo de:

uso. Aunque, paralelamente estamos desarrollando el protocolo interno de terapias de hormonización con el cual contamos con el primer borrador.

Al momento hemos desarrollado una cercanía con el ministerio de salud, sin embargo, seguimos exigiendo temáticas que algunos funcionarios son renuentes a cooperar o entender. A continuación varias cartas, fotos, recortes etc. de nuestros avances.

MEMORIAS

Lo que fue la Inauguración 1er Centro Psico-Medico LGB Trans

A continuación les presentamos fotos y videos de lo que fue la inauguración del 1er Centro Psico-Medico LGB Trans en Guayaquil

Video de Apertura: http://youtu.be/PEJkdCCocSY

Video Corte memorial de la Cinta: youtube=http://youtu.be/wZPc03ZjgzM

Fotos del acto: http://siluetax.wordpress.com/2013/05/11/lo-que-fue-la-inauguracion-1er-centro-psico-medico-lgb-trans-what-was-the-opening-1st-psycho-medical-center-trans-lgb/#jp-carousel-2639

Saludos.

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000506

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

English Below

Fuente: http://www.extra.ec/ediciones/2013/05/09/especial/primer-consultorio-medico-trans/

Fuente: http://www.youtube.com/watch?v=YsQm8Mq0Wh4&feature=youtu.be&a

Primer Centro Psicomedico Lesbi GB Trans Diane Rodriguez en Silueta X Ecuador

El Doctor Vladimir Vélez da declaraciones en canal 4 RTS sobre el centro Psicomédico y su ayuda a la población GLBTI

http://www.youtube.com/watch?v=YsQm8Mq0Wh4&feature=youtu.be&a

people unlimited HIVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000508

000127

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

La fundación Silueta X ya cuenta con galenos que atenderán a la comunidad GLTBI

¡Primer consultorio médico trans!

Habrá áreas en Medicina General y Psicología.

El doctor Roberto Pérez Guerrero toma la presión a Diane Rodríguez.

people unlimited HIVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

0000509

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000510

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

El acto contó con representantes de Salud Pública.

Germania Salazar, Guayaquil

Las trans, lesbianas y transgéneros masculinos desde ayer cuentan con el primer consultorio médico y psicológico, exclusivamente para esta comunidad. El local fue inaugurado en la fundación Silueta X, en Córdova y Padre Aguirre, con la presencia de personal de Salud Pública y de la Dirección Provincial de Salud.

"Es el primer dispensario médico exclusivo que tenemos. Es una oportunidad de avanzar como ciudad, y como país Lo que queremos es promover tipos de atención especializada para la población de la diversidad sexual", expresó Diane Rodríguez, presidenta de Silueta X.

La activista agregó que la idea de implementar la casa de salud nació luego de un estudio de investigación sobre la discriminación en centros médicos en contra de la comunidad, el resultado fue de un 75% . Esto con el apoyo financiero de las organizaciones internacionales, Hivos y Mama Cash. "Por eso nosotros decidimos montar uno. Hemos recibido asesoramiento del área N°. 7 para la compra de insumos y equipos médicos. También contamos con la ayuda del doctor Vladimir Vélez, y de los psicólogos, Henry Naranjo y Freddy Muñoz", manifestó Rodríguez.

ATENCIÓN

Los días miércoles y sábado se atenderá solo a las personas que requieran del área de Medicina General; y los sábados, desde las 14:00, hasta las 18:00, en el área de Psicología.

people unlimited HIVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000512

Con el apoyo de:

Roberto Pérez Guerrero, director del área de Salud N°. 7, se comprometió a colaborar con médicos, obstetrices y laboratorio para que los miembros de la comunidad GLTBI reciban toda la atención necesaria "No habrá ninguna discriminación", declaró el galeno, quien junto a una chica trans cortaron la cinta de plástico, en señal de inauguración.

Luego los doctores procedieron a atender a las dos primeras pacientes (chicas trans), a quienes se les abrió una carpeta

"La verdad es que para nosotros ha sido un tanto difícil hacernos ver en otras partes. Es incómodo y nos da vergüenza, cuando las personas no saben cómo atendernos; pero con este consultorio será diferente, habrá más confianza", mencionó "Dana", una de las trans que estuvo en el evento.

Evento para la construcción de un Protocolo de atención integral Trans

people unlimited HiVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000514

Con el apoyo de:

Fuente: https://www.facebook.com/siluetax/media_set?set=a.652948481403348.1073741864.100000646063934&type=3&uploaded=13

Memorias del taller de salud trans y transición.

A continuación las memorias del taller de técnicas y estrategias para la elaboración de un protocolo de Hormonizaciòn para la transexualidad femenina y masculina en Ecuador Taller realizado por la Asociación Silueta X y el centro Psicomedico LGBTI con especialidad en transexualidad. Facilitado por el Dr Edgar Zuniga. Apoyado por Hivos y Mama Cash. Dado en Guayaquil en Octubre del 2013.

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0002516

000127

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

people unlimited HIVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

000127

000127

ESPACIO EN BLANCO

0004518

000127

Con el apoyo de:

people unlimited HiVOS

Silueta X COM TI LGB

Centro
Psico-Médico
Lesbi GB Trans
"Diane Rodríguez"

Dr. Gustavo Vladimir Vélez P
medicina general / pediatr
correo : Dr.Vladimir.Vélez@hotm

Cita actual :_____

paciente :_____

citas

Agosto 2013

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vie
				1	
4	5	6	7	8	
11	12	13	14	15	1
18	19	20	21	22	2
25	26	27	28	29	3

Este es el calendario de atención de nuestro centro psicomedico para el mes de **Agosto** no te quedes afuera y separa tu cita

SEPARA TU CITA GRATUITA:

TELF: 042562964 - 0991825634

de 16:00 A 18:00

msp people unlimited HiVOS

Silueta X COM LGBTI

people unlimited HiVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

0000519

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000520

000127

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

Silueta X .COM

TILGB

Centro
Psico-Médico
Lesbi GB Trans
"Diane Rodríguez"
Dr. Gustavo Vladimir Vélez P
medicina general / pediatr
correo: Dr.Vladimir.Vélez@hotm

Cita actual: _____

paciente: _____

citas

Agosto 2013

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vie
				1	
4	5	6	7	8	
11	12	13	14	15	1
18	19	20	21	22	2
25	26	27	28	29	3

Este es el calendario de atención de nuestro centro psicomedico para el mes de **Agosto** no te quedes afuera y separa tu cita

SEPARA TU CITA GRATUITA:

TELF: 042562964 - 0991825634

de 16:00 A 18:00

people unlimited HIVOS

Silueta X .COM LGBTI

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

people unlimited HIVOS

0000521

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000522

000127

Con el apoyo de:

people unlimited HIVOS

Silueta X COM TI GB

TERAPIAS PSICOLÓGICAS

¿Te sientes deprimido, solo, estresado? ¿Tienes problemas de pareja o no sabes como decirle a tus familiares que eres gay ,lesbiana ,o trans?

Centro Psico-Médico Lesbi GB Trans "Diane Rodríguez"

people unlimited HIVOS

Silueta X COM TI GB

ofrece:

- terapia familiar Y de pareja
- orientación psicológica

Dr: Eduardo Espinosa

SEPARA TU CITA GRATUITA:
TELF: 042562964 - 0991825634

TODOS LOS VIERNES
de 10:00 A 12:00

Córdoba 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre

people unlimited HIVOS

Dirección: Córdova 325 e/ Juan Montalvo y Padre Aguirre, esquina
Sitio Web: www.siluetax.com / Correo: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 Celular: 099659426
Guayaquil - Ecuador

0000523

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000524

000127

Centro Psico-médico LGBTI especializado en Ecuador

Antecedentes

La inclusión social en los aspectos salubres dentro de las políticas públicas del Ecuador, aún resulta lejano, inclusive, considerando que existe la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género dentro del cuerpo legal conocido como la constitución de la república del Ecuador[1]. El reconocimiento inclusive de la identidad de género es el primero a nivel mundial[2], sin embargo, el ejercicio y/o cumplimiento del reconocimiento de este resulta complejo en una cultura conservadora y excluyente como lo es en Ecuador.

Más allá de todo esto, Ecuador cuenta también con una Ministra de Salud, Carina Vance, que resulta ser la primera mujer ministra lesbiana. Sin embargo, el acceso a políticas públicas específicamente en identidad de género, aún resulta compleja.

En este sentido la Asociación Silueta X, como parte de la responsabilidad social ante las autoridades ha solicitado un sin número de diálogos para poder llegar a un acercamiento adecuado. Inicialmente en el año 2012 promovió un dialogo cercano entre la academia y el ministerio de salud para incentivar a que estos se pronuncien ante la OMS para la Despatologización de la transexualidad[3]. Esto se logró meses después, luego de la formulación de la propuesta en conjunto con Gabriela Rivadeneira del área de Normalización del ministerio de salud y la Asociación Silueta X, haciendo que para el mes de Diciembre se pronuncie la Ministra Ante la OMS para que se despatologice la transexualidad, y dándolo a conocer públicamente en Marzo del 2013[4].

A pesar de esto acuerdos, la Asociación Silueta X, ha buscado un acercamiento mucho más efectivo con la ministra de Salud[5], es así que solicita una reunión formal donde expone las problemáticas de las poblaciones por identidad de género (Transexuales e intersex) y solicita apoyo para la inauguración del primer centro Psicomédico LGBTI en Ecuador[6]. Esta reunión se concreta y es en este espacio donde se expone las problemáticas que aquejan a las poblaciones trans dentro del Ecuador y que por tanto se requiere el accionar inmediato de la autoridad salubre.

Dicha reunión concluye y se hace manifiesto el acuerdo con el Ministerio de Salud de forma verbal. Para la inauguración, se presenta el área de Salud #7 para el apoyo de dicho centro médico, así mismo como la presencia de autoridades del Estado como el Asesor de la Ministra Patricio Aguirre, la presencia de organismos multilaterales como ONUSIDA, entre otros actores de elevada importancia[7].

La creación de este centro se debe específicamente a los datos estadísticos negativos que relacionan la baja atención en salud de la población transexual en Ecuador. Una caracterización de la epidemia del VIH realizado por el Ministerio de Salud de Ecuador durante el 2012 demuestra

---

1 Constitución de la República del Ecuador, Artículo 11, numeral 2. 2008.

2 Dalmau, Los 444 Artículos de Montecristi, 2008.

3 Foro, la Psicología y el Ministerio de Salud ante la Despatologización de la transexualidad, 19 de Octubre del 2012, http://siluetax.wordpress.com/2012/10/15/minist-de-salud-y-fac-de-psicologia-debaten-sobre-la-despatologizacion-trans-ministry-of-health-and-department-of-psychology-discuss-the-trans-depathologization/

4 Carta Oficial enviada a OMS por parte del Ministerio de Salud sobre la Despatologización de la transexual, gracias al incentivo de Silueta X, http://siluetax.wordpress.com/2013/03/26/urgente-carina-vance-msp-se-pronuncia-sobre-despatologizacion-de-la-transexualidad-urgent-carina-vance-msp-decides-depathologization-of-transsexualism/

5 Memoria de la reunión con la ministra de Salud Carina Vance, 23/05/2013 https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10152942992380425&set=a.10150205532340425.429768.661715424&type=3&theater

6 El Telégrafo, Transexuales buscan hormonización, 03 Junio 2013, http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/transexuales-buscan-hormonizacion.html

7 Diario Extra, Primer consultorio Médico Trans, 09/05/2013 http://www.extra.ec/ediciones/2013/05/09/especial/primer-consultorio-medico-trans/

0000525

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000526

que la población trans tiene cerca del 31.9% de VIH seguido por el 11% de HSH[8]. Esto demuestra que la población trans es la más expuesta y se relaciona con un estudio científico realizado por "Silueta X" durante el 2012, avalado por la Universidad de Guayaquil y apoyado por amfAR, el que indica que el 55% de las Trans femeninas, han sido discriminadas en los servicios de Salud Pública[9].

También, en un último estudio al que denominamos "Informe del Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos de los TILGB del 2010 al 2013", pudimos comprobar con datos reales que la población trans se encuentra expuesta en todos los aspectos aparte de los salubres antes citados, inclusive en los de violencia, donde encontramos que de 20 asesinatos, 2 fueron a hombres gays, 3 a mujeres lesbianas y 15 a transexuales[10].

Esto nos deja una clara evidencia que en Ecuador, las políticas públicas deben estar en énfasis hacia las poblaciones trans. El último estudio implementado por el INEC, demuestra que las poblaciones trans están igualmente expuestas, y que por no tienen acceso inclusive al seguro social quien también gestiona la salud pública, donde revelo que cerca de un 58%[11] de la población que no tiene acceso.

Problema

A pesar de todos estos datos y la reuniones mantenidas con el ministerio de Salud Pública, La Asociación Silueta X, ha continuado la implementación de este centro Psicomédico atendiendo a un sin número de problemáticas, que más allá de los antecedentes que son parte de esta misma problemática, se presentan en esta ocasión como obstáculos para el desarrollo de la misma.

Silueta X, impulsa la primera reunión entre varios colectivos para tener un mayor apoyo e impacto, y salte del espacio organizacional a la necesidad poblacional sentida por todos los colectivos del Ecuador. Así implementa la primera reunión de los colectivos de diversidad sexual, donde hablan de salud, educación, empleo y justicia de los LGBTI.[12]

Centrándonos en el tema de salud, salto a la vista una veeduría al ministerio de salud, así también como un necesario pilotaje. Estos resultados de la veeduría, solo reconfirman el estudio realizado por la Asociación Silueta X en el año 2012 y apoyado por amfAR "Estudio descriptivo de los factores influyentes, en la incidencia del VIH y discriminación de las trans femeninas en la costa ecuatoriana, durante el 2012", así también como los datos de caracterización del Ministerio de Salud y el estudio realizado por el INEC, reafirmando por 4ta ocasión la necesidad de procesos salubres diferenciados para las poblaciones GLBTI.

Con este análisis y argumento de la problemática presente en el país relacionada a la falta de atención adecuada salubre de las poblaciones GLBTI y en especial a las personas transexuales, Silueta X ve indiscutiblemente que se requiere de suma urgencia implementar este centro médico.

Adicional a esto, se suma la necesidad de la población transexual de requerir demandas no satisfechas por el ministerio de salud como por ejemplo, las terapias de hormonización, la

---

[8] PAHO, Caracterización de la epidemia del VIH durante el 2012, http://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=398&Itemid=

[9] Estudio descriptivo de los factores influyentes, en la incidencia del vih y discriminación de las trans femeninas en la costa ecuatoriana, durante el 2012, http://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/estudio-descriptivo-de-los-factores-influyentes-en-la-incidencia-del-vih-y-discriminacion-de-trans.pdf

[10] Informe del acceso a la justicia y derechos humanos de los TILGB en Ecuador durante el 2010 – 2013 http://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/informe-complementario-de-la-investigacic3b3n-del-acceso-a-la-justicia-y-los-derechos_humanos-de-los-tilgb-2010-2013-en-ecuador.pdf

[11] INEC, Instituto Nacional de estadísticas y Censos. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI del Ecuador. 2013.

[12] El telégrafo, Cuatro veedurías para la comunidad GLBTI se establecerán en el Ecuador, 2013, http://www.telegrafo.com.ec/sociedad/item/cuatro-veedurias-para-la-comunidad-glbti-se-estableceran-en-el-ecuador.html

0000527

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000528

000127

implementación de cirugías estéticas sin riesgos de uso a silicona, etc. en fin, un proceso que les permita el acompañamiento salubre de un médico para una adecuada transición sin comprometer demasiado su salud. Este problema no era nuevo, sin embargo los talleres impartidos por silueta X sobre el no uso de las hormonas en prescripción médico no estaban dando resultado desde el 2011[13].

Existen muchas muertes de las poblaciones trans debido al uso inadecuado de la silicona[14], lo que nos ha hecho buscar como sociedad civil las formulas adecuadas de poder compensar una necesidad requerida de la población[15], puesto que el ministerio de salud a pesar de las muertes presentadas, no toma una adecuada atención a los requerimientos de la población transexual.

Otra problemática que se ha venido manejando en este aspecto es la temática del VIH y su baja predisposición de cuidado en relación al uso del preservativo. El rechazo del personal médico debido a la anatomía de las poblaciones trans, no permiten que estas puedan acercarse adecuadamente a la población de identidad de género distintas y ofrecerles toda la información necesaria para poder ejercer así una adecuada prevención en relación al uso y cuidado del condón. También muchos médicos públicos funcionan en medida de sus prejuicios y creencias religiosas y por tanto se convierten estos factores en agentes complementarios para no adecuada difusión del cuidado de la salud sexual[16].

Así mismo durante esos años de trabajo con el Fondo Global, hemos identificado que la población transexual, no gusta de hacerse exámenes para comprobar su estado serológico, pues no se encuentran interesadas en su salud, o en su defecto, prefieren responder primariamente a los aspectos estéticos que desde su cosmovisión resultan ser los más importantes.

Nombre del Programa o Intervención

Con lo antepuesto, nuestra organización describe como ha desarrollado metodologías del cuidado de la salud sexual de las transexuales a través del "Incentivo de la realización de su feminidad" en nuestro nuevo y primer Centro Psico-médico LGBTI en Ecuador[17], inaugurado en mayo del 2013[18].

Hemos identificado claramente que las poblaciones transexuales, a pesar que tienen una construcción negativa sobre su salud sexual, es necesario educarles de una forma que se sientan atraídas hacia sus necesidades que ellas interpretan como primordiales, como es el caso de su apariencia, y a través de esta estética desarrollar estrategias que acompañen el adecuado uso del preservativo, la identificación de la prevalencia entre otros aspectos inherentes a la salud sexual y reproductiva de la población transexual.

Es indiscutible que el haber identificado estas problemáticas y sobre todo haber encontrado una solución a la misma momentáneamente, no ha sido nada sencillo para nuestro colectivo. Sin embargo, desde nuestro aprendizaje, hemos entendido que debido a las redes sociales nos

---

13 Taller con apoyo de HYLF, Uso de las hormonas y cuidado, Octubre del 2013, http://siluetax.wordpress.com/2011/10/07/hylf-taller-de-precaucion-con-el-uso-de-hormonas-caution-hylf-workshop-hormone-use/

14 Diario Extra, Cristina murió por querer ser Hermosa, Mayo 2013, http://www.diario-extra.com/ediciones/2013/05/06/cronica/cristina-murio-por--querer-ser-hermosa/

15 Diario Extra, La muerte precio a pagar por la belleza, Agosto 2011, http://www.extra.ec/ediciones/2011/08/25/especial/la-muerte--el-precio-a-pagar-por-la-belleza/

16 Estudio descriptivo de los factores influyentes, en la incidencia del vih y discriminación de las trans femeninas en la costa ecuatoriana, durante el 2012, http://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/estudio-descriptivo-de-los-factores-influyentes-en-la-incidencia-del-vih-y-discriminacion-de-trans.pdf

17 Diario Extra, Primer consultorio Médico Trans, Mayo 2013, http://www.extra.ec/ediciones/2013/05/09/especial/primer-consultorio-medico-trans/

18 Silueta X, Lo que fue la inauguración del 1er centro Psicomédico, May 2013, http://siluetax.wordpress.com/2013/05/11/lo-que-fue-la-inauguracion-1er-centro-psico-medico-lgb-trans-what-was-the-opening-1st-psycho-medical-center-trans-lgb/

0000529

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000530

atrevemos a decir que inclusive en otros contextos, las personas trans funcionan de la misma forma: darles un placebo y a través de ese placebo irlas educando.

El placebo vendría a sr las terapias de hormonización, quienes se permiten enganchar con este proceso pueden percibir el trato cordial de nuestros médicos y psicólogos en el centro médico.

Adicional a esto nos ha permitido el privilegio de solicitar datos médicos y exámenes como el del VIH (Que es requerirle para una terapia de hormonización), así como también el ingreso a terapias psicológicas, ya que este profesional, indagará profundamente la vida de las personas trans, permitiéndose conocer todos los aspectos de su vida sexual, incluyendo por su puesto sus relaciones de riesgos.

De esta forma, se permite ingresar ampliamente a la vida de las personas trans e ir implementando las medidas necesarias para que puedan desarrollar una transexualidad sana, al mismo tiempo haciendo consciencia de una forma adecuada sobre el uso y cuidado del preservativo, la consciencia del no intercambio de parejas y por su puesto la toma de pruebas rápidas en terminados momentos, sobre todo aquellas que realizan trabajo sexual.

Informe de lo implementado

Promocionamos la hormonización salubre y efectiva con médicos especializados para captarlas. En el proceso de su hormonización, les hablamos sobre la importancia del cuidado de su salud sexual con apoyo del Ministerio de salud Pública[19]. Paralelamente solicitamos como parte del proceso (si es consentido), se realice la prueba del VIH.

Cabe mencionar que la identificación de este proceso no ha sido nada sencillo. Durante el 2013 trabajamos de forma empírica en la implementación de propuestas de acompañamientos a las terapias de hormonización. Posterior se nos facilitaron los recursos y protocolos. En la actualidad nos encontramos desarrollando uno propio para el uso adecuado de la hormonización a través de un médico.

Cabe mencionar también, la importancia que tiene el proceso de hormonización para la identificación de personas que viven con VIH. En efecto, hemos considerado todos los factores necesarios para poder guardar la confidencialidad de quienes se han realizado la prueba. Esto nos has dado la confianza en la población para ellas mismas promocionen los servicios que ofrecemos.

De las personas que han abierto una carpeta en nuestro centro médico se ha identificado del 100% 84% de personas que se han realizado la prueba, en su mayoría trans. De estos el 21% dio un resultado de Reactivo. Cabe mencionar que las pruebas aplicadas son rápidas y que por tanto dichos datos deben ser confirmados con los centros médicos públicos de los cuales toman las pruebas micro-Elisa y western block. En esta identificación aún estamos desarrollando acuerdo con el Ministerio de salud para que nos permita acceder a los datos que hemos enviado de este 21% cuales han sido confirmadas como VIH positivos.

Todo nuestro programa ha sido implementado a base de la experticia y voluntad del médico y psicólogo que ahora colaboran en nuestro centro médico. Creemos que es un modelo a replicar en otros espacios, teniendo en cuenta que la caracterización y comportamiento de la población trans no varía en mayor factor. Nuestro modelo que sigue en desarrollo podría ser desarrollado en otros espacios.

Creemos que hemos implementado uno de los pocos procesos empíricos con éxito y que sigue dando resultado sobre la población transexual. No ha sido nada fácil y sencillo para una organización como Silueta X el poder implementar una metodología de esta categoría debido a

[19] Ministerio de Salud Pública, Memorándum sobre centro Psico-Medico, Junio 2013, https://siluetax.wordpress.com/2013/06/19/memorando-sobre-atencion-del-centro-medico-silueta-x-memorandum-on-attention-of-the-center-i-medicate-silhouette-x/

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000532

que es frecuente que las organizaciones trans no tengamos la capacidad técnica de desarrollar algo en estas magnitudes expresadas, pero sin embargo ha sido un programa que ha dado éxito y que estamos mejorando con la adquisición de mas experiencias.

Argumentación

Desde nuestra experiencia estimamos que esta nueva metodología del cuidado de la salud sexual y prevención del VIH tiene un alto potencial de efectividad para la población trans específicamente. Esto a pesar del apoyo recibido del Ministerio de salud, únicamente en temas de legalización, puesto que las demandas directas sobre terapias de hormonización se han quedado estancadas luego de varias reuniones, como la mantenida en el hospital Universitario, donde abordamos ampliamente el tema de la hormonización[20].

Hemos desarrollado una metodología de la cual estamos concluyendo nuestro primer protocolo, propio con apoyo de médicos voluntarios que ha querido construir un mejor proceso de hormonización para las personas trans, pero por sobre todo, un proceso que permite la indagación en la salud sexual y reproductiva de las personas con una identidad de género diferente a las normadas.

Adicional a esto nos ha permitido sacar datos de prevalencia sobre la población transexual, localmente. Esperamos inclusive mejorar la capacidad de nuestros servicios para poder expandir de forma nacional, ya que existen muchas personas trans que desean acceder a nuestros servicios pero lamentablemente son de otras provincias lo que dificulta el acceso.

Nuestro nuevo reto seria llegar a un acuerdo con el ministerio de salud para que nos permita ubicar los datos de las personas que les enviamos para la confirmación de la prueba reactiva con resultados positivos.

Resulta realmente un reto debido al nuevo Código Orgánico Integral penal que penaliza un sin número de acciones médicas, por lo cual el ministerio de salud encuentra un poco rígido en ofrecer acuerdos, sobre todo por la confidencialidad de los datos de las personas que han dado como resultado como cero positivos. Sin embargo, creemos que esto podría concretar en poco tiempo, y de no ser así desarrollaremos algún tipo de metodología que nos permita el avanzar con el acompañamiento completo de la persona que se identifica como cero positiva, puesto que este momento resulta impactante.

De nuestro 21% cerca del 13% regresa a nuestras oficinas y sigue las terapias con el psicólogo sin embargo tenemos un 8% que queda aún por fuera de lo cual durante el desarrollo de nuestro piloto, podamos identificar las personas trans que han desertados.

Nuestra finalidad no es únicamente la identificación de la prevalencia del VIH sino más bien entregar un acompañamiento a las personas trans que viven con VIH. Sobre todo comprendiendo que aun la epidemia en Ecuador es discriminada. Es necesario entonces considerar que una personas trans VIH positivo es doblemente discriminada.

Nuestro piloto está convirtiendo en un modelo de atención integral en VIH para oblación trans el cual hemos creído prudente compartir nuestra experiencia para la posible replica en otros contextos.

Diane Rodríguez
Asociación Silueta X

0000533

[20] Memorándum, Ministerio de Salud Pública, Informe de la Reunión con Colectivo Silueta X en Hospital Universitario, Septiembre del 2013, https://siluetax.wordpress.com/2013/09/23/informe-reunion-grupo-silueta-x-en-el-hospital-universitario-de-guayaquil/

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000534

000127

ESTUDIO

PSICO-SOCIAL SOBRE EL TRABAJO SEXUAL EN JOVENES TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERAS DE 15– 29 AÑOS DE EDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE EL AÑO 2010

Autora: Diane Rodríguez Z.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

0000535

000127

ESPACIO EN BLANCO

000536

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los estereotipos a los que se nos asocia a las trans femeninas, es el hecho de realizar trabajo sexual y prostitución. Sin importar lo positivo o negativo que sea, este estudio no está sujeto a brindar juicios de valores, basados en los prototipos moralistas de esta sociedad hegemónica.

Este estudio analiza, que tan cierto son los prejuicios sociales a los que se les asocia a la transexualidad, de una forma frívola sin analizar a profundidad que factores son los que influyen, para la continuidad de este estereotipo. Cabe mencionar que no existe un estudio específico sobre el trabajo sexual de las trans femeninas en el Ecuador como el presente, que pretende presentar datos cuantitativamente como cualitativamente, para un mejor panorama sobre la situación de la población trans.

Esta recopilación de datos, podrá ser la base para cualquier otro objeto de estudio o propuesta con la cual se pueda obtener una línea de estadística sobre las condiciones de vida de la población trans, y la que en su mayoría realiza trabajo sexual, ya sea abierta o clandestinamente. Así mismo, el presente documento puede ser utilizado para la reestructuración del estereotipo, no para justificar prejuicios moralistas sociales, sino más bien, para abrir un abanico de oportunidades para la población trans, de la cual ha sido relegada incluso del sistema de supervivencia común.

Posiblemente pasen varias generaciones hasta que esta sociedad que limita, excluye, margina e impone un tipo de binarismo social, para que las personas trans podamos ser no solo aceptadas, si no valoradas por el simple hecho de respirar el mismo aire que cualquiera... es sencillo leerlo pero para muchos Cisgéneros-Hetero-Normados es difícil llevarlo a la práctica. Y en efecto, la mayoría no son culpables, pero el desconocimiento no es justificado, y ese es el motivo del presente estudio, dar a conocer.

Les invito a ver la realidad de las chicas trans en Ecuador, pero no solo a ser sujetos espectadores, si no a participar activamente en la construcción de una sociedad humanista, incluyente y equitativa.

Diane Rodríguez
Activista LGB Tranfeminista

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

ECUADOR
0000539

1. INTRODUCCION.

La realidad de la población trans, está llena de tabúes, rechazo, exclusión, violencia, crímenes de odio, etc. Esta realidad es espectada a paciencia de la hegemonía cis-hetero normada, y en muchas ocasiones, es cómplice y culpable principal de la misma.

Pocas organizaciones GLBTI han enfocado sus esfuerzos a las trans femeninas, que están expuestas a elementos y otros factores más, no mencionados, y que forman parte de una construcción personológica poco aceptada. Inclusive muchas de estas organizaciones tienen un solo enfoque poblacional, de todo ese abanico de la diversidad, dejando ver no solo su falta a la verdad, sino a su poca o nada capacidad de organización.

Tan poco se conoce sobre las trans femeninas que muchos asocian una construcción lineal de la identidad, inclusive por etapas, conjugado al homosexualismo, cuando la identificación del género es una etapa de reconocimiento existencial de si mismo y no de reconocimiento de pares sobre el otro. Inclusive esta burda información, es replicada por organizaciones y activistas que no tienen la más remota idea sobre la identidad de género. Esto por su puesto, perjudica los derechos de la población trans, pues la homosexualidad rompe un estereotipo si lo socializas o manifiestas en tu comportamiento, a diferencia de lo trans, que es parte de la identificación misma del individuo o individua, lo cual le pone en evidencia pública, así no desee exponerse una vez adoptada su identidad.

Esta confusión de terminologías afecta gravemente a la población trans masculina y femenina como en este caso, pues mientras una parte de la diversidad avanza en derechos, otra parte queda rezagada. Esto sin mencionar sobre la intersexualidad cuando en estos mismos organismos se lo asocia únicamente con términos médicos ofensivos y caracterizados por la corporalidad, desconociendo las interacciones cromosómicas.

Si nos encontramos en un contexto donde la información trans e intersex es escasa, se formulan estereotipos poblacionales a base de prejuicios seguidos por esta misma población y legitimados con el tiempo.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000540

A pesar de todos los factores negativos, la identidad de las personas trans resulta ser tan fuerte como cualquier otro componente personológico, porque eso es en sí, la personalización de la identidad. Esta personalización es llevada a su máxima expresión por las personas trans, inclusive a costa de su propia vida, sorteando procesos de los diferentes prototipos, que responden en su mayoría, no a lo innato de la población trans, sino a la construcción social estereotipada, básicamente de los roles de género.

Y justamente por alcanzar esos roles y estereotipos, nos encontramos con trans que desean pasar desapercibidas en la sociedad... ellas desean ser comunes, perderse en ese mar mundano de los estereotipos, que lo respeto, pero no lo comparto. Muchas no lo hacen únicamente por cuestiones de estereotipos, sino más bien por tratar de escapar a los factores negativos, como la violencia, exclusión, maltrato, burlas, acoso, etc. que me resulta consecuente con esta sociedad, pero tiene un significado cobarde desde mi estimación, al no quererse enfrentar a una hegemonía tan simple e insustentable. Justamente esta huida del estereotipo trans y pasar como una mujer desapercibida, le dará una oportunidad de entrar a este sistema y "prostituirse ideológicamente", a cambio de no ser relegada por esta sociedad y "prostituirse carnalmente":

En la mayoría de los casos la identificación "visible" del género trans ocurre en la etapa puberal, debido a las presiones internas de la misma, ante una sociedad que te exige que seas Cis. Este tipo de exigencias son las crisis que vivimos las personas trans y que en la mayoría de casos nos revelan ante una sociedad represora, y la conclusión es huyendo del hogar o siendo expulsadas.

Ya sea por la prostitución ideológica o carnal, las trans siguen el estereotipo social en el cual se han construido. Como por ejemplo conocemos la poca atención que se le da a los estudios, la salud y la seguridad por parte de la población general, y este es replicado por la misma población trans, pero en un evidente daño, pues al estar limitada en una sociedad, el limitarse estos pocos espacios que resultan públicos, la colocan en una desventaja terriblemente peor.

Con esto tenemos un panorama poco favorable para la construcción de una sexualidad trans en una sociedad que atenta contra todo aquel que es diferente.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000542

2. CAPITULO I

2.1. EL PROBLEMA

La prostitución es una problemática histórica que se realiza desde épocas muy ancestrales. Se entiende por prostitución al intercambio de favores sexuales, por bienes, servicios, dinero, favores generales, etc. Se conoce socialmente que la prostitución o trabajo sexual, es realizada más por mujeres que por varones. Su implicación y su forma de desarrollarse por el intercambio "sexo vs. Dinero" o viceversa, obtiene una crítica altamente reprochable, esta censura ha ido desarrollándose con la sociedad ajustándose a conceptos moralista; uno más fuertes que otros, dependiendo del contexto social.

A la prostitución también se la relaciona con la delincuencia, puesto que la mayoría de los casos, los/as individuos/as que la realizan previene o se encuentran en situaciones marginales y de pobreza; factor por el cual acceden mucho a esta forma de vida, por sus rápidos resultados monetarios.

Paralelamente a esta problemática, la prostitución no ha sido específicamente de hombres y mujeres biológicas, puesto que con el desarrollo de las sociedades, han podido salir a la luz un sin número de minorías sexuales que se mantienen en la clandestinidad, debido a conceptualizaciones fundamentalistas que limitaban sus derechos humanos.

Sin embargo, en la actualidad no se puede hablar de derechos humanos para estas minorías sexuales, puesto que a pesar que han salido a la luz, sus derechos han sido limitados por conceptualizaciones moralistas y fundamentalistas.

En tales circunstancias, el sexo se relaciona a diversidad sexual, a pesar que sus constructos en fondo y probablemente de forma, sean muy distintos uno de lo otro. Estas minorías sexuales han sido encasilladas bajo la misma conceptualización moralista de prostitución, puesto que históricamente las diversidades sexuales, han estado ocultas o realizándose de forma oculta al igual que la prostitución.

De esta forma se puede comprender plenamente el rechazo de la sociedad debido a la heterogeneralidad y duoformidad de la dictonomía hombre-mujer. Los pocos

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000541

derechos humanos reconocidos a las Lesbianas, Gays, y Bisexuales no son implícitos con las Transgéneros y transexuales como lo hemos dicho anteriormente, debido a la confusión que existe entre la orientación sexual y la identidad de género.

Esa confusión, es la que contribuye también a que las jóvenes transgéneros y transexuales por falta de recursos y apoyo de familiares y amigos terminen en las calles, realizando prostitución y sobreviviendo a base de esta. En muchos casos permanecerán allí por el rechazo familiar, otros familiares comprenderán la situación de la joven transgénero o transexual y la aceptaran en su hogar con la condición que ayude en el mismo, gracias a la prostitución y en un mínimo porcentaje los padres la aceptarán tal y como es, con la condición que deje el trabajo sexual.

Sin embargo, el contacto con esta clase de vida hace que muchas opten por continuar con la prostitución y otras con el trabajo sexual. El continuar o no, o el haber estado ejerciendo la prostitución representa un elevado grado de exposición a enfermedades venéreas y el VIH.

Esto sin contar con la violencia urbana, el proxenetismo, el robo, asalto, maltrato físico, el abuso autoritario de la policía, entre otras circunstancias que colocan aun en más desventajas a las jóvenes transgéneros y transexuales.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000546

3.1.1. UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO.

En Ecuador la discriminación de las minorías sexuales se concentra en las jóvenes transgéneros y transexuales, debido a la exposición de su identidad de género al asimilar libremente ante la sociedad. En el país, no existen datos específicos sobre esta población. En el 2008 fue realizado el "Diagnostico de las necesidades de las poblaciones transgéneros" por la corporación Kimirina; documento investigativo con el que se cuenta sobre la problemática de esta población. Adicional a esto es común ver en las calles de la ciudad de Guayaquil, el trabajo sexual de jóvenes transgéneros y transexuales, específicamente por el sector de la piscina olímpica y del Hotel Oro Verde. No existen datos de instituciones u organizaciones que trabajen directamente con ellas, debido al alto grado de discriminación que existe. En la actualidad ciertas trabajadoras sexuales son apoyadas en prevención por la Asociación Silueta X, que ejecuta directamente actividades del Proyecto Aya Huma de la Corporación Kimirina. Los lugares de trabajo sexual varían del tiempo y espacio. Adicional a los lugares antes mencionados, también las encontramos en los bajos del puente a la entrada de la Ciudadela la Florida, bajos del Puente del Mall del Sur, calles de la Alborada (deambulando por calles no especificas), entre otros.

Así mismo, es común ver el anuncio de las mismas jóvenes transgéneros y transexuales en sitios de internet como www.mundoanuncio.com o en Grupos de Facebook. En muchos casos son las mismas transgéneros y transexuales; en otros casos, ellas realizan trabajo sexual únicamente por este medio y no en las calles. Las discotecas y bares (Para todo tipo de población) no distan de esta realidad, donde jóvenes transgéneros y transexuales ejercen el trabajo sexual y prostitución. En consecuencia, muchos espacios se usan para estos fines, de los cuales se ha identificado también: centros comerciales, malecón 2000, cybers alternativos, parque centenario, etc. Y por último uno de los lugares que en los últimos tres años ha reflejado prostitución por la visita de extranjeros, es el balneario de "Montañita", "Salinas" y "Olon".

En consecuencia, poco o nada se hace sobre las distintas variables que motivan el trabajo sexual y prostitución en Ecuador. La incidencia de las organizaciones sociales, debe ser apoyada por el estado para ejecutar en conjunto, programas y proyectos más efectivos para abrir un abanico de oportunidades a la población Trans femenina.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000848

3.1.2. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA.

Indiscutiblemente que una de las causas del elevado índice de prostitución de las jóvenes transgéneros y transexuales, es debido a la falta de concienciación de la población en general.

Las campañas de conciencia que han realizado países de avanzada, han dado como fruto una sociedad más comprensible, equitativa y sobre todo con una mentalidad inclusiva, de respeto hacia los derechos humanos sobre cualquier condición.

Este avance se puede tomar como ejemplo en un sin número de contextos sociales, en donde han creado incluso leyes específicas para esta población y por ende no son vistas de una forma denigrante como sucede en Ecuador. Esta visión de equidad hace que la exclusión social de jóvenes transgéneros y transexuales por sus padres sea escasa, puesto que al estar enteramente concientizando sobre la existencia de estas particularidades del Transgenerísmo y transexualismo, se lo toma como una situación que forma parte de la sociedad. Esto por supuesto que reflejara en el apoyo familiar hacia la joven transgénero o transexual, pudiendo terminar sus estudios e insertándose a la sociedad a laborar, siendo aceptada plenamente, gracias a la conciencia social existente que ha sido fomentada con ayuda del gobierno.

Sin embargo, esa realidad dista mucho de Ecuador puesto que las concepciones fundamentales, el machismo y los dogmas, son una limitante muy grave que les privan de estos derechos. La eliminación o control de lo antes mencionado, reflejarían en una sociedad.

Esa realidad que no se la vive en Ecuador, es una realidad que urge en la actualidad.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000550

3.1.3. DELIMITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROBLEMA.

Es necesario mencionar que los lugares donde realizan trabajo sexual, al pasar el tiempo cambian de ubicación; tal es el caso, que hace 3 años lo realizaban en las calles Los Ríos y Luque, hace 6 años atrás en Tulcán y Tungurahua y hace 10 años en 1ero.de Mayo y Esmeraldas. En la actualidad, las jóvenes transgéneros y transexuales que ejercen la prostitución lo realizan en varios puntos de la ciudad como se lo ha mencionado anteriormente, ya que ha existido un breve sondeo de estos sectores, donde se confirma esta actividad.

En el lugar donde más se concentran es en los alrededores de la piscina olímpica. Por cada noche (independiente de días laborables o feriados), cerca de 30 a 50 jóvenes transgéneros y transexuales ejercen la prostitución y trabajo sexual. Esto sin contar con la posibilidad, de que existen días en que unas salen y días que no salen a las calles.

Este estudio no analiza las cargas de valor sobre la prostitución y el trabajo sexual. Sin embargo, es importante mencionar que ante la hegemonía, uno de los rechazos incluso por las autoridades, es que afecta la estética de la ciudad o la "Regeneración urbana" de Guayaquil. Esta muestra de discriminación y exposición clara de la lucha de clases (que jamás termina), debe ser tomada desde la conceptualización de la inclusión social y no por un eje de control sobre los aspectos triviales de forma.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000552

3. OBJETIVOS

3.1. Generales

Analizar el trabajo sexual de jóvenes transgéneros y transexuales de 15 a 29 años de edad.

3.2. Específicos

1.- Identificar los factores que arrojan a las jóvenes transgéneros y transexuales al ejercer la prostitución y el Trabajo Sexual.

2.- Explicar el incremento del VIH SIDA de los jóvenes transgéneros y transexuales hacia la sociedad en general de Guayaquil.

3.- Demostrar a los guayaquileños el nivel académico de las transgéneros y transexuales y su aceptación laboral.

4.- Determinar la calidad de vida de las jóvenes transgéneros y transexuales que realizan trabajo sexual en las calles, de la ciudad de Guayaquil.

5.- Presentar a los centros de Salud y Hospitales las causas, del porque las jóvenes transgéneros y transexuales no los frecuentan.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000554

4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La homosexualidad es asociada a la transexualidad sin medir las consecuencias del descuido. El termino epidemiológico HSH, es uno de los más claros ejemplos, pues invisibiliza a la población desde las concepciones más literales como la biologicista, sin atender a otros aspectos importantes de la espera compleja del individuo o individua.

El confusión de lo trans (Transgénero y transexual), con lo Homosexual ha sido una limitante en todos los factores conocidos, de uno con lo otro. Como hemos indicado la orientación sexual es un aspecto de relación, mientras que la identidad de género es un aspecto que pasa por el "yo", de sentirse y verse en este mundo, no de relacionarse con el "otro". Por tanto, la diferencia entre gay y trans, dista en la concepción errada de la mayoría de postulados.

Este estudio ofrecerá una perspectiva diferente en relación a lo trans; un estudio real y particular, con lo cual se podrá obtener respuestas y soluciones a problemáticas particulares (Sentidas y expresadas) de esta población.

Muchas organizaciones activistas a lo largo de la planificación de proyectos sociales, se encuentran con una problemática grave, y es por faltad de estadísticas para la argumentación.

Esto documento será un instrumento con el cual se puede exigir tanto a autoridades públicas, privadas, organismo de derechos humanos: nacionales e internacionales, la urgente atención y solución a las necesidades de la población trans. Obtendremos una herramienta que facilite la ejecución de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas transgéneros y transexuales. Las especifidades, serán segregadas para el conocimiento social y sus causas de la forma y calidad de vida, con la finalidad de pasar a formar parte de la cosmovisión pública, dejando los tabúes aun lado.

Finalmente, es importante recalcar también, que la presente investigación científica, puede ampliarse a otras regiones, nivel nacional e internacional, asegurando aterrizar las caracterologías del contexto.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

5. CAPITULO II

5.1. MARCO TEORICO

6.1.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Hay algunos estudios sobre grupos GLBT en Ecuador dentro de estos hay que escoger los que realmente han investigado temáticas transgéneros y transexuales, ya que es muy común que las organizaciones se llenen siglas y únicamente orientan su trabajo a un solo sector de tantas de sus letras.

De los estudios que se pueden rescatar que son GLBT, se encuentra el Informe Sombra (2008), por el Taller de Comunicación Mujer. Este relata entre algunas entrevistas la situación de varias transexuales y transgéneros en Ecuador. Sin embargo no aborda la problemática específicamente del trabajo sexual y la prostitución, sino más bien la temática sobre las clínicas de tortura LGBT y mayoritariamente a mujeres lesbianas.

Estudios para poblaciones transgéneros en la actualidad únicamente podemos citar "Diagnóstico de necesidades de poblaciones transgéneros" (2008), el cual revela las necesidades específicas de la población transgénero: en Guayaquil.

Sin embargo, no existen razones claras, de sus causas y sobre todo no hay un esquema que demuestre su desarrollo.

Nuestro estudio reflejará las causas específicas que han impulsado a las personas transgéneros y transexuales a realizar trabajo sexual, su situación actual y lo que los factores que influyen a continuar realizándolo.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000558

5.2. FUNDAMENTACIÓN TEORICA.

Para efectos de nuestro estudio tomaremos criterios sobre el diagnostico de Harry Benjamín. A pesar que sus postulados son biologicistas, no hay que negar que fue el inicio de los estudios trans, por tanto, ha contribuido en la medida de lo posible si analizamos su contexto-

Dentro de la documentación recolectada de este médico, indica sobre la disforia de género, que lo asocia al cambio urgente de sexo por parte de las personas trans. Hace una clara diferenciación entre, la homosexualidad, la heterosexualidad y la bisexualidad, indicando claramente que son estados de atracción sexual, el gusto por el otro ser. La identidad de género se sujeta de la coincidencia y armonía entre su interior (conciencia) con el exterior (cuerpo).

Pero lamentablemente, el no poseer esta coincidencia natural y general, hace que estas individuas sean objeto de burlas y discriminación por parte de la sociedad al querer o intentar hacer coincidir lo que ha sido dado para la mayoría, establecido por los fundamentalismos y el patriarcado, pero no dado ni reconocido para unos. Esta experiencia no solo lo viven las personas que nacen biológicamente varones, sino también las personas que nacen biológicamente mujeres.

Sobre el Caso John – Joan, John Colapinto (1997) cito:

"fueron crueles, dice Kevin, quien presenció la humillación de su hermana en la escuela. "Burlado todos los días... Hasta los maestros no la aceptaban. Los profesores sabían que había "algo diferente" de ella. Pero ella no sabía qué".

Lo esencial en esta investigación, es que se está dando a conocer a los ecuatorianos las condiciones reales de la transexualidad y que en este país a diferencia de otros, el Transgenerísmo y la transexualidad son desconocidos plenamente, al punto de creer que el problema es psíquico y no corporal, a pesar de todas las clarificaciones de la ciencia.

A fin de cuentas, solamente los propios niños son quienes deben de identificar quien y que es lo que son. A nosotros los investigadores nos corresponde escuchar y aprender. Las decisiones clínicas no deben estar basadas en predicciones anatómicas, ni en la "correcta" función sexual, tampoco es una cuestión de moral o de "congruencia"

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000560

social, sino en aquel camino que sea el más apropiado para el probable desarrollo del patrón psicosexual del niño. En otras palabras, el órgano que se presenta como crítico para el desarrollo psicosexual y la adaptación, no son los genitales externos, es el cerebro. William Reiner, (1997) Ser Varón o Hembra – Esa es la cuestión.

El reconocer y ser sensible ante las diferentes diversidades sexuales en la sociedad ecuatoriana, es fundamental para reconocer que existe una problemática que afecta directamente a la estructura social.

No se puede mantener indiferente ante un problema sin buscarle solución. El entender las particularidades y especificidades de las personas transgéneros y transexuales, hace posible la concienciación y la falta de derechos humanos a lo cual se les está privando. De esta forma se construye una sociedad equitativa, con iguales oportunidades y donde el tema "discriminación", es el tema de indiferencia y no la diversidad sexual; en este caso el Transgenerísmo y la transexualidad de hombre a mujer. COLAPINTO, John: "As Nature Made Him – El caso de John – Joan. Publicado en 1997. REINER, William: Ser Varón o Hembra- Esa es la Cuestión, 151 Arch Pediart.

Ha ocurrido y seguirá ocurriendo que se hace ciencia, derechos y se reconstruye sistemas, con el acompañamiento de la sociedad civil y sobre todo, de quienes con sus declaraciones y estudios de casos muestran una forma vil y cruel de accionar de una sociedad hegemónica ante lo que sale de la norma y se presenta como distinto o diferente.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000562

5.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Desde el panorama internacional los derechos humanos en relación a la protección de la orientación sexual, se han dado desde décadas. Sin embargo, la falta de aplicación y la falta de reconocimiento a tiempo de estos derechos, ha hecho que las personas transgéneros y transexuales sean segregadas. Esto sumado a que la mayoría de estos tratados poco mencionan la identidad de género. Incluso la falta de leyes específicas para las personas transgéneros probablemente ha sido uno de los motivos por los cuales hayan sido discriminadas, en casi todos los derechos.

En 1973 la asociación norteamericana de Psiquiatría, elimina de su lista de trastornos mentales a la homosexualidad. El 17 de mayo de 1990, la asamblea mundial de salud (OMS), decidió retirar de su lista de trastornos y enfermedades a la homosexualidad. Sin embargo, el fantasma de la disforia de género, sigue presente.

La asamblea general de las Naciones Unidas el 18 de diciembre, reafirma el documento de esta fecha, donde Ecuador es Miembro:

> *"Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todas las personas. Independientemente de su orientación sexual o identidad de género".*

Siguiendo el panorama legal en nuestro país, el 25 de noviembre de 1997, el entonces tribunal de Garantías Constitucionales, declara ilegal el artículo 516 del código penal, que castigaba las prácticas homosexuales, con prisión de cuatro a ocho años. Esto servía para que los policías ante esta ley, realizara operativos en las calles y tomaran presos a cualquiera que se manifestara como gay, lesbiana, transgéneros o transexuales. Incluso muchas trans durante el Gobierno del Ingeniero León Febres Cordero, fueron asesinadas por el simple hecho per se.

El ejecutivo y el entonces Congreso Nacional, ante la manifestación exhaustiva de personas gays y mayoritariamente de personas transgéneros y transexuales, la presentación de firmas recolectadas por diferentes organizaciones y la presión internacional, decide el 11 de agosto de 1998 incluir un artículo de No discriminación por orientación sexual; así lo indica la carta magna, en el Título de los Derechos Civiles. Artículo

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

23 numeral 3. A pesar de este avance, no se redactan leyes que sanciones y penalicen la homofobia.

Este año por primera vez en la historia del Ecuador, se creó una ley que favorece a gays, lesbianas, y bisexuales. Pero en realidad para las personas transgéneros, transexuales e intersex, continuaba siendo el mismo. Puesto que no se creó una ley específica, que reconozca la identidad de género; quedando las transgénero, transexuales e intersex, bajo el paraguas erróneamente de Orientación Sexual. Quizá un motivo más, por el que la sociedad ecuatoriana mantiene la creencia, que las transexuales, transgéneros son homosexualidad, cuando esto tiene que ver específicamente con la identidad de género de las personas.

Luego de 10 años y de constantes borradores enviados a la asamblea por parte de las organizaciones transgéneros, transexuales e intersexuales de Quito y Guayaquil se incluye la identidad de género.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física: ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (2008).

Sin embargo al momento de aplicarse esta ley, no ha sido posible reconocer los derechos plenamente de las personas transgéneros, transexuales, e intersex. La problemática radica, que no hay leyes específicas que hagan cumplir la ley de la constitución. También, en varios aspectos fundamentalistas de quienes deberían garantizar nuestro beneficio social que son los funcionarios públicos. Las leyes obsoletas debajo de la constitución de la república del Ecuador, se amparan con la temática de que su actual ley no se ajusta a la de la constitución. Esta es una forma más en que las instituciones públicas, a base de creencias hacen e interpretan las leyes a su antojo. Un claro ejemplo de esto es

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000566

la ley del registro civil, donde no permiten el cambio de sexo en el documento de la identidad (A pesar que se reconoce la identidad de género en la constitución), alegando que en la ley de esta entidad, no menciona cambio de sexo (Solo que presente el certificado de reasignarse sexualmente), desconociendo el libre desarrollo de las personas como lo menciona también, la carta magna.

Otro sencillo ejemplo es los servicios de salud públicos, pues no poseen un manual específico para personas transgéneros, transexuales. Los tratamientos básicos como la hormonización son desconocidos.

En lo laboral, la ley del Trabajo donde no se reconoce, ni se exige a las instituciones privadas, contratar a personas transgéneros, transexuales como el caso de personas con capacidades especiales, entre otras.

La ley está presente, sin embargo falta un sin número de sub. Leyes que hagan prevalecer los derechos humanos y de forma directa sean aplicadas. El reconocimiento del derecho al trabajo para las personas transgéneros, transexuales es fundamental, puesto que muchas de estas personas ejercen el trabajo sexual, por falta de aceptación en la sociedad.

6. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

Nuestra investigación se concentra netamente en temas de transgéneros y transexuales, que realizan trabajo sexual. Nuestra finalidad es obtener un dato estadístico a través de las preguntas que podría revelarnos su condición de vida.

Algo esencial es el nivel académico de las personas transgéneros y transexuales, si es alto o bajo; y si es alto, porque no cambia de forma de vida. Su percepción de vida y por supuesto, porque es poco común ver transgéneros y transexuales transitando en espacios sociales.

Las preguntas han sido elaboradas de una forma sencilla y adaptable al lenguaje transgénero y transexual, lo cual facilitara la recolección de estos datos.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000563

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

VI: Trabajo sexual de jóvenes transgéneros y transexuales.
VD: La mala calidad de vida.
VD: El incremento de la Infecciones de transmisión sexual y el VIH
VD: Rechazo social

DEFINICIONES CONCEPTUALES.

Ante la presente es importante definir ciertos constructos que posiblemente no sean del dominio común y puedan prestarse para confusiones. Por tanto es importante el siguiente espacio, donde se aclaran los constructos que utilizaremos en el presente estudio:

BIFOBIA.- Bifobia es el miedo, la discriminación o el odio hacia personas bisexuales. No incluye necesariamente la homofobia ni la heterofobia, porque hay estereotipos específicos para los bisexuales.

BISEXUALIDAD.- La bisexualidad hace referencia al deseo romántico o sexual hacia personas de ambos sexos. El término tiene el mismo origen de los que se refieren a las otras orientaciones sexuales: homosexualidad y heterosexualidad.

DIAGNOSTICO BENJAMIN.- El Síndrome de Harry Benjamín (SHB) es una condición intersexual de nacimiento que ocurre en aprox. 1 de cada 100.000 niños de ambos sexos, en la cual la diferenciación sexual a niveles neurológica y anatómico no se corresponden. Así, una niña nacida con esta condición, parece ser un niño al nacer, su sexo cerebral es femenino pero su anatomía externa es masculina – genitales masculinos. Los niños nacidos con esta condición presentan genitales femeninos, aunque su sexo cerebral es masculino: neurológicamente son varones.

Este concepto es citado de mi parte, pero no comparto en su totalidad, pues aparte que es biologicista, busca mantener los estereotipos binarios de nuestro sistema hegemónico.

FOBIA.- La fobia o fobias es un trastorno de salud emocional que se caracteriza por un miedo intenso y desproporcionado ante objetos o situaciones concretas. También se suele

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

1000570

catalogar como fobia un sentimiento de odio o rechazo hacia algo, que genera muchos problemas emocionales, sociales y políticos.

HETEROSEXUALIDAD.- La heterosexualidad es una orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual, o el deseo amoroso o sexual hacia personas del distinto sexo, en contraste con la homosexualidad, y que suele distinguirse de la bisexualidad. Además de referirse a una orientación sexual, el término heterosexualidad también se refiere al comportamiento sexual entre individuos de distinto sexo.

HOMOFOBIA.- El término homofobia se refiere a la aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres (Gays) o mujeres (Lesbianas) homosexuales.

HOMOSEXUALIDAD.- Se define como la interacción o atracción sexual, emocional, sentimental y afectiva hacia individuos del mismo sexo. A pesar de que el término gay (que inglés clásico significa alegre) suele emplearse para referirse a los hombres homosexuales el término lesbiana para referirse a las mujeres homosexuales, gay es un adjetivo o sustantivo que identifica a las personas homosexuales sin importar su género.

HORMONIZACIÓN.- La hormonización es el proceso por el cual las personas transexuales optan por cambiar sus hormonas biológicas por hormonas medicadas, con la finalidad de producir efectos secundarios en su cuerpo relacionados al sexo que deseen pertenecer. Entre los efectos secundarios además del antes mencionado puede ser perjudicial para la salud y acorta la vida de quien opte por este proceso.

IDENTIDAD DE GENERO.- En numerosas disciplinas científicas, identidad de género alude al género con el que una persona se identifica (es decir, si se percibe a sí mismo como un hombre, una mujer, o de otra manera menos convencional). La Enciclopedia Británica señala que la identidad de género consiste en la "concepción propis de un individuo sobre si es varón o mujer distinguido del sexo biológico".

INTERGENERO.- No existe un dato epistemológico, sin embargo desde mi aportación, se considera intergénero aquella persona que transita en ambos géneros dándole estabilidad, sin necesidad de sentirse representado en uno u otro. Es decir, utiliza ambos géneros de formas combinadas o bien definidas en un grado de conciencia que le permite autodefinirse como tal.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000572

INTERFOBIA.- No existe significado científico, pero desde la propia realidad de un activista Intersex: Jorge Santana (2010) Primer encuentro académico TILGB Fobias a la diversidad sexual, factor de exclusión social indico: "Esta es una oportunidad de proponer, de creer, desde mi experiencia, eso que conozco como INTERFOBIA. Lo interpreto como un trastorno en la salud emocional, que se personifica en un miedo incontrolable, irracional, desproporcional hacia algo o alguien específico, que en este caso, seriamos las personas Intersex".

INTERSEXUALIDAD.- La intersexualidad es la condición de una persona que presente de forma simultánea características sexuales masculinas y femeninas, en grados variables. Puede poseer un abertura vaginal la cual puede estar parcialmente fusionada, un órgano eréctil (pene o clítoris) más o menos desarrollado y ovarios o testículos, los cuales suelen ser internos. También existen variaciones cromosómicas que aparentemente no afectan la fisiología externa de las personas que la poseen, sin embargo, contienen características asociadas al otro sexo.

LESBOFOBIA.- Es un tipo de discriminación homófoba y sexista hacia las lesbianas. El origen de este rechazo podría estar en que las lesbianas rompen el modelo del tradicional patriarcado, ya que son económica y sexualmente independientes de los varones. Aunque también resultaría reduccionista pues abordamos la terminología desde una temática económica, cuando es mucho más amplia.

TRANSFOBIA.- La transfobia hace referencia a la discriminación hacia la transexualidad y las personas transexuales o transgéneros, basada en su identidad de género o sexual. Intencionada o no, la transfobia puede tener consecuencias graves para el objeto de la actitud negativa.

TRANSGENERISMO.- El Transgenerísmo consiste en la construcción de identidad de género hacia un tránsito opuesto al sexo de nacimiento. A diferencia de la persona transexual que realiza cambios quirúrgico y hormonales, la persona transgénero solo adopta los roles de género opuesto al que se le asigno de nacimiento.

TRANSEXUALIDAD.- Una persona transexual encuentra que su identidad sexual está en conflicto con su anatomía sexual. Es decir, se produce una disconformidad entre su sexo biológico, su sexo social y el sexo psicológico. Una mujer transexual es aquella que nace

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000074

con anatomía masculina y un hombre transexual es el que nace con anatomía femenina. Es decir, se les designa por el sexo con el que se sienten identificados y no por el sexo, que al nacer corresponden, por ejemplo, sus genitales. Una persona es transexual cuando realiza cambios quirúrgicos u hormonales en su cuerpo para hacer que coincida su conciencia femenina con su físico masculino (Transexuales de hombre a mujer).

TRANSICIÓN.- Una transición es la acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar, a otro muy distinto del anterior. Representa un cambio de un estado a otro. Este término es muy utilizado para las personas trans que deciden autentificarse en el rol y sexo que deseen.

TRAVESTIDO O TRAVESTI.- El travestismo consiste en utilizar la vestimenta y complementos socialmente delimitados para el sexo opuesto. La principal diferencia entre el travesti y transexual es que el travestido acepta su sexo y su cuerpo, gustándole jugar con una doble identidad a base de cambios de vestimentas. En cambio, la persona transexual es una persona cuya anatomía no corresponde al sexo al que se siente pertenecer y, por lo que, asume de forma permanente el rol del otro sexo.

VAGINOPLASTIA.- El término vaginoplastia se usa para definir cualquier operación vaginal de este tipo. Se le llama también vaginoplastia a las operaciones de adecuación genital destinadas a cambiar unos genitales masculinos en otros femeninos en el tratamiento de la transexualidad (reasignación sexual).

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000576

CAPITULO III
METODOLOGIA
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
Modalidad de la investigación

El estudio que se va a realizar es de campo factible. La modalidad de trabajo será de tipo mixto, con un proceso a la par de investigación cualitativa-cuantitativa. Se aplicaran también los conocimientos posibles sobre técnicas y metodologías de investigación de campo e instrumentos que cumplan con el objetivo de que las transgéneros y transexuales trabajadoras sexuales, entreguen datos reales.

La problemática de la prostitución esta a la vista de toda la sociedad, no se puede ocultar un paradigma latente, por lo tanto este estudio será descriptivo, explicativo. Se determina hacer el estudio mediante los procesos antes mencionados por ser lo más viables durante la recolección de datos en el trabajo de campo.

POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

Es el grupo de personas, u organismos de una especie particular, que vive en un área geográfica, o espacio.

La categoría de la población trans, constituye una pluriformidad y diversidad amplia en la que se han categorizado a tres predominantes como lo son: travestis, transgéneros y transexuales.

Sin embargo, dentro de nuestro estudio únicamente consideraremos a las personas transgéneros y transexuales puesto que son ellas, quienes viven la discriminación en diario vivir. Esto se debe a que la travesti no vive la misma magnitud de discriminación como la viven las transgéneros y transexuales. Así lo confirma el diccionario de la lengua española, Travesti: persona que, por inclinación sexual natural o como parte de un espectáculo, se viste con ropas del sexo contrario.

Es decir, que está sujeto únicamente al uso de prendas de vestir. A diferencia de las personas transgéneros y transexuales que han adoptado el rol de género o el rol opuesto y

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

10000578

con el que se identifican, y esto es permanente. En tales circunstancias son las transgéneros y transexuales quienes viven la discriminación en todas las instancias de su vida y por lo tanto es el elemento fundamental para efectos de nuestro estudio.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CONCEPTO	CATEGORIA	VARIABLES	INDICADORES	INDICES
Escriba el concepto de prostitución	Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero. La prostituta es la que se encuentra conforme con su estilo de vida.	No ha concluido sus estudios.	Extrema pobreza en el caso de las trans.	No quiere dejar el trabajo sexual.
Escriba el concepto de trabajo sexual.	Se denomina así a la actividad de acuerdo con mutuo en la cual se percibe dinero por favores sexuales. La trabajadora sexual, se la difiere de la prostituta por no sentirse a gusto con su forma de vida.	Ha buscado un empleo diferente	En todas las empresas la han rechazado por ser trans	Busca posibilidades de salir de la prostitución.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000580

INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para instrumentalización periférica y facilitar la acogida y participación de las personas transgéneros y transexuales, la investigadora del estudio será una transexual también para un trabajo de pares. Como estrategias para el abordaje de las trans, se les llevará de obsequio preservativos y lubricantes. Adicional a esto material informativo como revistas de la Asociación Silueta X, plumas, entre otros.

La costumbre humana es que cuando solicitas información, te den en retribución algún objeto que se necesite. Aunque sea simbólico, pero al hacerlo se está reconociendo el valor y la importancia de esto.

La instrumentalización objetal será el test, el cual se lo ha elaborado de forma exclusiva para las personas transgéneros y transexuales, es decir las terminologías y expresiones están familiarizadas con las personas trans. No existen instrumentos que sean tan familiarizados con las terminologías trans, como el elaborado para la presente recolección. Para su construcción se contó con el aporte de algunas personas de la diversidad sexual. Por lo tanto la eficiencia del proceso de recolección de información, está garantizada. Así mismo, para la recolección se han aplicado las estrategias antes mencionadas y gracias al contacto constante que ha mantenido la asociación Silueta X con ellas, el incremento de información y la adquisición de esta será legítima y consistente.

Es este sentido, y con fines del estudio, se definió que las personas trans que formarían parte de nuestra investigación, tengan el siguiente perfil:

-Residir en la ciudad de estudio: Guayaquil
-Tener o ser mayor de 15 años de edad.
-Identificarse como una persona transgénero o transexual.
-Identificarse como trabajadora sexual o prostituta.
-Acceder a participar en el proceso de diagnóstico de manera voluntaria.

Las transgénero y transexuales que formaran parte de nuestro estudio deberán ajustarse a este perfil, para que los datos recolectados se ajusten lo mayor posible a la realidad.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000582

RECOLECCION DE INFORMACIÓN.

La recolección de información de datos se realizará mediante las actividades de abordaje, es decir, se visitará a las transgéneros y transexuales en su lugar de trabajo. Esto facilitará la recolección de datos, puesto que no se las está citando en un lugar ajeno a su ambiente acostumbrado, sino más bien, en el lugar donde se sienten familiarizadas.

Para el caso de las mujeres transgéneros y transexuales en la calle se las visitará en los lugares donde suelen realizar el trabajo sexual o el contacto con sus clientes. Lo que si se ha tomado en cuenta, es la no interrupción del contrato de la trabajadora sexual y su cliente. Como por ejemplo: si se es testigo de un abordaje de la transgénero o transexual por parte de un cliente, no debemos interrumpir las circunstancias con el instrumento de la investigación, puesto que ella perderá una oportunidad de trabajar, y por lo tanto podemos representar un peligro para la trabajadora sexual al momento de investigar.

Adicional a esto hay que ser muy discretos, puesto que los clientes de las trabajadoras sexuales pueden creer que su identidad (muchas personas importantes incluso gente pública: gobierno, televisión, etc. Son clientes de ellas) están quedando en evidencia, tomando nuestro objetivo como una forma de adquirir información de ellos y no de las trabajadoras sexuales. Por tales motivos se ha tomado en cuenta las medidas antes mencionadas y el abordaje de la trabajadora sexual, cuando se encuentre libre a base de la observación científica y la aceptación de la recolección de los datos por parte de ella.

Para la recolección de datos de las que tienen negocios propios, la situación será mucho más sencilla. Contamos con la información necesaria para que al momento de recolectar la información no intervenga en el desarrollo de sus actividades.

Adicional a esto se ha planteado la recolección de datos de las trabajadoras sexuales, que se publican en el internet y medios de comunicación. De ellas se obtendrá información sumamente indispensable para el estudio puesto que hay que tener en cuenta, que la prostitución avanza conforme avanza la tecnología. La recolección de datos se dará llamando a las trabajadoras sexuales y exponiendo claramente la situación del estudio.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000584

Es claro, que este proceso no recolectará demasiada información como la obtenida en la investigación de las trabajadoras sexuales de las calles y las que tienen negocios, pero si reflejará un importante índice del uso de la herramienta de internet. También hay que mencionar que al unificarlo, se puede conseguir un mayor número de población trans que el diagnóstico en este estudio.

PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS.

La información obtenida se procesará de forma manual y digital. Debido a la importancia del estudio tendremos los resultados en forma física para su comprobación y de forma digital para su mejor codificación.

Una vez obtenida los test, trabajarán tres personas para la codificación tabulación, recuento, clasificación de la información. Las tres personas serán el filtro que verificará que los datos obtenidos sean revisados y categorizados de forma correcta y completa, sin eliminar información y sin proporcionar alguna que no haya sido dada. Al final se realizarán los cuadros estadísticos apropiados para cada pregunta. Finalmente la información al haber sido presentada y tecnologizada será objeto de análisis para dar las recomendaciones en relación a los resultados.

Como criterio del análisis de datos se lo hará a través de porcentajes en cada una de las preguntas efectuadas en la recolección de información.

PRESENTACIÓN DE DATOS.

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

En la información general obtuvimos tópicos como: la identidad de género, la procedencia, el estado afectivo, y la edad de las investigadas. En efecto se presentaron con mayor importancia los siguientes datos:

- Existe un elevado número de personas que se identifican como transexuales.
- Las transgéneros no están muy lejos de este porcentaje, pero regularmente se presenta en la adolescencia.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000586

Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Confiere el presente CERTIFICADO y lo PROMUEVE como:

FACILITADOR (A) EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A: *Diane Rodríguez Zambrano*

Por haber aprobado los módulos : Identidad e Inequidades; Realidad Local, Nacional e Internacional; El Buen Vivir; Democracia y Participación; y, Poder Ciudadano, contemplados dentro del **PROGRAMA DE FORMACION DE LIDERAZGOS SOCIALES**, realizado en la Escuela de Ciudadanía de la Provincia de: Guayas con una duración de 80 horas presenciales.

Quito, Agosto 2010

Alexandra Ocles Padilla
Ministra de la Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

FUNDACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL

idepro Fundación — Instituto de Desarrollo Profesional

CENTRO DE CAPACITACIÓN CNCF ACREDITADO

CERTIFICADO

A: DIANE MARIE RODRÍGUEZ ZAMBRANO

Por su destacada participación en el Seminario Taller:

Técnicas de Expresión Oral y Comunicación

Realizado: noviembre 26 y 27 de 2010

DR. RODRIGO PEÑA ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

Duración: 10 horas
Guayaquil, noviembre 27 de 2010

LIC. FAUSTO HERVAS SILVA
INSTRUCTOR

Escuela Superior Politécnica del Litoral
Centro de Educación Continua

Confieren el presente certificado a:

Diane Marie Rodriguez Zambrano

Por haber aprobado el Curso
"Creación de Informes Dinámicos con Excel 2007 (Modalidad E-Learning)"
Realizado del 20 de enero al 1 de marzo del 2011, con una duración de 29 horas, habiendo obtenido una calificación de noventa y cuatro sobre cien (94/100)

Guayaquil, marzo 4 del 2011

MAE. Adriana Vera
Directora (E)

Ani. Luis Neira Pillasagua
Instructor

M2011 - 00380

LIDERAZGO
CAPACITACION & CONSULTORIA

5 años

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Diane Rodríguez Zambrano*

POR HABER PARTICIPADO EN EL

PROGRAMA EJECUTIVO INTERNACIONAL

COACHING Empresarial

UN NUEVO MODELO DE TRANSFORMACIÓN Y APRENDIZAJE EMPRESARIAL

REALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EL 7 Y 8 DE ABRIL DEL 2011
CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS ACADÉMICAS

Ing. Jhonny Dávila C.
GERENTE GENERAL
LIDERAZGO

Walter González
TRAINER
(ARGENTINA)

0000735

Operadora de Capacitación MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES / Oficio-DC-MRL-2010-4, 09/09/2010, D.M. 11 de Agosto. Homologado por SGS del Ecuador S.A. Systems & Services Certification como promotora de capacitación, gestión de eventos y relaciones públicas para todo tipo de Empresas / Constancia de Homologación N. 0000

0000735

LIDERAZGO
CAPACITACION & CONSULTORIA
5 años

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Diane Rodríguez*

POR HABER PARTICIPADO EN EL

Seminario Internacional
Gestión Estratégica de Fondos para Proyectos Empresariales y Sociales

REALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EL 12 DE MAYO DEL 2011
CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS ACADÉMICAS

Ing. Jhonny Dávila C.	Bernardo Cañizares Esguerra	Domenick Buonamici
GERENTE GENERAL LIDERAZGO	TRAINER (ECUADOR)	TRAINER (EEUU)

0000727

Operadora de Capacitación MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES / Oficio-DC-MRL-2010-0, 0000004, Quito, D.M. / 17 de Agosto. Homologado por SCS del Ecuador S.A. Synthesis & Services Certificados como proveedores de capacitación, gestión de eventos y relaciones públicas para todo tipo de Empresas / Constitución de Homologación N. 00004.

0000733

Escuela Superior Politécnica del Litoral
Centro de Educación Continua

Centro de Educación Continua ESPOL

Confieren el presente certificado a:

Diane Marie Rodriguez Zambrano

Por haber participado en el Módulo de
"Dirección de Proyectos para el éxito Empresarial - PMBOK®",
perteneciente al Programa Preparación para el Examen de Certificación PMP® - CAPM®,
realizado del 29 de abril al 14 de mayo del 2011, con una duración de 32 horas

Guayaquil, mayo 14 del 2011

MAE. Adriana Vera
Directora(E)

Mario A. Santos - PMP
Instructor

M2011 - 01310

Taller Regional de Comunicación **para Incidencia Política**

schorer®

10 Años Corporación KIMIRINA

CERTIFICADO

Certificado de participación en el
Taller Regional de Comunicación para Incidencia Política

Otorgado a: *Diane Rodríguez, SILUETA X*

realizado en Quito, 7 - 11 de junio 2010

Amira Herdoíza R.
Directora Ejecutiva Corporación Kimirina

Ferdinand Srijthagen
Director General Fundación Schorer

Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Corporación KIMIRINA

0000743

Conceden el presente certificado a:

Diane Rodriguez

Por su participación en el **"Taller para el Fortalecimiento de las Organizaciones TRANS del Ecuador"**, mismo que ha tenido una duración de 14 horas y se llevó a cabo los días Lunes 29 y Martes 30 de agosto de 2011.

Econ. Consuelo Herrera
Coordinadora Proyecto VIH R9
Corporación KIMIRINA

Psic. Kathiuska Jiménez
Facilitadora del Taller

Quito, 30 de agosto de 2011

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

0000745

CERTIFICACIÓN

A **DIANÉ RODRÍGUEZ**

Por haber asistido al **CURSO-TALLER** sobre **" ANALISIS DEL DIBUJO DE LA FAMILIA. PROPUESTA DE INDICADORES"** impartido por la Ph.D. Aurora García Morey, de nacionalidad cubana, entre el 12 y 14 de septiembre con una duración de nueve horas en esta unidad académica.

Guayaquil, septiembre 14 de 2011

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Aurora García Morey
Profesora

Ernesto Quevedo Mora
Coordinador Académico

0000746

PROTECTION
international

DIPLOMA

El departamento de Formación en Línea
de Protection International, mediante el
presente DIPLOMA, certifica que:

Diane Marie Rodríguez Zambrano

ha completado satisfactoriamente el
curso, de 60 horas de duración, de:

**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PARA DEFENSORAS
Y DEFENSORES DE
DERECHOS HUMANOS Y
ORGANIZACIONES SOCIALES**

En Bruselas a 25 de Octubre de 2011

Enrique Eguren, Profesor

0000747

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000748

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY
THE GRADUATE SCHOOL OF POLITICAL MANAGEMENT

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en convenio con The Graduate School of Political Management of the George Washington University y la Corporación Andina de Fomento.

Confieren a *Diane Marie Rodríguez Zambrano*

El presente **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

En el **X PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA**

Por haber cumplido con los requisitos exigidos, bajo la modalidad semi presencial de estudios de educación continua, con una duración de 400 horas, de mayo a diciembre del 2011. Este certificado, suscrito por los representantes de las instituciones patrocinadoras, se expide en Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil once.

Representante
Corporación Andina de Fomento

Ec. Mauro Toscanini Segale
Rector
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Denins Johnson, Ph.D
Acting Executive Director
The Graduate School of Political Management
The George Washington University

El presente certificado, se expide en cumplimiento del convenio celebrado, el 9 de febrero del 2011 entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, The Graduate School of Political Management, The George Washington University y la Corporación Andina de Fomento, para la realización del X Programa de Capacitación en Gobernabilidad y Gerencia Política.

Mgs. Olilia Carlier de Idrovo
Directora del Programa y del
Departamento de Educación
Permanente

fundación mujeres en igualdad

le otorga este certificado a

Diane Rodriguez

Por haber finalizado exitosamente
el Curso Virtual

Herramientas para la asistencia y prevención de las violencias de género.

Hebe Molinuevo
Presidenta

THE GLOBAL PARTNERSHIP TO END VIOLENCE AGAINST WOMEN

Monique Thiteux - Altschul
Directora Ejecutiva

000075I

0000752

M.I. Municipalidad de Guayaquil

Dirección de Acción Social y Educación

Por Guayaquil Independiente

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: *DIANE RODRIGUEZ*

Por su participación en el Taller de ESCUELA DE PROMOTORES EN PREVENCIÓN FRENTE AL VIH/SIDA

con 61 **horas de duración, realizado desde** 28 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010

en UNIVERSIDAD CASA GRANDE.

Guayaquil, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Psc. Roberto Vernimmen B.
Director Acción Social y Educación

Instructor

Jaime Nebot
Alcalde

¡Hagamos más ciudad para todos!

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y PREVENCION DEL VIH-SIDA/ITS

El Ministerio de Salud Pública a través de su Programa Nacional de Prevención y control del VIH/Sida e ITS, el Programa Provincial de VIH/sida e ITS de Guayas , el Programa de las Naciones Unidas PNUD, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo AECID.

Tienen el honor de entregar a

Diane Rodríguez

el presente Diploma en calidad de Participante al haber culminado la Escuela de Formación de Promotores de Respuestas Integrales al VIH/sida en la provincia del Guayas, la misma que tuvo una duración de 104 horas.

Dr. Carlos Erazo
RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL
DE PREVENCION Y CONTROL (e)
DEL VIH/SIDA

Dr. José Muñoz.
COORDINADOR DEL PROGRAMA
PROVINCIAL DE VIH/SIDA DEL GUAYAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

aecid

UNDP

Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud del Guayas

000127

Guayaquil 20 de Diciembre del 2011

A QUIEN INTERESE

Mediante la presente el Programa Provincial de VIH/SIDA/ITS a través de la Lcda. Acela de Trujillo responsable del Componente de Consejería del Programa, certificamos que la Srta. RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE, con C.I. 092199948-8 ha participado en los procesos de capacitación y formación de las consejeras del Ministerio de Salud Pública, y en la realización de la Escuela de Promotores (Cantón Milagro y Centro de Rehabilitación social de Varones) en los temas relacionados con Sexualidad y VIH/SIDA durante el año 2011.

Cabe mencionar, que la Srta. RODRIGUEZ, es una persona responsable, honesta y de gran calidad humana, la cual destaca su labor de compromiso y voluntariado en la Prevención del VIH/SIDA.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

Lcda. Acela de Trujillo
Responsable del Componente de Consejería
Del Programa Provincial VIH/SIDA/ITS

Subproceso de Epidemiología
Julián Coronel 506 y Ximena – Telf.2308211 – 2303170 – 2309112 (SIDA) - Mail: epidemiologiadpsg@yahoo.es
Panamá 300 y Padre Aguirre PBX 593 4 2303160 mail: direcciondesaludguayas@hotmail.com

0000757

000127

0000758

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO MEDICO-ODONTOLOGICO

Confiere el presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A: Diane Marie Rodriguez Zambrano

Por su permanente apoyo al Area de Salud y por haber contribuido de manera ejemplar en el desarrollo del Taller de Formación de Promotores de Salud en Respuestas Integrales al VIH/SIDA.
Realizado en el Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil en los meses de Noviembre del 2011 y Enero del 2012.

Guayaquil 30 de Marzo de 2012.

Dr. Héctor Reyna Vivar
DIRECTOR PROV. DEL CRSG

Dr. Gregorio Sánchez Narváez
COORDINADOR PROGRAMA VIH/SIDA

DIRECTOR PROVINCIAL DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DEL GUAYAS

Centro de Rehabilitación Social Guayaquil
Dpto. Médico

0000 7563

UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

FEUE

FEUE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR

CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO
A:

Diane Marie Rodriguez Zambrano

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE PONENTE EN EL FORO:

DIGNIDAD E INCLUSIÓN
GRUPOS GLBT

DESARROLLADO EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2016

DANIELA OVIEDO E.	ING. FABRICIO GUEVARA V.	LUIS DURANGO R.
PRESIDENTA - FEUE NACIONAL	**RECTOR - UNEMI**	**PRESIDENTE - FEUE MILAGRO**

T9240000

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

RECONOCIMIENTO

A DIANE MARIE RODRÍGUEZ ZAMBRANO

Por haber participado en las "JORNADAS CIENTÍFICO ESTUDIANTIL"; realizadas por segunda ocasión los días 17-18 y 19 de octubre en esta unidad académica.

Guayaquil, octubre 19 de 2012

Ps. Cecilia Bastidas Bolaños
DECANA

MSc. Arturo Mora García
VICEDECANO

Ps. Sonia Ordoñez Dueñas
Comisionada de investigación y vinculación con la comunidad

0000764

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

MEMBRESÍA

GRUPO CIENTIFÍCO ESTUDIANTIL

NOMBRES: **Diane Marie**

APELLIDOS: **Rodríguez Zambrano**

CURSO: **segundo**

VÁLIDO hasta junio 9 - 2012

0000725

Junio 9 de 1981...

30

AÑOS DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICE-DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Junio 9 de 2011...

Universidad de Guayaquil
Facultad de Ciencias Psicológicas

Concede este reconocimiento a:

DIANE MARIE RODRÍGUEZ ZAMBRANO

Miembro del G.C.E

Por haber participado en las "PRIMERAS JORNADAS CIENTIFICO ESTUDIANTIL", desarrolladas del 19 al 21 de Octubre en esta unidad académica.

Guayaquil, 21 de Octubre de 2011

MS.c. Luis Alvarado Sánchez **Decano**	**Ps. Cecilia Bastidas Bolaños** **Vicedecana**	**Ps. Sonia Ordoñez Dueñas** **Comisionada de investigación y vínculos con la comunidad**

00002267

Corporación KIMIRINA
Trabajando en sexualidad y VIH-SIDA

Quito:
Ramírez Dávalos 258 y Páez
Telfs: (593-2) 2556 750 / 2543 246
Telefax: (593-2) 2568 767
kimirina@kimirina.org

Guayaquil:
La Garzota. Mz 51 / Villa 10
Idrovo Rosales y Eloy Velásquez esq.
Telf: (593-4) 2 245287
kimirina@kimirina.org

000127

CERTIFICADO

Por medio de la presente es muy grato certificar que conocemos a la Srta. DIANE RODRIGUEZ, Directora del Grupo Femenino SILUETA X, organización de base con quien KIMIRINA mantiene un convenio de cooperación.

El objetivo conjunto es coadyuvar a que la población ecuatoriana reconozcan los derechos que amparan a la población transgénero, en el marco de la constitución ecuatoriana aprobada en el 2008, la misma que ratifica la igualdad de derechos a todo ciudadano, ciudadana por igual, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoiza Ramírez
DIRECTORA EJECUTIVA
Corporación Kimirina

0000769

000127

0000770

Corporación KIMIRINA 10 años

000127

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico conocer a la Srta. DIANE RODRIGUEZ ZAMBRANO, de Cédula de Ciudadanía 09-2199948-8, quien dirige la Organización SILUETA X. La Srta. Rodríguez es una dirigente y líder carismática y trabajadora.

En el transcurso de este año KIMIRINA y SILUETA X han mantenido una relación de colaboración mediante la implementación de una propuesta social ante población transgénero, demostrando cumplimiento en los compromisos establecidos, en el marco de los Derechos Humanos.

Atentamente,

Dra. Amira Herdoíza R.
DIRECTORA EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000771

www.kimirina.org
QUITO: Bosmediano E14-38 y Gonzalez Suárez
Conjunto Rodriguez Jaramillo, Casa No. 5
Telfs.: (593-2) 244 3549 - 244 7425
GUAYAQUIL: Hidrovo Rosales y Eloy Velásquez,
esquina La Garzota - Telf.: (593-4) 224 5067

000127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000722

schorer®

Corporación KIMIRINA

Confiere el presente certificado

A: DIANE RODRIGUEZ

por haber participado en el encuentro sobre ***"Vulnerabilidad y Riesgo de la Población Transgénero en sus relaciones cotidianas"***, realizado en Quito los días 23 y 24 de Octubre de 2009.

Dra. Amira Herdoíza
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACIÓN KIMIRINA

Lic. Jana Villayzán
FACILITADORA - REDLACTRANS

00007773

El Instituto de la Juventud de España (INJUVE), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Fundación Carolina y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente Certificado a:

Diane Marie Rodríguez Zambrano

Por su participación en el

III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD
CARTAJOVEN 10

celebrado durante los días 25 a 29 de octubre de 2010, en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 40 horas.

Cartagena de Indias, 29 de octubre de 2010

Alfredo Moreno
Director Académico
Fundación Carolina.

Leire Iglesias
Secretaria General Adjunta
Organización Iberoamericana de Juventud
(OIJ).

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

FUNDACIÓN fi INQUIETUDES

CUMBRE IBEROAMERICANA
JÓVENES LÍDERES
13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE / CANCÚN QUINTANA ROO

oij
Organización Iberoamericana de Juventud
Organização Iberoamericana de Juventude

La Fundación Inquietudes, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), entregan el presente reconocimiento a:

DIANE MARIE RODRÍGUEZ ZAMBRANO

por su aporte en pro de la juventud iberoamericana, expresado con su destacada participación en la Cumbre Iberoamericana de Jóvenes Lideres, que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2011 en el Estado de Quintana Roo.

México, noviembre de 2011

Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011 - 2016

Resultados CON BENEFICIOS PARA TODOS

COMPROMETIDO CONTIGO

imjuve

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

NACIONES UNIDAS CEPAL

Microsoft

0001778

VENTANA CIUDADANA

ecTV
Televisión Pública

Ventana Ciudadana y Ecuador TV
conceden el presente
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
A

Diane Rodríguez

Por fomentar y fortalecer la participación ciudadana,
con sus opiniones a través de la Televisión Pública,
aportando a la construcción de la vida democrática del País.

00007279

Cecilia Bossano
Productora de Ventana Ciudadana

Marcelo Del Pozo
Director de Producción y Programación

GUAYAQUIL 22 DE NOVIEMBRE 2011
Fecha

GTR
Grupo de Trabajo Regional para la
REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

WOMEN DELIVER

Otorgan la siguiente constancia a

CONSULTA REGIONAL

La salud materna en América Latina y el Caribe: La agenda inconclusa

Diane RODRIGUEZ

por su participación
en la Consulta Regional

Ciudad de México | 5-6 de junio de 2012

Primer Coloquio Internacional Queer Interdisciplinario: Capítulo Ecuador, Pensando lo Queer en América Latina

Otorga el siguiente certificado de participación a

Diane Rodriguez Zambrano

Pensando lo Queer desde y en América Latina.

www.coloquioqueer.flacsoandes.org

1er Coloquio Internacional QUEER

25,26 y 27 de Octubre en FLACSO

Quito, 27 de octubre, 2012

María Amelia Viteri, Ph.D.
FLACSO/Ecuador

Dr. Diego Falconí
UAB/UASB

Santiago Cástellanos, Ph.D.
USFQ

El Quito que queremos

FLACSO ECUADOR · Secretaría de Inclusión Social · fedaeps · cuerpo y textualidad · CCCCI USFQ · USAID · Comisión de Equidad Social y Género · Quito Turismo

III Asamblea de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

DEMOCRACIA INCLUYENTE
Tegucigalpa 2013
REDLAD

CERTIFICADO

La Secretaría del Interior y Población de la República de Honduras y la RedLad confieren el presente certificado

A: **Dyane Rodriguez**

Por su activa y valiosa participación en los talleres, foros, seminarios y actividades de la III Asamblea Internacional de la RedLad "Democracia Incluyente" realizada en la ciudad de Tegucigalpa, Capital de la República de Honduras, los días 15,16 y 17 de mayo de 2013.

Carlos E. Ponce
Coordinador General de la RedLad
Miembro del Steering Committee
del WMD

Carlos Áfrico Madrid
Ministro
Secretaría del Interior y Población
República de Honduras

GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS

RED Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

seip Secretaría del Interior y Población

Seminário LGBT
Brasil - União Européia

CERTIFICADO

Certificamos que Diane Rodríguez

participou do **Seminário Brasil – União Européia de Enfrentamento à Violência Homofóbica** realizado nos dias 04 e 05 de abril de 2013, em Brasília – DF.

Ana Paula Zacarias
Embaixadora Chefe da Delegação
da União Europeia no Brasil

Maria do Rosário Nunes
Ministra Chefe da Secretaria de Direitos Humanos
da Presidência da República

DIÁLOGOS SETORIAIS UNIÃO EUROPEIA BRASIL

Ministério das Relações Exteriores

Secretaria de Direitos Humanos

GOVERNO FEDERAL BRASIL PAÍS RICO É PAÍS SEM POBREZA

00000785

AIDS 2012

XIX INTERNATIONAL AIDS CONFERENCE JULY 22 - 27 WASHINGTON DC USA

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

The Conference Organizers hereby certify that

Diane Rodriguez Zambrano

attended the XIX International AIDS Conference
held in Washington, D.C., USA
22 - 27 July 2012

We thank you for your participation.

Sincerely,

Elly Katabira, MD
International Chair
President, International AIDS Society
Professor of Medicine, Makerere University,
Kampala, Uganda

Diane V. Havlir

Diane Havlir, MD
U.S. Co-Chair
Professor of Medicine, Chief of HIV/AIDS Division
University of California,
San Francisco, CA, USA

0000789

000127

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000790

000127

The Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights RFSL
Sveavägen 59, 2 tr.
113 59 Stockholm, Sweden
Tel: +46 (0) 8-501 62 903
Fax: +46 (0) 8-501 62 999
Website: www.rfsl.se • e-mail: rainbowleaders@rfsl.se

RFSL

February 2, 2014

To Whom it may Concern

RFSL, The Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights, has the pleasure to invite Diane Marie Rodriguez Zambrano **(Passport number: 0921999488)** to attend Rainbow Leaders, a Global Program for Sustainable LGBTI Leadership. This 3 weeks training program will take place in Stockholm, Sweden from the 27th April to May 17th, 2014.

The training will take place at **RFSL Stockholm:**

Sveavägen 59, 1st floor
113 59 Stockholm

We hereby write to support the visa application of passport details are:
Date of birth: March 16, 1982
Passport number: 0921999488
Date of issue: March 6, 2014
Date of expiry: March 6, 2020

To ensure full attendance at the meeting, we have booked accommodation for Diane Marie Rodriguez Zambrano (from April 27th to May17th 2014) at **Omena Hotel in Stockholm**
Torsgatan 10
11123 Stockholm
RFSL will cover all travel, accommodation and meal expenses related to Diane Marie Rodriguez Zambrano's participation in the Rainbow Leaders training program.

We hope that this will be sufficient information in order for the participant to be granted a visa. Please do not hesitate to contact us for any further query you may have.

Yours sincerely,

Maria Sjödin
Executive Director RFSL

0000791

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000792

CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ECUADOR

Pacto Ético
¡Con los valores bien puestos!

LA CORPORACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

DIANE RODRIGUEZ

Por su participación en el encuentro: "Construyendo Juntos una Agenda Ciudadana,".
Realizado el 1 de diciembre de 2015 con una duración de 4 horas.

Ruth Hidalgo
Directora Participación Ciudadana

2010 GRANT COMPETITION

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

BOGOTÁ - COLOMBIA

DEVELOPMENT MARKETPLACE

0000795

DEVELOPMENT MARKETPLACE

HACE CONSTAR QUE:

Diane Marie Rodriguez Zambrano

PARTICIPÓ EN EL **2010 GRANT COMPETITION**
LOS DIAS 12, 13 & 14 DE ABRIL DE 2010

000127

Elizabeth Adu

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

RECONOCIMIENTO

A DIANE RODRÍGUEZ

Por haber participado exitosamente en el conversatorio académico-científico Heterogeneralidad obligada y los GLBT en el auditorio de esta unidad académica con motivo del 29 año de creación.

Guayaquil, junio 10 de 2010

Luis Alvarado Sánchez
DECANO

Cecilia Bastidas Bolaños
VICEDECANA

- Afectivamente las transexuales y transgéneros que realizan trabajo sexual son solteras.
- Un mínimo porcentaje tiene pareja estable y otro porcentaje más pequeño aún viven con el.
- Todas las transexuales y transgéneros pertenecen a la ciudad de Guayaquil.
- Existe poca migración a la ciudad. Testimonios verbales declaran que la mayoría emigra a países europeos.
- La edad de las trabajadoras sexuales oscila entre 20 y 27 años, encontrándose en el rango de la Ley de Juventud del Ecuador "Art. 39.- El estado garantizara los derechos de las jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público.

CUADRO #1

• IDENTIDAD DE GENERO			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
1.1	Transgéneras	25	40,32
1.2	Transexuales	37	59,68
*	Total	62	100

GRAFICO No. 1

El 59% de las Trans Investigadas se identifican como Transexuales

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000588

CUADRO #2

• ESTADO AFECTIVO			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
2.1	Soltera	42	67.74
2.2	Vive en Pareja	5	8.06
2.3	No vive con el	15	24.19
	Total	62	100

GRAFICO No. 2

El 67.74% de transexuales trabajadoras sexuales son solteras

CUADRO NO. 3

• PROCEDENCIA			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
3.1	Guayaquil	53	85.48
3.2	Periféricos	3	4.84
3.3	Otra Ciudad	6	9.68
*	TOTAL	62	100

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
000090

GRAFICO No. 3

El 85.48% de las personas investigadas son de Guayaquil

CUADRO No. 4

• EDAD EN AÑOS			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
4.1	16-19	6	9.68
4.2	20-23	23	37.10
4.3	24-27	21	33.87
4.4	28-*	12	19.35
*	TOTAL	62	100

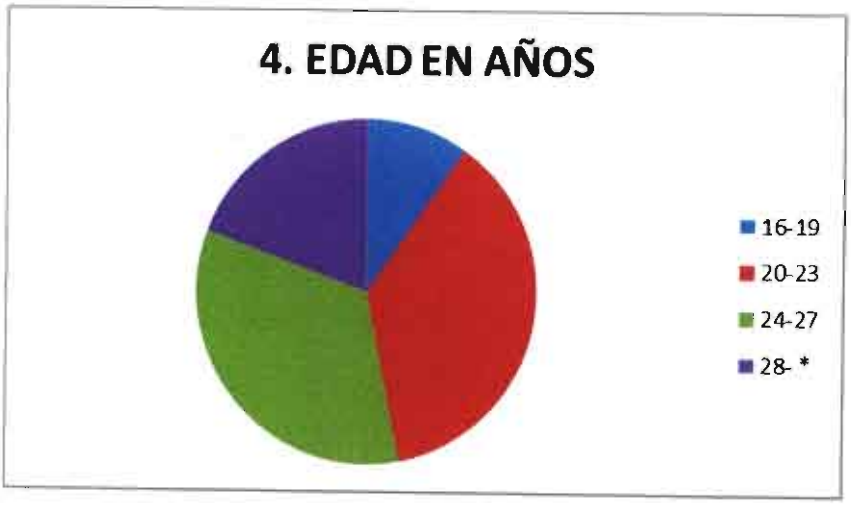

GRAFICO No. 4

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000592

El 37.10% de Transexuales encuestadas tienen entre 23 y 19 años,
Siguiéndole muy cerca el 33.87% entre 24 y 27 años de edad

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

Trabajo sexual

En esta parte del estudio comprenderemos los factores específicos de la transexualidad y el trabajo sexual. Se lo ha desglosado de la siguiente forma:

- Existe un elevado número de las encuestadas que se identifican plenamente como trabajadoras sexuales o prostitutas. Otras tienen sus peluquerías pero realizan trabajo sexual a la vez. Muy pocas tienen empleos y también aprovechan oportunidades para realizar trabajo sexual.
- El conocimiento del trabajo sexual se lo ha dado en la gran mayoría de los casos por parte de sus amigas.
- Un elevado número segura que realizan trabajo sexual porque fueron expulsadas de sus hogares.
- Muchas a través del conocimiento del trabajo sexual, aún lo mantienen por la fácil obtención del dinero.
- La mayoría de las encuestadas realizan el trabajo sexual en la calle, un porcentaje seguido lo realizan el trabajo sexual en la calle. Un porcentaje seguido lo realiza a través del Internet. El sitio Web mencionadas es mundoanuncios.com
- Los problemas comunes especificados son problemas con la policía. Indican un abuso de autoridad. Desde golpes, hasta la obligación de realizarles favores sexuales para no llevarlas presas.
- También es marcada la falta de ayuda por parte de estas mismas autoridades cuando se han visto obligadas acudir a ellos: Cinthya "Una les dice: me robaron ¡me robaron! y te ignoran".

CUADRO No. 5

• CONDICION DE LA INFORMANTE			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
5.1	Soy Trabajadora Sexual (TS)	37	59.68
5.2	Tengo negocio y TS	16	25.81
5.3	Tengo empleo y TS	7	11.29
5.4	Promiscuidad	2	3.23
*	TOTAL	62	100

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

GRAFICO No. 5

El 59.68 de las encuestadas considera que son trabajadoras sexuales.

Según el dato epistemológico y su diferencia entre prostituta y trabajadora sexual, podríamos considerar entonces que muchas de las trans investigadas, esperan cambiar su estilo de vida. En varias de las entrevistas personales, muchas expresaban que deseaban que sus condiciones de vida cambien y sobre todo se les permita desarrollar su identidad sin menoscabo. Algunas de las encuestadas afirmaron que realizan trabajo sexual también porque aparte de sostenerlas económicamente, es una forma de exteriorizar su feminidad sin más limitaciones. Las chicas trans que fueron abordadas, también fueron claras que difícilmente dejarían el trabajo sexual, pues no habría algún empleador que les de las condiciones económicas como tiene la oferta del trabajo sexual, sobre todo porque como veremos más adelante, no tienen un nivel académico básico. Es necesario identificar una correlación de variables en este caso, pues para no llegar al trabajo sexual, el apoyo familiar imprescindible, pues muchas indican que se encuentran alejadas de las mismas, o el rechazo ya sea psicológico o físico, por parte de ellos las impulsó al estilo de vida actual.

CUADRO No. 6

EL CONOCIMIENTO DEL TRABAJO SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
6.1	Amigas	51	82.26

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000596

6.2	Familiares	1	1.61
6.3	Pareja	7	11.29
6.4	Televisión – Revistas	3	4.84
*	TOTAL	62	100

El 82.26% de las encuestadas supo o conoció del trabajo sexual por sus amigas

GRAFICO No. 6

En el grafico anterior podemos identificar que justamente sus pares son quienes las llevan al trabajo sexual. Este dato es muy importante, pues desde mi criterio psicológico, el descontento de género surge en la etapa puberal, la misma que es un encuentro y aprobación de sus pares; y es en esta etapa, donde debería existir un mayor apoyo de los padres, cuando culturalmente es lo contrario.

Estereotipo de padres a hijos como: "Esta en la edad del burro", alejan a padres de sus hijos y hacen que estos se acerquen mucho más a sus pares y descalifiquen a sus padres. Súmele a esto, que este adolescente es una chica trans... indiscutiblemente hará lo que hacen sus amigas, y si no las tiene aún las buscará, y en el momento que encuentre su grupo par, hará todo lo necesario para ser aprobada por el grupo social. Es innegable que el trabajo sexual es un estereotipo en la población trans, por tanto, ante el rechazo familiar, es muy probable que su fin, sea ese estereotipo. Por tanto, el dato cualitativamente presentado en este gráfico, está sustentado de igual forma cualitativamente.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO No. 7

• EL IMPULSO A REALIZAR TRABAJO SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
6.2.1	Pobreza Familiar	23	37.10
6.2.2	Expulsión del Hogar	31	50.00
6.2.3	Realizarse como Trans	5	8.06
6.2.4	Ser la mejor Trans	3	4.84
*	TOTAL	62	100

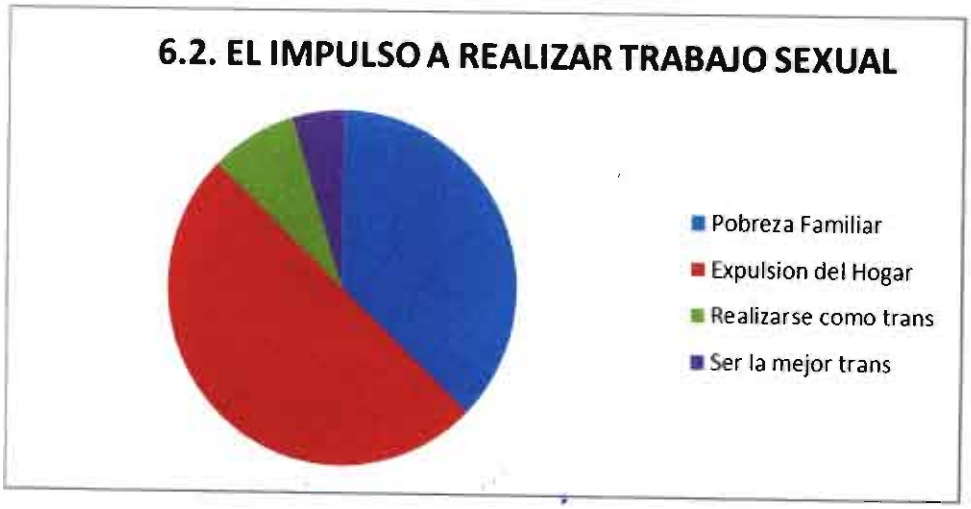

GRAFICO No. 7

50% de las Transexuales encuestadas se sintieron impulsadas a realizar trabajo sexual porque fueron expulsadas de sus hogares.

Haciendo una correlación de variables con el grafico número 6, podemos comprobar que la expulsión de sus familiares por su identidad de género, las condiciona estereotipadamente a realizar trabajo sexual. SI analizamos el problema estructuralmente, esto debería formar parte de la información de la planificación familiar. La planificación familiar actual está orientada únicamente a cuestiones de forma y de fondo como el caso de: ¿Que hacer si su hijo/a tiene un comportamiento diferente al habitualizado en cuestiones de roles de género? Indiscutiblemente esto es parte de otro estudio científico, sin embargo, el dato del grafico 7 es correlacional al trabajo sexual.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000600

CUADRO No. 8

• MOTIVOS POR LOS CUALES AUN EJERCEN TRABAJO SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
6.3.1	El dinero es rápido	13	20.97
6.3.2	No le dan empleo diferente	44	70.97
6.3.3	Ayuda a su familia o marido	2	3.23
6.3.4	Un proxeneta le obliga	3	4.84
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 8

El 70.97% asegura que no deja el trabajo sexual, porque han aplicado y las rechazan; negándoles la oportunidad de incluirse dentro de la sociedad.

Este dato es correlacional no a una variable presente, pero si a las declaraciones en las entrevistas de las chicas trans, pues las pocas que han intentado buscar una forma de vida diferente, aplicando sus pocos conocimientos no sexuales, son rechazadas abiertamente por su apariencia, pues pretenden en los pocos casos, que desean contratarlas, verlas vestidas como hombres. Expresiones como las que menciona Karina, son el cotidiano vivir de las pocas que lo intentan: *"Hasta gay te acepto, pero así no"*. Esto quiere decir, que en la población general existe una grave confusión entre lo gay y trans, pues los pocos

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0004602

sensibilizados pretenden una aceptación a esta orientación sexual, cuando el ser trans es una identidad, y por tanto se refleja en el comportamiento y en la apariencia, es decir, es inocultable, y lamentablemente eso hace que exista mucha más discriminación para la población trans que para otras de la diversidad sexual.

CUADRO No. 9

• CAMPO DE TRABAJO SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
6.4.1	Calle: cerca Fed. Dep.	37	59.68
6.4.2	Internet: mundoanuncio.com	21	33.87
6.4.3	En su negocio o empleo	2	3.23
6.4.4	Un proxeneta la contacta	2	3.23
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 9

El 59.68% de encuestadas realiza trabajo sexual en la calle

CUADRO No. 10

7.1. PROBLEMAS QUE REPRESENTA LA CALLE			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
7.1.1	Ladrones	13	20.97
7.1.2	Proxenetas	9	14.52
7.1.3	Violencia Callejera	6	9.68
7.1.4	Abuso de la Policía	34	54.84
*	TOTAL	62	100

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000604

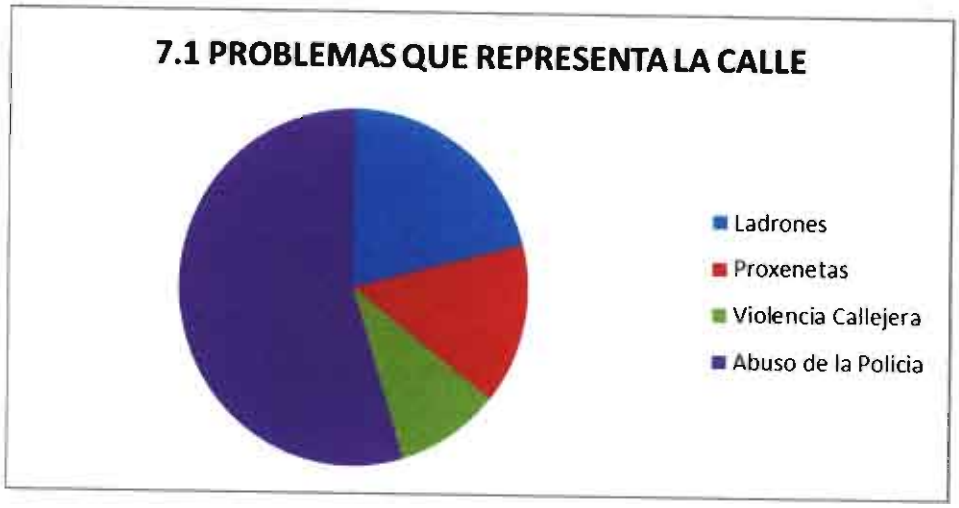

GRAFICO No. 10

Todas las encuestadas el 54.84% asegura que en la calle reciben más problemas con la policía que con el resto de peligros callejeros. Es importante también mencionar, que aparte de la persecución policial podemos mencionar actos de zozobra que viven las chicas trans, con ladrones, proxenetas, etc. A esto, se le agrega que no tienen a quien pedir ayuda, pues a quienes se les debería no lo pueden hacer, porque resulta en la mayoría de casos que los actores que las agreden y afectan están en la misma balanza. Esto deja totalmente indefensas a las transexuales, por lo cual en mucho de los casos podríamos justificar sus mecanismos de defensa, que en su mayoría son muy agresivos.

Para las transexuales que realizan trabajo sexual en internet, están expuestas a los diferentes tipos de clientes. El caso de la persecución policial es disminuido en esta forma de trabajo sexual. Sin embargo, se exponen al igual que las trabajadoras sexuales de la calle, a clientes que posiblemente sean transfóbicos o en el peor de los casos, abusadores, ladrones y hasta asesinos.

CUADRO No. 11

7.2. EL APOYO DE LOS POLICIAS EN RELACION A SEGURIDAD			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
7.2.1	Si	16	25.81
7.2.2	No – Denigración, Abuso	46	74.19
*	TOTAL	62	100

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0009606

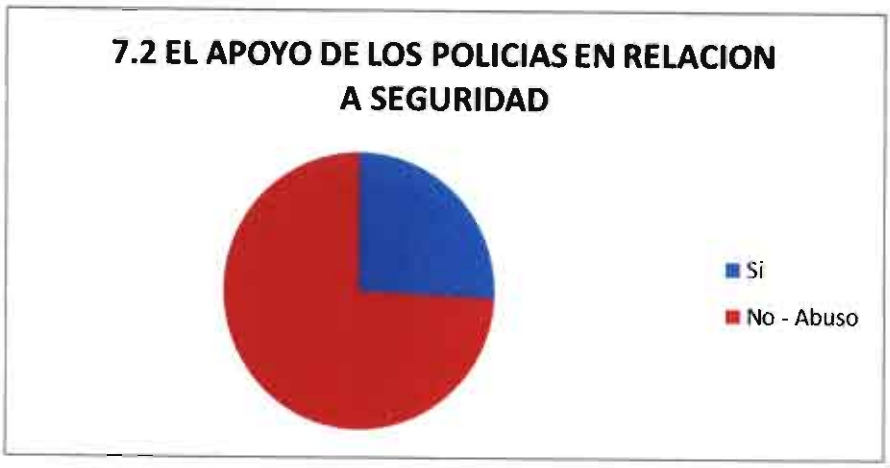

GRAFICO No. 11

El 74.19% de las encuestadas aseguran que no reciben apoyo de la Policía, entre los comentarios que se ventilan en la investigación están: "Nos denigran y golpean"
El grafico numero 11 es corroborado con el grafico número 10 y el análisis cualitativo efectuado.

Clientes y la Salud Sexual

Seguido dentro del presente estudio encontramos las especificidades de los clientes y el cuidado de salud de las transexuales trabajadoras sexuales. Es necesario resaltar que se coloco la clase de cliente que visitan a las transexuales, para terminar desbaratando la farsa concepción que las visitan solo los homosexuales a las transexuales, así tenemos:

- Que la mayoría piensa erróneamente que cuidarse una vez de cinco veces, están protegidas.
- La mayoría de sus clientes son hombres Heterosexuales (Hombres ordinarias de oficina, con vidas "intachables" con esposas, novias y mujeres, al margen indiferente).
- Los clientes aparte de ser heterosexuales, la mayoría son de alta categoría social, que oscilan entre 20 y 25 años (rango de juventud).
- La causa por la que no se han protegido es porque les pagan el doble de lo que habitualmente cobran por cliente (más de $30).

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

00008608

- La mayoría no haría nada en su favor, si creen o descubren que tienen una enfermedad venérea o VIH SIDA. Se denota claramente una mentalidad fatalista, posiblemente la auto discriminación creada a base de la discriminación social.

CUADRO No. 12

8.1. MEDIDAS DE CUIDADO Y SALUD SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
8.1.1	De 5 veces una no uso condón	32	51.61
8.1.2	De 10 veces una no uso condón	16	25.81
8.1.3	Siempre uso condón	14	22.58
8.1.4	Otras Medidas		
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 12

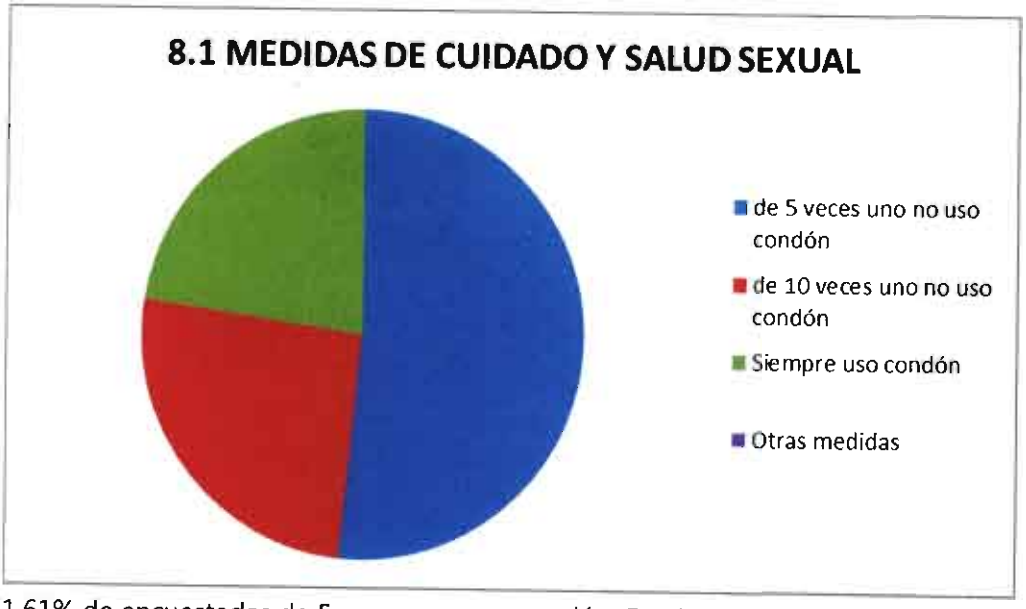

El 51.61% de encuestadas de 5 veces no usan condón. En algunos casos porque se les han terminado, otras porque piensan que están infectadas de VIH, etc.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000610

Haciendo un análisis profundo de las caracterologías de la población trans, y sus declaraciones verbales podemos concluir, que muchas se arriesgan y otras no les interesa adquirir alguna enfermedad venérea o VIH, justamente porque muchas de ellas, ven su vejez solas, abandonadas y en la pobreza, lo que podría ser un factor fluctuante como hemos mencionado, para que ellas no pretenden la más mínima acción de conservar su vida. Declaraciones como las de Dubraska confirman mi estimación: *"Hay hermana, para que llegar a vieja? Para que darte sola y morir en la pobreza, no mijita por eso yo vivo el momento y si me dan más dinero sin el caucho lo hago y punto, igual nadie me quiere ni le importará lo que me pase".*

CUADRO No. 13

8.2. CLASES DE CLIENTES			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
8.2.1	Mujeres biológicas o trans	3	4.84
8.2.2	Hombres Heterosexuales	50	80.65
8.2.3	Hombres Gays u Homosexuales	2	3.23
8.2.4	Hombres Bisexuales	7	11.29
*	TOTAL	62	100

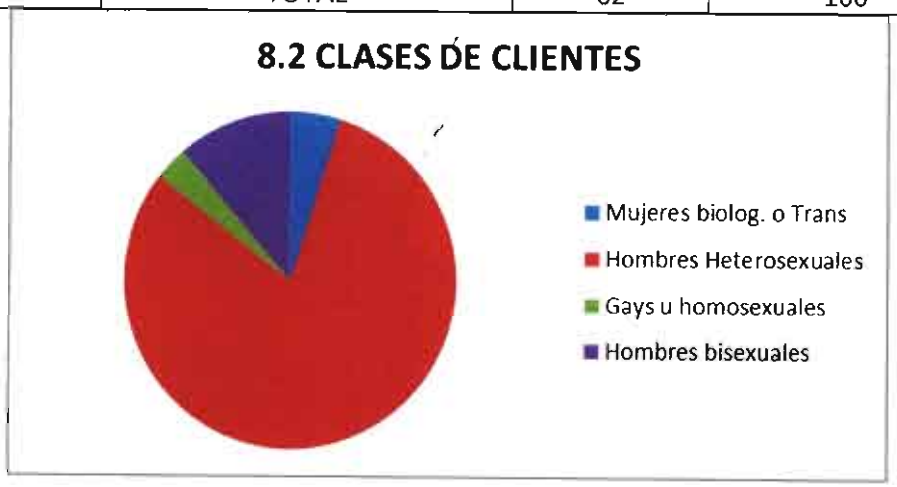

GRAFICO No. 13

El 80.65% de encuestadas resuelve que son visitadas o contratadas para trabajos sexuales, por hombres heterosexuales.

CUADRO No. 14

8.3. EDADES DE LOS CLIENTES			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
8.3.1	14-19	5	8.06

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000612

8.3.2	20-25	32	51.61
8.3.3	26-31	14	22.58
8.3.4	32-38	11	17.74
*	TOTAL	62	100

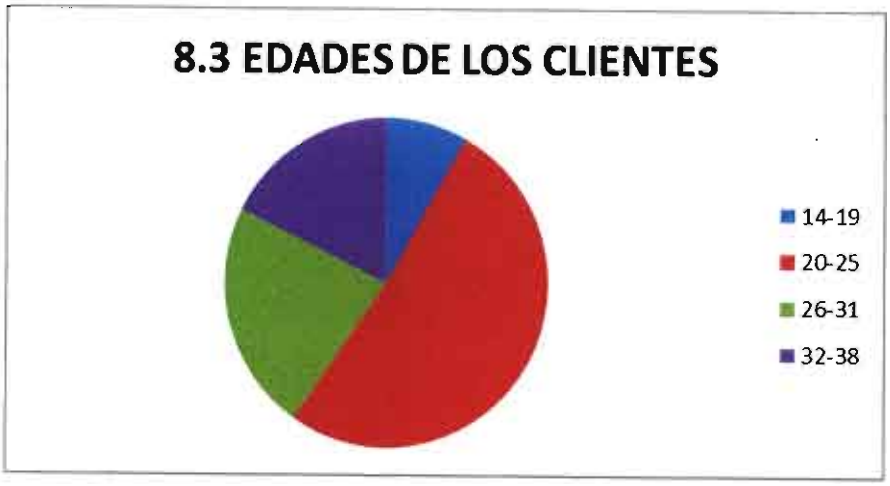

GRAFICO No. 14

El 51.61% de investigadas son visitadas y contratadas por clientes en edades de 20 a 25 años.

Los gráficos 14 y 13 revelan una situación cotidiana a voces y que a partir de ahora, con el método científico, se traducen en un tópico objetal. Los clientes que visitan a las transexuales son hombres heterosexuales y de edades juveniles.

Estos jóvenes buscan a las transexuales justamente por experimentar nuevas sensaciones en sus vidas, que no pueden ser dadas por mujeres biológicas. La sensación que produce estar con una mujer fálica hace que también muchos hombres heterosexuales busquen a las mujeres trans.

Muchas de las transexuales trabajadoras sexuales, desisten de su intento de reasignarse sexualmente, pues experimentan en su mayoría todas sus partes corporales los que les permite no llegar a la mutilación de su sexualidad, y que por el contrario la llegan a comprender y a disfrutar plenamente.

Entre sus clientes, surgen amoríos plenos en varias declaraciones, pero que en la mayoría de los casos concluyen en decepciones, pues, aquellos hombres heterosexuales no se

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000614

arriesgan a perder su credibilidad varonil en este estereotipo social, por lo cual sacrifican sus amoríos, y así, las mismas transexuales, vuelven a interiorizar que su destino es estar solas.

No existe cuento binario de una prostituta biológicamente mujer, que es rescatada por el cliente que se enamora de ella, pues en el caso de las trans, hasta eso es imposible, por los torpes estereotipos, que les arrebatan y les quitan todo... hasta poder amar.

CUADRO No. 15

8.4. NEGATIVA AL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
8.4.1	Me pagan el doble	36	58.06
8.4.2	Enamoramiento con clientes	11	17.74
8.4.3	En estado de drogas	10	16.13
8.4.4	Objeto de Violación	5	8.06
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 15

El 58.06% no utiliza condón porque sus clientes le pagan el doble.

CUADRO No. 16

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000616

8.5. CONCIENCIACION DEL PELIGRO DE ADQUIRIR VIH			
ITEM	MENCION	F	%
8.5.1	Deja el trabajo Sexual	12	19.35
8.5.2	Busca ayuda y sigue trabajando	11	17.74
8.5.3	No hace nada	20	32.26
8.5.4	Se Automedica	19	30.65
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 16

El 32.26% no haría nada si supiera que contrae VIH. Esta seguido muy de cerca por el 30.65% las cuales se automedicarían. El dato cuantitativo del grafico 16 es reafirmado con el dato cualitativo que se desarrolló en este epígrafe, al indicar que poco o nada les interesa el cuidado de su salud debido a la caracterología fatalista de la comunidad trans que realiza trabajo sexual. El estereotipo de verse solas es correlacionado a la poca intención de llevar una vida larga, y que por tanto, no desean llevar un cuidado de sus vidas. Paulette: "Después de los 30, cualquier tipo de muerte es bienvenida, porque de algo hay que morir, pero sola, jamás".

Nivel Académico y expectativas de progreso.

Es conocido que la mayoría de transgéneros y transexuales tiene un nivel académico bajo, y en común con la primera parte de este estudio se reflejo que es por

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000618

parte de la expulsión de su hogar. Sin embargo, es necesario saber cuáles son sus expectativas de progreso y si están dispuestas a progresar.
En tales efectos se ha obtenido lo siguiente:

- La mayoría no continúa estudiando porque no la aceptan con su identidad transexual en la escuela o colegios.
- Casi paralelamente tenemos que la mayoría si tuviera la oportunidad de estudiar terminarían la escuela y otras estudiarían una carrera artesanal rápida.
- El porcentaje en relación a búsqueda de alternativas diferentes esta en contraste el uno con el otro con niveles equitativos. Las que han buscado las han discriminado y las que no, por las experiencias de sus compañeras no se atreven a intentarlo.
- El algunos casos se mencionar haber sido discriminada en empresas públicas como el Municipio al momento de aplicar a un empleo.

CUADRO No. 17

9.1. ABANDONO DE ESTUDIOS ACADEMICOS			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
9.1.1	Disertación del hogar	2	3.23
9.1.2	Exclusión del Hogar por la familia	25	40.32
9.1.3	No tenia recursos monetarios	5	8.06
9.1.4	No la aceptar en Colegios	30	48.39
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 17

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

00006 40

El 48.39% de las Transgéneros y Transexuales no son aceptadas en los colegios y escuelas a pesar de querer estudiar, por ser trans.

CUADRO No. 18

9.2. OFRECIMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
9.2.1	Culminarían sus estudios	28	45.16
9.2.2	Curso Artesanal para un negocio	31	50.00
9.2.3	No desean estudiar	3	4.84
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 18

El 50% de las encuestadas optarían por un curso artesanal para poner su negocio, si tuvieran la oportunidad de acceder a una beca gratuita y que su ambiente le asegure no discriminación. Es lamentable pero este dato cuantitativo es poco probable en la actualidad, pues para asegurar que las trans puedan acceder a una beca gratuita es probable, pero que se asegure la no discriminación o bulling, es construir bosques de castilla, pues esto requiere de un cambio estructural a base de campañas a largo plazo que ni siquiera son analizadas por el actual gobierno e inclusive organizaciones LGBT del Ecuador, pues se reitera, la confusión de la orientación sexual con la identidad de género.

CUADRO No. 19

9.3. BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS AL TRABAJO SEXUAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO
EN
BLANCO

0008622

9.3.1	Si	31	50
9.3.2	No	31	50
*	TOTAL	62	100

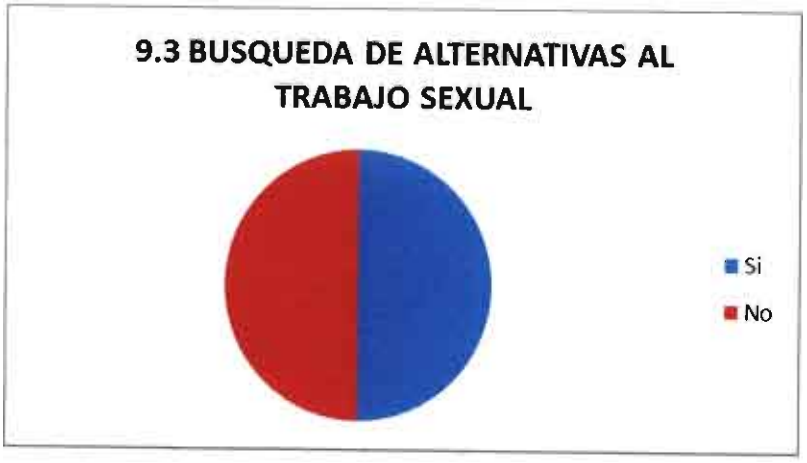

GRAFICO No. 19

El 50% de encuestadas a buscado alternativas diferentes al trabajo sexual pero han sido discriminadas al momento de hacerlo. El otro 50% no se arriesga por experiencias compartidas

CUADRO No. 20

9.4. DISCRIMINACION DIRECTA – LABORAL			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
9.4.1	No	12	19.35
9.4.2	Si	50	80.65
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 20

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000824

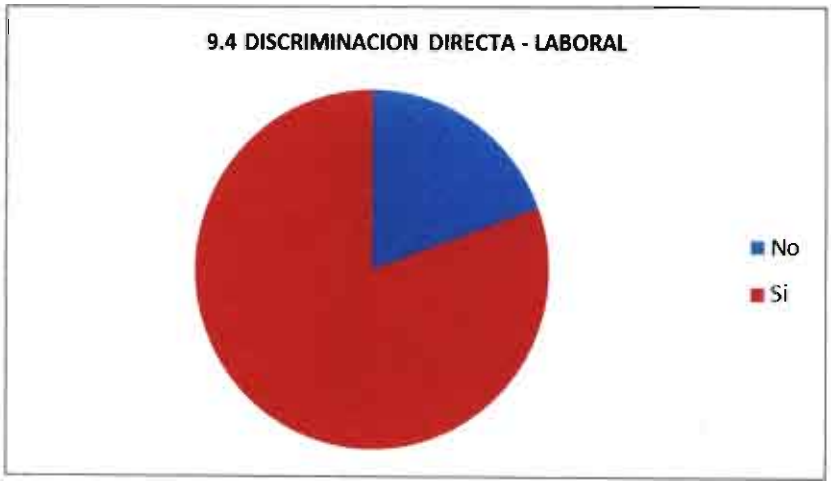

El 80.65% ha sido discriminada al momento de aplicar para un empleo directamente por ser transexuales.

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

Acceso a Salud Pública

No es muy común ver a transexuales en centros de salud y hospitales. Este estudio ha reflejado como causa lo siguiente:

- La mayoría prefiere ir a un centro de salud privado donde no van a ser objeto de discriminación tan pronunciado como lo sería en uno público.
- Sin embargo muchas son discriminadas por los propios médicos al no querer tratarlas al descubrir o identificarlas como transexuales.

CUADRO No. 21

10.1. RECURRENCIAS EN CASO DE PROBLEMAS DE SALUD			
ITEM	**MENCION**	**F**	**%**
10.1	Centro de Salud Publico	21	33.87
10.2	Centro de Salud Privado	35	56.45
10.3	Hospitales Públicos	6	9.68
*	TOTAL	62	100

El 56.45% prefiere ir a un centro de salud privado para evitar la discriminación

CUADRO No. 22

10.2. PROBLEMAS GENERALES AL MOMENTO DE UN TESTEO

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000628

ITEM	MENCION	F	%
10.2.1	Los Médicos no las quieren tratar	32	51.61
10.2.2	El personal de salud las discriminan	20	32.26
10.2.3	Los pacientes las discriminan	10	16.13
*	TOTAL	62	100

GRAFICO No. 22

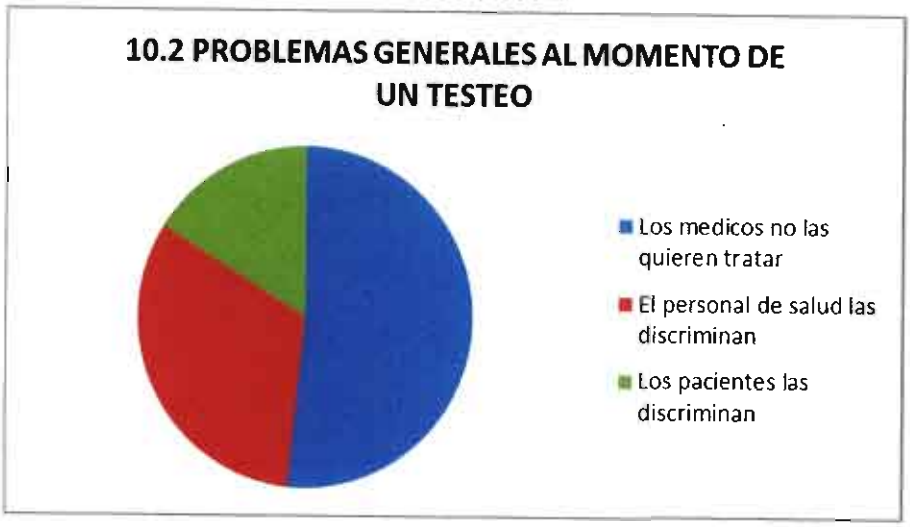

El 51.61% de personas trans investigadas declaran que tienen problemas con los médicos. No las quieren tratar por su condición de transexual.

CONCLUSIONES

La recolección de datos para esta investigación, ha permitido poder dar las siguientes conclusiones:

- El gobierno con autoridades locales y privadas, deben empezar una campaña de concientización sobre la temática transgénero y transexual. Esto debe ser elaborado desde su diseño con las organizaciones que trabajan con la temática Trans, para dejar a un lado los procesos de escritorio que en su mayoría no reflejan la realidad de la población investigada.
- Esta campaña debe tener como mínimo cuatro enfoques: Familia, educación, trabajo y contexto social, para que los esfuerzos por reducir el camino del trabajo

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodriguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0008630

sexual y abrir el abanico de posibilidad como el resto de la población en general sea establecido para la población trans también.

- La policía nacional y metropolitana debe crear programas de sensibilización para sus funcionarios, y así evitar el alto grado de violencia social que existe desde el marco seguridad social hacia las transexuales.
- Las organizaciones que luchan y trabajan contra el VIH, deben crear programas que tengan como misión el trabajo con personas trans.
- Las instituciones que dan becas lleguen a las trabajadoras sexuales transgéneros y transexuales, considerando su nivel académico y la edad actual.
- El Ministerio de salud pública deber crear una norma específica y capacitar a su personal tanto galenos como área administrativa y operativa para una buena atención a este grupo vulnerable.
- Las organizaciones de lucha contra el VIH, deberían optar por nuevas medidas del uso del preservativo, o en su defecto suministrar constantemente este insumo en los lugares de campo sexual.
- Promoción de una ley de empleo donde se exija la inclusión de personas 1 transgénero o transexual, con la finalidad de ejercer leyes afirmativas que tengan como enfoque la inclusión en el motor de desarrollo del país.

CIRTERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Posiblemente para la ejecución de estas recomendaciones pasaran años. Sin embargo, es necesario elaborar una propuesta donde por lo menos, las mujeres transgéneros y transexuales que realizan trabajo sexual, lo realicen de forma segura: tanto en salud como el marco social.

En países europeos la problemática del trabajo sexual de las personas transgéneros y transexuales ha sido solucionada de una forma práctica que se han aplicado en ecuador, pero a las mujeres biológicas que realizan trabajo sexual. Un área rosa para el trabajo sexual trans, fue una de sus solicitudes.

Para las trabajadoras sexuales que han adquirido plenamente esta forma de vida, el estado debe asegurar su desenvolvimiento esta forma de vida, sin prejuicios, ni violencia.

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000632

La zona rosa antes mencionada evitaría que sean objeto de rechazo de la sociedad, la violencia policíaca y callejera. En Bélgica se le conoce como las Vitrinas.

De esta forma se puede acceder a las trabajadoras sexuales transgéneros y transexuales, tener un control sobre su salud, disminuyendo el rechazo social la proliferación del VIH SIDA.

CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.

Para el libre goce y seguridad de las transexuales, la propuesta debería ser diseñada y presentada al gobierno local, como lo es, el Municipio de Guayaquil. De obtener una negativa se accederá el Gobierno de la Provincia del Guayas, para finalmente enviar la propuesta a instituciones gubernamentales como el Ministerio de Inclusión económica y social.

Esta propuesta ha sido pensada en las compañeras que realizan trabajo sexual y la forma en que mejoraría su forma de Vida. El Sociólogo Fernando Sancho que ha vivido cerca está realizada a dados criterios justificable hacia esta propuesta, tornándola como positiva.

Para la corporación Kimirina que trabaja en temáticas de salud sexual, es una forma de controlar la afluencia de transexuales y el cuidado de su salud sexual.

Por lo tanto, para el apoyo actual de las poblaciones trans que realizan trabajo sexual, es recomendable una propuesta de esta categoría. Esto como solución momentánea. Para largo plazo y abrir el abanico de oportunidades a las próximas generaciones trans, queda mencionado en las conclusiones el criterio de desarrollo y aporte de este estudio.

Hacemos énfasis en el reconocimiento del trabajo sexual y prostitución, pues como mencionamos al inicio de este estudio, nuestra finalidad no es abordar cuestiones valorativas correlaciónales a los fundamentalismos culturales, sino más bien, ofrecer una alternativa a una población históricamente discriminada.

Diane Marie Rodríguez Zambrano

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0008634

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
ASOCIACIÓN SILUETA X
ANALISIS SOBRE EL TRABAJO SEXUAL DE TRANSGENEROS Y TRANSEXUALES EN JOVENES DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE EL AÑO 2010-12-05

INSTRUMENTO DIRIGIDO A MUJERES TRANSGENEROS Y TRANSEXUALES QUE REALIZAN TRABAJO SEXUAL EN GUAYAQUIL.

Con el presente trabajo se trata de conocer la actual situación de las jóvenes transgéneros y transexuales de la ciudad de Guayaquil y optar por propuestas para evitar el trabajo sexual, la prostitución, la mala calidad de vida y el incremento del VIH SIDA, mediante un proyecto de reinserción social que está dirigido a las autoridades gubernamentales.

Solicito a Ud, contestar de la manera más franca y honesta el siguiente cuestionario. No existe ventaja alguna al ofrecer información personal o profesional incorrecta o falsa.

Su aporte es anónimo y confidencial y de uso exclusivo para el presente trabajo.

- INFORMACION GENERAL

- Conteste con una X dentro del paréntesis que corresponde a sus respuestas.

Identidad de Género: 1.1 Trangénero ( ) 1.2 Transexual ( )	2. Estado Afectivo 2.1 Soltera ( ) 2.2 Vivo con mi pareja ( ) 2.3 Tengo pareja pero no vivo con el
3.Procedencia 3.1 Guayaquil ( ) 3.2 Periféricos ( ) 3.3 Otra ciudad ( )	4. Edad en años 4.1 Entre 16 – 19 ( ) 4.2 Entre 20 – 23 ( ) 4.3 Entre 24 – 27 ( ) 4.4 Entre 28 – y más ( )

Autora: Diane Marie Rodriguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodriguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

000636

- INFORMACIÓN ESPECIFICA

5. Escriba una X dentro del paréntesis que corresponda a su respuesta.

5.1 Condición de la informante.
5.1.1 Me considero trabajadora sexual o prostituta? ( )_____
5.1.2 Tengo mi negocio y a veces me prostituyo ( ) Que negocio?_____
5.1.3 Tengo empleo y a veces hago trabajo sexual (9 Que empleo? _____
5.1.4 No me prostituyo pero me gusta tener bastantes parejas ( )

6. Escriba una X dentro del paréntesis que corresponda a su respuesta:
6.1 ¿Cómo supo de la prostitución o el trabajo sexual?
6.1.1 Amigas. ( )
6.1.2 Familiares. ( )
6.1.3 Pareja. ( )
6.1.4 Otros ( ) especifique_____

6.2. ¿Qué le impulso a realizar trabajo sexual o prostitución?
6.2.1 La pobreza mía y de mi familia ( )
6.2.2 Resentimiento por haber sido expulsada de mi casa ( )
6.2.3 Prostituyéndome me dio la posibilidad de realizarme como trans ( )
6.2.4 Otros ( ) especifique_____

6.3 ¿Cuáles son los motivos por los cuales aún sigue realizando trabajo sexual?
6.3.1 Porque me gusta el sexo
6.3.2 Porque el dinero es rápido
6.3.3 Porque no me dan empleo en otra cosa
6.3.4 Porque ayudo a mi familia
6.3.5 Porque ayudo a mi marido
6.3.6 Un/a proxeneta me obliga ( ) Especifique quien_____
6.3.7 No sé a que dedicarme ( )
6.3.8 Otros ( ) especifique_____

6.4. Dónde realiza el trabajo sexual. Es decir cómo contacta clientes?
6.4.1 Calle ( ) Especifique

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000638

6.4.2 Me publico en Internet ( ) Mencione el sitio web_____
6.4.3 Me anuncio en periódicos ( ) Cuál?_____
6.4.4 Tengo un contacto que me busca clientes: Proxeneta ( )
6.4.5 En mi sitio de empleo cada vez que tengo oportunidad ( )
6.4.6 Otro ( ) Especifique_____

7. Subraye la respuesta que se ajuste a su realidad.

7.1 ¿Qué problemas representa estar en la calle realizando trabajo sexual?
7.1.1 Ladrones
7.1.2 Proxenetas
7.1.3 Violencia callejera
7.1.4 Abuso Policía
7.1.5 Otras especifique _____

7.2 ¿Existe el apoyo de la policía nacional o metropolitanos cuando ha tenido problemas?

7.2.1 Si
7.2.2 No. Porque? Sea clara _____

8. Subraye la o las respuestas que correspondan a su realidad:
8.1. ¿Qué acciones utilizas para cuidarte de las enfermedades venéreas y el VIH?
8.1.1 De 5 veces una no uso condón
8.1.2 No me cuido. Porque_____
8.1.3 De 10 veces una no uso condón
8.1.4 Tomo pastillas. Cuáles_____
8.1.5 El cliente no eyacula adentro de mi
8.1.6 Siempre uso condón
8.1.7 Soy parte de un experimento. Cual y Expliquelo_____
8.1.8 Otras. Cuál y explíquela._____

8.2 ¿Cuáles son los clientes que te visitan con frecuencia?
8.2.1 Mujeres Biológicas lesbianas que quieren experimentar con trans
8.2.2 Mujeres Biológicas heterosexuales que quieren experimentar con trans

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000649

8.2.3 Mujeres Transgéneros y transexuales iguales a mi
8.2.4 Hombres Heterosexuales
8.2.5 Hombres Gays u Homosexuales
8.2.6 Hombres Bisexuales

8.3 ¿De qué edades son tus clientes?
8.3.1 Entre 14 – 19 años de edad
8.3.2 Entre 20 – 25 años de edad
8.3.3 Entre 26 – 31 años de edad
8.3.4 Entre 32 – 38 años de edad
8.3.5 Más de 39 años de edad

8.4 ¿Qué causas han hecho que no te protejas con tus clientes?
8.4.1 Porque me pagan el doble o más. Cuánto?_____
8.4.2 Porque me han violado
8.4.3 Porque amenazaron con golpearme
8.4.4 Porque me he enamorado o me han gustado mis clientes
8.4.5 Porque no he tenido plata para un condón
8.4.6 Porque se me rompió el condón
8.4.7 Porque he estado alcoholizada o drogada y no me di cuenta
8.4.8 Porque no me interesa si me infecto o no
8.4.9 Porque no siento placer con un condón
8.4.10 Otros. Especifique.....

8.5 ¿Cuáles son las medidas que tomarías si supieras que tienes una enfermedad venérea o el VIH SIDA?
8.5.1 Dejo el trabajo sexual y busco ayuda médica
8.5.2 Continúo trabajando sexualmente y busco ayuda médica
8.5.3 No hago nada
8.5.4 Me auto medico
8.5.5 Me dedico a vengarme contagiando al resto, como me contagiaron a mí
8.5.6 Otras. Especifique_____

9. Encierre en un óvalo la respuesta de su realidad.
9.1.- ¿Cuáles son los motivos por los que dejo se estudiar?
9.1.1. Porque huy de casa y no tenía que apoyara mis estudios

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000642

9.1.2 Porque me botaron de mi casa y no tenía quien apoyara mis estudios
9.1.3 Porque no tenía dinero
9.1.4 Porque no me aceptan en el colegio/escuela por ser trans
9.1.5 Otros. Especifique_____

9.2. ¿Qué estudiaría si le ofrecieran una beca gratuita?
9.2.1 Terminar el colegio/ escuela
9.2.2 Curso técnico para poner mi negocio. Especifique_____
9.2.3 Otros. Especifique_____

9.3 ¿Ha buscado alternativas diferentes al trabajo sexual?
9.3.1 Si. Especifique_____
9.3.2 No.

9.4.- ¿Ha sido discriminada al momento de aplicar a un empleo por su identidad de género?
9.4.1 Si. Especifique donde y como_____
9.4.2 No

10. Encierre en un óvalo la respuesta que se ajuste a su realidad.

10.1 ¿Cuándo ha tenido problemas de salud a donde ha recurrido?
10.1.1 Al centro de salud pública
10.1.2 Centro de Atención privado
10.1.3 Otro. Especifique_____

10.2 ¿Qué problemas surgen cuando asiste a un centro de salud público o privado?

10.2.1 Los médicos no me quieren tratar.
10.2.2 El personal de servicio a pacientes se burla de mi
10.2.3 Los pacientes me discriminan
10.2.4 Otros. Especifique_____

Autora: Diane Marie Rodríguez Zambrano
Web: www.DianeRodriguez.Net Mail: DianeMRodríguezZ@gmail.com
Twitter: @DianeRodriguezZ Facebook y Fan Page: Diane Rodríguez
Guayaquil - Ecuador

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000644

Manual

USO CORRECTO DE TÉRMINOS SOBRE LA SEXUALIDAD

Jóvenes Trans Femeninas, Masculinos e Intersex uniendo a los TILGB

Silueta X COM

HIV Young Leaders Fund

2010 GRANT COMPETITION
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Ministerio del Interior

000127

000045

Créditos

Dirección general:

Srta. Diane Rodriguez
Asociación Silueta X
"Jóvenes transgéneros, transexuales femeninas masculinos e Intersex"
Dirección: General Córdova #325 y Padre Aguirre, Esq. Guayaquil - Ecuador
Teléfono: (593) 042 – 562964
Base Cedula: (593) 09 9659426
Correo: siluetax@gmail.com
www.siluetax.com

Asesoría General:

Srta. Viviana Chiriboga
Ministerio del Interior
Gobernación del Guayas
Dirección : Malecón y Aguirre (Esquina)
Teléfono: (593) 04-2322692
Fax: (593) 042 – 322693
www.mingobierno.gov.ec

Asesoría Científica:

Ps. Juan Alfredo Robles
Asociación Ecuatoriana de Psicologia
Dirección: Kennedy Vieja
Teléfono: (593) 042 -286849
Móvil: (593) 09 8176625

Edición:

Srta. Diane Rodriguez
Correo: diane@siluetax.com

Con el Apoyo de:

La Feria del Desarrollo 2010
http://www.lac-developmentmarketplace.org/

HIV Young Leader Fund
http://www.hivyoungleadersfund.org/

Terminologías Adaptadas de:

Ing. Lynn Conway
Profesora Emérita de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Michigan, Michigan
Socia de la Academia Nacional de Ingeniería (EUA)
www.lynnconway.com

Todos los Derechos están reservados.
Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, previa citación de la fuente y con posterior entrega de una copia a la Asociación Silueta X y al Ministerio del Interior del Ecuador.

000127

Contenido

1. Introducción
1.1 Los DD.HH.
2 La Sexualidad Humana
2.1 Componentes de la Sexualidad Humana
2.1.1 Biológica
- Hombre – Macho
- Mujer – Hembra
- Intersex – Hermafrodita
2.1.1.1 Conociendo lo que no nos enseñan en las Escuelas
2.1.2 Social
- Femenino
- Masculino
- Bigénero
2.1.2.1 Conociendo lo que no nos enseñan en las Escuelas
2.1.2.2 Resúmen
2.1.3 Psicológica
2.1.3.1 Conociendo lo que no nos enseñan en las Escuelas
2.1.3.1 Orientación Sexual
- Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
2.1.3.2 Identidad de Género
- Duoformidad
- Transgenerísmo
- Transexualidad
3. Componentes Culturales que expresan Roles de Género
- Travesti
- Transformísta
- Drag Queen y Drag King
- Queer
4. Glosario
5. Bibliografia

000127

1. Introducción

En Ecuador, hablar de sexualidad resulta complejo, bochornoso y hasta para algunos humillante; pues viven bajo un tul moralista y obsoleto, que es el contribuyente de forma indirecta y en otros casos de forma directa, a la proliferación de enfermedades venéreas, enfermedades catastróficas, embarazos no deseados, muertes maternas por abortos mal practicados, proyectos de vida distintos por falta de la planificación familiar, violación de los derechos sexuales, violación de los derechos de la diversidad sexual, etc.

La Humanidad con el paso del tiempo cambia, las sociedades, las organizaciones, las familias, la tecnología, la ciencia, los discursos de las religiones, la política, etc. Es ilógico usar términos fundamentalistas, patriarcales que no contribuyen en nada al verdadero conocimiento y por su puesto a la falta de concepción sobre los Derechos Humanos.

La ignorancia no esta justificada, por lo tanto el ignorar los temas sobre sexualidad o desconocerlos, es una acción implícita de violación hacia los Derechos Humanos.

Este manual recopila información adecuada, argumentada y soportada de forma técnica y científica. No son términos supuestos o deducidos por otras personas que no viven la sexualidad distinta de los otros. Son constructos recopilados de sociólogos, psicólogos y sexólogos de forma adecuada y que a través de nuestras experiencias tanto como organización, integrantes e incluso personales, están sustentadas bajo la mayor prueba fehaciente que puede tener un ser humano... la propia vivencia.

Les invitamos a conocer no solo las diversidades sexuales, si no a entender que la heterogeneralidad y la duoformidad son una parte de la sexualidad humana.

Diane M. Rodriguez Zambrano
Transexual Femenina

000127

000127

1. 1 Los Derechos Humanos

Que muchas personas de la diversidad sexual tengan un concepto errado sobre si mismo, es una irrefutable realidad.

Mucho más que terminologías de la nueva era, hay que reconocer que las diversidades sexuales siempre han estado allí. Que no haya existido la suficiente información es un factor. Si complementamos que en la historia de las sociedades, lo nuevo, extraño o diferente resultaba ser rechazado, ocultado, ignorado e incluso aniquilado; obtenemos como resultado sociedades que violaron los Derechos Humanos.

Dejando a un lado el contexto sexual y abarcando la etnicidad, podemos revisar la historia y ser testigos de cómo los afroamericanos y afrodescendientes sufrieron las viles y crueles violaciones a sus Derechos Humanos... sólo por tener la piel más oscura que los otros de la raza humana.

Sus derechos fueron reconocidos pero a base de su propia lucha. Retomando el tema de la sexualidad, las mujeres no se quedan atrás en estos temas. En la actualidad la Mujer puede acceder a ciertos Derechos. Se indica a ciertos derechos, pues aun se lucha por la equidad de Género. E igualmente sus derechos fueron reconocidos a base de su propia lucha.

Pero mis estimados, así como estepar de ejemplos... no simples, si no magnos ejemplos de lucha por los Derechos Humanos, así mismo hay muchos Derechos que actualmente se están pregonando. Para los que estamos en la lucha de la sexualidad, entendemos que este es nuestro centenario. Todas las diversidades sexuales luchamos por ser reconocidas y aceptadas, sin ser ridiculizadas o ridiculizados.

000049

2. La Sexualidad Humana

La sexualidad es una realidad que abarca a la persona en su totalidad.

Involucra todas las áreas de nuestra vida y de hecho, desde que nacemos estamos influidos por ella.

La complejidad de los comportamientos sexuales de los humanos es un producto innato.

Si usted se considera una persona Heterosexual y calza dentro de la duoformidad, indique abiertamente si cuando nació decidió ser heterosexual y estar conforme con su biología y el género.

Ciertamente dudamos que haya escogido ser heterosexual y estar dentro del margen de la duoformidad, puestos que estos aspectos son innatos dentro del ser humano.

Lo mismo ocurre con el resto de la diversidad sexual (Trans, intersexuales, gays, lesbianas, bisexuales, etc.). La sexualidad Humana es Irreversible e inconfigurable.

000127

000127

2.1. Componentes de la Sexualidad Humana

Es común que las personas entiendan lo mismo por sexo y por sexualidad. Sin embargo, la sexualidad está conformada por tres esferas y el sexo está contenido en una de ellas.

Sexualidad

- **Biológica (sexo),**
- **Psicológica (identidad de género y orientación sexual).**
- **Social (género)**

000051

2.1. 1.Dimensión Biológica de la Sexualidad

Es el conjunto de características fisiológicas y anatómicas que diferencian a hombres y mujeres y los ubican en extremos reproductivamente complementarios (Esta es una frase que nos dicen desde la escuela: los seres humanos nacen, crecen, se reproducen y mueren. He aquí un factor discriminador e indicador de la sobrepoblación mundial).

El sexo dual en todas las especies no es universal ni estático, puesto que se ha demostrado que existe la intersexualidad humana (Hermafroditismo).

Es ilógico discriminar o cosificar a las personas intersexuales, puesto que la intersexualidad o hermafroditismo se encuentra en muchas especies vivientes: peces, caracoles, babosas, mamíferos, etc.

Comprendiendo y resumiendo entonces, una de las dimensiones de la sexualidad humana podemos deducir, que biológicamente los sexos se clasifican de la siguiente forma:

Biología (sexo)

- -Hombre – Macho (Término médico)
- -Mujer – Hembra (Término médico)
- -Intersex – Hermafrodita (Término médico)

000127

Intersexualidad

Este es un tema nuevo para muchos. En las escuelas donde se debería enseñar todo acerca de la sexualidad humana no se lo enseña (Escolástica). En unos casos por desconocimiento, en otros por concepciones de fé y otros mas graves con el objetivo de crear un sistema que solo es una falacia.

Hermafrodita.- Es un término médico (y muy ofensivo a la vez) para nominar a las personas que nacen con ambigüedades sexuales. El término correcto es intersexuales y se pueden dividir en 4 categorías:

Intersexualidad 46, XX: la persona tiene los cromosomas de una mujer (XX), los ovarios de una mujer, pero los genitales externos con apariencia de un hombre.

Intersexualidad 46, XY: la persona tiene los cromosomas de un Hombre (XY), pero los genitales externos no se han formado completamente, son ambiguos o claramente femeninos.

Intersexualidad gonadal verdadera: aquí la persona debe tener tanto tejido ovárico como testicular. Esto podría ser en la misma gónada (un ovotestículo) o la persona podría tener un ovario y un testículo. La persona puede tener cromosomas XX, cromosomas XY o ambos.

Intersexualidad compleja o indeterminada: muchas configuraciones de cromosomas distintos a las combinaciones simples 46, XX ó 46, XY y abarcan, entre otros, 45, XO (solamente un cromosoma X) y 47 XXY, 47, XXX: ambos casos tienen un cromosoma sexual adicional, sea un X o un Y.

000127

000053

2.1. 2. Dimensión Social de la Sexualidad

Es todo aquello que las sociedades construyen alrededor de la diferencia sexual: roles, actividades, maneras de relacionarnos y de expresar emociones. A partir de la apariencia externa de los órganos sexuales se ha establecido una larga cadena de enseñanzas divididas en hombres y mujeres.

Estas diferencias pueden verse en la forma de vestir, las carreras profesionales que elegimos, las actividades que desempeñamos, cómo nos relacionamos sexual y eróticamente con los demás, etc. Sin embargo en Esta larga cadena de enseñanza, no esta incluida la intersexualidad.

Social (género)

- Si su genital es pene, médicamente es hombre (XY) y por lo tanto la sociedad le entrega un rol social o de género que es "masculino" .

- Si su genital es vagina, médicamente es mujer (XX) y por lo tanto la sociedad le entrega un rol social o de género que es "femenino".

- Si sus genitales son ambiguos, médicamente es hermafrodita o no puede presentar cambios físicos si no, cromosómicos (X). En este caso la sociedad no entrega roles sociales, pues no los ha creado y para normalizar al Intersex le reasignan al sexo que les parezca mejor, hombre o mujer.

Incluso para hablar hay reglas de género: Hombre + masculino = él , Mujer + femenino = Ella, Hermafrodita + ? = X. Algunxs intersexuales usan un rol Bigénero que esta en medio de la gama masculino y femenina. Algunas personas no necesariamente son intersex y optan por el rol bigénero y/o el transgenerismo no aceptado por la sociedad fundamentalista.

000127

Bigénero

- Es una tendencia a moverse entre los roles de género masculino y femenino según el contexto, expresando una clara "feminidad" y una clara "masculinidad" respectivamente.

- Es reconocida por la APA (American Psychological Association) como un subconjunto del grupo del transgenerísmo.

- Un estudio de 1999 realizado por el Departamento de San Francisco de Salud Pública señaló que, entre la comunidad transgénero, al menos de 3% de los hombres genéticos y menos de 8% de los que mujeres genéticas fueron identificadas como personas bigénero.

- Si bien una persona andrógina conserva el mismo rol de género en cualquier situación , la persona bigenérica consciente o inconscientemente, cambia los roles de género de masculino a femenino en primer lugar, o viceversa.

000127

2.1. 2. 2 Resumen

Sexo

1.- Son características físicas y biológicas que nos distinguen como macho, hembra o hermafrodita.

2.- Se relaciona con la reproducción de la especie.

3.- Los genitales y los médicos determinan que un ser humano sea Mujer u Hombre.

4.- Nacemos con el sexo. Es absurdo reasignar al Intersex al nacer sin su aprobación. Es una Violación a DD.HH

5.-Pene

6.-Vagina

7.- Ambigüedades (Hermafrodita)

Género

1.- Es una construcción social de las diferencias a partir del sexo. Las personas bigéneros no son aceptadas.

2.- Son roles y conductas asignadas por la sociedad a cada uno de los sexos.

3.- Es lo que conocemos como lo masculino y lo femenino.

4.- Se aprenden a lo largo de la vida (socialización). Lxs Intersex, tienen que Decidir entre uno de los roles, pues la sociedad no reconoce lo bigénero, si así lo decidiera la persona intersex.

5.- Masculino = Rudo, Fuerza, Tosco, poder, mandatario, dominación, armas, pelota, gerente, etc.

6.- Femenina = dulce, sensible, delicada, subordinación, muñecas, cuida los hijos, lava, plancha, cocina, atiende al hombre.

7.- Su contraste sería lo bigénero, pero la persona intersex tiene la opción de serlo u optar por los roles tradicionales.

000127

000127

2.1. 3 Dimensión Psicológica de la Sexualidad

Básicamente esta dimensión se estructura de los dos componentes anteriores: biológico y social. Aquí veremos el porqué.

Biológicamente dentro del cerebro se encuentra la amígdala cerebral que es una masa con forma de dos almendras, que se sitúan a ambos lados del tálamo, en el extremo inferior del hipocampo del cerebro. La Amígdala cerebral es la responsable de las emociones de todo tipo y de los instintos sexuales de una persona.

Se configura en el estado de gestación de los seres humanos. Resulta irrisorio que se trate de forzar a una persona, pertenecer a un sexo o genero que no desea, pues es innato dentro de cada uno de nosotros.

Hemos creído necesario citar las referencias biológicas para una fácil comprensión del Tema. Sin embargo, la dimensión psicológica no tiene que ver solo con la parte biológica de las personas, pues es mucho mas compleja.

Socialmente podemos ser influidos o "no" por el entorno. Esta parte de asimilación es la forma en que cada individuo, retoma y reproduce todo lo que su sociedad le enseñó: que debe hacer o como debe actuar. No necesariamente como sea su entorno, si no como la persona lo asimile.

Incluso esto esta influenciado por la parte biológica, resultando como me apropio yo de esas enseñanzas, o como me identifico con ellas.

La dimensión psicológica la integran aspectos de ideas, la forma en que nos comunicamos, nuestros miedos, deseos, fantasías y afectos, la experiencia subjetiva del amor y los demás vínculos. Entre todos éstos aspectos de identificación o de atracción en relación a lo afectivo, hay dos muy importantes: la identidad de género o sexual y la Orientación sexual.

000057

2.1.3.1 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

La orientación sexual

Es la atracción afectiva y erótica hacia otras personas. Nos clasificamos en:

Todos los Seres Humanos Tenemos una Orientación sexual

- **Homosexual**
  - **Lesbianas - Mujeres**
  - **Gays - Hombres**
- **Heterosexual**
- **Bisexual**
  - **Hombres Bisexuales**
  - **Mujeres Bisexuales**

Estos constructos están basados en la biología del cuerpo, pero como vamos entendiendo, la sexualidad no solo tiene que ver con la parte simple del cuerpo; pues como hemos visto es mucho mas compleja. Abordaremos ampliamente cada Orientación sexual para que nos quede claro el tema, y sobre todo para abarcar la transexualidad y la intersexualidad, que resultan tener las mismas orientaciones sexuales que los demás, pero desde la dimensión integradora total de la sexualidad y no desde el aspecto simple de la biología.

000127

2.1.3.1 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Homosexualidad.- Es un termino general para denominar a las personas que se sienten atraídos por su misma sexualidad. La denominación de las mujeres Homosexuales, es Lesbianas y de los hombres homosexuales es gays.

Lesbiana.- Es una Mujer Homosexual. Es decir, una mujer biológica que se siente atraída por la sexualidad femenina. Aunque se ha encontrado en muchas culturas a lo largo de la historia, no ha sido sino hasta recientemente que se utiliza la palabra lesbiana, la cual se derivada del nombre de la isla griega de Lesbos.

Gay.- Es un hombre Homosexual. Es decir un hombre que se siente atraído por la sexualidad masculina. La palabra Gay, hasta los años setenta significaba alegre o divertido en inglés. En países hispanohablantes, "gay" se refiere casi exclusivamente a hombres, especialmente a aquellos que aceptan su sexo biológico (por lo tanto no se aplica transexual).

Heterosexualidad.- Se caracteriza por la atracción sexual o el deseo amoroso hacia personas de distinto sexo. En nuestro Sistema social heterogeneral esta es la única orientación sexual aceptada: "hombre y mujer".

Bisexualidad.- La bisexualidad es la atracción por ambas sexualidades. Se suele dar carta de naturaleza a la bisexualidad desde la antigua Grecia pues, según las fuentes existentes, este tipo de relaciones eran practicadas incluso por los mismos reyes o gobernadores de Grecia (uno de ellos fue Alejandro Magno).

Mujeres Bisexuales.- Son las mujeres que se sienten atraídas por las sexualidades Femeninas y masculinas a la vez. Los roles de género varían del erotismo de la Relación.

Hombres bisexuales.- Son los hombres que se sienten atraídos por las sexualidades Masculinas y femeninas a la vez. Al igual que las mujeres bisexuales los roles de Género pueden variar. Incluso podemos ver dentro de estas mismas orientaciones Sexuales, la situación de lo "Binario", al querer ejecutar un rol u otro rol de género.

000127

2.1.3.2 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Identidad de Género

Es la percepción íntima y personal de pertenecer a un tipo de sexualidad. Además de nacer o tener un cuerpo: hombre o mujer, (Duoformidad) la persona se percibe a sí misma como hombre o mujer. Esto quiere decir, que no necesariamente al nacer hombre o mujer nosotros nos aceptamos como uno de ellos.

La heteronormtividad y duoformidad sustentan que de por sí, ser heterosexual y estar conformes con su anatomía es natural; tan simple y casi imperceptible como nos resulta respirar.

Sin embargo, esto no resulta fácil de ser. Los médicos denominan a las personas que no se identifican con su sexualidad anatómica o biológica en relación a su socio-psico-sexualidad como personas con "Disforia de género" que por cierto, resulta un término médico muy ofensivo, al igual que el hermafroditismo.

Ya que los médicos no se han tomado la molestia de definir a la normatividad Dual, en este manual hemos dominado a la mayoría de la población como diagnosticados con "Euforia de género", no con la finalidad de retribuir términos patológicos, si no para una fácil comprensión didáctica.

Todos los Seres Humanos Nacemos Con una Identidad

- Euforia de Género → Duoformidad
- Disforia de Género → Transexualismo

000127

2.1.3.2 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Euforia de Género.- Es un término proporcionado por este manual, para definir a las personas cuando nacen y se identifican con la dimensión completa de la sexualidad (bio-psico-social). Es decir, cuando un hombre nace, se identifica con ello de forma biológica, social y psicológica, al igual que ocurriría con una mujer.

Duo-Formidad.- Este termino proveniente de Euforía de género, clasifica a hombres y mujeres que no tuvieron o no tienen contradicción entre su "sexualidad psicológica", su "sexualidad genital y su sexualidad social"

Disforia de Género.- Es el desacuerdo profundo entre el sexo biológico, el sexo Psicológico y el social o, dicho de otra forma, entre el sexo con el que se nace y aquel otro que la persona siente como propio. Conocido como "El Diagnóstico de Harry Benjamin" es una condición congénita intersexual causa de una variación genética, hormonal y neurológica; la cual produce que el cerebro se desarrolle con un sexo opuesto al físico genital de la persona. El diagnostico Harry Benjamin, se desarrolla en Transgenerísmo y Transexualismo.

Transgenerismo.- Transgénero es el estado de la identidad de género de uno mismo (autoidentificación como hombre, mujer, ambos o ninguno) que no se corresponde con el "género asignado" al nacer. En pocas palabras, es una persona que construye su género a través de la transición del rol social asignado al nacer, utilizando normas, comportamientos o actitudes que son del género opuesto.

Transexualismo.- Es una persona que nació biológicamente en un sexo y ha pasado mediana o completamente un proceso de transición con la finalidad de pertenecer a una sexualidad opuesta, sin que necesariamente haya de por medio una reasignación sexual. Se produce una disconformidad entre su sexo Biológico, su sexo social y el sexo psicológico.

000127

1990000

2.1.3.2 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Identificaciones De Género

- Transgénera Femenina
- Transgénero Masculino
- Andrógino o Bígenero

Orientaciones Sexuales

- Trans Heterosexual
- Trans Homosexual
- Trans Bisexual

Identificaciones De Género

- Transexual Femenina
- Transexual Masculina
- Intertransexualidad

000127

2.1.3.2 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Identificaciones de Género

Transgénera femenina.- Es una persona que nació biológicamente hombre y ha adoptado los roles de género que pertenecen a la mujer; es decir su comportamiento pertenecen al género femenino.

Transgénero masculino.- Es una persona que nació biológicamente mujer y ha adoptado los roles de género que pertenecen al hombre; es decir su comportamiento pertenecen al género masculino.

Androgino o Bigénero .- Es una persona ambivalente, que se encuentra en medio de la gama masculino y femenina, sin importar su sexo biológico.

Transexual femenina.- Es una persona que nació biológicamente hombre y ha Pasado mediana o completamente un proceso de transición con la finalidad de pertenecer a la sexualidad femenina, sin que necesariamente haya de por medio una reasignación sexual (Transexual no significa estar operado en el otro sexo).

Transexual masculino.- Es una persona que nació biológicamente mujer y ha pasado mediana o por completo un proceso de transición, con la finalidad de pertenecer a la sexualidad masculina, sin que necesariamente haya de por medio una reasignación sexual (Enfatizamos Sexualidad en sus tres dimensiones Bio-Psico-Social).

Intertransexualidad .- Es una persona que nació biológicamente en un sexo y ha pasado mediana o completamente por un estado de transición hacia el sexo opuesto, y que en ese trayecto se sintió conforme con sus aspectos corporales tanto biológicamente con los que nació, como con los que se asigno durante el trayecto de su vida. Es como una Intersexualidad artífice y no biológica o cromosómica, si no construida a la voluntad de la persona.

000127

2.1.3.2 Conociendo lo que no nos enseñaron en la escuela.

Orientaciones Sexuales

Trans Heterosexual .- Es una persona transgénero o transexual que se siente atraído o atraída hacia el sexo que dejo atrás en su transición. No importa si está o no reasignada sexualmente, puesto que los aspectos de atracción no solo esta basado como hemos visto en sexo, si no en aspectos físicos, quirúrgicos, hormonales, sociales, comportamentales, etc.

Se ha comprobado que el coito en un porcentaje medianamente alto entre los seres humanos no es importante, aunque para otros si es sustancialmente importante. Las personas trans son muy sacrificadas, al punto de privarse de orgasmos por el resto de la vida, con la finalidad de ser comprendidos/as y amados/as. Ejemplo: Una persona que nació hombre, actualmente desempeña el rol de mujer y se siente atraída por un hombre sería una Trans Heterosexual, y viceversa con los Trans Masculinos Heterosexuales.

Trans Homosexual.- Es una persona que se siente atraída por el género y/o sexo en el que se encuentra su transición. Es decir si nació mujer y actualmente desempeña un rol de hombre y le gustan los hombres ya sean hombres biológicos o transexuales masculinos, se considera como una persona Trans Homosexual, y viceversa con las Transexuales femeninas lésbicas.

Trans Bisexual.- Es una persona que ha construido su género y/o sexo en uno opuesto al que nació y además el cual se siente atraído o atraída por ambas sexualidades. Un claro y común ejemplo es una Transexual Femenina que se siente atraída por Hombres y por mujeres sin importar si son biológicos o transexuales también.

000127

3. Componentes Culturales que expresan Roles de Género

Travesti .- El travestismo consiste en utilizar la vestimenta y complementos socialmente delimitados para el sexo opuesto en hombres o mujeres. Este término no tiene que ver en absoluto con Transgenerísmo o con transexualidad, pues no aborda la profundidad de la identidad de género, pues, simplemente es un uso de vestimenta de forma momentánea sin importar el factor de su causa.

Transformista.- Son aquellas personas que adoptan por motivos artísticos el aspecto y actitudes culturales convencionalmente aceptados para el otro sexo, y con ello crean un personaje artístico en el que se "transforman". Muchas culturas incluyen esta práctica como una expresión artística, como es el caso de los onnagatas del teatro kabuki japonés o los actores masculinos que representaban roles femeninos en la ópera tradicional china, así como también se acostumbraba en el antiguo teatro de algunos países de Europa.

Drag Queens y Kings.- Un Drag Queen es un hombre que por lo general viste como una caricatura de la mujer, a menudo con fines de entretenimiento o espectáculo. En general, el drag queen exagera ciertas características (como el maquillaje y las pestañas) para un efecto, dramático, satírico o cómico. Otros artistas incluyen drag kings, que son mujeres que actúan en los papeles masculinos.

Queer.- La palabra queer tradicionalmente ha significado en inglés "extraño" o "poco usual," pero su utilización en referencia a la comunidad TILGB y los miembros que se percibe que pertenecen a ésta, ha modificado la definición y aplicación originales. Su empleo se considera polémico pues el término aún resulta ofensivo o despectivo por parte de la comunidad, y para otros es un término que sirve para describir una orientación sexual y/o identidad de género o expresión de género que no se conforma con la sociedad heteronormativa.

4. Glosario

Escolástica .- Es el movimiento teológico y filosófico que intentó utilizar la filosofía grecolatina clásica para comprender la revelación religiosa del cristianismo.

Harry Benjamin.- Fue un sexólogo de origen alemán radicado en Estados Unidos. Es principalmente conocido por ser pionero en el trabajo con la transexualidad.

Heterogeneralidad.- Léase Heteronormatividad.

Heteronormatividad.- Heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad es un régimen social, político y económico que impone el patriarcado y las prácticas sexuales heterosexuales mediante diversos mecanismos médicos, artísticos, educativos, religiosos, jurídicos, etc. y mediante diversas instituciones que presentan la heterosexualidad como necesaria para el funcionamiento de la sociedad y cómo el único modelo válido de relación sexoafectiva y de parentesco.

El régimen se retroalimenta con mecanismos sociales como la marginalización, invisibilización o persecución.

TILGB.- Trans, intersexuales, lesbianas, gays y bisexuales

Trans.- Es un termino general que aglutina a transgéneros y transexuales.

Transición.- En nuestro contexto, significa transitar de un sexo o género hacia el opuesto.

Términos Mentados por Diane Rodríguez.- Duoformidad, Euforia de género, Heterogeneralidad, Intertransexualiad y TILGB.

5. Bibliografía

-American Psychological Association
http://www.apa.org/

- Transgenerísmo, Transexualidad y Hermafroditismo
www.lynnconway.com

-Disforia de Género
http://www.disforiadegenero.org/

-Síndrome o Diagnostico de Harry Benjamin
http://shb-info.org/id1.html

-Protocolo de Intervención Psicológica de la Transexualidad
http://www.ucm.es/info/rqtr/biblioteca/Transexualidad/protocolo_de_intervencion_psicologica_transexual.pdf

-Biblioteca de Medicina de los EE. UU. – Intersexualidad
http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001669.htm

-Libro de Violación a los DD.HH sobre intersexualidad: As Nature Made Him (Tal como la naturaleza lo Hizo), escrito por Jhon Colapinto – 2000
http://www.isna.org/books/colapinto

-Milton Diamont – Organización Intersex Internacional
http://www.intersexualite.org/English_OII/IAIA/Mickey/VSD_not_DSD.html

000177

000067

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000668

000127

POLÍTICAS DE ACCESO IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA USUARIOS/USUARIAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL EN ECUADOR

2014

0000669

000127

INDICE

INTRODUCCIÒN.....4

POLÍTICAS DE ACCESO IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA USUARIOS/USUARIAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL EN ECUADOR 6

POLÍTICA 1: CONOCIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD.....**6**

POLÍTICA 2: NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL **9**

POLÍTICA 3: PRIORIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD POR ENCIMA DE CUALQUIER PREJUICIO PERSONAL O ESTIGMA SOBRE LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL.....**11**

POLÍTICA 4: SERVICIOS SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL, LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA INCLUYENDO ESTIGMATIZACIÓN, SEXUALIZACIÓN, ACOSO O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGB Y SU LIBRE DETERMINACIÓN.....**15**

POLÍTICA 5: GARANTIZAR ATENCIÓN EN SALUD ADECUADA PARA LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL CON CONOCIMIENTO DE SU LIBRE DETERMINACIÓN, SUS PRÁCTICAS, SUS NECESIDADES Y SUS PROBLEMAS DE SALUD ESPECÍFICOS.....**17**

POLÍTICA 6: GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS HOSPITALARIOS SEAN SIEMPRE ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.....**19**

POLÍTICA 7: CUMPLIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD.....**21**

CONCLUSION.....**24**

000127

Asociación Silueta X .com

Guayaquil - Quito - Cuenca - Ambato

TILGB

AGRADECIMIENTOS

A las organizaciones que participaron del Enfoque Nacional sobre normativas de Salud TILGB – 2014, y a las experiencias adquiridas del personal del Centro Psico-médico LGBT de la Asociación Silueta X.

people unlimited HIVOS

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi GB Trans
"Diane Rodriguez"

amfAR AIDS RESEARCH

0000671

I. INTRODUCCIÓN

Si bien en los últimos años el acceso a la salud ha mejorado para la población en general, para las personas de diversa orientación sexual existen algunos impedimentos en el acceso a la salud, que requieren un enfoque especializado para ser analizados y superados.

Además de los complejos factores culturales, *el desconocimiento de los procedimientos de atención para personas de diversa orientación sexual* por parte de personal de salud o vinculado a la salud, hace que muchos usuarios LGB hayan experimentado discriminación los servicios de salud, la *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador INEC (Instituto Nacional de estadísticas y censos) 2013* establece un 33,7%[1] de usuarios TILGB que han experimentado discriminación en salud.

La misma encuesta revela que el 58% de personas de la diversidad sexual no se encuentran afiliadas al seguro social, lo cual da muestra también de la situación de vulnerabilidad laboral en la que se encuentra la población TILGB, y de la inaccesibilidad que tienen los cónyuges de los/as aportadores/as a los derechos de seguridad social. Lastimosamente en esta herramienta no consta un desglose que nos permita establecer cifras específicas sobre personas de diversa orientación sexual pero nos sirve de referente.

Las organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a la comunidad TILGB receptan diariamente denuncias e inquietudes en relación a temas de salud, por lo que muchas de ellas han optado por brindar algunos de estos servicios bajo la supervisión de las autoridades sanitarias que giran entorno sobre todo a la asesoría, acompañamiento y direccionamiento a instituciones de salud si es el caso.

[1] INEC, Instituto Nacional de estadísticas y Censos, Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador, 2013. Enlace: http://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/presentacion-lgbti-condiciones-de-vida-glbti-resultados-del-inec1.pdf

Asociación Silueta X .com
Guayaquil - Quito - Cuenca - Ambato
TILGB

El presente documento ha sido elaborado a base de las necesidades de una población históricamente excluida detectadas en estos espacios, en conjunto con el personal del Centro Psico-médico con especialidad en Transexualidad y retroalimentado por personal del Ministerio de Salud Pública, convirtiéndolo en un documento validado diversificadamente.

Este instrumento tiene la intención de brindar directrices necesarias para una atención primaria para las personas de diversa orientación sexual de una forma adecuada, tanto para la salubridad pública como privada. Propiciando un acercamiento entre la comunidad LGB y el sector de la salud, para garantizar el a trato adecuado en el acceso igualitario a los servicios de salud.

Es una apuesta por el cumplimiento de los derechos humanos, de la misma manera como se ha realizado con otros grupos excluidos, mediante la aplicación de políticas públicas y directrices desprendidas del derecho constitucional a la no discriminación, y específicamente a la no discriminación en el acceso a la salud.

Silueta X como parte de las organizaciones civiles TILGB extiende la invitación convertir perfectiblemente los espacios de salud públicos y privados, con la finalidad de garantizar la salud para todas y todos, sin distinción por su orientación sexual o identidad de género, y a generar acuerdos que permitan el cumplimiento de manera conjunta de las metas internacionales en atención en salud, prevención y tratamiento adecuado de enfermedades así como el cierre de las brechas de desigualdad acorde al PNBV.

Ps. Diane Rodríguez
Consultora

people unlimited
HIVOS

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi GB Trans
"Diane Rodriguez"

amfAR
AIDS RESEARCH

II. POLÍTICAS DE ACCESO IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA USUARIOS/USUARIAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL EN ECUADOR

POLÍTICA 1: CONOCIMIENTO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD.

El conocimiento de la terminología correcta de referencia a personas de diversa orientación sexual es el primer paso para generar buenas prácticas de atención igualitaria en salud.

En este sentido es importante que el personal de salud tenga una mentalidad abierta y una actitud profesional siempre, para que pueda brindar una atención médica de calidad con calidez a las personas de diversa orientación sexual.

Lineamiento 1.

Se recomienda a los hospitales, centros de salud públicos y privados que usen un lenguaje apropiado no discriminatorio, con los términos correctos al tratar con usuarios/as de diversa orientación sexual. Para lo cual ponemos en conocimiento la terminología básica:

Definición y distinción entre sexo y Género.

Sexo.- se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres. «Macho» y «hembra» son categorías sexuales[2].

[2] OMS (Organización Mundial de la Salud), what do we mean by "sex" and "gender"? 2010. Enlace: http://www.who.int/gender/whatisgender/en/

Asociación Silueta X .com LGB
Guayaquil - Quito - Cuenca - Ambato

Género.- se refiere a los roles socialmente construidos, los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres. «Masculino» y «femenino» son categorías de género[3].

Definición de Orientación Sexual[4]

Orientación Sexual.- es una cualidad personal permanente que orienta a una persona a sentir atracción romántica o sexual (o una combinación de éstos) a las personas del sexo o género opuesto, del mismo, o para ambos sexos o más de un género. Estas atracciones generalmente se dividen en: la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad.[5]

Homosexualidad.- Es la cualidad personal permanente que orienta a una persona a sentir atracción romántica o sexual por el mismo sexo y/o género. A las mujeres homosexuales les dicen Lesbianas y a los hombres homosexuales, les dicen gays.[6]

Heterosexualidad.- Es la cualidad personal permanente que orienta a una persona a sentir atracción romántica o sexual por personas de diferente sexo y/o género.[7]

Bisexualidad.- Es la cualidad personal permanente que orienta a una persona a sentir atracción romántica o sexual por ambos sexos y más de un género.[8]

---

[3] OMS (Organización Mundial de la Salud), what do we mean by "sex" and "gender"? 2010. Enlace: http://www.who.int/gender/whatisgender/en/

[4] Constitución de la República del Ecuador, Artículo 11 numeral 2: Derecho fundamental es la Orientación Sexual. Enlace: http://es.slideshare.net/fxer92ldu/constitucion-de-la-republica-del-ecuador-2008

[5] American Psychological Association, Sexual orientation, homosexuality and bisexuality 2013. Enlace: http://www.apa.org/helpcenter/sexual-orientation.aspx

[6] American Psychiatric Association, LGBT Sexual Orientation, 2013. Enlace: http://www.psychiatry.org/mental-health/people/lgbt-sexual-orientation

[7] American Psychiatric Association, LGBT Sexual Orientation, 2013. Enlace: http://www.psychiatry.org/mental-health/people/lgbt-sexual-orientation

[8] American Psychiatric Association, LGBT Sexual Orientation, 2013. Enlace: http://www.psychiatry.org/mental-health/people/lgbt-sexual-orientation

people unlimited HIVOS
amfAR AIDS RESEARCH

Lineamiento 2:

Se debe hacer referencia a la orientación sexual solamente en el caso de que dicha información sea necesaria para el proceso de atención médica. De ninguna manera se preguntará por curiosidad.

De ser estrictamente necesario, la forma de referirse a la preferencia o el ejercicio de la sexualidad debe ser con seriedad, profesionalismo y de manera directa. Utilizando la terminología adecuada y respetando en todo momento su autodeterminación.

Argumento:

Una de las dificultades que encuentra el personal de salud y afines, es el desconocimiento de la terminología adecuada, y el uso eventual de referencias indirectas a la orientación sexual, que molestan al usuario/a llegan incluso a resultar formas de acoso.

Es necesario un correcto protocolo de obtención y manejo de la información que se refiere a la orientación sexual y/o los ejercicios sexuales de los/as usuarios/as, para generar confianza en el sistema de salud, promoviendo un acceso oportuno y constante a la atención igualitaria. De la misma forma manejar y comprender la información relativa a las personas de diversa orientación sexual, sus prácticas y necesidades desde un enfoque de derechos, laico, no heteronormativo.

Asociación Silueta X .com
Guayaquil - Quito - Cuenca - Ambato
LGB

POLÍTICA 2: NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL.

Uno de los ejes fundamentales del derecho a la salud, es el principio de no discriminación, establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Salud y las declaraciones de derechos de los/as Usuarios/as.

Para la atención igualitaria en salud dirigida a personas de diversa orientación sexual la no discriminación implica un trato digno, conocimiento de términos y respeto total a su autodeterminación.

Se recomienda que las instituciones de salud privadas y públicas establecer mecanismos de erradicación de todo tipo de acoso, discriminación, estigmatización o irrespeto a la orientación sexual que limite o restinga el derecho a la salud.

Lineamiento 1:

Capacitación a todo el personal de salud o vinculado a la salud sobre acceso igualitario a salud y trato adecuado a las personas de diversa orientación sexual.

Se recomienda que los administradores o directores de las instituciones de salud comuniquen sobre el principio de no discriminación aplicada a los derechos establecidos en las diferentes normativas, a sus empleados y usuarios de las siguientes formas:

• Publicación en la página web del hospital/centro público o privado, en las zonas y áreas de espera de las/los usuarios y de los/las empleados;

• Incluirlos en los materiales que se encuentran habitualmente disponibles. De esta forma estarán a la vista y alcance en las salas de espera, recibidores, etc, de las y los usuarios/usuarias;

• Incluir posters promocionales en las áreas visibles y donde frecuentemente se colocan afiches o posters de salud;

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi Gay Trans
"Diane Rodriguez"

people unlimited
HIVOS

amfAR
AIDS RESEARCH

- Incluir en los materiales que se entrega de forma rutinaria a los empleados/empleadas;

Lineamiento 2:

Generación de normativa sancionatoria o inclusión en la normativa existente de las demandas específicas en salud y trato igualitario a las personas de diversa orientación sexual.

Se recomienda a los prestadores de servicio de salud conocer y aplicar la normativa vigente en el país y la inclusión de los principios de no discriminación por orientación sexual en su normativa institucional interna. A fin de garantizar por ese medio el cumplimiento total de la no discriminación por razones de orientación sexual y generar herramientas de sanción en el caso de existir casos de discriminación.

Lineamiento 3:

Sociabilización del derecho a la no discriminación por orientación sexual en acceso igualitario a la salud dirigido a toda la población con énfasis en las personas de diversa orientación sexual.

Se recomienda a las instituciones de salud colocar en espacios visibles información relativa a la salud para personas de diversa orientación sexual, en especial colocar material informativo indicando a la casa de salud como libre de discriminación hacia personas de LGB. Propiciando un ambiente profesional y humano inclusivo al que todos/as pueden acudir libremente y sin temor.

Argumento

Las organizaciones TILGB han recibido varias denuncias de personas de diversa orientación sexual que sufren acoso y discriminación por parte del personal de instituciones de salud tales como guardias de seguridad, personal de limpieza, enfermeros/as, médicos y personal administrativo. Tratos inadecuados que van desde silbidos, insultos, acoso sexual, sexualización, humillaciones públicas e invisibilización, hasta la interferencia de criterios personales, morales de los

profesionales de la salud, en tratamientos y alternativas ofrecidas a los/as usuarios/as.

Evidentemente el derecho a la no discriminación en el acceso a la salud, que parece tan básico, es violado en reiteradas ocasiones por desconocimiento o por falta de profesionalismo. Las denuncias recibidas dan muestra de que es más común de lo que perece y de que los atropellos causan daño en la susceptibilidad de los/as usuarios/as y rompen el vínculo de confianza con la casa de salud.

Estos atropellos son más frecuentes si se trata de usuarios/as de escasos recursos económicos, en situaciones de movilidad social, si pertenecen a algún grupo étnico o si practican la prostitución. En general si desconocen cuáles son sus derechos y cuáles son los mecanismos idóneos para reclamar su complimiento o denunciar su incumplimiento.

Razón por la cual hemos profundizado en el tema y extraído del análisis colectivo estas propuestas puntuales que nos ayudarán a cumplir de manera óptima con nuestros derechos y obligaciones como usuarios y como prestadores de salud en pos de conseguir un servicio de calidad y con calidez para todos y todas los/as ciudadanos/as.

POLÍTICA 3: PRIORIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD POR ENCIMA DE CUALQUIER PREJUICIO PERSONAL O ESTIGMA SOBRE LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL.

Como es de conocimiento público los derechos establecidos constitucionalmente y los derechos acordados por la comunidad internacional, son de cumplimiento obligatorio y prioritario. Están por encima de cualquier otra norma u ordenanza, y más aún sobre cualquier criterio personal.

Se recomienda a las instituciones de salud tomar las medidas y generar los mecanismos necesarios para que el derecho a la atención en salud sea la máxima prioridad, para lo cual ponemos a su disposición los lineamientos necesarios:

Lineamiento 1:

Se recomienda que las instituciones de salud, sobre todo en los hospitales y centros de salud públicos adherirse a la siguiente Declaración de Derechos para sus usuarias y usuarios. Los siguientes derechos son aplicables a todos las y los usuarios:

a) Los/as los usuarios/as tienen derecho a un trato, considerado y respetuoso en un ambiente seguro que promueva la comodidad y la dignidad.

b) Los/as los usuarios/as deben ser libres de toda forma de abuso y acoso, inclusive por razón orientación sexual.

c) Los/as los usuarios/as tienen el derecho a la privacidad y confidencialidad durante el tratamiento médico u otra prestación de la atención dentro de este hospital, centro etc.

d) Los/as usuarios/as de las instituciones de salud tienen derecho de libre determinación, el personal médico no está autorizado para criticar, cuestionar o juzgar la orientación sexual del usuario, salvo que éste determine lo contrario.

e) Los estudiantes de medicina, residentes y otras personas que no están directamente involucrados en el cuidado o trato amigable a personas de la diversidad sexual, no deben estar presente durante las examinaciones o tratamientos, excepto para fines de formación legítimos, documentados y relacionados específicamente con la salud del usuario.

f) En todos los casos de las consultas, exámenes y el tratamiento sobre una persona que involucre una relación con su orientación sexual debe ser llevado a cabo con de manera confidencial.

g) Los y las personas de diversa sexual, tienen el derecho a negarse a ser examinados, observados o tratados por el médico, estudiantes, residentes, o cualquier otro personal de la institución cuando el propósito primario sea educativo o informativo en vez de terapéutico, sin poner en peligro el acceso a la atención médica, incluyendo psiquiátrica y psicológica.

Asociación Silueta X .com
Guayaquil - Quito - Cuenca - Ambato
LGB

Lineamiento 2

Registro de fichas/historial adecuados de usuarios/usuarias que incluyan la orientación sexual solamente de manera voluntaria.

Se recomienda a los prestadores de salud pública y privada, la incorporación de herramientas de diversa orientación sexual, para el registro de fichas/historial de usuarios/usuarias, en las cuales se incluya información sobre la orientación sexual solo si el paciente así lo requiere o lo acepta.

Registros Digitales y físicos: La tecnología y las mejores prácticas en relación con las y los usuarios al ingreso, registro, apertura de carpeta, historial, etc. están evolucionando rápidamente, y en torno a este tema las recomendaciones son que los hospitales y centros de salud adopten los siguientes procedimientos con herramientas genero sensibles válidas para todos los usuarios e incluya a las personas diversa orientación sexual.

De manera opcional se puede registrar la orientación sexual del/la usuario/a, o de ser el caso deberán preguntar al él o la usuario/usuaria si él o ella le gustaría indicarlo en el registro de la admisión del usuario/usuaria.

El personal del hospital o centro de salud no debe tratar de adivinar o suponer la cual es la orientación del/la usuario/usuaria.

Lineamiento 3.

Capacitación al personal de salud o vinculado a la salud en trato amigable hacia personas de diversa orientación sexual.

Se recomienda a los prestadores de salud que realicen capacitaciones sobre acceso igualitario a la salud y trato adecuado de manera que tengan las herramientas suficientes para ejercer su profesión o responsabilidad generando buenas prácticas:

people unlimited
HIVOS

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi GB Trans
"Diane Rodriguez"

amfAR
AIDS RESEARCH

- Los profesionales de la salud y vinculados deberán capacitarse en el correcto manejo de las herramientas de registro hospitalario a personas de diversa orientación sexual.

- Los profesionales de la salud y vinculados deberán capacitarse y sensibilizarse sobre trato adecuado a personas de diversa orientación sexual.

Argumento

Del mismo modo que los hospitales y centros de salud están obligados a respetar a las y los usuarios independientemente de su raza, origen étnico, edad, religión, credo, sexo, o discapacidad también se debe respetar a los usuarios de la diversidad sexual y específicamente de diversa orientación sexual.

Lo que significa también conocer las necesidades médicas y respetar los derechos específicos de los usuarios de diversa orientación sexual, para evitar que un trato no adecuado interfiera con la atención médica o el tratamiento como ha ocurrido en reiteradas ocasiones según las denuncias de los usuarios.

Es necesario hacer énfasis en el derecho a la confidencialidad en la atención médica sobre su orientación sexual ya que este es para muchos un tema sensible, en la atención y en el tratamiento.

Una de las quejas frecuentes que tienen los usuarios de la diversidad sexual es que los prestadores de salud tienen la intención de convertirlos, critican, cuestionan, juzgan, e incluso criminalizan su orientación sexual. Llegando incluso a ser una forma de acoso y de violencia.

Es importante y comprensible que los estudiantes de medicina y enfermería tengan interacción con todos los grupos de usuarias/usuarios en su proceso de aprendizaje. Sin embargo no se deberá hacer alusión e la orientación sexual del/la usuario/a, salvo que esto sea estrictamente necesario la correcta atención médica.

Bajo ninguna circunstancia deben las personas que no están directamente involucrados en el cuidado del usuario/usuaria de diversa orientación sexual

0000682

permitirse observar o participar en el examen de la usuaria/usuario cuando este se ha negado.

POLÍTICA 4: SERVICIOS SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL, LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA INCLUYENDO ESTIGMATIZACIÓN, SEXUALIZACIÓN, ACOSO O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGB Y SU LIBRE DETERMINACIÓN

El trato que se brinde en las instituciones de salud a todos los usuarios tiene que ser el mejor, incluidas las personas de diversa orientación sexual quienes además tiene necesidades diferentes que no contradicen este principio de igualdad sino que lo fortalecen.

Se recomienda a las instituciones de salud tomar las medidas necesarias para garantizar un acceso a la salud de calidad con calidez libre de todo tipo de violencia, para aportar en ese proceso ponemos a su disposición estos lineamientos.

Lineamiento 1

Todo el personal de salud o vinculado a la salud que entre en contacto con los usuarios debe estar capacitado en trato amigable a personas de diversa orientación sexual y debe velar por sus derechos.

Es importante que el personal no solo sepa cómo tratar a las personas diversa orientación sexual, sino también manejar situaciones de acoso por parte de otra persona, que puedan incomodar o herir la susceptibilidad del usuario. De ser el caso el acosador debe retirarse hacia otro espacio, si esto no es posible el usuario acosado deberá ser atendido en otro espacio que resulte digno y seguro para éste/a.

Lineamiento 2

Generación de normativa y sanciones específica o inclusión en la normativa existente de diversa orientación sexual y sus demandas específicas en atención en salud.

Es importante que las instituciones de salud tengan directrices sobre el trato adecuado para personas de diversa orientación sexual que provengan de las Autoridades de salud. Pero también que generen normativa interna dentro de la cual se establezca el trato adecuado y ciertas sanciones que garanticen su cumplimiento.

Lineamiento 3

Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en sus procesos de participación ciudadana de vigilancia y seguimiento social, que garanticen el correcto cumplimiento de los derechos y normativas sobre el trato adecuado a personas de diversa orientación sexual. Estas iniciativas lejos de tratar solamente de castigar los incumplimientos, tratan de promover las buenas prácticas y direccionar las políticas institucionales hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos en relación al acceso a la salud.

Se sugiere que las instituciones de salud faciliten y cooperen con los procesos de veedurías, observatorios y concejos consultivos, estando siempre dispuestos a escuchar las propuestas que las organizaciones de la sociedad civil plantean.

Lineamiento 4

Socialización de derechos relacionados al acceso a la salud para personas de la diversidad sexual en medios de comunicación. Con el objetivo de generar confianza en las personas de diversa orientación sexual hacia las instituciones de salud y que no se pierdan vidas por causas tratables por una limitación en el acceso de tipo moral o cultural.

Se sugiere la implementación de campañas informativas periódicas sobre trato adecuado hacia los/as usuarios/as de diversa orientación sexual dentro de las casas de salud y sobre el ejercicio de los derechos de la personas diversa orientación sexual dentro de los establecimientos además en necesario que exista participación activa en a las campañas impulsadas desde el estado.

Argumento:

En los últimos años ha existido un avance significativo en temas del trato a los usuarios en los servicios de salud sin embargo persisten casos en los cuales las personas de diversa orientación sexual han sido agredidas física, psicológica o simbólicamente, dentro de los establecimientos de salud o afines, llegando incluso a afectar gravemente en su estado de salud y anímico,

Por efecto del entorno cultural en el que vivimos en las sociedades patriarcales existe una estigmatización de las LGB y lastimosamente los prejuicios con base en la ignorancia se han filtrado a los servicios de salud a través de las actitudes cotidianas a veces incluso de manera inconsciente. La ciudadanía en general no conoce mucho sobre derechos humanos de las personas de diversa orientación sexual e incluso muchas personas LGB no conocen sus derechos en relación al acceso a la salud y evitan acudir por miedo o vergüenza.

POLÍTICA 5: GARANTIZAR ATENCIÓN EN SALUD ADECUADA PARA LAS PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL CON BASE EN EL CONOCIMIENTO DE SU LIBRE DETERMINACIÓN, SUS PRÁCTICAS, SUS NECESIDADES Y SUS PROBLEMAS DE SALUD ESPECÍFICOS.

Además de dar un trato adecuado en el acceso igualitario a la salud es igualmente importante que los profesionales de la salud conozcan a profundidad las características, necesidades, prácticas, problemas de salud específicos e inquietudes de las personas de diversa orientación sexual. Para ello el profesional requerirá actuar de acuerdo a los protocolos y nunca interponiendo sus valores morales individuales, a fin de dar un servicio realmente adecuado y brindar alternativas o tratamientos acordes a cada caso.

Los establecimientos de salud y afines deberán instruir a su personal sobre las características específicas de la atención en salud para personas de la diversidad sexual y generar o identificar protocolos validos es un enfoque de derechos.

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi Gb Trans
"Diane Rodríguez"

people unlimited
HIVOS

amfAR
RESEARCH

0000685

Lineamiento 1

Generación de protocolos para atención a usuarios LGB, desde una óptica no heteronormativa, para asegurar que los miembros del personal del hospital que interactúan con personas de diversa orientación sexual lo hagan siempre con profesionalismo, cortesía y respeto a lo largo de todo el proceso de atención en salud.

Los miembros del personal del hospital, centro de salud público o privado no utilizarán un lenguaje o tono que una persona razonable consideraría degradable, cuestionable o reprochable, tampoco cuestionarán la orientación sexual del usuario por ningún motivo.

Cuando las personas de diversa orientación sexual requieran información sobre su situación o cualquier otro aspecto relacionado con el libre ejercicio de su sexualidad y a la salud en general, esta será brindada de forma directa, con seriedad y profesionalismo.

El personal hospitalario debe conocer que la información que el/la usuario/a proporcione sobre su orientación sexual o cualquier otra es de carácter confidencial, incluso frente a miembros de su familia de así decidirlo el usuario/a.

Lineamiento 2.

Los profesionales de la salud serán capacitados sobre las prácticas, necesidades y problemas de las personas de diversa orientación sexual, desde su derecho a la libre determinación con un enfoque no heteronormativo.

Es sumamente necesario que se presente un servicio de salud adecuado en el que conozcan las necesidades de sus usuarios/as, que sea capaz de atender sus requerimientos e inquietudes específicos de manera clara sin ningún tabú, y ofrezca alternativas o tratamientos consensuados entre médicos y pacientes.

Argumento.

En la actualidad lastimosamente la atención médica en su mayoría no está adecuada a LGB existe desconocimiento de las prácticas, necesidades y

problemas de salud específicos o pro pendientes en personas de diversa orientación sexual. Lo que limita el acrecimiento entre los médicos y sus pacientes, e impide la asesoría y seguimiento en temas como el consumo de hormonas, cuidados especiales en prácticas sexuales anales, enfermedades relacionadas con dichas prácticas, tratamientos y prácticas de prevención y tratamientos en presencia del VIH.

Todavía existe personal de la salud que se guía por sus propios juicios de valor y moralidad al momento de la atención médica o cuidado de personas de diversa orientación sexual. Mostrándose de esa manera incapaz de satisfacer las necesidades básicas de atención en salud requeridas y atentando contra los derechos fundamentales de las personas de diversa orientación sexual.

Es evidente en el sistema nacional de salud persiste la escases de información referente al tema de la salud de las personas de la diversidad sexual, lo cual dificulta la estructuración de protocolos, la mayor parte de investigaciones gira en torno al tema del VIH y la ITS no obstante es posible valerse de algunos manuales con estándares internacionales generados desde los derechos humanos.

POLÍTICA 6: GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS HOSPITALARIOS SEAN SIEMPRE ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA PERSONAS DE DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL.

Se sugiere a las instituciones prestadoras del servicio a la salud que mantengan todos sus espacios adecuados y con el personal capacitado para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas de diversa orientación sexual. Sin que su presencia pueda ser motivo de burla, ni su orientación sexual divulgada, sin que sea acosado/a por ningún miembro del personal de salud o vinculado como guardias de seguridad u otros usuarios del sistema de salud. Por las condiciones de gravedad o estrés en las que acuden los/las usuarios/as, las casas de salud tienen que ser un espacio de profundo respeto, humanismo y solidaridad.

Lineamiento 1.

Garantizar en todo momento que el espacio de atención sea totalmente seguro para las personas de diversa orientación sexual, que no se den actos de violencia física, psicológica o simbólica dentro de los espacios hospitalarios, como salas de emergencia, salas de espera, consultorios médicos, quirófanos, laboratorios, etc.

Los establecimientos de salud y afines tienen que asegurar a sus usuarios de diversa orientación sexual que todos sus derechos serán cumplidos en todos los espacios a través de los cuales se desplazarán durante su estadía. El paso por el sistema de salud, desde el diagnóstico hasta el tratamiento de una persona de diversa orientación sexual tiene que ser una experiencia de atención digna y respetuosa en cada momento y en cada espacio.

Lineamiento 2

La asignación de habitaciones para usuarios/usuarias de diversa orientación sexual debe ser la misma que para un/a usuario/a heterosexual, pero debe existir la garantía absoluta de que sea una espacio cómodo y digno, sin ningún tipo de violencia.

De ninguna manera el personal de salud dejará pasar una situación de acoso o cualquier tipo de violencia detectada o denunciada por razón de su orientación sexual y se bridarán las alternativas necesarias para superar la situación sin alterar el estado anímico del/la usuario/a acosado/a o agredido/a.

Los establecimientos de salud ofrecerán al/la usuario/a un sistema de canalización de sus denuncias y requerimientos a fin de poder detectar cualquier inconveniente generado en la asignación de habitaciones.

Argumento.

En reiteradas ocasiones las personas de diversa orientación sexual aseguran haber sido atendidos bien por los médicos pero haber sufrido discriminación y agresión en otros espacios de las instituciones hospitalarias, como laboratorios, salas de espera, rayos x, servicios higiénicos, etc. Incluso mencionan que han sido

0000698

agredidos por personas que externas al servicio de salud, otros/as usuarios/as, parientes de otros/as usuarios/as, incluso por parte del personal de seguridad y de limpieza. Por ello es sumamente necesario que los establecimientos de salud tomen todas las medidas del caso para asegurar que en absolutamente todos los espacios se respete los derechos de las personas de diversa orientación sexual.

POLÍTICA 7: CUMPLIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

Las leyes y normativas de privacidad relacionadas con la Constitución de la República del Ecuador, proporcionan actualmente un marco normativo para los hospitales y los proveedores de salud en relación a la confidencialidad de la información.

Sin embargo, los hospitales, los médicos, empleados y contratistas pueden no ser conscientes de que un/a usuario/usuaria de diversa orientación sexual, merecen respeto y derecho a la confidencialidad, por lo cual, se recomienda que los hospitales traten las necesidades de usuarios/usuarias de diversa orientación sexual en las siguientes maneras:

Lineamiento 1

Privacidad y Procedimientos. Un hospital u otra entidad deben desarrollar políticas de privacidad por escrito y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las reglas de privacidad.

Esto asegurará de que todos los médicos, empleados y contratistas saben que la orientación sexual de un/a usuario/usuaria y los servicios relacionados con ella pueden constituir información protegida bajo las leyes de privacidad.

Lineamiento 2

Divulgación. Se recomienda que el hospital incluya la siguiente leyenda en su Manual de políticas y procedimientos:

Todo médico, del hospital o centro de salud que pida la información del usuario/usuaria, incluyendo información relativa a la orientación sexual, u otros datos demográficos, en nombre de la salud, deberá realizar esfuerzos razonables para evitar la divulgación información.

La institución de salud se asegurará de que todos los médicos, de salud, empleados y personal contratista tengan acceso a la información sólo en la medida mínima necesaria y relevante para el desempeño de sus funciones de trabajo específicas.

Lineamiento 3.

Formación en Confidencialidad. La Regla de Privacidad exige que los hospitales y otras entidades, proporcionen capacitación a los médicos, empleados y contratistas para garantizar la privacidad de las personas de diversa orientación sexual que así lo requieran.

Estas capacitaciones y los materiales a utilizarse deben ser examinados y revisados según sea necesario. Deben incluir ejemplos didácticas de situaciones de confidencialidad por orientación sexual.

Lineamiento 4.

Sanciones internas. En virtud de la Regla de Privacidad, una entidad debe aplicar las sanciones adecuadas contra los miembros de su fuerza de trabajo (es decir, médicos, empleados y contratistas) que violen políticas y procedimientos de la entidad y las políticas de privacidad de las cuales deben especificar que es inapropiado el uso, divulgación, o la solicitud de información de un usuario/usuaria de la diversidad sexual y que representa una violación de la Regla de la Privacidad, y que tales violaciones serán sujetos a una acción disciplinaria apropiada.

Lineamiento 5

Quejas. La Regla de Privacidad exige que las entidades deben proporcionar un proceso adecuado, para que los individuos hagan las reclamaciones relativas a las políticas y procedimientos de la entidad requerido por la Regla de Privacidad, y en relación con la el cumplimiento de la entidad con dichas políticas y procedimientos.

Una entidad salubre debe documentar todas las quejas recibidas y tenerlas a disposición, para que la documentación sea revisada, evaluada. Estas deben garantizar que los usuarios/usuarias de diversa orientación sexual tienen derecho a quejarse de usos indebidos o divulgaciones de su información.

Argumento.

La privacidad y la confidencialidad es un tema central en la atención igualitaria en salud, más aun cuando se trata de personas de diversa orientación sexual

Si estos derechos no están garantizados o si el /la usuario/a desconoce que lo están es posible que durante la atención medica realice ciertas omisiones sobre sus prácticas sexuales que pueden resultar importantes para el diagnóstico y tratamiento, sobre todo en referencia a ITS y al VIH.

Las instituciones de salud tienen la obligación de hacer vales los derechos a la confidencialidad de la información y la privacidad aun si se trata de pacientes menores de edad que no deseen divulgar información sobre su orientación sexual a sus padres o familiares.

III. CONCLUSIÓN

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi GB Trans
"Diane Rodriguez"

Los oficios relacionados con la salud requieren sin lugar a dudas nobleza de corazón, una gran vocación y sobre todo un estricto profesionalismo. Ya que tienen en sus manos lo más preciado para cualquier ser humano la salud y la vida.

Las organizaciones TILGB de la sociedad civil entendemos y valoramos la ardua labor que realizan los prestadores de la salud en su día a día. Por ese motivo no claudicamos en nuestra búsqueda de acuerdos que permitan y faciliten el ejercicio pleno del derecho al acceso igualitario a la salud poniendo a disposición de los profesionales políticos y lineamientos que les permitirán mejorar la atención médica. Es decir proponiendo no solo criticando.

Siendo participes de las experiencias de vida los miembros de nuestra comunidad LGB hemos ido detectando problemas frecuentes y situaciones de discriminación o violencia recurrentes. Los hemos analizado de manera colectiva con representantes de organizaciones hermanas para generar un diagnóstico, a partir del cual construimos las políticas y lineamientos que hoy ponemos a su consideración.

Conscientes también de que como organización TILGB tenemos la responsabilidad no solo de propiciar el ejercicio pleno de los derechos para las personas LGB sino también posibilitar el cumplimiento de nuestras obligaciones, reconocemos de este modo que los problemas de salud pública no solo le conciernen al sistema de salud, sino que es también nuestra responsabilidad la prevención, la disciplina en los tratamientos y el acatamiento de las prescripciones médicas. Así como la generación de estilos de vida saludables, en cuanto a la alimentación, la actividad física, etc.

En ese contexto un acuerdo entre las partes generará un ambiente propicio para el diseño de estrategias eficientes de lucha contra el VIH, las ITS, y otras enfermedades o problemas de salud que aquejan a la ciudadanía en general, y para la obtención de datos dirigidos a la investigación científica.

La construcción del Buen Vivir pasa por la inclusión de todos los miembros de la sociedad, de manera igualitaria reconociendo positivamente sus diferencias. El acceso digno a la salud es un pilar del PNBV, sin embargo en lo que se refiere específicamente a la comunidad TILGB todavía hay mucho por hacer y las organizaciones de la sociedad civil estamos siempre dispuestas a generar procesos de diálogo, a compartir nuestros conocimientos al respecto y canalizar las dudas y necesidades de las partes, para facilitar el complimiento de estos propósitos comunes.

Los temas de la sensibilización y la capacitación son recurrentes en las propuestas de las organizaciones TILGB de la sociedad civil, para nosotros es una cuestión de sensibilidad ante la vida lo que existe tras la atención en salud. Es necesario romper las berreras que impiden que nos veamos los unos a los otros como humanos, aun manteniendo cada uno su posición o su opinión autónoma, eso lo entendemos como una responsabilidad de todo/a cuidado/a.

Las políticas y lineamientos arriba detallados involucran a las personas del a diversidad sexual pero se dirigen a personas de diversa orientación sexual, cuyas necesidades son diferentes que las diversa identidad de género. Proporcionan una guía necesaria en el personal de las instituciones de salud, que de otro modo podrían realizar prácticas que vayan en contra de su acreditación y mermen los requisitos legales para brindar una atención en salud óptima.

CENTRO PSICOMEDICO
Lesbi GB Trans
"Diane Rodríguez"

000093

000127

ESPACIO EN BLANCO

0000694

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL GUAYAS

ministerio de educación ECUADOR
dirección provincial de educación del guayas
DEPARTAMENTO RÉGIMEN ESCOLAR POPULAR PERMANENTE

ministerio de educación ECUADOR
dirección provincial de educación del guayas
Teresa Asunción Nieto
ADMINISTRATIVO 6
RÉGIMEN ESCOLAR POPULAR PERMANENTE

CONFIERE

A *RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO* EL

CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

POR HABER APROBADO EL CURSO DE *AUXILIAR TECNICO EN DISEÑO GRAFICO*

EN EL CENTRO OCUPACIONAL *C. C. T. E. S. A.*

DEL *6 de Agosto* AL *7 de Octubre* DE *2008* POR *120* HORAS.

Lugar y fecha: *Martes, 7 de Octubre del 2008*

ministerio de educación ECUADOR
dirección provincial de educación del guayas

Lcdo. Enrique Cepeda Cepeda
JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN POPULAR PERMANENTE

Jefe de División Provincial
Educación Popular Permanente

CENTRO DE COMPUTO TECNICO DEL ECUADOR
DIRECCION
CCTESA

Director del
Centro Ocupacional

MINISTERIO DE EDUCACION

Refrendación Nº_____Pág. _____

Lugar y fecha:_____

VALOR

USD.: 2.00

PC002.18 Nº 244234

000127

Guayaquil 6 de enero del 2010

CERTIFICADO

Mi Cometa, organización de base comunitaria con 19 años de vida institucional a favor de las comunidades urbano populares más necesitadas de la ciudad de Guayaquil y otras 6 ciudades del país, nos es grato CERTIFICAR a la Sra. Diane Marie Rodríguez Zambrano con cédula de identidad 0921999488 y Directora del Grupo Femenino Silueta X, mantiene un convenio de cooperación, en calidad de coordinadora en el proyecto "Apoyando a la Microempresa Familiar". La Sra. antes mencionada labora dentro del proyecto en un horario de 09h00 am. A 17h00 pm. De Lunes a Viernes.

Por eso nos es grato CERTIFICARLO, en Honor a la Verdad, atentamente.

Ing. Gladys Villafuerte B.
Representante Legal Movimiento Mi Cometa
Oficina: 2457017
e-mail: monitor@micometa.org.ec

MOVIMIENTO MI COMETA

0000697

000127

000698

TALLERES NISSAN S.A.

Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 1/2
Telfs.: (593-4) 2242 274 • 2246 135
Fax: (593-4) 2273 328
Guayaquil - Ecuador

000127

CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el **Sr. Luis Benedicto Rodriguez Zambrano,** trabajo en la Compañía Talleres Nissan S.A. S.A. en el cargo de **Cajero** por el lapso de 2 años 7 meses tiempo en el cual se ha demostrado como una persona respetuosa, honesta, cumplidora de sus obligaciones y de buena conducta. Cualidades que me permiten extenderle la presente certificación y recomendarlo para que desempeñe cualquier actividad a el encomendada.

El portador puede hacer uso del mismo como a bien considere de acuerdo a sus intereses personales.

Atentamente,

Ing. Adriana Minuche Barrezueta
Coordinadora Administrativa
Talleres Nissan S.A.
Sucursal Mayor

TALLERES NISSAN S.A.
GUAYAQUIL

0000699

0000700

000127

servipagos
Fácilmente

Gy-c.0100

Guayaquil, 12/Mayo/2004

CERTIFICADO

Por el presente se certifica que el (la) señor(a)(ita) **RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO** portador(a) de la cedula de identidad No. 092199948-8 laboro en esta institución desde el 01 de de Octubre del 2002 hasta el 19 de Febrero del 2004 en el cargo de Cajero.

Atentamente,

EXSERSA

Ps. Org. Sandra Villarroel
Coordinadora Reg. de RR.HH.

Cc. file
s/v

000127

0000702

REPUBLICA DEL ECUADOR

Centro de Cómputo Técnico

REFRENDADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

Confiere a

RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO

Por haber cumplido los requisitos estipulados en el reglamento de C.C.T.E.S.A. le otorgamos el presente

CERTIFICADO

Como **AUXILIAR TECNICO EN DISEÑO GRAFICO**

Con la duración 120 Horas Pedagógicas Teóricas - Prácticas.

Contenido: *COREL DRAW - ADOBE PHOTOSHOP*
ADOBE ILLUSTRATOR - FLASH
ADOBE PREMIERE - DREAMWEAVER

ACUERDO MINISTERIAL EDUCACIÓN POPULAR PERMANENTE # 248

Martes, 7 de Octubre del 2008

Lcdo. Jorge Merino Granizo
DIRECTOR DEL CENTRO OCUPACIONAL

CENTRO DE COMPUTO TECNICO DEL ECUADOR
DIRECCION
C.C.T.E.S.A.

Ani. Shirley Figueroa
INSTRUCTOR

No. 08896 CCT

REGISTRO PARTICIPANTE

CERTIFICADO No. 08896 LIBRO No. 02 CODIGO 390.

SECRETARIA

ACUERDO MINISTERIAL EDUCACION POPULAR PERMANENTE # 248

Acuerdo Ministerial No. 248

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Colegio Particular Mixto "GUAYAQUIL"

CONFIERE

A RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO EL

TITULO DE BACHILLER

EN CIENCIAS

Esp. INFORMATICA

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CON LA CALIFICACION DE 17 EQUIVALENTE A MUY BUENO

Lugar y Fecha: Guayaquil 31 de Marzo del 2000

Rector (a)

Secretario (a)

Ministerio de Educación y Cultura
Director Prov. de Educación del Guayas
Lcdo. Víctor Godoy Montanza
Jefe de Bachiller Escolar y Refrendación

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Refrendación Nº 21490 Pág. 430

Lugar y fecha: Guay. 02/08/2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección Prov. de Educación del Guayas

Lcdo. Víctor Godoy Mestanza
Jefe de Régimen Escolar y Refrendación de Títulos (.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Régimen Escolar y Refrendación de Títulos
Dir. Prov. Educ. Guayas

VALOR: $ 4.00

IMP. I.G.M.

PC001.1 Nº 0268511

T&T Centro de Cómputo

Certifica

Que: Luis Benedicto Rodriguez Z.
Participó en el Curso de: Diseño Gráfico y Pág. Web
con la duración de : 20 horas

Guayaquil, 19 Mayo del 2000

CENTRO DE CÓMPUTO T&T

Director

Profesor

8020000

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Confiere el presente

DIPLOMA

AL SEÑOR (ITA) **RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO** POR HABER ASISTIDO REGULARMENTE Y HABER APROBADO EL CURSO SOBRE **RED NOVELL INTERMEDIO** QUE SE DICTÓ EN EL CENTRO DE COMPUTO DESDE EL **Mayo 5, 2001** HASTA EL **Junio 24, 2001** CON UNA DURACIÓN DE **30 HORAS**

Lcdo. Gabriel Ayala Bolaños
Instructor

Ing. Jorge Terán Vieri
Director del Centro de Computo

Ing. Com. Carlos San Andrés Rivadeneira
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Confiere el presente

DIPLOMA

AL SEÑOR (ITA) **RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS BENEDICTO** POR HABER ASISTIDO REGULARMENTE Y HABER APROBADO EL CURSO SOBRE **MICROSOFT EXCEL INTERMEDIO** QUE SE DICTÓ EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DESDE EL **13 de Noviembre de 2004** ASTA EL **8 de Enero de 2005** CON UNA DURACIÓN DE **30 HORAS**

Econ. Pedro Segarra Jaime
Instructor

Ing. Jorge Terán Viteri
Director del Centro de Cómputo

Ing. Com. Carlos San Andrés Rivadeneira
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

000071

servipagos

EXSERSA

Confiere el presente

Certificado

A LUIS RODRIGUEZ

Por haber asistido al CURSO DE CAJEROS

Realizado en Guayaquil del 17 de JUNIO al 29 de JUNIO

Guayaquil a 29 de JULIO del 2002

GERENTE RECURSOS HUMANOS
ING. XAVIER GUERRERO

INSTRUCTOR DEL CURSO
YESENIA AGUILAR

0000713

0000714

Corporación
Communis et Cognitium

Certificamos la participación de:

Luis Rodriguez

En el Taller: Presentación Personal y Auto Imagen

El dia 5 de octubre del 2002, con una intensidad de 4 horas

Oscar Nieto Barquet
Director

Rocío Retto Macías
Instructora

servipagos

EXSERSA

Confiere el presente

Certificado

A LUIS RODRIGUEZ

Por haber asistido al CURSO DE NUTRICIÓN

Realizado en Guayaquil del 17 DE OCT. al 17 DE OCT.

Guayaquil a 17 de OCT. del 200 2

XAVIER GUERRERO C.

GERENTE RECURSOS HUMANOS

ING XAVIER GUERRERO

INSTRUCTOR DEL CURSO

DRA, GLENDA SAN MIGUEL

0000718

COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

all TRANSIT S.A.

Nº 62425

"EL CENTRO DE EVALUACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES" Y SU ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES "ALL TRANSIT S.A. "
OTORGAN:

A **RODRIGUEZ ZAMBRANO DIANE MARIE**

41528 C-S-62-13-LP

El TITULO DE CONDUCTOR NO PROFESIONAL, al haber demostrado óptimas capacidades psicológicas, sensoriales y motoras y aprobado el CURSO TEORICO Y DE DESTREZAS EN LA CONDUCCION DE AUTOMOTORES, cumpliendo con los requisitos establecidos en LA LEY DE TRANSITO y TRANSPORTE TERRESTRE.

Guayaquil, a 7 de noviembre del 2009

Jefatura Provincial de Tránsito del Guayas

Director General
ALL TRANSIT

ALL TRANSIT S. A.
Secretaria

0000719

0000720

Corporación KIMIRINA
y
Schorer

Confieren el presente

CERTIFICADO

Al Sr/a **DIANE RODRIGUEZ ZAMBRANO** por haber participado en el taller de **"PREVENCION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS Y ALCOHOL"** realizados los días 18 y 19 de septiembre del 2009 en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 19 de septiembre del 2009

Dra. Amira Herdoiza
DIRECTORA EJECUTIVA
Corporación KIMIRINA

Certificado de Participación

Acreditado a:

Diane Rodríguez

Por su participación a la

Conferencia Actualizada Sobre el VIH/SIDA & Hepatitis C- Coinfección
Jueves, 29 de Enero, 2009 De 9:00 am - 12:30pm
Auditorio del Museo de la Municipalidad,
GUAYAQUIL, ECUADOR

Presentado Por:
National AIDS Treatment Advocacy Project (NATAP)

Rafael Ortega

Rafael Ortega
Director of Treatment Education Programs
NATAP

Jules Levin

Jules Levin
Founder / Executive Director
NATAP

Asociación ALFIL
G L B T H: Identidades en Diálogo

La Asociación ALFIL con el apoyo de
Corporación KIMIRINA
y
Alianza Internacional

Corporación KIMIRINA 10 años

International HIV/AIDS Alliance

Tiene el agrado de conferir el presente certificado a:

Diane Rodriguez

Por haber participado en el:

Segundo Taller Derechos de la Población Transgénero – Prevención del VIH – Sida en el Ecuador

Realizado en la ciudad de Guayaquil a los 21 días del mes de junio de 2010

Rashell Erazo
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN ALFIL

Guido Cisneros
FACILITADOR

Conceden el presente diploma

A: DIANE RODRÍGUEZ

(SILUETA X)

por su participación en el taller

"MI DERECHO A EXIGIR DERECHOS"

Guayaquil, 22 de julio de 2010

p. Dr. Patricio Benalcázar
Director Nacional de Protección de
Derechos Humanos y de la Naturaleza
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

p/ Pilar Rigas
Dra. Amira Herdoíza
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN KIMIRINA